

# PROPUESTA BASES PROGRAMÁTICAS 2020 / 2025

El presente documento fue aprobado por el pleno de la Comisión Nacional de Programa del Frente Amplio con excepción de dos puntos que son señalados en notas al pie de página.

Este documento es la primera síntesis generada por la Comisión Nacional de Programa sobre la base del trabajo realizado por las Unidades Temáticas reunidas hasta el 31 de mayo de 2018. No constituye el Programa definitivo del Frente Amplio, sino que, por el contrario, es un documento base, disparador de la discusión en el espacio orgánico frenteamplista.

COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMA  
27-8-2018



frenteamplio.uy

# COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMA

Montevideo, 28 de agosto de 2018.

Estimadas y estimados compañeras y compañeros  
del Plenario Nacional del Frente Amplio

En nombre de la Comisión Nacional de Programa: tenemos el gran honor de presentar la propuesta de las Bases Programáticas de Gobierno para el período 2020-2025, con el objeto de su análisis y discusión en nuestra Fuerza Política para su consideración en el Congreso de diciembre próximo. El documento que presentamos ha sido aprobado por la CNP.

Para su elaboración hemos hecho una convocatoria abierta al trabajo en 32 unidades temáticas, dos de las cuales fueron coordinadas en el interior del país. Participaron en las mismas más de mil personas, a través de un trabajo intenso de comisión y de actividades de debate abierto con aportes del mayor espectro de frenteamplistas. Entre ellos: especialistas de las diversas áreas, compañeras y compañeros que desempeñan tareas en el Gobierno Nacional y en Gobiernos Departamentales y Municipales, integrantes y representantes de organizaciones sociales y de la academia. Las mismas se efectuaron tanto en un contexto frenteamplista, como en instancias abiertas, no partidarias. Numerosas actividades de discusión y consulta se efectuaron en el interior del país. Queremos dar testimonio al Plenario Nacional de nuestro reconocimiento al enorme y generoso esfuerzo y a los aportes realizados por todas y todos los participantes.

También queremos destacar el ambiente fraterno y fecundo de trabajo de la Comisión, donde desde la riqueza y diversidad de enfoques primó el compromiso político de confluir en la mejor síntesis de los desafíos mayores para la nueva etapa.

La CNP entendió destacar, a través de este mensaje de su Presidente, algunos conceptos centrales de carácter estructurante desde el punto de visto político, en la propuesta de bases programáticas que estamos presentando.

**1. Como nunca, hoy es necesario levantar bien alto los principios de izquierda**, que no sólo implican una opción social y política, sino que acompañan una opción de vida, como ciudadanos y ciudadanas, como personas y como gobernantes: la solidaridad y la humildad, que hacen a la dignidad del ser humano, y la ética como principio, como conducta, como compromiso.

**2. El Uruguay es hoy otro país.** El camino recorrido en los sucesivos gobiernos frenteamplistas ha fortalecido el entramado social, ha generado sólidas capacidades a todo nivel y ha avanzado notablemente en la agenda de derechos. Esos avances son hoy una sólida plataforma para asumir los desafíos del futuro y permiten llegar más lejos. Debemos asumir con fuerza y convicción una nueva generación de reformas, buscar nuevas respuestas y explorar nuevos caminos **hacia un nuevo ciclo de transformaciones.**

**3. La solidaridad es un pilar de la fuerza constructora de futuro de la sociedad: el Uruguay del siglo XXI debe ser un país de iguales, un país de mujeres y hombres libres, con igualdad de derechos y oportunidades.**

**4. El Uruguay, un buen lugar para vivir.** Ello implica un Estado que vele por el bienestar de toda la población en todo el territorio, con igualdad de derechos y responsabilidades. También implica asumir con fuerza y conciencia los desafíos de seguridad de nuestro tiempo. **La Seguridad Humana plena es un derecho fundamental.**

**5. Una economía soberana e integrada al mundo**, basando su competitividad en una matriz socio-institucional que permita una **expansión permanente de las capacidades productivas, de la eficiencia económica y la productividad sistémica, incorporando investigación, conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo digno, al tiempo de asumir plenamente el uso responsable y sustentable de los recursos naturales.**

**6. Responsabilidad ambiental para el desarrollo sostenible:** desde la promoción de cadenas de valor orientadas hacia el reciclaje y la economía circular, de modelos de producción y gestión del territorio para la reducción del impacto sobre los recursos naturales, la salud y el ambiente, hasta los cambios culturales que fortalezcan conductas sociales responsables ante el consumo innecesario de bienes.

**7. Un país de trabajo y aprendizajes.** Serán prioridades las políticas públicas para la creación de empleo desde el desarrollo productivo, desde la inversión directa del Estado, del apoyo al trabajo asociativo y del firme y enérgico desarrollo de las oportunidades de formación y capacitación durante toda la vida. **El Uruguay del siglo XXI debe ser un país de aprendizajes y capacidades, por el trabajo y el empleo de hoy y por el trabajo y el empleo del futuro.**

**8. Políticas sociales:** un Estado que vela por el bienestar de toda su población y que ampara y se ocupa en forma prioritaria de quienes nacen en los contextos sociales más desfavorables. **La prioridad serán los niños y los adolescentes. Educación y trabajo serán las políticas sociales más firmes. La nueva generación de reformas debe avanzar en la calidad de vida y bienestar de toda la población, en todos los aspectos, desde la Salud hasta la Vivienda o la Seguridad, garantizando el derecho a una opción de vida plena en todo el territorio.**

**9. La Educación es y será una prioridad.** Son objetivos centrales: la universalización de la culminación de los ciclos de enseñanza media y la generalización del acceso a las oportunidades de enseñanza terciaria y superior, la formación de los futuros docentes; la profundización de la coordinación, complementación y coordinación de las instituciones del Sistema de Educación Pública y su compromiso con todo el territorio.

**10. Vivienda: las políticas de vivienda serán una bandera principal de la agenda de derechos del período 2020-2025, multiplicando el esfuerzo país y las iniciativas desarrolladas en los últimos años.**

**11. Constituye un objetivo mayor profundizar la integración territorial del país:** cada uno de sus rincones debe ser bueno para nacer y para hacer un proyecto de vida plena. De la integración territorial dependen todos los desafíos, desde el desarrollo económico, el ambiente, la educación hasta las transformaciones sociales. **Son desafíos centrales: profundizar la descentralización, fortalecer la participación ciudadana y profundizar la transformación democrática del Estado,** guiados por una cultura institucional pública de complementación, coordinación y colaboración.

**12. El Uruguay del siglo XXI debe construirse apoyado sobre la cultura y el conocimiento.** La nueva etapa, que permitirá construir el Uruguay que navega en el mundo de mañana, con sus nuevos y permanentes desafíos y transformaciones, guiado por los objetivos resumidos más arriba, sólo pueden concebirse desde la solidaridad, la fortaleza, el sentido de pertenencia y las capacidades de su gente: como un país de cultura y conocimientos. Compañeras, compañeros, encontrarán adjunto para vuestra consideración, el documento de la propuesta de Bases Programáticas para el próximo período de Gobierno.

Quedando a vuestra disposición, en nombre de los integrantes de la CNP y en el mío propio, reciban un fraternal saludo.



**Ricardo Ehrlich**

Presidente de la Comisión Nacional de Programa FRENTE AMPLIO

**PREÁMBULO**

NUEVOS SUEÑOS EMPIEZAN HOY	6
EL URUGUAY QUE QUEREMOS: ¿CÓMO NAVEGAR EN EL SIGLO XXI CON UN PROYECTO DE IZQUIERDA?	7
LA DIVISORIA DE AGUAS: LA IGUALDAD ES LA DIFERENCIA	7
UN PROYECTO DE PAÍS: LOS PRINCIPIOS Y LOS VALORES	7
UN PROYECTO DE PAÍS: EL PAÍS QUE QUEREMOS	7
URUGUAY EN EL SIGLO XXI	8
VASOS MEDIO LLENOS Y VASOS MEDIO VACÍOS: LA BÚSQUEDA DE NUEVAS RESPUESTAS Y NUEVOS CAMINOS	
HACIA UN NUEVO CICLO DE TRANSFORMACIONES	10
<b>EL FRENTE AMPLIO: UN INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO PERMANENTE</b>	12
<b>UN PROGRAMA DE GOBIERNO</b>	12
UN DOCUMENTO FUNDACIONAL DE RENOVACIÓN PERMANENTE	12
LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA: UNA MIRADA AL FUTURO COMPARTIDA	12
UNA CONSTRUCCIÓN ABIERTA, UNA CONVOCATORIA A RECORRER EL CAMINO JUNTOS	12
<b>EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO</b>	13
NUESTRAS RESPUESTAS Y NUESTRAS PROPUESTAS: HACIA UN NUEVO CICLO DE IZQUIERDA	13

**DESAFÍO DEL DESARROLLO**

<b>DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS MACROECONÓMICAS</b>	14
<b>ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA</b>	16
<b>AGROINDUSTRIA</b>	18
<b>INDUSTRIA Y ENERGÍA</b>	22
INDUSTRIA	22
ENERGÍA	25
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	27
<b>TURISMO</b>	29
<b>RECURSOS ACUÁTICOS</b>	32
PESCA	32
ACUICULTURA	33
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>	33
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	37
<b>AMBIENTE</b>	40
<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	43

**DESAFÍO DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD**

<b>CICLOS DE VIDA</b>	48
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	48
ATENCIÓN A SITUACIONES DE PARTICULAR VULNERABILIDAD	50
JUVENTUDES	51
PERSONAS MAYORES	52
<b>POLÍTICAS TRANSVERSALES</b>	54
DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO	57
DISCAPACIDAD	59
<b>URUGUAY PAÍS MULTICULTURAL Y DIVERSO</b>	61
MIGRANTES	62
POBLACIÓN DE ASCENDENCIA INDÍGENA	62
AFRODESCENDIENTES	63
<b>IGUALDAD TERRITORIAL</b>	64
<b>LA MIRADA DE LAS JUVENTUDES HACIA EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO</b>	65

**DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN**

<b>INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA</b>	71
<b>EDUCACIÓN</b>	74
<b>VIVIENDA Y HÁBITAT</b>	79
<b>TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES</b>	82
<b>SALUD</b>	86
<b>CUIDADOS</b>	91
<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	95
<b>CULTURA</b>	97
<b>DEPORTE</b>	99
<b>BIENESTAR ANIMAL</b>	102

**DESAFÍO DE LA DEMOCRACIA**

<b>INTEGRALIDAD DE DERECHOS</b>	106
CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO GARANTISTA DE DERECHOS PROMOVRIENDO UN CAMBIO CULTURAL	106
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	107
LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD	109
SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA	110
<b>DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	114
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	115
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	116
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA	117
<b>SISTEMA DEMOCRÁTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	117
PAPEL Y ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA INSERTARSE EN EL SIGLO XXI	118
GESTIÓN PÚBLICA	119
SISTEMA DE JUSTICIA	121
SISTEMA ELECTORAL	122
<b>DESAFÍO DE LA INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL Y LA SOBERANÍA</b>	123
<hr/>	
INTEGRACIÓN E INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL	124
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR	124
NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN NORMATIVA	130
<b>DEFENSA NACIONAL</b>	130
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA	130
COYUNTURA ACTUAL DE LA DEFENSA NACIONAL	130
NUEVA INSTITUCIONALIDAD O NORMATIVA	133
PROPUESTAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	134
<b>INDICE ANALÍTICO</b>	138

# 1 PREÁMBULO

## 2 NUEVOS SUEÑOS EMPIEZAN HOY

3 Hemos recorrido un largo camino de la mano de nuestros sueños, hecho de silencios y resistencia en años de plomo, acercando una tras otra a las nuevas  
4 generaciones, vislumbrando siempre una luz a lo lejos. Hemos confluído a lo largo de los años desde distintas vertientes y sensibilidades, con la certeza  
5 de que sólo juntos podíamos convertirnos en una fuerza transformadora, capaz de contribuir a crear una sociedad solidaria, de iguales, de plena libertad  
6 y democracia y alcanzar entre todos y todas las más altas metas. Llegó luego el tiempo de la construcción, de la concreción de los sueños, de medirnos  
7 con la realidad. Recorrimos un prodigioso camino de acumulación de fuerzas y voluntades que nos permitió alcanzar tres veces el gobierno nacional y ser  
8 gobierno departamental en numerosas oportunidades. El Uruguay es hoy otro país.

9 Quedan aún viejos sueños por cumplirse, es verdad y es importante recordarlo. Pero se han ido sumando y cobrando fuerza los sueños de hoy. Es necesari  
10 o mirar más lejos, llegar más lejos, mucho más lejos. Son los derechos de la ciudadanía de hoy los que nos fortalecen cuando los compartimos, los que  
11 nos guían, nos conducen a nuevos territorios y desafíos, nos llevan a hacer una verdadera y plena opción de vida. Y los sueños de hoy sólo pueden partir  
12 de la realidad actual. Esa es la referencia, esa es la línea de base, ese es el punto de partida: el camino recorrido.

13 **Estamos más cerca, pero siempre miramos más lejos. Y es por eso que a medida que avanzamos los horizontes cambian, porque cambia y cambia-**  
14 **mos la realidad y porque se incorpora, una y otra vez, la mirada y los sueños de las nuevas generaciones.** Fuimos cambiando, fuimos avanzando en  
15 la construcción de sueños de igualdad, libertad y solidaridad.

16 Sin duda un elemento central ha sido la seriedad y la solvencia en el manejo de la economía, que ha permitido tener un crecimiento sostenido atrave-  
17 sando las más severas crisis internacionales e importantes crisis regionales. Pero con una opción que definió el camino recorrido: crecimiento y justicia  
18 social como una sola unidad, inseparables. En los últimos años se ha avanzado en garantizar y restituir derechos de sectores de población históricamente  
19 postergados con un correlato en la Inversión Pública Social, la puesta en funcionamiento de las grandes reformas (laboral, tributaria, el sistema nacional  
20 integrado de salud, sistema nacional integrado de cuidados); el aumento presupuestal en la educación; el nuevo régimen de asignaciones familiares; el  
21 reconocimiento y avance de la nueva agenda de derechos; así como el despliegue de un conjunto de políticas públicas y estrategias de proximidad, que  
22 permiten afirmar que nuestro país ha logrado avanzar significativamente en mayores niveles de equidad y bienestar del conjunto de la población. Sin  
23 embargo aún queda camino por recorrer en términos de restituir y ampliar derechos, abordar vulnerabilidades y desarrollar políticas de redistribución y  
24 reducción de las desigualdades sociales.

25 El país fue construyendo en estos tiempos una imagen de país serio, de país que asumió con valentía la defensa de los intereses y el bienestar de su po-  
26 blación, compitiendo y abriendo nuevos espacios en los mercados internacionales. En un contexto de fuertes desigualdades y tensiones, mantuvo en alto  
27 sus principios de soberanía y solidaridad a nivel internacional, aportando los mayores esfuerzos para la construcción de los espacios latinoamericanos. La  
28 imagen del país se construyó igualmente por nuestros avances en la reconstrucción del entramado social, asegurado por un cuerpo de leyes de vanguar-  
29 dia. Pero también se construyó desde la cultura, la ciencia y el deporte, donde se multiplicaron los esfuerzos por alcanzar los mayores niveles de calidad.  
30 Y desde afuera se miró y se valoró la construcción de una sociedad sobre principios solidarios, que asumió con coraje la complejidad de los desafíos de  
31 los nuevos tiempos.

32 El mundo fue cambiando en estos años. Fueron apareciendo nuevas promesas y posibilidades, pero también nuevas problemáticas que impactan en la  
33 vida de la sociedad y en los referentes de convivencia, cambios que nos desafiaron y exigieron nuevas respuestas. Cambios que suponen nuevos retos.

34 Cambiamos como sociedad. El entramado social dañado por la dictadura, que continuó desgarrándose en los tiempos del neoliberalismo, comenzó a zur-  
35 cirse y recomponerse. Las políticas implementadas desde el ámbito local, tempranamente ensayadas en Montevideo y multiplicadas luego a nivel nacional,  
36 contribuyeron a un progresivo encuentro de nuestra sociedad consigo misma y con su tiempo. La larga tradición de lucha y resistencia de nuestro pueblo  
37 desplegada durante la dictadura y el neoliberalismo encontró mayor espacio para su fortalecimiento. Se promovió la asociatividad de manera general, con  
38 muy significativos avances a nivel sindical, a nivel de participación de la sociedad civil y a nivel de economía social y cooperativa. Y fuimos avanzando en la  
39 construcción de la igualdad en derechos, en la expansión de los derechos de las personas, alcanzando instancias que hoy revelan el coraje de la sociedad  
40 para explorar nuevos territorios y asumir nuevos desafíos.

41 Cambiamos como territorio. Cada rincón del país, de nuestro "interior", está hoy más cercano. Fueron importantes las inversiones para los desarrollos  
42 productivos, las políticas sociales y de igualdad de oportunidades, las inversiones en infraestructura y logística, los avances en la desconcentración de  
43 servicios públicos, pero también el desarrollo de nuevas propuestas educativas desde la primera infancia a la educación terciaria y superior, el trabajo y  
44 la cultura. Fueron importantes los avances en descentralización, en gobierno de cercanías y en fortalecimiento de ciudadanías. Fuimos testigos del for-  
45 talecimiento de algo central en la vida de una sociedad y un país: el sentido de pertenencia y el arraigo. Sentido de pertenencia y arraigo que son perma-  
46 nentemente conmovidos por el cambio civilizatorio global en el que navegamos, con su cohorte de luces y sombras y su fuerte impacto en la vida de las  
47 comunidades. Sentido de pertenencia y arraigo que son centrales en el camino a recorrer, posiblemente materia de los nuevos sueños.

48 Pero queremos y debemos llegar más lejos. Tenemos que seguir cambiando: llenar la parte del vaso que aún nos falta.

49 Hoy, como sociedad, como país debemos plantearnos y asumir plenamente la siguiente interrogante: ¿cómo navegar en el siglo XXI con un proyecto pro-  
50 gresista, profundizando el camino recorrido, siendo poco más de tres millones de habitantes?

# 51 EL URUGUAY QUE QUEREMOS: 52 ¿CÓMO NAVEGAR EN EL SIGLO XXI CON UN PROYECTO DE IZQUIERDA?

## 53 LA DIVISORIA DE AGUAS: LA IGUALDAD ES LA DIFERENCIA

54 El modelo más tradicional y conservador se expone y ofrece a la ciudadanía una vez más, como un camino posible. La historia cuestiona una y otra  
55 vez su sostenibilidad de largo plazo. Se basa en un modelo de crecimiento económico que genera y admite niveles ajustables de exclusión social,  
56 que derrama gotas sobre los más débiles en períodos de auge y que les hace cargar sistemáticamente el peso de los desajustes y crisis. Modelo  
57 que rechazamos éticamente, que aumenta las distancias en el seno de la sociedad y genera profundas injusticias, desequilibrios y tensiones.

58 El camino alternativo es sin duda más difícil: construir una sociedad inclusiva, crecer con inclusión, considerando que la única construcción  
59 social sostenible es aquella que se apoya en principios de libertad, solidaridad y justicia social. Una sociedad de iguales, de iguales en derechos  
60 y oportunidades en nuestra plena diversidad, de irrestricto respeto y ejercicio de los derechos humanos. La igualdad, la libertad y la solidaridad  
61 son la diferencia.

## 62 UN PROYECTO DE PAÍS: LOS PRINCIPIOS Y LOS VALORES

63 El proyecto artiguista y sus principios marcaron una vocación para nuestro territorio. Las tareas inconclusas y las banderas quedaron como un de-  
64 safío para las generaciones venideras. En una tierra generosa para echar raíces, los ideales artiguistas fueron nutriendo a las nuevas generaciones  
65 y marcando nuestra identidad. Enarbolar la bandera de Otorugués simboliza nuestros principios de libertad, igualdad, justicia social, solidaridad,  
66 democracia y soberanía. Principios y valores que han guiado nuestra fuerza política desde su creación y nos definen como una fuerza política de  
67 izquierda. Decía el General Seregni el 26 de marzo de 1971: *“el Frente Amplio es el legítimo heredero de la tradición artiguista y de ella toma sus  
68 banderas y su ideario”*

69 Todas las declaraciones públicas, acuerdos, manifiestos y compromisos asumidos por el Frente Amplio desde su nacimiento, reafirmaron los  
70 principios y valores que inspiraron el proceso revolucionario artiguista: la soberanía nacional, la democracia institucional, republicana y represen-  
71 tativa, la justicia social y la integración latinoamericana. En nuestro VI Congreso, en diciembre de 2017, izamos en alto dos banderas históricas en  
72 la lucha y reivindicaciones de los movimientos sociales de nuestro país, que asumen a la luz de los desafíos de estos tiempos nueva dimensión y  
73 urgencia: nuestra fuerza política se ha declarado antipatriarcal y antirracista.

74 Como nunca, hoy es necesario levantar bien alto los principios de izquierda, que no sólo implican una opción social y política, sino que acompa-  
75 ñan una opción de vida, como ciudadanos y ciudadanas, como personas, como gobernantes: la solidaridad y la humildad, que hacen a la dignidad  
76 del ser humano, y la ética como principio, como conducta, como compromiso.

## 77 UN PROYECTO DE PAÍS: EL PAÍS QUE QUEREMOS

78 **El país que queremos es un país de iguales, con oportunidades y recursos para ser mejores.**

79 **Un país de mujeres y hombres libres, con igualdad de derechos y oportunidades.**

80 **Un país donde nuestra diversidad sea una riqueza** y nos dé las oportunidades de elegir que queremos ser.

81 **Un país donde la ética sea un referente central y se consolide como un valor intrínseco de la sociedad.**

82 **Un país solidario**, entendiendo la solidaridad como principio ético central, pero además como única garantía de construir una sociedad demo-  
83 crática y sostenible.

84 **Un país de capacidades**, donde la mayor riqueza la constituyen las capacidades de nuestra gente.

85 **Un país de aprendizajes**, donde más allá de avanzar en alcanzar los mayores niveles de calidad y de culminación de todos los ciclos educativos  
86 formales, se desarrollen las condiciones para aprender durante toda la vida. Un país de aprendizajes por la apuesta a la calidad de la gente y como  
87 respuesta a las profundas transformaciones del mundo del trabajo que se procesan vertiginosamente a nivel mundial.

88 **Un país de cultura y conocimiento**, un país que apoye el desarrollo de la cultura y la ciencia y que su planificación y construcción se apoyen en  
89 la cultura y la ciencia.

90 **Un país con una sociedad constructora y creadora**, por sus capacidades, por su elevación intelectual y su cultura, por sus convicciones y por  
91 su ética.

92 **Un país con un modelo de desarrollo con justicia social e inclusión, basado en el desarrollo humano, ambiental y cultural como garantía  
93 de su sostenibilidad.**

94 **Un país donde la política y lo político constituyan un pilar de la construcción democrática**, por la calidad de sus instituciones, por la calidad  
95 de los debates y por la transparencia en el quehacer público a todo nivel.

96 **Un país que asuma con dignidad la defensa de su soberanía** y aporte su esfuerzo en la construcción de un mundo de relaciones e intercambios

- 97 internacionales sobre bases solidarias y de equidad.
- 98 **Un país abierto a la expansión permanente de los derechos de las personas**, sobre la base de la valoración de la diversidad y el reconocimiento de la  
99 dignidad humana como un valor fundamental.
- 100 **Un país que privilegie y democratice el acceso a la información y la libertad de expresión de todas las personas**, fortaleciendo permanentemente la  
101 calidad y la independencia de los medios de comunicación y su respeto a la dignidad humana.
- 102 **Un país que profundice su integración territorial, de gobiernos nacionales y locales de cercanía con la gente, que se apoyen en la participación de  
103 la gente y en una descentralización con creciente transferencia de capacidades de decisión a la ciudadanía.**
- 104 **Un país donde sea bueno nacer y construir un proyecto de vida en cualquiera de sus rincones.**
- 105 **Un país que aliente los sueños y proyectos de las y los jóvenes, donde y desde donde las y los jóvenes puedan construir su lugar en la vida y su lugar  
106 en el mundo.**
- 107 **Una país que sea bueno también para llegar, en el que cada hombre o mujer, sin importar su origen, pueda elegir esta tierra para construir sueños  
108 y proyectos.**
- 109 **Un país donde el territorio, pilar del sentido de pertenencia y del arraigo, se convierta en motor principal de la vida política, económica, social,  
110 cultural y ambiental.**
- 111 **En suma, un buen lugar para vivir.**

## 112 URUGUAY EN EL SIGLO XXI

113 El Uruguay inició el siglo XXI con una profunda crisis económica y una fractura social, que mostró la inviabilidad del proyecto de país llevado adelante hasta  
114 el momento. La crisis dejó como saldo altas tasas de pobreza, exclusión e indigencia, así como un gran incremento en la brecha instalada en el seno de la  
115 sociedad. Entre 2002 y 2004 se llegó a un derrumbe de la producción, del empleo y de los ingresos, con una profunda desintegración social. La pobreza  
116 alcanzó al 40% de la población, con una importante destrucción del aparato productivo, altas tasas de desempleo y de informalidad y una fuerte corriente  
117 emigratoria. Perdimos más de 100.000 jóvenes en apenas 4 años. Graves daños afectaron el tejido social, producto de la década neoliberal de los años  
118 noventa, que entre otras consecuencias nos trajo una fuerte migración interna asociada a la creación y ampliación de los asentamientos irregulares.

119 A partir del 2005, la población confió en nuestro proyecto de izquierda y progresista para construir el país y superar las grandes brechas de desigualdad  
120 que caracterizaron a los gobiernos neoliberales. Fue el inicio de un camino de cambios estructurales: desde 2005 se construye el país sobre la base de un  
121 país productivo y sustentable, de igualdad en derechos, con la concepción de la solidaridad como pilar de la fortaleza de una sociedad y una firme convic-  
122 ción republicana.

123 En Uruguay pueden identificarse tres grandes etapas de sus modelos de Estado social, que se vinculan claramente a tres etapas del desarrollo latinoameri-  
124 cano: el Estado social minimalista del período exportador primario, el Estado social de base contributiva durante el modelo de sustitución de importaciones  
125 (MSI) y el giro al Estado social refractario y la incorporación del mercado en los asuntos sociales propio de la era del Consenso de Washington. Por último,  
126 en la actualidad se está desarrollando un cuarto momento del Estado social. Es un momento expansivo que combina criterios de necesidad, contribución y  
127 ciudadanía, y se imbrica con un modelo abierto y de orientación exportadora, pero con participación renovada del Estado. La última década y media marca  
128 el período de crecimiento económico con inclusión social más largo e intenso de nuestra historia.

129 Al llegar al gobierno, el FA se encontró con un país donde 1.200.000 personas estaban en situación de pobreza, medida por ingresos. En estos años,  
130 950.000 de ellas lograron salir de esa situación. A lo largo de estos años se generaron más de 300.000 nuevos empleos: hoy hay 1.600.000 personas traba-  
131 jando, 200.000 más que en el mejor momento de la década de los 90. Los salarios reales se incrementaron un 60% desde 2005, mientras que los salarios  
132 mínimos prácticamente se han triplicado. Además, las condiciones de trabajo han tenido mejoras profundas, con numerosas leyes que han consolidado  
133 derechos laborales antes no reconocidos y modificaron de manera contundente el desequilibrio de fuerzas entre capital y trabajo, germen fundamental de  
134 muchas de las desigualdades. Sólo por mencionar las más relevantes, la negociación colectiva obligatoria, la ley de fueros sindicales, la ley que regula las  
135 tercerizaciones o la Responsabilidad Penal del Empleador. Además, la cobertura de seguridad social se incrementó en más de 500.000 nuevas y nuevos  
136 cotizantes, lo que marca el proceso de formalización laboral más intenso jamás vivido en el país. Eso implica, ni más ni menos que derecho a jubilación,  
137 seguro de enfermedad, cobertura ante accidentes laborales, atención de salud de todo el núcleo familiar. Y quizás lo más relevante es que estas transfor-  
138 maciones han superado vallas antes inexpugnables para los derechos de los trabajadores, como las puertas de las casas particulares donde se realiza el  
139 trabajo doméstico o los alambrados de las estancias, donde ahora se negocian salarios y condiciones de trabajo, la jornada de trabajo de 8 horas es ley  
140 y los laudos mínimos son obligatorios. Todos estos cambios, y algunos otros, confluyeron en una mejora sostenida en la distribución de los ingresos, a  
141 contrapelo de las tendencias globales, como no pasaba en Uruguay desde que hay mediciones.

142 La ampliación de recursos destinados a la educación habrá permitido al final de este período, duplicar en términos reales el salario docente, a la vez que  
143 aumentar la cantidad de docentes en todos los niveles. Se logró ampliar de manera fundamental algo tan relevante para el desarrollo de las capacidades  
144 cognitivas y afectivas como la educación en primera infancia: hoy asisten a centros educativos todas las niñas y todos los niños de 4 años y la inmensa  
145 mayoría de los de 3 años. A la vez, la expansión de la educación terciaria permitió romper una de las fuentes de desigualdad territorial más profundas y  
146 antiguas del país: hoy hay modernos y equipados Centros Universitarios Regionales en lugares tan diversos como Salto, Paysandú, Tacuarembó, Maldo-  
147 nado, Treinta y Tres o Rocha; al tiempo que se alcanzó que la mitad de la matrícula corresponda a estudiantes provenientes de familias en los que ellos son  
148 la primera generación que accede a la educación terciaria.

149 Por otra parte, el plan Ceibal y luego el plan Ibirapitá, constituyeron el mayor esfuerzo-país a escala internacional por democratizar el acceso a las tec-

150 nologías de la información y comunicación. El impacto educativo del plan Ceibal, de cosecha tardía como habitualmente sucede con todas las  
151 iniciativas en el área de la educación, está dando sus frutos y marcando las nuevas generaciones de uruguayas y uruguayas que pasan por la  
152 educación pública.

153 Las consecuencias de estos cambios, no deben pasar desapercibidas. Indicadores de enorme significación social lo muestran. La mortalidad  
154 infantil, está alcanzando cotas mínimas jamás vistas en nuestro país. De haberse mantenido las tasas de mortalidad infantil que había en Uruguay  
155 cuando el FA llegó al gobierno, habría hoy 300 niños y niñas por año que no llegarían a cumplir su primer año de vida.

156 Los progresos en la construcción de una sociedad de iguales también se han expresado en la primer Reforma de la Salud, y el establecimiento del  
157 Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), Reconocer y comenzar a garantizar los derechos de la población con discapacidades, de numerosos  
158 colectivos al Sistema Nacional Integrado de Salud y la implementación del Sistema Nacional de Cuidados implica un cambio fundamental en la  
159 matriz de seguridad social del país, atendiendo a las poblaciones con mayor dependencia.

160 En 2015, con la aprobación de la Ley N°19.353, se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), una de las prioridades del tercer go-  
161 bierno del FA. Los cuidados se vienen consolidando como el cuarto pilar de la protección social junto a la educación, la salud y la seguridad social,  
162 reconociendo el Cuidado como un derecho.

163 El bienestar de una sociedad es una dimensión central para un desarrollo justo, democrático y sustentable. Desde la izquierda, el cuidado que to-  
164 das las personas requieren a lo largo de su vida es un parámetro de medida para definir la inclusión, la participación y la distribución de servicios.

165 El SNIC avanzó en la atención a las personas en situación de dependencia (personas con discapacidad y personas mayores que requieren ayuda  
166 para realizar actividades de la vida diaria) y de niños y niñas de 0 a 3 años apostando a la calidad de los servicios, la autonomía y el pleno desa-  
167 rrollo infantil.

168 En otro orden, se han ido procesando cambios de naturaleza estructural e institucional en numerosos aspectos que están fortaleciendo al país  
169 frente a los retos del mundo contemporáneo. Entre ellos, deben destacarse el cambio de la matriz energética, el muy fuerte desarrollo de las  
170 tecnologías de la información y comunicaciones y sus aplicaciones en muy diferentes ámbitos, y el fuerte impulso al desarrollo de la ciencia, la  
171 tecnología y la innovación.

172 Todo esto sucedió, primero, en medio de un contexto global y regional favorable, con altos precios de los commodities de exportación del país,  
173 alta demanda regional de los socios del Mercosur y bajas tasas de interés internacional. “Viento de cola” se solía decir. Sin embargo, desde hace  
174 varios años ya, las condiciones externas cambiaron dramáticamente. Y el huracán de la caída de precios, arrasó, en todo nuestro entorno, con  
175 las conquistas que costaron décadas de acumulación política, arrancando de cuajo gobiernos con fuerte arraigo popular, e incluso generando  
176 destrozamientos sensibles en la calidad democrática de la región. Sin embargo, en medio de semejante tsunami, y a contrapelo de lo que ha sido nuestra  
177 historia, este pequeño país mantuvo las conquistas populares y, lentamente, siguió avanzando.

178 **Una década y media de fortalecimiento y transformación democrática del estado uruguayo.**

179 En relación al desafío del fortalecimiento y la transformación democrática del Estado, se han verificado significativos avances, más allá del ámbito  
180 estricto del Servicio Civil, en la creación de institucionalidad, en el desarrollo de capacidades, en la asunción de nuevos roles y en el aumento de su  
181 eficacia. Pese a la complejidad de la tarea, claramente se cambió la imagen de la institución anquilosada que no avanza, a pesar del largo camino  
182 que queda por recorrer. Así, hoy el Estado uruguayo presenta fortalezas y capacidades para enfrentar los desafíos de las nuevas etapas. Pueden  
183 citarse: alta transparencia, rendición de cuentas institucional y reglas de juego claras, reformas estructurales en los aspectos más relevantes de  
184 la vida económica y social, fortalecimiento y racionalización de las estructuras, creación de ámbitos de interinstitucionalidad con integración de  
185 la población implicada, y precisión de los roles y capacidades de las instituciones públicas, y una agenda de derechos que genera más y mejores  
186 oportunidades para todas y todos. En lo que refiere a la relación Estado-Sociedad, se pueden destacar, entre otros, los avances en gobierno de  
187 cercanías, descentralización, acceso a la información y la transparencia, participación social en la construcción y desarrollo de las políticas en  
188 numerosos ámbitos institucionales.

189 En lo que refiere a la relación Estado-Sociedad, se pueden destacar, entre otros, los avances en gobiernos de cercanía, descentralización, acceso  
190 a la información y transparencia, participación social en la construcción y desarrollo de las políticas en numerosos ámbitos institucionales. Es un  
191 camino en el que queda mucho por recorrer, desde la desburocratización y el contralor eficiente a la complementación institucional, entre otros,  
192 apoyados en las enseñanzas de las acciones desarrolladas, con sus éxitos y sus limitaciones. Queda mucho por hacer, pero la vocación, el com-  
193 promiso y la capacidad de cambio han quedado demostradas.

194 Se está recorriendo un camino que está marcando la búsqueda de un nuevo paradigma de desarrollo, sin soluciones milagrosas ni atajos, en que  
195 se prioriza la mejora efectiva de las condiciones de vida de la población acompañando el crecimiento económico. Y esto se realiza en un contexto  
196 internacional extremadamente complejo e incierto.

197 Al mismo tiempo, se verifica un profundo cambio en nuestra propia sociedad, en su valores y referentes. Por un lado, acompañando los cambios  
198 que se van produciendo en el país y que llevan a asumir con valentía nuevos referentes culturales y de vida, dentro de los cuales el matrimonio  
199 igualitario, la despenalización del aborto, la legalización de la marihuana las acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, la ley de  
200 reproducción asistida, la ley de cuotas para las personas con discapacidad, son ejemplos notables. Al tiempo que los avances científico-tecnoló-  
201 gicos en todas las áreas abren nuevas perspectivas y promesas, con profundo impacto en las tecnologías de la información y la comunicación y  
202 en el conocimiento del ser humano y la naturaleza, con permanentes y prodigiosas nuevas aplicaciones, cobran fuerza en la sociedad profundas  
203 preocupaciones centradas en la sostenibilidad ambiental y el cambio climático, asociadas con las estrategias de desarrollo y prácticas de consu-  
204 mo. Las nuevas generaciones han levantado con fuerza estas banderas y las han incorporado en sus luchas y en su vida.

205 En el presente contexto de cambios profundos, al lado de los principios y valores de la izquierda, aparece con notable fuerza y profundidad en este tiempo la  
206 problemática de género, cuestionando los referentes culturales que se están construyendo en el mundo globalizado, interpelando los recorridos históricos  
207 de la construcción de poder e interrogando a las fuerzas de izquierda y progresistas en busca de nuevas respuestas y caminos.

## 208 **Las incertidumbres del mundo contemporáneo y el lugar del Uruguay**

209 Las relaciones internacionales en el mundo contemporáneo atraviesan un período de grandes riesgos y poca capacidad de gestión por parte de la comu-  
210 nidad internacional. Se verifica un deterioro de la autoridad de los organismos internacionales, con un significativo aumento de las acciones unilaterales.  
211 Al mismo tiempo, se han profundizado conflictos de base religiosa, étnica o de nacionalidades, que se propagan a nivel subregional y aún internacional.  
212 A nivel económico, se ha producido una redistribución del poder, con un significativo desplazamiento de occidente a oriente. En forma paralela, el mundo  
213 financiero no regulado, con sus vinculaciones con el narcotráfico, la especulación y la corrupción, se ha convertido en un peligroso factor de desestabi-  
214 lización económica. Estos procesos se acompañan de una profunda fragmentación a nivel de los intercambios internacionales, pasando a un segundo  
215 plano los mecanismos de equilibrio y colaboración. Esto ocurre en un mundo globalizado donde efectos e impactos de los cambios se propagan en forma  
216 inmediata, dificultando iniciativas de adaptación o mitigación.

217 La globalización se ha caracterizado por un aumento de la incertidumbre, que dificulta las miradas a largo plazo. Como país pequeño y periférico es im-  
218 prescindible tener una sociedad preparada para adaptarse a los cambios, para elegir su propio rumbo en el contexto de los desafíos políticos, económicos,  
219 sociales, científico-tecnológicos y culturales que irán marcando las próximas etapas – con su serie de variables e inseguridades – ejerciendo plenamente  
220 su ciudadanía y participando de un liderazgo político que haga posible navegar con un proyecto solidario, con un proyecto de izquierda, en esos contextos.  
221 Son propios de esos contextos cambiantes e inciertos: la interdependencia, la falta de regulación del sistema internacional, el agotamiento de los orde-  
222 namientos y acuerdos a nivel internacional, la rapidez de las opciones desequilibrantes de los actores centrales y la rapidez con que se construyen y se  
223 desarticulan bloques internacionales.

224 A nivel regional, los esfuerzos para el fortalecimiento de los procesos de integración han dado resultados limitados, tanto a nivel comercial como produc-  
225 tivo. A nivel político, un ciclo de notables avances de políticas progresistas que tuvo una promisorio proyección en los proyectos de desarrollo regional, ha  
226 atravesado profundas crisis y ha retrocedido por el empuje de estrategias políticas desestabilizadoras y errores en el ejercicio del gobierno.

227 Durante las próximas décadas nuestro país deberá insertarse y transitar en ese mundo de grandes desafíos e incertidumbres. El modelo de producción  
228 lineal dominante, basado en el uso de recursos finitos, así como el incremento incesante del consumo de bienes de vida útil cada vez menor, está pro-  
229 duciendo un agotamiento de los recursos naturales y una creciente degradación del ambiente. El cambio climático generado por el hombre constituye el  
230 hecho más claro del agotamiento de un modelo de desarrollo global. Al mismo tiempo, el incremento de la robotización y de la inteligencia artificial, como  
231 elementos centrales de la transformación tecnológica en curso, hará desaparecer cientos de millones de puestos de trabajo en unos pocos años. Junto con  
232 estas dificultades asociadas a los modelos de producción y de consumo, el mundo enfrenta una creciente concentración de la riqueza y del poder, particu-  
233 larmente el financiero y el tecnológico. Esta concentración agranda particularmente la brecha entre los países con mayor y menor desarrollo, provocando  
234 entre otras consecuencias, dramáticas olas migratorias.

235 En este contexto global, el desafío para los países de desarrollo relativo menor como el nuestro es encontrar el camino para avanzar hacia un modelo de  
236 desarrollo social y ambientalmente sustentable, sin contar con los recursos, particularmente los tecnológicos, de los países centrales, ni tampoco sus  
237 mercados.

238 Al mismo tiempo, este contexto se constituye en una gran oportunidad si sabemos aprovecharla. Uruguay ha sido pionero para avanzar hacia ciertos pa-  
239 radigmas que hoy procuran las principales economías mundiales, particularmente en relación a la disminución de la huella climática del sector energético.  
240 Para avanzar hacia esa nueva economía habrá que impulsar opciones de negocio rentables basadas en la llamada economía circular, centrada en la optimi-  
241 zación del rendimiento de los recursos y en el equilibrio de los flujos de recursos renovables; fomentar actividades centradas en la economía colaborativa;  
242 impulsar el trabajo basado en actividades creativas, capacitando a los jóvenes y recalificando a los trabajadores en este sentido y, fundamentalmente,  
243 promover el desarrollo de conocimiento original para potenciar el agregado de valor a nuestros recursos naturales, disminuyendo el impacto ambiental.  
244 El impulso de estas nuevas opciones resulta particularmente relevante en el sector productivo primario, fundamentalmente el agropecuario. En suma, es  
245 posible identificar nichos de mercado en los que nuestro país puede generar bienes y servicios particularmente demandados por un número creciente de  
246 consumidores de países centrales.

## 247 **VASOS MEDIO LLENOS Y VASOS MEDIO VACÍOS: LA BÚSQUEDA DE NUEVAS RESPUESTAS Y NUEVOS CAMINOS HACIA UN NUEVO CICLO DE TRANS-** 248 **FORMACIONES**

249 El país ha avanzado mucho en los últimos quince años, pero sin duda hay mucho aún por hacer y por corregir. Estos han sido años en los que hemos  
250 acompañando el profundo cambio cultural vehiculado por la globalización y los avances tecnológicos, muy particularmente en información, comunica-  
251 ción y logística. Ello ha tenido un fuerte impacto en nuestra vida comunitaria. Las prácticas de consumo y la dependencia de la comunicación electrónica,  
252 son algunos ejemplos. Se han ido generado nuevas problemáticas en la sociedad contemporánea que exigen nuevas respuestas.

253 En particular, nuestros principales desafíos refieren a temas centrales de la agenda de izquierda, que requieren abordarlos con una nueva mirada y nuevas  
254 propuestas. Entre ellos destacamos:

255 El desafío de la igualdad ha sido un eje central de la identidad del FA. A partir de la llegada al gobierno se fortaleció la acción del Estado primero para abordar  
256 la emergencia social y luego en la implementación de políticas sociales que robustecieran la matriz de protección social en una perspectiva de integración  
257 social. También a través de reformas de carácter universal: reforma tributaria, salud, vivienda, plan nacional de igualdad de oportunidades y derechos, entre  
258 otras. Luego de estos años de acción, la persistencia de la desigualdad producto de la profundidad de la estructura de desigualdad de nuestra sociedad,  
259 hace necesario un salto en calidad en las políticas públicas ya que las acciones desplegadas no han logrado transformar los mecanismos de exclusión y  
260 encuentran en la estructura de la desigualdad un importante límite para alcanzar logros. La desigualdad se expresa en diferencias importantes en el acceso  
261 al mercado laboral, a servicios y prestaciones universales en cantidad y calidad (educación, salud, vivienda, etc.), en el ejercicio de derechos. Persisten las

262 desigualdades entre géneros y generaciones, especialmente en la primera infancia, niños, niñas y adolescentes que sufren los mayores niveles  
263 de pobreza.

264 Pese a la importante disminución de la pobreza e indigencia y los avances en políticas sociales, la reproducción de la desigualdad y las distancias  
265 en el ejercicio de derechos, a través de servicios estratificados y territorios segmentados, continúa. Se hace imprescindible la elaboración de  
266 nuevas propuestas que impidan la instalación de hecho de un sistema de protección social dual donde una parte de la población accede a la pro-  
267 tección social a través del empleo formal y otra parte son sujetos de una matriz no contributiva escasamente desarrollada. Para ello es necesario  
268 afirmar la perspectiva integral de los derechos en las políticas públicas.

269 Los límites encontrados por nuestras políticas sociales requieren –a partir de la experiencia de estos años de gobierno– superar visiones par-  
270 ciales, dispersión de esfuerzos y dificultades para afirmar una institucionalidad potente con fuerte involucramiento y coordinación de todas las  
271 políticas públicas a nivel central y territorial. La elaboración de nuevas propuestas también requiere que se continúen desarmando los circuitos  
272 de reproducción de la desigualdad y permitan fortalecer y ampliar la capacidad del Estado en materia de inclusión e integración social, así como  
273 fortalecer la cultura y las políticas de igualdad de género. En ese contexto, la infancia y la adolescencia aparecen como la prioridad para la artu-  
274 lación de estas políticas.

275 Es imprescindible profundizar y consolidar los cambios estructurales en educación: en materia de acceso y culminación de los ciclos educativos,  
276 con la proyección de la universalización de la educación media de calidad; en la generalización de las oportunidades de formación terciaria y su-  
277 perior; en su compromiso con el combate a las inequidades territoriales.

278 A la hora de asumir cuentas pendientes en relación a la convivencia y seguridad pública, corresponde asumir que queda mucho por hacer. No sólo  
279 en el combate al delito, sino a sus determinantes socioeconómicas y culturales, de anclaje esencialmente territorial. Es necesario profundizar y  
280 generar acciones que rompan con las pautas delictivas y su reproducción al interior de los distintos grupos sociales.

281 La economía del país ha crecido en forma ininterrumpida, al impulso de las inversiones y de un importante desarrollo de las exportaciones,  
282 fundamentalmente de nuestra producción agropecuaria, así como por un notable aumento del turismo entre otras actividades. Hoy es necesario  
283 avanzar en la construcción y desarrollo de las bases de un modelo de desarrollo productivo que no sólo se apoye en nuestras riquezas y poten-  
284 cialidades actuales, sino que vaya abriendo el camino para los desafíos que enfrentará el país en los tiempos que vendrán y lo protejan de las  
285 vulnerabilidades de las commodities. En ese sentido, hemos avanzado insuficientemente en el desarrollo de propuestas basadas en la creación  
286 original de conocimientos y en innovación, de modo de ir preparando una progresiva diversificación de nuestra matriz productiva, que convierta  
287 a las capacidades de nuestra gente en nuestra principal riqueza. Este sigue siendo un largo camino que aún nos resta por recorrer.

288 Al mismo tiempo, sigue siendo necesario desplegar nuevas políticas y mejores soluciones para dar sustentabilidad económica y social, a la eco-  
289 nomía social, al cooperativismo y a la estructura de emprendimientos familiares, de pequeño y mediano porte del campo y la ciudad, en particular  
290 a lo que refiere a mercados, financiamiento y servicios.

291 Trabajo y empleo siguen siendo puntos centrales de la agenda. Por un lado, por lo que nos falta en el camino de seguir dignificando oportuni-  
292 dades, calidad, condiciones de trabajo y el rol de los trabajadores y las trabajadoras en la vida del país; por otro, en relación a los profundos cambios  
293 que el país deberá seguir asumiendo en su matriz productiva. Deben crearse las condiciones para asegurar las transiciones necesarias, generando  
294 y promoviendo la creación de nuevos empleos, asegurando el pleno respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras. En ese sentido, es  
295 un desafío mayor convertirnos en un país de capacidades, un país de aprendizajes durante toda la vida.

296 El notable esfuerzo llevado adelante para asegurar inversiones, crecimiento y desarrollo económico, ha alcanzado niveles que requieren asumir  
297 con energía la responsabilidad de la sostenibilidad ambiental. En efecto, el modelo de desarrollo actual genera externalidades ambientales negati-  
298 vas, cuyo impacto refuerza nuestras desigualdades sociales y territoriales. El país cuenta con capacidades técnicas y científicas, así como con una  
299 ciudadanía alerta y nuevos instrumentos de política pública para el ordenamiento territorial y el cuidado de los recursos naturales, imprescindibles  
300 para poder resolver las contradicciones que plantea el seguir creciendo en forma sustentable. Los desafíos de la sostenibilidad ambiental sólo  
301 pueden asumirse plenamente desde una perspectiva de izquierda: con la participación y la responsabilidad de los ciudadanos.

302 Nuestra sociedad ha verificado notables avances en su valoración del derecho a la igualdad sustantiva de todas las personas y en el reconocimien-  
303 to a la riqueza de su diversidad. La transformación cultural que implica para nuestro mayormente desactualizado Estado y para sus normativas  
304 y rutinas, aceptar cambiar las formas de inclusión de nuevos actores hasta ahora discriminados, junto con las nuevas tensiones asociadas a los  
305 valores y referentes vehiculizados globalmente, convierten a la temática de género, en todos sus aspectos, en un desafío mayor a asumir en estos  
306 tiempos. Un desafío que hace a la vida, a la vida de todos los días, de todos y todas. Sólo una concepción de izquierda basada en el respeto por  
307 la dignidad humana, puede asumirlo a fondo. Y todavía tenemos mucho para cambiar en nuestras actitudes políticas cotidianas.

308 Se han producido importantes avances en la expansión de los Derechos Humanos en la sociedad, pero lograr plasmar efectivamente un enfoque  
309 de integralidad de derechos requiere su arraigo en la cultura de la sociedad y de las instituciones, superando todo tipo de discriminación, incor-  
310 porando el reconocimiento y el involucramiento social que conlleva a la asunción de responsabilidades.

311 Continúa siendo un desafío democrático avanzar en lo que refiere a resolver, de acuerdo a los estándares internacionales, las graves violaciones a  
312 los derechos humanos cometidas en el marco de las políticas de terrorismo de Estado (1968 – 1985), ya que con ello se materializa la reparación  
313 integral a todas las víctimas con memoria, verdad y justicia.

314 Finalmente, debemos destacar lo que refiere a integración territorial y descentralización. En estos aspectos, las acciones de nuestros gobiernos  
315 sucesivos han procesado importantes cambios estructurales a nivel institucional y social. Sin embargo, queda un camino importante por delante,  
316 que debe cobrar particular fuerza en la agenda de los nuevos tiempos. Sólo podemos concebir el futuro de nuestro país como un país integrado  
317 territorialmente, con un desarrollo armonioso y complementario en nuestras regiones y departamentos, con igualdad de derechos en cada rin-  
318 cón del territorio. Ello implica, necesariamente, profundizar las políticas de descentralización, jerarquizando, desarrollando y consolidando las

319 instancias de decisión y ejecución a nivel local, a través de toda la institucionalidad pública. Ello requiere, por un lado, avanzar en la complementación y  
320 coordinación de las instituciones públicas y fortalecer la presencia de las instancias de gobierno a nivel descentralizado. Por otra parte, es imprescindible  
321 seguir el camino del fortalecimiento de la responsabilidad y la participación ciudadana en ese proceso.

## 322 EL FRENTE AMPLIO: UN INSTRUMENTO PARA EL CAMBIO PERMANENTE

323 Nuestra fuerza política ha sido un protagonista central en casi medio siglo de la vida del país. Con las responsabilidades de gobierno actuales se completa-  
324 rán 15 años de gobierno nacional y una larga experiencia a nivel de gobiernos departamentales y municipales, donde destacan los 30 años en la Intendencia  
325 de Montevideo.

326 Con su particular estructura de alianza de sectores y de movimiento, apoyado en un pacto fundacional de concertación social amplia y unidad de acción,  
327 ha construido una larga historia de acumulación de fuerzas y voluntades, desde la resistencia y la oposición hasta ser Gobierno Nacional con mayoría  
328 parlamentaria por tres períodos. Hoy aspira a su cuarto período de gobierno y es mirada como ejemplo esperanzador desde muy distintas latitudes.

329 Tal vez nunca imaginamos lo que podría llegar a ser el desarrollo y la historia de nuestra fuerza política. En los años de resistencia y oposición, la lucha  
330 permanente nos hacía confluír naturalmente en la acción, desde los matices y diferencias de la diversidad de nuestras filas. Luego, acompañando una  
331 progresiva y prodigiosa acumulación de fuerzas, llegaron los tiempos de gobernar. Gobernar implica optar, definir prioridades permanentemente, aún en  
332 el marco de las definiciones compartidas en un programa o en un plan de gobierno. Gobernar implica gestionar. La buena gestión nunca será la única  
333 bandera, pero es un requisito: conducir un país y asegurar el rumbo comprometido con la ciudadanía, requiere la mejor gestión. Gestionar es hacer que  
334 las cosas sean posibles. Allí no hay matices. Allí se requiere firmeza en el timón y fiel compromiso con el programa. Pero no sólo eso. Como solía recor-  
335 dar el General Seregni, citando a Max Weber, gobernar implica permanentemente navegar en un equilibrio entre la ética de las convicciones y la ética de  
336 las responsabilidades. La ética es el principal pilar de un gobierno de izquierda. Nuestra historia ha mostrado que el Frente Amplio ha sido y es celoso y  
337 severo guardián de sus principios.

338 Gobernar implica opciones sobre temas centrales en la vida y el futuro del país. Un gobierno debe apoyarse en la fuerza política que le da el rumbo es-  
339 tratégico y lo sustenta. Que lo acompaña, defiende y vigila celosamente el cumplimiento de su programa. Las opciones principales, aquéllas que marcan  
340 rumbos, son objeto de análisis y discusión profunda, sistemáticamente. Así debe ser. Sólo un gobierno que avanza solitario, apoyado en su sola autoridad,  
341 de espaldas a la gente, le da la espalda al debate, al intercambio firme de ideas y a los cuestionamientos.

342 Ese debate interno, que ha sido frecuentemente objeto de alarma de unos y de frívola crítica de otros, es riqueza de la fuerza política y responsabilidad y  
343 garantía frente a la ciudadanía. Las correlaciones de fuerza interna han sido y son cambiantes, expresando los cambios de los tiempos y sintetizando las  
344 miradas de los sectores sociales que protagonizan los mismos. Esto se manifiesta en el ajuste fino del timón. Mayorías y minorías se van dibujando una y  
345 otra vez, conformando espacios generosos las primeras y conductas leales las segundas, unas y otras del mismo lado de la gran divisoria de aguas, fieles a  
346 los principios y al programa acordado. Sólo con un debate franco y democrático es posible construir consensos. Y consenso es igual a unidad en la acción.  
347 Esa es nuestra fuerza política hoy: una herramienta para el cambio permanente, para construir los sueños de hoy, para expresar el gran espacio político y  
348 social que conforma la fuerza constructora de un país solidario, un país de iguales, un país de justicia social.

## 349 UN PROGRAMA DE GOBIERNO

350 El programa es, en primer lugar, el documento que la fuerza política ha construido participativamente y que presenta a toda la ciudadanía con la orienta-  
351 ción general de las políticas y proyectos relevantes de su futuro gobierno. Ha sido y es un compromiso con toda la ciudadanía, y constituye una guía y un  
352 instrumento de contralor para la gente, para las autoridades electas y para la propia fuerza política, como ha sido demostrado en años de gobierno a nivel  
353 nacional y departamental. El compromiso con un programa de gobierno es un elemento imprescindible para la construcción democrática.

### 354 UN DOCUMENTO FUNDACIONAL DE RENOVACIÓN PERMANENTE

355 Para el Frente Amplio el Programa ha sido y es la definición misma de la fuerza política. Selló la instancia fundacional de 1971, que marcó la confluencia  
356 de diversas vertientes en un sueño y un proyecto de país. Las bases de la alianza de sectores y movimiento que constituye la fuerza política se renovó una  
357 y otra vez, acompañando los cambios de los tiempos, sobre la base de principios que han trascendido épocas y personas. En cada tiempo, el Programa ha  
358 ido enriqueciéndose, asumiendo los grandes cambios que han sacudido y sacuden al mundo en las últimas décadas, con su impacto en todos los ámbitos  
359 del quehacer político y de la vida, manteniendo el rumbo marcado por sus principios fundacionales. Y en cada tiempo, el Programa ha asegurado que el  
360 Frente Amplio sea una fuerza política abierta a nuevas confluencias, con su carga de sueños y proyectos, en torno a los principios y valores que lo guían.

### 361 LA CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA: UNA MIRADA AL FUTURO COMPARTIDA

362 El Uruguay ha cambiado y debe seguir cambiando. El camino recorrido en estos años ha sido importante, pero quedan muchas tareas por completarse y  
363 cambios profundos por procesar. Hemos cambiado nosotros como sociedad. Pero los sueños siempre son hacia adelante. Para todos, y fundamentalmen-  
364 te para las nuevas generaciones, la línea de base de la que partir, la realidad a transformar, es la de hoy.

365 El proyecto de izquierda debe ir al encuentro de una sociedad constructora de su destino; de una ciudadanía del siglo XXI, en la que todas las voces se  
366 encuentren en el tiempo y en la acción. Debemos confluír con nuestra plena y mayor diversidad. Debemos multiplicar todas las formas disponibles de  
367 encuentro y comunicación. Sólo así podremos fortalecernos como sociedad constructora de su futuro, constructora de su destino.

### 368 UNA CONSTRUCCIÓN ABIERTA, UNA CONVOCATORIA A RECORRER EL CAMINO JUNTOS

369 Una fuerza política que asume la responsabilidad de expresar y conducir un país, que busca profundizar los cambios que se vienen procesando desde

370 2005 y desafía al futuro con principios de solidaridad, igualdad y justicia social, necesariamente debe hacerlo con la gente. Sólo se puede llegar  
371 más lejos confiando en la gente, escuchando a la gente, construyendo con la gente. Por eso este programa se ha construido en forma abierta,  
372 convocando a todas y todos, a todas las voces, en todos los rincones del país. La síntesis presentada es el resultado de un gran esfuerzo de  
373 construcción de confluencias, que finalmente es asumido con plena responsabilidad política por la máxima autoridad de nuestra fuerza política,  
374 nuestro Congreso. Renovamos así nuestra voluntad de seguir avanzando juntos y, fundamentalmente, renovamos nuestro compromiso con la  
375 sociedad, para avanzar juntos.

376 El Programa es entonces, una mirada al futuro compartida y una invitación a hacer camino juntos.

## 377 EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO

### 378 NUESTRAS RESPUESTAS Y NUESTRAS PROPUESTAS: HACIA UN NUEVO CICLO DE IZQUIERDA

379 En el marco de las consideraciones del presente preámbulo y a partir de: las definiciones adoptadas por nuestro Plenario Nacional en julio de  
380 2017, sobre la Estrategia Política del Frente Amplio hacia el 2020; de las resoluciones de nuestro VI Congreso, Rodney Arismendi, de diciembre  
381 del 2017, que definieron como ejes centrales en relación al Programa de Gobierno 2020-2025: a) el desarrollo humano duradero para todas las  
382 personas: integral y sostenible, b) la profundización de la transformación democrática de la sociedad y el Estado , c) la integración al mundo y  
383 a la región, se presenta a continuación la propuesta de las Bases Programáticas del Frente Amplio para el período de Gobierno 2020-2025. Las  
384 mismas están estructuradas en torno a cinco desafíos:

- 385 1) Desafío del Desarrollo.
- 386 2) Desafío de la Igualdad y la Diversidad.
- 387 3) Desafío de la Integración y la Inclusión.
- 388 4) Desafío de la Democracia.
- 389 5) Desafío de la Inserción Regional e Internacional.

## 390 DESAFÍO DEL DESARROLLO<sup>1</sup>

391 El Frente Amplio impulsa un desarrollo que busca asegurar las condiciones materiales que permitan la expansión de libertades y capacidades de  
392 las personas y la sociedad en su conjunto de modo que puedan desarrollar los proyectos de vida que encuentren valiosos, tanto individual como  
393 colectivamente.

394 Las políticas implementadas por los gobiernos del Frente Amplio han permitido logros macroeconómicos relevantes y tuvieron un rol decisivo,  
395 junto con las políticas sociales y laborales, en el aumento del empleo, en la mejora de las condiciones de vida de la población y muy especialmente  
396 en la reducción de la pobreza, la indigencia y la desigualdad social. Se han creado pues las condiciones para dar un renovado impulso al proceso  
397 de desarrollo sustentable con mayor grado de libertad, igualdad y justicia.

398 Desde un posicionamiento progresista y de izquierda, asumimos la responsabilidad de las transformaciones que derivan (en todas sus dimen-  
399 siones) de la implementación de las decisiones de políticas de desarrollo. Asumimos la definición de lineamientos programáticos enmarcados en  
400 una gestión ambiental del territorio, con una fuerte impronta “proactiva” y “precautoria”, pero sin desmedro de la puesta en valor de los bienes  
401 y recursos que posee el país. El desarrollo implica y necesariamente requiere crecimiento. El desafío es conjugar en nuestra propuesta de desa-  
402 rrollo crecimiento y sustentabilidad con distribución e igualdad de oportunidades aumentando, en lo posible, la participación de la sociedad en el  
403 proceso.

404 Todos los actores deben asumir el desafío de incorporar tempranamente de la dimensión ambiental y territorial en los planes de inversión, de  
405 producción y en las políticas y planes sectoriales. Todas las iniciativas de desarrollo tienen que ser seleccionadas, diseñadas y adaptadas para  
406 asegurar la sostenibilidad en el tiempo de los elementos que generan las condiciones que permiten el desarrollo. Para ello, el desafío es que, el  
407 conjunto de elaboraciones de políticas públicas, planes, programas y actuaciones de desarrollo económico, debieran tener como finalidad:  
408 mantener y mejorar la calidad de vida de la población;  
409 impulsar la integración social en el territorio;  
410 promover el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

411 El Estado tiene a su cargo la conducción de las áreas estratégicas del país, y en el marco de las reglas de juego democráticas, ha de construir un  
412 modelo de desarrollo diferente. Para ello sus principales herramientas son las normas legales y reglamentarias, la labor de los diferentes Minis-  
413 terios y Empresas Públicas, sean Entes Autónomos o Servicios Descentralizados y el trabajo de las diversas agencias especializadas. Para poder  
414 darle forma al modelo, el Estado debe dar señales al mercado acerca de cuáles son aquellas áreas que, llevadas adelante por los particulares, se  
415 consideran prioritarias en el engranaje productivo del país. Se debe continuar estimulando la inversión, potenciando y ajustando las orientaciones  
416 de la misma. De igual manera, el Estado es un actor muy importante en el mercado, participando en su regulación y superación.

417 Por lo cual deberá privilegiar, a través de acciones afirmativas, la producción nacional de bienes y servicios, en particular a los que generen em-  
418 pleo de calidad, así como a los pequeños y medianos productores y las diversas formas de las empresas de la economía social, en especial a las  
419 cooperativas, mediante la utilización de diversos instrumentos.

---

420 1 El capítulo correspondiente al Desafío del Desarrollo no contó con el respaldo del delegado de la lista 1303 en la Comisión Nacional de  
421 Programa.

## 422 DESARROLLO ECONÓMICO Y POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

423 Uruguay debe bregar por una economía soberana e integrada al mundo, basando su competitividad en una matriz socio-institucional que permita una  
424 expansión permanente de las capacidades productivas, de la eficiencia económica y la productividad sistémica, incorporando investigación, conocimiento  
425 científico y tecnológico, generando trabajo digno, al tiempo que promueva la solidaridad, la cohesión social, la equidad de género, la igualdad y el uso  
426 responsable y sustentable de los recursos naturales.

### 427 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

428 Se establecen a continuación los objetivos de política a ser perseguidos activamente en pos del desarrollo económico y social antes referido, y el conjunto  
429 de condiciones que los sucesivos gobiernos del Frente Amplio han logrado y que deben preservarse -como condición necesaria- para la consecución de  
430 los mismos.

### 431 **Objetivos a perseguir:**

432 I. Crecimiento económico sustentable –en términos tanto sociales como ambientales-, revisando y articulando los instrumentos existentes y creando  
433 otros que permitan profundizar el proceso de transformación productiva, fomentando el crecimiento en áreas que se consideren estratégicas para el de-  
434 sarrollo sostenible a largo plazo, al tiempo que se incrementa la productividad y la competitividad sistémica. Asimismo, el proceso de cambio tecnológico  
435 disruptivo que se está procesando a nivel mundial debe promoverse de forma direccionada para hacerlo compatible con los objetivos de desarrollo eco-  
436 nómico y social, aprovechando las oportunidades que el mismo brinda.

437 II. Incremento en los niveles de ocupación, tanto desde el punto de vista cuantitativo como de la calidad del mismo: promoviendo una política en la ma-  
438 teria que tenga como objetivo el pleno empleo y que facilite la adaptación a los desafíos del cambio tecnológico, elevando los niveles de formalización y  
439 reduciendo las brechas de género y generacionales existentes. La revolución tecnológica que se está produciendo abre oportunidades inmensas de mejora,  
440 pero en el corto plazo puede haber impactos negativos, por ello es necesario definir políticas adaptativas y compensatorias de los cambios en el empleo,  
441 así como en la regulación del trabajo y las competencias laborales derivadas de los nuevos modelos productivos.

442 III. Reducción de la desigualdad social, en particular en las dimensiones de ingresos, patrimonio, acceso a la educación, calidad del hábitat; y eliminación  
443 de la pobreza. Se reorientará el conjunto del gasto público (y tributario) hacia la infancia y la adolescencia, de modo de favorecer una reducción sustantiva  
444 de la pobreza en hogares con niños, niñas y adolescentes y contribuir a que éstos puedan construir proyectos de vida que no reproduzcan las situaciones  
445 de pobreza de sus hogares de origen. Asimismo, la reducción significativa de la desigualdad y la pobreza impone desafíos que implican actuar sobre todo  
446 el proceso de generación y distribución de valor.

### 447 **Condiciones a preservar:**

448 La estabilidad macroeconómica y la credibilidad, de modo de preservar estos valiosos activos político-institucionales alcanzados.

449 La sostenibilidad del financiamiento en el mediano y largo plazo de las políticas públicas previstas en el Programa del Frente Amplio.

450 Los bajos niveles de inflación, así como evitar los desalineamientos del tipo de cambio real respecto de sus fundamentos, necesario para (i) el buen des-  
451 empeño de la economía en general; (ii) favorecer el incremento de la competitividad; (iii) evitar el deterioro de los ingresos reales de la población.

452 La estabilidad del Sistema Financiero uruguayo –del cual el sistema público es parte fundamental-, promoviendo un desempeño saludable y seguro que le  
453 permita cumplir el rol que le corresponde en el financiamiento de la inversión.

454 La negociación colectiva y los Consejos de Salarios, con el objetivo de atender al objetivo de empleo, mejorar las condiciones laborales y los ingresos  
455 reales de la población.

456 La provisión de bienes públicos de calidad por parte del Estado con estrategias específicas que posibiliten el acceso diferencial en función de las inequi-  
457 dades existentes.

458 El rol las empresas públicas como uno de los actores centrales en la estrategia de desarrollo y como proveedoras de bienes y servicios estratégicos de  
459 calidad.

### 460 **Objetivos programáticos:**

461 En esta sección se describen los instrumentos de política que permitirán avanzar hacia la consecución de los objetivos de política antes descritos. Si bien  
462 todos los instrumentos impactan en el conjunto de los objetivos, se presentan ordenados en función de aquellos a los que se encuentran más directamente  
463 vinculados a los efectos de simplificar la exposición. Debe enfatizarse, sin embargo, el carácter interconectado de objetivos e instrumentos.

### 464 **Crecimiento económico sustentable**

465 La promoción de un crecimiento económico sostenido, es una condición necesaria para una mejora permanente de las condiciones de vida de la pobla-  
466 ción. La sostenibilidad del crecimiento en el mediano y largo plazo requiere de políticas de transformación productiva, con una apuesta a un incremento  
467 de la productividad sistémica del país así como por la diversificación.

468 Esta diversificación debe apuntar en varias direcciones: despliegue a lo largo de las cadenas de valor de base primaria en las que participa el país; profun-

469 dización del exitoso proceso de cambio de la matriz energética, avanzando hacia el uso de energías renovables y limpias; desarrollo de la industria  
470 manufacturera de nueva generación, aprovechando las oportunidades que ofrece el cambio tecnológico en el plano de la biología, la nanotecnología  
471 y la informática; amplio despliegue de las industrias culturales y los sistemas educativos. La transformación productiva supone también  
472 la transformación del sector público, haciéndolo más eficiente y profundizando su efecto dinámico sobre el sector productivo (salud, vivienda,  
473 infraestructura, industrias, etc).

474 Por su parte, se requiere combinar apuestas a transformaciones incrementales de los sectores tradicionales que forman parte de la matriz pro-  
475 ductiva nacional, con apuestas disruptivas. Todo ello requiere un enfoque sistémico de las políticas, que supere y comprenda las políticas trans-  
476 versales y sectoriales de desarrollo productivo.

477 En el presente quinquenio se ha avanzado en una nueva institucionalidad en materia de transformación productiva que debe tener continuidad y  
478 afianzarse en los próximos años. Así, la planificación y ejecución de políticas de transformación productiva deben ser jerarquizadas como políticas  
479 de Estado, evitando tanto la desconexión entre planificación y ejecución, como la existencia de múltiples políticas de transformación productiva  
480 descoordinadas. En ese sentido, se debe fortalecer el rol de OPP como planificador y organismo que orienta y articula los instrumentos y recursos  
481 existentes para el desarrollo económico y social.

482 Se requiere mantener el estímulo a la inversión como uno de los motores del crecimiento, revisando los instrumentos transversales existentes  
483 para minimizar el apoyo a proyectos que tienen viabilidad sin el apoyo público y generar un mayor direccionamiento a inversiones que no se  
484 realizarían en ausencia de las políticas. La ley de promoción de inversiones provee un marco adecuado en este sentido, generando transparencia  
485 y flexibilidad al sistema y permitiendo que se adecúe a distintas fases del ciclo económico tomando en cuenta factores como empleo, descen-  
486 tralización, innovación, diversificación, tecnología limpia, entre otros. Complementariamente, se requiere definir políticas sectoriales para la  
487 transformación productiva con mirada estratégica, que pueden requerir instrumentos y fondos específicos. Asimismo, deben diseñarse nuevos  
488 instrumentos o adecuar los existentes para promover inversiones que requieran larga maduración. Como criterio general para el conjunto de las  
489 políticas de estímulo a la producción, se requiere avanzar en explicitar los estímulos otorgados.

490 Es fundamental un fuerte apoyo a la investigación e innovación que permita el desarrollo de una economía inteligente que le agregue valor a la  
491 economía uruguaya.

492 El apoyo a la Universidad y a los institutos de investigación es prioritario, trabajando junto al sector público y privado.

493 El crecimiento económico sustentable requiere un fortalecido tejido empresarial, basado en la diversidad de sus formas. La empresa pública ha  
494 jugado un rol muy importante en la vida del país y es fundamental fortalecerla, velando por su eficacia y eficiencia, profundizando las acciones  
495 tendientes a la universalización del acceso a bienes y servicios básicos en condiciones de seguridad y calidad y haciéndola jugar un rol dinamiza-  
496 dor del resto del tejido empresarial, con énfasis en el desarrollo científico-tecnológico.

497 Para poder cumplir este rol es necesario el rediseño de mecanismos institucionales relacionados con el entorno en que las empresas públicas  
498 toman sus decisiones, en particular que permitan evaluar la pertinencia y oportunidad de las inversiones de las empresas públicas asegurando  
499 la calidad de las mismas e incorporando criterios de evaluación económica del impacto de las mismas en las cuentas públicas que permitan  
500 superar las restricciones que implica la utilización de un criterio caja. La inversión extranjera directa ha sido bienvenida y deberá seguir jugando  
501 un rol potente, aunque es muy importante trabajar para fortalecer sus vínculos con el resto del tejido empresarial y sus derrames tecnológicos y  
502 de productividad.

503 También es fundamental fortalecer al empresariado nacional, buscando contrarrestar la creciente extranjerización de empresas. El crecimiento  
504 sostenido no será posible si no se produce una importante transformación de las MIPYMES, facilitando la asociatividad de las mismas, que son la  
505 gran mayoría de las empresas. En este caso, las políticas de apoyo deben combinar un conjunto de herramientas, que contribuyan tanto al aumen-  
506 to de las capacidades y productividad de las mismas, como a la promoción del asociativismo y diversas formas de economía social y solidaria.  
507 Solamente mediante una articulación virtuosa entre esta amplia variedad del tejido empresarial hará viable el objetivo de desarrollo sostenible.

## 508 **Incremento en los niveles de ocupación**

509 El trabajo es una vía para la integración activa a la sociedad y es vital en la reducción de la pobreza. La generación de nuevos puestos de trabajo  
510 es fundamental para eliminar la desocupación. Pese a los importantes logros en los gobiernos frenteamplistas, aún la informalidad (tanto la  
511 existencia de actividades económicas que se desarrollan completamente en el sector informal como de trabajadores informales en actividades  
512 parcialmente formalizadas) es importante, al igual que el subempleo, por lo que es necesario profundizar las políticas que faciliten la formaliza-  
513 ción laboral que aseguran al trabajador beneficios sociales sustantivos a lo largo de toda su vida. Asimismo, aún restan importantes desafíos en  
514 términos de brecha de género y generaciones, tanto en tasas de participación como de ingresos percibidos. La segregación ocupacional explica  
515 buena parte de las brechas salariales observadas, por lo que estas consideraciones deben estar presentes al momento de desarrollar políticas  
516 productivas y macroeconómicas.

517 La mejora en la tecnología, que proviene del mayor conocimiento, ha permitido en la historia, en una visión de largo plazo, mejoras en las condi-  
518 ciones de vida, pero para ello debe ser asumida con una actitud activa, adaptando su introducción a nuestra realidad y atendiendo los impactos  
519 en el trabajo y la sociedad.

520 La revolución tecnológica en curso abre enormes posibilidades de aumento de la productividad y la riqueza social, y debe complementarse con  
521 una distribución equitativa de los logros. El trabajo tendrá importantes transformaciones por lo que se requerirán políticas activas y pasivas de  
522 empleo adaptadas al tiempo actual. La nueva realidad hace necesario revisar algunas instituciones laborales. Entre las políticas activas se pro-  
523 moverá el emprendedurismo para mejorar el desempeño de trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas. Por su parte se apoyará  
524 a las formas asociativas de la economía social y solidaria, promoviendo el acceso a medios de producción, financiamiento y asistencia técnica.

525 Asimismo la formación profesional tendrá un rol decisivo porque se requerirán nuevas habilidades tanto para mantener el trabajo como para recapacitar  
526 a los trabajadores que lo cambien y deban reingresar al mercado de trabajo. En este sentido, se deben promover políticas de formación profesional, espe-  
527 cialmente a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, que les permitan insertarse dentro del mercado laboral en empleos de calidad.

528 Las actividades de la “economía colaborativa” o basada en plataformas muy probablemente crecerán, tal como está ocurriendo en todo el mundo. Lo atípico  
529 de estos contratos laborales exige regulaciones específicas para evitar una precarización del trabajo así como para asegurar la viabilidad del sistema  
530 de seguridad social.

531 Las políticas de promoción de empleo deben ser coherentes y estar articuladas con las políticas de transformación y diversificación de la matriz productiva,  
532 así como con las políticas sociales. En ese sentido, el fortalecimiento y despliegue en todo su potencial del sistema nacional de cuidados es relevante  
533 desde el punto de vista de la creación de puestos de trabajo, aprovechando además la potencialidad que implica la incorporación de la mujer al mercado  
534 de trabajo. Las políticas de inversión en infraestructura son necesarias para la transformación de la matriz productiva y a su vez tienen un alto potencial en  
535 la generación de puestos de trabajo. Por su parte, se propone ampliar programas como Uruguay Trabaja, que permiten la reinserción laboral de personas  
536 con alta vulnerabilidad socioeconómica y desocupación de larga duración.

537 El crecimiento en la productividad provendrá de un factor tecnológico, de la racionalización de los procesos productivos, de la acumulación de medios  
538 materiales de producción y de las capacidades de las personas. La inversión en medios de producción, la educación, formación profesional y capacitación  
539 continua, el ampliado apoyo a la ciencia, tecnología e innovación, son componentes centrales de la estrategia y se generarán con la participación activa de  
540 trabajadores y empresarios que analizarán los procesos productivos al igual que todos los aspectos laborales asociados a los mismos, y las mejoras en los  
541 resultados deben ser distribuidas entre todos los participantes. Esto implica que los salarios deberán tener un componente de productividad.

542 La negociación colectiva, que constituye uno de los pilares de la matriz socio institucional a la que aspiramos, deberá propiciar la mejora del salario real con  
543 especial prioridad en aquellos sectores que presenten salarios sumergidos, así como una reducción de las brechas de género y generacionales existentes.  
544 Reducción de la desigualdad social

545 El próximo programa de gobierno profundizará la trayectoria de reducción de la desigualdad, de modo de continuar avanzando sobre los importantes  
546 logros ya alcanzados. Ello requiere aplicar un conjunto de instrumentos que incluyen a los tributos, pero que no se agotan en los mismos, tales como los  
547 establecidos y desarrollados en los restantes numerales de esta sección y en otros capítulos de estas bases programáticas.

548 En particular, resulta clave mantener la priorización del gasto público social y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor participación  
549 del gasto social destinado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional. La reforma  
550 tributaria diseñada en 2007 e implementada en los sucesivos gobiernos del Frente Amplio ha cambiado sustancialmente la progresividad del sistema con  
551 la introducción de la imposición a la renta, la reducción de los impuestos al consumo y la reforma sustancial en la capacidad de gestión, su transparencia  
552 e imagen ante la sociedad de las administraciones fiscales (DGI y DNA).

553 El sistema tributario es responsable de proveer los recursos necesarios para asegurar la sustentabilidad de las cuentas públicas, al tiempo que se avanza  
554 en términos de equidad y evaluando en forma permanente el gasto fiscal y los resultados derivados de los incentivos a la inversión productiva. Así, se propone,  
555 en línea con lo realizado desde la instalación de la reforma tributaria de 2007, continuar aumentando gradualmente la participación de los impuestos  
556 a la renta y a la riqueza respecto de los impuestos al consumo, al tiempo que se refuerza el carácter progresivo del sistema tributario en su conjunto.  
557 En este sentido, y siendo el IRPF el instrumento de redistribución por excelencia del sistema tributario uruguayo, debe mantenerse su evaluación sistemática  
558 a los efectos de fortalecerlo, en todas sus fuentes de ingreso, asegurando que se respete la capacidad contributiva de las familias, revisando las  
559 deducciones o incorporando transferencias directas de ingreso.

560 De modo de avanzar en términos de la distribución de la riqueza, se propone fortalecer el Impuesto al Patrimonio a las Personas Físicas, de forma que logre  
561 cumplir además su rol de control y recaudación. Asimismo, se propone revisar el diseño del Impuesto al Patrimonio a las Personas Jurídicas, de modo de  
562 evitar distorsiones indeseadas que perjudican a los sectores con tecnologías de producción intensivas en capital. De forma de minimizar el impacto de la  
563 transmisión intergeneracional de la desigualdad y de reforzar los mecanismos de control, se propone implementar un impuesto a las herencias elevadas,  
564 exonerando del gravamen a los hogares de los estratos bajos y medios.

565 Como modificaciones adicionales al sistema tributario, se propone revisar los regímenes especiales de tributación con el objetivo de avanzar en su incorporación  
566 al régimen general. Asimismo, en el marco de la política ambiental general y de forma articulada, estudiar la utilización de instrumentos tributarios  
567 como forma penalizar usos que sean perjudiciales para el ambiente. Por otra parte, se explorará la posibilidad de aliviar en términos relativos la tributación  
568 sobre el consumo de bienes básicos en relación a otros consumos, así como diferenciar en el marco de las políticas de inclusión financiera los gravámenes  
569 a los consumidores más vulnerables.

570 Como criterio general para el conjunto del sistema tributario, se buscará incorporar mecanismos que transparenten las transferencias que el Estado hace  
571 a la ciudadanía como forma de fortalecer la formalización y el combate a la evasión tributaria.

572 Para permitir la viabilidad política de mediano plazo de un programa de reducción de la desigualdad, resulta necesario que el diseño de políticas evite la  
573 estigmatización. Así, debe pensarse de forma integrada el sistema de impuestos-transferencias, retomando una visión macro de reducción de la desigualdad,  
574 articulando los regímenes de Asignaciones Familiares, y las deducciones por hijo del IRPF, profundizando la transparencia y racionalidad del sistema.

## 575 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

576 Una de las principales trabas que tienen las sociedades latinoamericanas actuales para emprender un camino de crecimiento y desarrollo sustentable en  
577 el largo plazo, es su alto grado de desigualdad económica entre sus habitantes. La desigualdad de ingreso y de riqueza implica la existencia al unísono de  
578 individuos con diferentes posibilidades de acceso a medios de producción y bienes de todo tipo, cuando dicha desigualdad sucede en países pobres y en

579 extremo, los individuos que no acceden a medios de producción y bienes de alta calidad como educación, salud, tecnología, vivienda, y otros,  
580 quedan rezagados y pasan a integrar las filas de la pobreza o la pobreza extrema, de allí se genera un círculo perverso que genera más pobres  
581 con nuevos problemas de inserción. De este modo la pobreza reproduce pobreza generando un problema para la sociedad en su conjunto porque  
582 genera individuos con menos posibilidades a hacerse de las herramientas necesarias para acceder a las nuevas fuentes de trabajo.

583 En lo referente al funcionamiento general respecto a la necesidad de las personas de extraer los productos de la naturaleza para sustentarse, una  
584 diferencia primordial entre la economía tradicional y la economía social y solidaria, es que esta última tiene un carácter redistributivo y equitativo  
585 intrínseco. La ESyS se caracteriza por contar con actividades económicas de utilidad social resueltas a través de la participación democrática. Sus  
586 integrantes o participantes tienen lazos de solidaridad entre sí y sus recursos. Por ello se requiere de trabajar en una economía social y solidaria  
587 eficiente para la sustentabilidad de las unidades de producción y la redistribución de los ingresos y bienes con que ya cuenta la sociedad y con los  
588 nuevos recursos que ingresen. Por lo antedicho, la Economía Social y Solidaria (ESyS) debe de interpretarse como una herramienta de igualdad  
589 social. Contrariamente al individualismo utilitarista que caracteriza a la economía capitalista tradicional, en la ESyS se impone el interés colectivo  
590 por sobre el individual.

#### 591 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

592 Consolidar a la ESyS como modelo sustentable de organización y gestión de actividades económicas, sociales y culturales que contribuya a la  
593 agenda de desarrollo sostenible del país.

#### 594 **OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS:**

595 Impulsar un Plan Nacional de Desarrollo de la Economía Social y Solidaria tendiente a fortalecer la inserción, el desarrollo y el arraigo de los  
596 emprendimientos de la ESyS en aquellas cadenas o sectores definidos por el gobierno nacional -a mediano y largo plazo- como estratégicos en  
597 materia de valor agregado nacional y el empleo.

598 En sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) la ESyS deberá integrar la agenda propuesta en el corto y largo plazo. Se definirán  
599 líneas estratégicas en macroeconomía, políticas de desarrollo (como PPP) y de promoción y auditoría entre otras.

600 Para eso la institucionalidad de la ESyS se debe de mejorar y adecuar la estrategia general de desarrollo (OPP, MEF, etc.) considerando las políticas  
601 públicas, la inter-cooperación y las alianzas. A su vez, la estrategia debe de considerar la inserción regional contemplando la particularidad de los  
602 países.

603 Fortalecer al FONDES volcando los recursos económicos comprometidos en su ley de creación, con el objetivo final de constituir una banca de  
604 fomento que atienda las necesidades de financiamiento de las empresas de economía social y solidaria.

605 Reforzar la coordinación con los órganos competentes de la educación para introducir los principios, valores y prácticas de la ESyS en las currí-  
606 cula de todos los niveles de enseñanza, así como la formación de los docentes respectivos. Extender el Programa de Formación Cooperativa que  
607 se realiza en acuerdo entre INACCOOP e INEFOP a todos los emprendimientos de la ESyS para la asistencia técnica, capacitación, consultorías y  
608 realización de proyectos de inversión.

609 Crear un observatorio de la ESyS para contar con formas más efectivas de medir (y mantener actualizado) el real alcance y la real profundidad de  
610 la misma en todos los sectores y en todo el país, para los fines de mejorar el diseño de las políticas públicas en la materia y la toma de decisiones  
611 en general.

612 Mejorar la coordinación de las acciones estatales y paraestatales actuales relacionadas con el registro, el control y la promoción de las coopera-  
613 tivas y demás tipos de entidades, apuntando a la mejor armonía y funcionamiento de todo el sistema.

614 Generar instrumentos que permitan el pasaje gradual de las cooperativas sociales a cooperativas de trabajo, como así también la creación de coo-  
615 perativas sociales “de iniciativa social” y/o el impulso específico al sector de cooperativas de trabajo que se dediquen a los cuidados de personas,  
616 a la educación, etc.;

617 Procurar el desarrollo territorial de la ESyS creando nuevas oficinas de promoción en el territorio como sucede en Montevideo y Canelones, vin-  
618 culado la misma con los planes de desarrollo departamental.

619 Procurar el fortalecimiento institucional de las gremiales vinculadas a la ESyS para mejorar la incidencia y la coordinación de la acción gremial  
620 hacia las políticas públicas.

621 Impulsar políticas específicas desde una perspectiva de género y de promoción de la participación de los jóvenes en la ESyS.

622 Impulsar una Ley General de la Economía Social y Solidaria que declare sus principios, entidades y formas, su organización y fundamentalmente  
623 la promoción a través de las compras públicas, permitiendo una mayor equidad a partir de la acción del Estado en la distribución de bienes.

624 Procurar el reconocimiento especial de los emprendimientos de la economía social y solidaria a los efectos tributarios, facultando al Poder Ejecu-  
625 tivo a establecer excepciones y exoneraciones de tributos, creados o por crearse para el fomento de los mismos.

## AGROINDUSTRIA

627 “El desarrollo productivo lo concebimos como un proceso de transformación, especialización y diversificación de las estructuras productivas, incorporando investigación, conocimiento científico y tecnológico, generando trabajo digno, cuidando el ambiente y mejorando la calidad de vida de la población”. En ese sentido entendemos que todo Modelo de Desarrollo Progresista deberá propender al Desarrollo Sostenible en sus tres aspectos: económico, social y ambiental.

631 Esta visión nos genera, para un próximo gobierno, la necesidad de una coherencia del paquete de políticas a plantear, con un especial énfasis en el desarrollo territorial y una respuesta adecuada a los enormes desafíos ambientales que se dan en Uruguay y en el mundo, vinculados a la adaptación al Cambio Climático y a la reversión de intensos procesos de deterioro de los recursos naturales (contaminación de agua, erosión de suelos, pérdida de biodiversidad). En el proceso de mejora y desarrollo, deberán tenerse en cuenta todos los aspectos necesarios (económico, social, ambiental, tecnológico, comercial, cultural, etc.) de una estructura agraria que combine, de la manera más armónica posible, diferentes formas de organización de la producción. Serán consideradas y apoyadas en forma diversa y según sus requerimientos, las unidades familiares, las formas asociativas de organización social de la producción, sean estas cooperativas u otros grupos con diversas formas de trabajo y la producción empresarial.

### 638 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

639 I. Continuar avanzando en la transformación de la matriz productiva, promoviendo el uso sustentable y ordenado de los recursos naturales, reduciendo las vulnerabilidades derivadas de la estructura productiva actual. En particular, en lo que refiere a la concentración desmedida de la tierra y su extranjerización, especialmente en los casos en que no se refleja en una contrapartida significativa de inversión adicional en capacidad productiva e incremento del valor agregado.

643 II. La mejora acumulativa y creciente de las condiciones de vida y trabajo de toda la población del territorio rural y rur-urbano vinculada a la actividad agraria y agroindustrial, con énfasis en los asalariados y productores familiares.

645 III. La inserción crecientemente competitiva de los productos agroindustriales, en el mercado internacional basado en el desarrollo acumulativo de bienes con valor agregado y diferenciación de productos, orientados a la calidad y basados en la incorporación de tecnología, conocimiento nacional, procesos de certificación y otras ventajas competitivas.

648 IV. En el marco de una estructura agraria heterogénea, se continuará la promoción para el establecimiento y la potenciación de los componentes basados en productores familiares y otras formas asociativas con inclusión equitativa en las cadenas de valor, con potencial de crecimiento, incorporación de tecnología e innovación organizativa y de sistemas de producción, que sostengan perspectivas de vida y reproducción social potente y atractiva para la vida rural y el trabajo con la naturaleza.

652 V. Incrementar las políticas de inserción de jóvenes en el medio rural, que, aportando múltiples capacidades, contribuyan en el recambio generacional de los sistemas productivos agrarios en todos los niveles y formas: planificación, gestión, producción, etc. Ello demanda, simultáneamente el reconocimiento y la jerarquización de la mujer rural y su rol clave en el sector agrario, a través de la implementación de políticas de equidad que les permitan desarrollarse activamente en el ámbito rural, que supongan la superación de las históricas desigualdades de género.

656 VI. La preservación de la tierra y el agua, como recursos productivos imprescindibles, así como la diversidad genética, serán considerados bienes sociales de carácter estratégico y finito, que deberán estar al servicio del desarrollo sustentable e inclusivo del país, y basado en el equilibrio social de su utilización. Se promocionarán sistemas de producción agroecológicos sustentados en resultados de investigación aplicada e implementados en el marco de propuestas de desarrollo territorial consensuadas. Se fortalecerá el papel de contralor del Estado en el cuidado ambiental, inocuidad alimentaria y otros aspectos que puedan afectar la salud humana y el bienestar animal. Se profundizarán las políticas de regulación de la gestión de productos y residuos agroindustriales, que repercuten en efectos adversos sobre los recursos naturales, la salud pública y el ambiente; al tiempo de fomentar la valorización de residuos con potencial de re-uso en cadenas de valor. Se profundizarán las Políticas conducentes a responder al enorme desafío de la adaptación al Cambio Climático.

664 VII. Perfeccionar la participación democrática e institucionalizada de las organizaciones sociales del territorio, a partir de los avances ya concretados en la descentralización de las políticas agroindustriales.

666 VIII. Fortalecer el rol orientador del Estado en el desarrollo de los complejos productivos y su participación activa en la reducción de las asimetrías sectoriales y en el estímulo a la cohesión social y territorial. Ampliar en la medida de las posibilidades, la inversión pública como factor dinamizador de la economía y a la vez creador de la infraestructura imprescindible para el desarrollo agrario, el crédito y las condiciones de vida rural. Así mismo, el Estado deberá garantizar la seguridad alimentaria de la población, así como la calidad e inocuidad de los alimentos, tanto para la población nacional como para la mejor inserción internacional. Continuar profundizando en la calidad de la institucionalidad, especialmente en el área del diseño e implementación de políticas públicas, procurando mejorar, aún más, su eficiencia y eficacia.

672 XI. Profundizar y mejorar el sistema de enseñanza y capacitación pública agraria, como base del fortalecimiento del capital humano vinculado a las actividades agropecuarias. Asimismo, se ampliará y fortalecerá el sistema de innovación agraria incluyendo a la investigación científica y tecnológica, y a la Extensión Rural, y la articulación del sistema en su conjunto, para la generación de sinergias entre todos los actores relevantes del cambio técnico y el Desarrollo Rural.

676 **Objetivos Programáticos:**

677 **Sostenibilidad ambiental de la producción y adaptación al Cambio Climático**

678 Profundizar y universalizar la política integral de planificación y control del uso y manejo sustentable del suelo destinado a la producción agropecuaria. En ese sentido se prestará especial atención a disminuir las pérdidas de productividad de suelos, por erosión, compactación y/o fertilidad  
679 (teniendo en cuenta el balance de nutrientes en los mismos); evitar la contaminación de otros recursos naturales de primera jerarquía (ej.: cuencas hídricas) y generar espacios de conservación de la biodiversidad.  
680  
681

682 Mantener el estatus zoo y fito sanitario del país, entendidos estos como Patrimonio Nacional irrenunciable, sin los cuales se comprometería seriamente la producción agropecuaria, la inocuidad alimentaria, la salud pública y el acceso a los mercados internacionales más importantes. También se propone extender la aplicación de la Trazabilidad a otras cadenas agroalimentarias, para agregar valor a los productos finales y garantizar el control de la calidad y la inocuidad, así como mantener en observación la evolución de los sistemas internacionales de medición de Huellas de Carbono y de Agua y su aplicación en los productos de origen agropecuario, (como barreras para arancelarias u oportunidades de nichos de mercados) así como las Buenas Prácticas en Bienestar Animal y Responsabilidad Social.  
683  
684  
685  
686  
687

688 Continuar y avanzar en el estudio y discusión de formas de adaptación al cambio climático, en coordinación con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y considerando el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.  
689

690 Desarrollar protocolos de certificación y sellos de calidad para el mercado interno, como dinamizadores de la comercialización, accesibles para todos los productores familiares, en particular para los productores orgánicos. Promover el desarrollo de marcas colectivas como Denominación de Origen Protegida, Denominación Geográfica Protegida, Identificación Geográfica Protegida, entre otras. Estas marcas se administrarán por parte de un comité regulador con participación mixta.  
691  
692  
693

694 Impulsar una política de promoción de la producción agroecológica que permita aumentar el número de productores mediante la instrumentación de un Plan Nacional para el fomento, promoción y desarrollo de sistemas de producción, distribución y consumo de productos de base agroecológica. En ese marco se fomentará y facilitará la incorporación a los procesos de transición (Producción Integrada, Manejo Integrado de Plagas -MIP-, fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas -BPA- u otros) y a sistemas de producción agroecológicos.  
695  
696  
697

698 Promover acciones desde la Mesa intersectorial Apícola para minimizar problemas de convivencia con otros sectores productivos. Investigación y extensión en adaptación y mitigación cambio climático, en uso del glifosato y análisis de laboratorio a bajo costo. Desarrollar políticas de protección y promoción de los polinizadores, así como propender a la determinación de los límites de toxicidad de todos los agroquímicos previo a su utilización en el territorio nacional. Promover uso de agroquímicos que no afectan abejas.  
699  
700  
701

702 Fomentar la conservación, investigación, consumo y otros usos de los recursos genéticos nativos y criollos.

703 Ampliar y profundizar en el Sistema de registro y manejo de agroquímicos, incluyendo el riesgo ambiental y a la salud de las personas que pueda provocar la utilización de los mismos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de control y vigilancia de los mismos en el ambiente y la salud luego de su liberación. Fomentar la necesaria investigación nacional e impulsar los ajustes en normativa y los arreglos institucionales que integren las diferentes visiones en el tema.  
704  
705  
706

707 Establecer como prioridad el desarrollo de investigación y desarrollo tecnológico que permita disminuir la contaminación de los cursos de agua que pueden desprenderse de la actividad lechera u otras, que causan impacto ambiental.  
708

709 Fomentar el desarrollo de plantaciones cuyo objetivo principal lo constituya la protección de otras actividades agropecuarias, recuperación de terrenos degradados y protección de los principales cursos de agua y lagos artificiales, potenciando la capacidad de los bosques en cuanto al uso múltiple de los mismos.  
710  
711

712 **Tierra y Desarrollo Rural**

713 El desarrollo rural incluyente, la sustentabilidad, el enfoque territorial y local, la seguridad alimentaria y el reconocimiento intergeneracional y de género, constituyen el enfoque de la estrategia en este campo.  
714

715 Se persistirá e incrementarán las acciones de apoyo a la producción familiar, en conjunto entre el MGAP-DGDR y el INC, mediante la provisión de tierras para ampliación de área y/o el establecimiento de nuevos productores, organización de la compra de su producción, facilitar la integración a los complejos productivos, facilitar créditos para la infraestructura predial, etc.  
716  
717

718 Se atenderán con preferencia a los asalariados rurales y los productores familiares, ya que aún existe una demanda genuina que no se ha podido satisfacer. Se atenderán con prioridad las “familias en desarrollo”, concepto acuñado en el INC hoy, que se orienta a priorizar a jóvenes en la franja etaria de establecerse productivamente y reproducir la familia rural.  
719  
720

721 Para ampliar la capacidad de compra de tierras e inversión en infraestructura se buscarán nuevos instrumentos financieros, que vinculen el ahorro nacional con la compra de tierras y la gestión del Estado, y que permitan canalizar recursos privados. Estos instrumentos deberán articular el interés de los inversores, de forma que no pierdan ni rentabilidad ni la capacidad de recurrir a los mismos en ciertas circunstancias.  
722  
723

724 Se incrementarán las acciones que, en conjunto, desarrollan el MGAP-DGDR y el INC, con el IPA, DIGEGRA y otros organismos, al momento de proveer tierras. Todo ello orientado a generar colonias y unidades de producción, asociativas o familiares, que provean capacidad de producción y bienestar social. En este sendero, el INC deberá mejorar su eficiencia en los tiempos de planificación y gestión de las colonias, así como en  
725  
726

- 727 todos los campos de su quehacer: asistencia técnica, créditos, capacitación, etc. Se continuará con la formación de colonias con formas superiores de  
728 organización y gestión, capaces de superar los problemas de la colonización tradicional y aquellos que se experimentan los nuevos modelos.
- 729 Se desarrollarán esfuerzos en el campo productivo para potencializar la producción en todas las colonias, particularmente en las más rezagadas y en las  
730 unidades productivas que reproducen las tradicionales formas extensivas de producción. El desarrollo rural debe analizarse, planificarse y verificarse como  
731 un esfuerzo conjunto del estado con los colonos y las organizaciones sociales, que evite las miradas paternalistas e insuficientes del enfoque estatal, así  
732 como la cultura de demanda que no se vincula con el esfuerzo propio.
- 733 En el marco de la estrategia definida, se harán esfuerzos vinculados a la inversión y la tecnología; por ejemplo, en el campo del riego. La implementación  
734 de la Ley de riego en el contexto de las colonias y los campos adyacentes, así como la formación y capacitación en el uso del agua de manera sostenible,  
735 debiera constituir un eje jerarquizado del trabajo del INC y el MGAP.
- 736 En la cadena láctea, por ejemplo, el Estado deberá seguir apoyando firmemente con políticas de fortalecimiento e inserción de nuevos productores fami-  
737 liares. Los sistemas de organización de servicios ofrecidos a sus integrantes (campos de recría, grupos de intercambio tecnológicos, campos forrajeros,  
738 banco de vaquillonas, etc.) deberán ser apoyados propendiendo a la mejor gestión, profesionalización de las tareas gerenciales y fortalecimiento de  
739 estructuras de segundo grado.
- 740 Se requiere repensar el desarrollo desde lo local, a través de innumerables iniciativas y la articulación operativa de la institucionalidad pública y privada.  
741 Multiplicar las potencialidades endógenas de los territorios, mediante agregación de valor a la producción en pequeña escala, valorización de la cultura y de  
742 la vida rural. Se estimulará la creación de empresas, especialmente basadas en formas cogestionadas, asociativas o familiares, con calidad de productos  
743 y servicios que las hagan competitivas. Para ello, se generarán instrumentos que faciliten la creación de empresas de servicio calificadas y especializadas  
744 en el desarrollo de actividades típicas o complementarias de la producción, así como pequeñas agroindustrias.
- 745 Se potenciará el concepto de “producción del terruño” (“terroir” o “del pago”) como herramienta para la revalorización del territorio, el desarrollo de las  
746 comunidades agrarias, aumentar las exportaciones, promover la defensa de productos nacionales en el mercado interno y alcanzar mejores precios. Tal  
747 concepto implica la diferenciación de productos basado en la tipicidad y originalidad que solo el territorio, con sus recursos naturales y las prácticas agrá-  
748 rias e industriales, permite obtener. Este tipo de producto da mayores garantías a los consumidores, en la medida que asegura la calidad, la trazabilidad  
749 y la inocuidad. Es un dinamizador del territorio que estimula la preservación ambiental, permite realzar valores históricos y paisajísticos y ser utilizado  
750 para la implementación de estrategias de comunicación y marketing. Los procesos se realizarán con participación y control de la colectividad asociada al  
751 territorio (paraje).
- 752 Se estimulará la renovación generacional mediante la revisión de los criterios que regulan la seguridad social agraria y sus retribuciones, especialmente  
753 para los productores familiares.
- 754 Se desarrollarán políticas y proyectos de carácter piloto para profundizar la articulación de la producción de la agricultura familiar con las compras del  
755 Estado, privilegiando espacios en plataformas logísticas (UAM, Parque Agroalimentario de Salto y otros).
- 756 Se continuará mejorando la infraestructura y los servicios que atañen a las condiciones de vida rural (energía eléctrica, agua potable, conectividad, etc.)  
757 para que la permanencia en el medio sea atractiva y reducir la migración campo-ciudad.
- 758 Se estimulará la creación de nuevos servicios que contribuyan a levantar las restricciones estructurales originadas en el pequeño tamaño de las empresas  
759 lecheras familiares, a través de empresas asociativas de pequeño y mediano porte, para el suministro de servicios agropecuarios, tales como empresas  
760 de ordeño temporal, limpiezas de campo, etc. Promover la creación de salas de extracción de miel en forma cooperativa/asociativa, programa de equi-  
761 pamiento con acero inoxidable.
- 762 Será una preocupación del MGAP continuar avanzando en la legislación laboral y su aplicación en el agro, estimulando la organización de los trabajadores  
763 rurales, los consejos de salarios, así como el accionar de los servicios de contralor del MTSS, poniendo especial atención en la seguridad laboral.
- 764 Se avanzará en aspectos sociales aumentando la eficiencia de la inspección del trabajo en la actividad agropecuaria. Por ejemplo, en la forestación, tanto  
765 en los bosques plantados como en el bosque nativo, instrumentando el registro obligatorio de las empresas de servicios forestales. Se debe así mismo,  
766 fomentar la creación de cooperativas de servicios forestales mediante mecanismos de exoneración tributaria y promoción de este modelo de empresa.
- 767 **Formación; capacitación; investigación y extensión agropecuaria**
- 768 Continuar y profundizar las acciones para avanzar en la universalización de la educación primaria y secundaria en el medio rural y para generalizar la for-  
769 mación terciaria (universitaria y no universitaria) y la capacitación técnica de calidad, como formas de promover el desarrollo rural sustentable con justicia  
770 social. En el marco de la institucionalidad educativa del país, seguir promoviendo los procesos en curso de descentralización educativa.
- 771 Diseñar un sistema nacional de enseñanza agraria pública, integrando a las instituciones presentes (UTU, UdelaR, UTEC, INEFOP) y estableciendo metas  
772 de integración y de mejor funcionamiento del sistema. Para ello se deberá avanzar en utilizar en forma eficiente los recursos humanos y materiales y cubrir  
773 todo el territorio nacional, en particular las regiones históricamente menos favorecidas. Se coordinará con el PLAN CEIBAL buscando, entre otros usos  
774 posibles, el desarrollo en el uso y adopción de las TICs en la gestión de las empresas agropecuarias.
- 775 Profundizar los procesos de enseñanza no formal y de acreditación de competencias de los trabajadores agrarios. El proceso de enseñanza-aprendizaje se  
776 basará en el reconocimiento y utilización del saber y habilidades aprendidas en el desempeño laboral. Instituciones como UTU; IPA e INEFOP tienen un rol  
777 clave a cumplir, debiendo asumir la responsabilidad de promover la coordinación con organizaciones sociales, gremiales y empresariales. Se fortalecerán  
778 los sistemas de alternancia para generar alternativas de capacitación a todos los jóvenes del ámbito rural.

- 779 Fortalecer el sistema de Innovación entendido en su perspectiva amplia, la que incluye entre otros actores, a los subsistemas de investigación y  
780 extensión, interactuando sinérgicamente, a los efectos de apoyar la innovación, el comercio agro-exportador, y la superación de los problemas  
781 sociales del agro.
- 782 Incrementar la inversión nacional en investigación agraria, vinculada a las necesidades del aparato productivo e incluso aquella adaptativa que  
783 promueva la diferenciación de bienes y el agregado de valor. Para ello, se requerirá, entre otras políticas: a) La construcción de capacidades en  
784 investigación e innovación, entendida con una visión amplia, que incluye el desarrollo y utilización del conocimiento; b) una articulación institucio-  
785 nal creciente consolidando un Sistema Nacional de Investigación e Innovación, que se articule fuertemente y confluya con la investigación en las  
786 áreas estratégicas de la agro-industria nacional, la preservación y potenciación de los recursos naturales disponibles; c) una particular atención  
787 a la implementación de líneas de investigación referidas a la diversidad genética propia del país y la región. En este sentido, se impulsará la ge-  
788 neración de líneas de investigación, fomento y agregado de valor, en especies con potencial productivo, como pueden serlo, entre otras, frutales  
789 nativos, hierbas aromáticas, medicinales y especies de floricultura comercial.
- 790 Fortalecer el subsistema de Extensión incrementando los esfuerzos de desarrollo de la institucionalidad pública existente en el MGAP y en el Ins-  
791 tituto Plan Agropecuario. Coordinar fuertemente con el INIA a los efectos de potencializar el uso de la información generada. Se deberán buscar  
792 los mecanismos que la faciliten y superen la cooperación informal que se da en algunas regiones a nivel de los técnicos. Generar y consolidar un  
793 sub sistema de extensión orientado al trabajo de seguimiento, discusión y apoyo al cambio técnico de los productores familiares valorizando los  
794 saberes y tradiciones propias de cada región del país a los efectos que permita que estos productores se apropien de los procesos de innovación,  
795 diferenciación y estabilización de sus sistemas productivos. Seguir fortaleciendo los espacios de extensión y trabajo colaborativo con los produc-  
796 tores a los efectos de mejorar la capacidad de gestión de los sistemas productivos, de manera de levantar las principales limitantes asociadas a  
797 ineficiencias de producción.
- 798 Avanzar en la consolidación de acciones en equipos conjuntos de innovación regionales, entre los actores de la investigación y la extensión por  
799 regiones, tomando como base de referencia el modelo tipo “campus”. Coordinar e integrar los mecanismos de captación de demandas que exis-  
800 ten (mesas de desarrollo rural, mecanismos del INIA, etc.).
- 801 **Institucionalidad agraria**
- 802 Continuar y profundizar los procesos de democratización de la gestión política en el territorio rural mediante la descentralización participativa, con  
803 inclusión de las organizaciones sociales del territorio en la adopción de prioridades y canalización de recursos.
- 804 Continuar con el fortalecimiento del MGAP y la institucionalidad agraria actual, en el establecimiento de políticas orientadas y coordinadas por  
805 aquel. En este sentido se continuará la coordinación estrecha y permanente con los institutos específicos de cada sector y la jerarquización de las  
806 Mesas de Desarrollo Rural como ámbito de coordinación Interinstitucional para el análisis de la problemática local en el ámbito rural, dotándolas  
807 de instrumentos formales ante los demás organismos Públicos y empresas del Estado.
- 808 Promover la creación de la Agencia Uruguaya de Seguridad Alimentaria (AUSA) como ámbito de coordinación y fortalecimiento de políticas en  
809 pro de la seguridad alimentaria del país y de un solo estándar de calidad e inocuidad de alimentos.
- 810 Reglamentar la creación de la Junta Honoraria Forestal con la más amplia participación para alinear a todas las instituciones gubernamentales  
811 relacionadas con el sector en los objetivos y metas a seguir, incluyendo a todos los actores, fundamentalmente de la institucionalidad ambiental  
812 y sub nacional y de la sociedad civil. Analizar la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Bosque Nativo e instrumentarla en los aspectos  
813 que sean afines con la política agropecuaria y ambiental. Es necesario como base para alcanzar los objetivos planteados profundizar el proceso  
814 de descentralización institucional del organismo rector, Dirección General Forestal - MGAP, fortaleciendo el papel y la gestión de las Oficinas Re-  
815 gionales, apoyadas con mayores recursos humanos y materiales.
- 816 Implementación de la Unidad Agroalimentaria, definida por ley de carácter nacional, fortaleciendo a la DIGEGRA para cumplir tales fines. Mantener  
817 el impulso de promoción del consumo de frutas y hortalizas por su beneficio a la salud de la población y como parte de la estrategia contra las  
818 Enfermedades No Trasmisibles.
- 819 **Crecimiento – Estímulo al sector productivo**
- 820 Se actualizarán los análisis por cadenas productivas y sus diferentes actores, tanto de carácter privado o en cualquiera de las diversas formas  
821 asociativas y/o de capital social, para conocer sus dificultades y promover el desarrollo de aquellos considerados estratégicos, promoviendo  
822 la incorporación de innovación y valor agregado nacional. Para que este proceso sea exitoso se deberá precisar la gobernanza para el diseño e  
823 implementación de las políticas sectoriales, coordinando adecuadamente los diferentes sistemas y espacios comunes y públicos promovidos en  
824 la institucionalidad vigente.
- 825 Profundizar la política estatal de suscripción de acuerdos y tratados de complementación estratégica de mercados y de desarrollo productivo,  
826 priorizando los que se plantean en el ámbito regional. Para ello, se continuará con las políticas de apertura de nuevos mercados y el manteni-  
827 miento y desarrollo de los ya existentes; la permanente vigilancia e innovación en relación a los nuevos desafíos en el comercio de la carne y  
828 las nuevas certificaciones; el estudio y seguimiento de los proveedores que compiten con Uruguay en el comercio internacional de la carne; el  
829 monitoreo permanente sobre los eslabones de esta cadena, de modo de prevenir efectos negativos de los oligopolios y de la concentración de la  
830 faena nacional y exportaciones cárnicas por empresas nacionales o extranjeras.
- 831 Profundizar y ampliar la diversificación productiva acontecida en los últimos 13 años. A tales efectos se requiere consolidar, entre otras políticas,  
832 las referentes a: la diversificación y promoción de nuestros productos cárnicos, orientados por el desarrollo de ventajas competitivas, basadas en  
833 la calidad, incorporación de valor agregado, mediante la tecnología y conocimiento nacional, en los procesos y productos, tal como se ha realizado

- 834 con la trazabilidad de todo el rodeo vacuno. Ejemplo expandibles a otras cadenas, como la trazabilidad del rodeo ovino u otras actividades.
- 835 Implementar políticas de desarrollo de cadenas de otras carnes de pequeña y mediana, con medidas que tiendan a la reducción de asimetrías sectoriales;  
836 la inclusión y desarrollo de actores con menores capacidades económicas implementando las políticas transversales ya mencionadas.
- 837 Continuar y profundizar el esfuerzo iniciado para un desarrollo armónico de las diferentes cadenas industriales de base forestal en especial la de madera  
838 sólida. Para ello será necesario promover y estimular el consumo de madera a nivel nacional y reglamentar las Leyes promulgadas sobre reinversión de  
839 impuestos para el desarrollo de bosques protectores y bosques para la producción de madera con ese objetivo productivo y para brindar asistencia técnica  
840 a proyectos de alto valor agregado para la manufactura de madera.
- 841 Promoción de la intensificación productiva con el adecuado uso de los recursos naturales mediante formas alternativas de producción (PI, MIP, agroeco-  
842 logía, etc.) mediante la implementación de varias de las políticas transversales propuestas. Crear programas de miel diferenciada, miel “orgánica” (libre de  
843 plomo, antibióticos, químicos); nuevos productos vinculados a la apiterapia, etc.
- 844 Promover una estructura empresarial con menos concentración que la actual y forjar un nuevo equilibrio en el mercado entre las empresas de diverso porte  
845 y naturaleza, junto a los emprendimientos productivos de capital social. A través de la regulación de las políticas públicas de estímulos a la IED, procurar  
846 que las transferencias de activos, particularmente las compras de tierras, se vean asociadas a inversiones de montos similares o mayores en la formación  
847 de capital fijo de producción agroindustrial o de otros sectores de prioridad económica nacional.
- 848 Estudiar la formación de precios de los alimentos y, promover ajustes en los canales de comercialización, tendientes a eliminar las ineficiencias comercia-  
849 les, así como democratizar la información entre todos los actores de la cadena, propendiendo a una mejor toma de decisiones, y un mejor conocimiento  
850 de la oferta por parte de los consumidores finales.
- 851 Consolidar el apoyo a la tecnología del riego tanto en predios particulares como de uso colectivo para alcanzar nuevos niveles de productividad, redu-  
852 ciendo los efectos negativos de las contingencias climáticas adversas y sujeto al desarrollo técnico de los elementos de evaluación y control del impacto  
853 ambiental. Para ello se deberá Instrumentar urgentemente la recientemente aprobada Modificación de la Ley de riego, fijando una adecuada política de  
854 ordenamiento del agua para facilitar la realización de planes de desarrollo a nivel de cuencas hídricas.
- 855 Ampliar y fortalecer el desarrollo de innovaciones, nuevas tecnologías e investigación, orientadas a continuar mejorando la transparencia y la democratiza-  
856 ción de la información con las herramientas que ya están en funcionamiento (Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (“Cajas Negras”  
857 y el “Novillo Tipo”);
- 858 Darle un fuerte impulso al fortalecimiento y desarrollo de todos los eslabones de la cadena cárnica ovina a los efectos de consolidar ésta como un rubro  
859 de exportación de mayor dimensión y un producto de mayor demanda en el mercado interno.  
860
- 861 Acompañar los procesos de desarrollo productivo con un financiamiento acorde a los diferentes perfiles de productores. El sector agro empresarial tiene  
862 acceso a los servicios financieros de la banca formal, y existen emprendimientos, construidos desde los gobiernos frenteamplistas, tremendamente exi-  
863 tosos como República Microfinanzas o los comités de Microcrédito rural que atienden algunos requerimientos específicos de la agricultura familiar. Sin  
864 embargo, se constatan algunas necesidades financieras que escapan a estas realidades y precisan una verdadera herramienta de fomento. Se procurara  
865 que este tipo de solución pueda estar al alcance de los productores familiares que necesitan políticas de créditos adecuadas a su inclusión en las cadenas  
de valor.

## 866 Industria y Energía

### 867 INDUSTRIA

868 En esta etapa histórica de las relaciones sociales, económicas y de producción, las transformaciones a partir del avance científico y el desarrollo tecnológi-  
869 co, se hace necesario aplicar este conocimiento y sus derivados para alcanzar el desarrollo económico de la sociedad humana. El fuerte flujo de inversión  
870 extrajera directa ha sido un signo de los periodos de gobiernos del FA, lo cual ha permitido la diversificación, desarrollo de capacidades humanas y un  
871 fuerte dinamismo de algunos sectores, particularmente en las etapas de construcción de obra civil y montaje de las plantas industriales. Se debe mante-  
872 ner la dinámica de actualización del marco de promoción de inversiones con una perspectiva sectorial que priorice sectores de actividad con mayor valor  
873 agregado y mayor impacto sobre el empleo, en especial aquellos sectores que por su importancia son estratégicos.

874 Es relevante considerar en el análisis la transformación energética la cual ha movilizad fuertemente a la industria de la construcción durante el montaje  
875 de los parques eólicos. Observando la composición del PBI se muestra que si bien la actividad sigue estando fuertemente vinculada a producción en base  
876 a nuestro recurso estratégico tradicional (la tierra), e inversiones del exterior asociadas a la explotación de bienes primarios, se han producido algunas  
877 transformaciones en lo que respecta a la creciente participación de sectores que en 2005 no destacaban como lo son el de Comunicaciones, Farmacéutica,  
878 Logística, entre otros.

879 En 2005, las políticas industriales activas no eran un componente relevante de las a su vez limitadas políticas de desarrollo productivo. Este componente  
880 vertical no alcanzaba a mucho más que un par de sectores y consistía en instrumentos de subsidio sin mayores exigencias de contrapartidas. A través  
881 de los tres gobiernos la política industrial ha ganado progresivamente intensidad hasta insertarse como una parte esencial de la estrategia de desarrollo  
882 productivo. Este proceso de maduración debe continuar y cristalizar en el cuarto gobierno en una política industrial completa que sea el reflejo de la visión  
883 del desarrollo económico productivo que se ha venido construyendo, con sus priorizaciones sectoriales respectivas. Esta política industrial se basa en al  
884 menos cinco principios fundamentales:

885 I. **Focalización** para la transformación productiva: concentrar los esfuerzos en aquellas actividades de mayor potencial para incrementar la incorpo-

- 886 ración de valor agregado y conocimiento nacionales y la cantidad y calidad del empleo.
- 887 II. **Proactividad:** adoptar medidas explícitas para que los beneficios potenciales del crecimiento económico se concreten, promoviendo los  
888 encadenamientos, la transferencia de tecnología y la generación de capacidades.
- 889 III. **Enfoque interinstitucional e interdisciplinario** para posibilitar el abordaje integral del desarrollo de cada uno de los sectores.
- 890 IV. **Participación social** a través del compromiso de gobierno, trabajadores, empresarios y academia para llevar adelante las acciones requere-  
891 ridas.
- 892 VI. **Evaluación y monitoreo** sistemáticos para asegurar la pertinencia de las acciones, adecuarlas cuando corresponda y discontinuarlas  
893 cuando no sean efectivas.
- 894 Un rol activo del Estado invirtiendo en infraestructura y actuando en el mercado como lo es en la nueva realidad de los servicios en torno a Inter-  
895 net podría lograr un desempeño que implique pasar a una nueva situación con políticas sostenidas en plazos del orden de los 10 años. La forma  
896 en la que se desarrolló la estrategia de crecimiento de ANTEL y su rol actual han de ser tomados como ejemplo para analizar y transformar otras  
897 realidades productivas, teniendo en cuenta sus características más destacables: inversión pública, una clara definición de la estrategia en el sector  
898 y el modo profesional con el que se desarrollaron las acciones a nivel operativo. En ese sentido, debe continuar destacándose el fuerte rol de las  
899 empresas públicas y a su aporte como motor de desarrollo nacional.
- 900 La poca diversificación del sector industrial nacional sigue siendo un motivo de preocupación: en la medida en que la automatización en la indus-  
901 tria llegó para quedarse, hoy se tiene la posibilidad de desarrollar una planta industrial automatizada a medida, con diseños y fabricación provistos  
902 desde el exterior. Esto tiene como consecuencia un aumento de la inversión inicial involucrada en procesos productivos, lo cual puede verse como  
903 una transferencia de recursos al exterior. Deben irse encontrando mecanismos, con un fuerte protagonismo político del Estado, para revertir esta  
904 realidad aspirando a generar capacidades para seleccionar y adaptar tecnologías, trabajar en diseño organizacional y optimizar los procesos lo-  
905 calmente. Esto complementa casos en los que sí haya oportunidad de diseño en el corto plazo como en maquinaria agrícola.
- 906 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 907 I. Es necesario crear una red productiva que logre mayor distribución de la renta para lo cual deberemos desarrollar políticas activas y eje-  
908 cutivas para  
909 el impulso y desarrollo de sectores estratégicos en la industria nacional. Esas apuestas sectoriales deben hacerse en actividades que hayan jugado  
910 un papel destacado, de aceleración y dinamización del conjunto del tejido productivo. Las políticas deben ser de largo aliento y apuntar a generar  
911 infraestructura, capital humano y condiciones de mercado para empresas de alta tecnología competitivas en el mercado mundial.
- 912 II. Este desafío se proyecta en diversas dimensiones necesarias a desarrollar, principalmente en lo que refiere a la formación de nuestros  
913 jóvenes, promoviendo una educación e investigación que posibilite estos logros y garantizando los fondos de I+D que prioricen el desarrollo de  
914 prototipos productivos e industriales en los casos en que esto sea posible.
- 915 III. El papel de las empresas públicas en el proceso de innovación continúa siendo menor de lo deseable. Es necesaria la articulación y coo-  
916 peración entre empresas públicas (junto al sector privado) para el desarrollo y dinamización de nuevos sectores para la producción de bienes  
917 y servicios a nivel nacional (p.ej. redes inteligentes, transporte eléctrico, domótica). Avanzar en estas cuestiones depende de poder generar  
918 condiciones para la innovación en las empresas públicas: esto podría lograrse previendo un porcentaje de ingresos o utilidades para asignar a  
919 innovación, profesionalizando la gestión de la innovación y adecuando las regulaciones de la administración pública financiera a las características  
920 de las actividades de innovación (como el riesgo).
- 921 IV. Desarrollar políticas de articulación en los complejos productivos nacionales y regionales, y al mismo tiempo agrupar sectores de activi-  
922 dad diferentes en los que se pueden identificar acciones comunes (recursos humanos, proveedores, logística, distribución, diseño, y otras) para  
923 mejorar en escala y productividad.
- 924 V. Desarrollar políticas de incentivos para el desarrollo tecnológico de pequeñas industrias agroalimentarias, generando desde el estado faci-  
925 lidades para la comercialización de los productos al exterior, desarrollar logísticas y servicios desde la interacción estado-empresas para facilitar  
926 el acceso a mercados en el exterior.
- 927 VI. Profundizar la política industrial/sectorial activa como complemento estratégico e imprescindible de las políticas transversales. La ex-  
928 periencia de las administraciones pasadas en materia de programas de conglomerados, consejos sectoriales y otras políticas de promoción de  
929 actividades estratégicas debe ser sintetizada y llevada a otro nivel a través de un conjunto de planes/hojas de ruta para el desarrollo innovador de  
930 sectores priorizados, con equilibrio social, ambiental y territorial, con las siguientes características:
- 931 Amplia participación social: gobierno-trabajadores-empresarios-academia  
932 Cada plan toma como punto de partida los lineamientos de acción estratégicos definidos a partir de las principales tendencias internacio-  
933 nales en el horizonte de largo plazo respectivo y define un conjunto articulado de proyectos de corto y mediano plazo orientados a levantar  
934 restricciones, cerrar brechas e innovar en cada una de las dimensiones relevantes (priorizadas según la realidad de cada actividad):  
935 Generación y fortalecimiento de las capacidades de trabajadores y también empresariales  
936 Promoción de los vínculos academia-industria  
937 Impacto de la digitalización y nuevos modelos de negocios  
938 Financiamiento  
939 Asociatividad y encadenamientos  
940 Regulación y apoyos públicos

- 941 Internacionalización
- 942 Particularidades y necesidades de las PYMES
- 943 Papel potencial de las empresas públicas
- 944 Papel potencial de las compras públicas

945 En el marco del nuevo Sistema de transformación productiva y competitividad o “Transforma Uruguay” es necesario seguir profundizando la articulación  
946 de las políticas productivas a partir del conjunto de ministerios y agencias públicas relacionadas, fijándose áreas y líneas estratégicas de intervención que  
947 fortalezcan toda la cadena, desde el diseño y la producción primaria hasta la comercialización de eslabones finales.

#### 948 **OBJETIVOS PROGRAMÁTICOS:**

949 Tal y como marcan los objetivos programáticos históricos del FA, se debe impulsar la articulación de ciencia y tecnología con el aparato productivo y hacer  
950 foco en los sectores con mayor potencial de contribuir a la transformación productiva de nuestro país a través de una mayor incorporación de valor agre-  
951 gado y conocimiento nacionales.

#### 952 **Industria farmacéutica y vinculada a la salud humana (medicamentos y dispositivos médicos), y a la salud animal y vegetal.**

953 Consolidación de una mejor industria de genéricos, promoviendo la innovación, la mejora de procesos y los controles de calidad. Con una perspectiva de  
954 más largo plazo, definir una estrategia para insertar al Uruguay en las primeras fases del desarrollo de medicamentos biotecnológicos, asegurando poder  
955 adquirir en el futuro medicamentos de última tecnología a precios accesibles. Proveer servicios de formación y capacitación en procesos e investigación,  
956 para actores locales y de otras partes de América Latina (Instituto Pasteur, Polo Tecnológico de Pando; Laboratorio Estatal Dorrego; Centro de Formación  
957 de Talento Humano para la Industria Química y Farmacéutica; universidades).

958 Los instrumentos a considerar incluyen la consolidación una Autoridad Reguladora Nacional de Referencia Regional en materia de medicamentos (según  
959 las definiciones de OPS/OMS) para sustentar el desarrollo exportador del sector; fomentar la innovación y la calidad a través de fondos sectoriales de  
960 innovación, redes de innovación o centros tecnológicos, y promoción de las certificaciones de calidad; apoyo a emprendimientos innovadores en áreas de  
961 convergencia tecnológica.

#### 962 **Industria Mecánica y Metalúrgica**

963 Investigar y desarrollar tecnologías para la producción de componentes que permitan la construcción de máquinas y herramientas necesarias para proce-  
964 sos industriales, apoyando en particular la industria nacional e incrementando el desarrollo de sectores tales como el del cemento, el hierro, la construcción  
965 y ramas afines.

#### 966 **Forestal - madera**

967 Diversificación del sector a partir de avanzar en la cadena de valor de la industria de transformación mecánica; investigar para el desarrollo de nuevos  
968 productos y nuevos materiales; fomentar la utilización de madera en la construcción y las construcciones de madera. Instrumentos: consolidar un con-  
969 glomerado de la madera en la región noreste (aserraderos, instituciones de investigación y formación), poner en funcionamiento un centro tecnológico  
970 forestal madera en torno al campus INIA-UdelaR. La industria de la madera es de carácter estratégico para su aplicación en la industria de la construcción.  
971 La fabricación de paneles de madera con polímeros, utilizado en el encofrado de Estructuras de la industria de la construcción, permite optimizar costos,  
972 calidad y seguridad.

#### 973 **Industria alimentaria**

974 Siendo Uruguay un país productor de alimentos, es aún escasa la contribución de la ciencia, la tecnología y la innovación en la fase industrial de dicha  
975 producción. Se trata de incorporar innovación en la industria alimentaria a efectos de incorporar valor en la cadena, diversificar productos y mercados, e  
976 incrementar las exportaciones. Un área transversal a los subsectores de alimentos es el área de Alimentos y Salud, cuyo desarrollo resulta imprescindible  
977 para posicionar al Uruguay como proveedor de alimentos para una dieta saludable (valorizar aspectos específicos de los productos; prebióticos y probió-  
978 ticos; nutraceuticos).

979 Se debe explotar la oportunidad de establecer un vínculo directo entre los problemas nacionales de salud (enfermedades cardiovasculares, obesidad, dia-  
980 betes, envejecimiento cerebral, inflamación y cáncer del aparato digestivo) y el objetivo de incrementar el valor de las exportaciones de alimentos a través  
981 de la incorporación de conocimiento científico.

#### 982 **Industria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

983 Esta tecnología integra activamente la construcción de la mayoría de las tecnologías actuales. El carácter estratégico de la tecnología electrónica y su  
984 integración en gran escala en la industria debe considerarse de carácter estratégico e incluirse como política de estado, incluyendo producción de compo-  
985 nentes, ciencia de datos y aprendizaje automático, robótica y electrónica.

#### 986 **Industrias creativas**

987 El desarrollo de las industrias creativas es una de las oportunidades que tiene el país para incorporar valor al trabajo de los uruguayos. Se trata de un sec-  
988 tor dinámico, con un peso creciente en la economía (tanto en el área del software como en el sector cultural), que aporta empleos de calidad, donde hay  
989 creación de valor, con barreras de ingreso más bajas que en otros sectores y con un fuerte impacto en la formación de la identidad y la cultura nacional.  
990 La creatividad promueve un desarrollo que pone en el centro al ser humano y tiene impacto en la inclusión social, la diversidad cultural y la sostenibilidad  
991 ambiental. Por las características de la industria, existen interlocutores fuertes con los que es importante acordar las políticas.

992 **Potenciar la integración productiva en el Mercosur ha sido otro de los objetivos programáticos históricos.**

993 Para cumplirlo es relevante la fabricación de partes para la industria automotriz y de transporte de pasajeros. En este sector se podrá complementar con la fabricación de transportes eléctricos. La fabricación de conductores eléctricos, metalurgia de torres de transmisión eléctrica, transformadores de potencia, facilitará la profundización de lazos en materia de infraestructura energética con los países vecinos.

996 **Sistema de compras del Estado**

997 Continuar avanzando en la modernización de la administración pública en instalaciones, equipamiento, infraestructura, comunicaciones, aplicación de nuevas tecnologías y seguir fortaleciendo a las compras y contrataciones estatales como instrumentos de políticas de desarrollo productivo y social. Lograr una real coordinación entre todas las Instituciones del Estado, en función de los objetivos planteados para las políticas sociales, económicas, y administrativas.

1001 Uruguay tiene una segura potencialidad en recursos geológicos que hasta el momento no participaban efectivamente en la producción minera, concretamente los minerales metálicos y los energéticos (gas, petróleo, esquistos bituminosos, caliza, etc.). Esta potencialidad asegura que la minería dejará de ser una actividad productiva marginal para consolidarse como uno de los pilares del futuro Producto Interno Bruto. La aplicación de los mismos, viabilizará la diversificación de nuestra red productiva e industrial, derivados de la propia actividad minera o por transferencia de recursos generados por la misma hacia actividades de mayor valor y conocimiento agregado. Para este propósito, es fundamental el rol del Estado en la aplicación estratégica del proceso de diversificación productiva y la supervisión de la explotación de los recursos, integrando su uso con el sector industrial nacional, valorando los recursos finitos y su utilización programada.

1008 **ENERGÍA**

1009 El sector energético debe profundizar la estrategia de soberanía del recurso, si bien hemos avanzado en las fuentes, en su diversidad, es necesario que las fuentes primarias estén al servicio del interés nacional y propender a que el sector público tenga mayor peso en la generación. El aire, el agua, el sol, los fósiles, la tierra, son recursos públicos que deben estar al servicio del país productivo y su gente.

1012 El caso de la energía está siendo parte de transformaciones profundas, por varias causas, hasta hoy el transporte es energizado por combustibles fósiles líquidos derivados del petróleo y gas natural de origen fósil.

1014 La transformación de la matriz energética presenta desafíos y oportunidades en el rol de las empresas públicas vinculadas (UTE y ANCAP). Prestando especial importancia al incremento de la demanda de las fuentes energéticas renovables

1016 Reconvertir las estaciones de servicio del estado, considerando además el sector privado de trabajadores.

1017 **Energía para la Producción, la Industria y la sociedad**

1018 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

1019 El Estado deberá:

1020 I. Priorizar el suministro, permanente e ininterrumpido de energía a los sectores productivos e industriales, que intervienen bases estratégicas del desarrollo económico del país.

1022 II. Suministrar, en forma permanente e ininterrumpida, la demanda básica de energía en sus diferentes fuentes a los sectores de la salud, educación, vivienda y alimentación.

1024 III. Suministrar energía solidaria, a los sectores de la sociedad que no dispongan de los recursos para acceder a los servicios básicos.

1025 IV. Suministrar, mediante procesos de investigación y desarrollo, el proceso de transformación en el cambio estratégico de la incorporación de la energía eléctrica del sector de servicios de transporte nacional.

1027 **Objetivos programáticos:**

1028 **Energía en el Sector Transporte Público**

1029 Este sector en menos de 5 años demandará instalaciones de potencia importantes, la empresa UTE deberá regular la demanda de potencia en función de sus recursos materiales, sin afectar por impacto de la demanda a otros sectores de usuarios y clientes.

1031 UTE deberá ser el proveedor exclusivo del sector alimentación y distribución eléctrica para el transporte y la movilidad.

1032 Actualizar el marco regulatorio de la energía.

1034 Mientras el proceso de instalación de terminales proveedoras de electricidad se instale, la curva de sustitución será variable.

1035 **Industria de la Energía**  
1036 **Sector Eléctrico**

- 1037 La construcción de equipos industriales para procesar y transformar las fuentes, han sido construidas en países que disponen de tecnología industrial para  
1038 su producción. En el caso de Uruguay se deberá comenzar a investigar, diseñar y fabricar equipos o partes que nos permitan obtener mayor autonomía  
1039 tecnológica.
- 1040 El Estado deberá integrar procesos tecnológicos con otras empresas estatales, ej. ANTEL-UTE en sistemas de control, transmisión de datos, procesamien-  
1041 to y almacenamiento de información, data center, control de eventos, Smart-Grids.
- 1042 Investigar y desarrollar sistemas de IA (Inteligencia Artificial) con el objetivo de optimizar los procesos industriales.
- 1043 Investigar y desarrollar la industria del software aplicado a las telecomunicaciones, a los procesos de generación y distribución eléctrica, a procesos in-  
1044 dustriales de las industrias químicas y petroleras de producción, refinación y distribución.
- 1045 Investigar y desarrollar observación y comunicación satelital.
- 1046 Participar e integrar proyectos bilaterales de desarrollo tecnológico, como por ejemplo VENESAT.
- 1047 Participar e integrar proyectos y desarrollo de emprendimientos extranjeros en Uruguay, condicionando la aplicación de transferencia tecnológica y coo-  
1048 peración científica.
- 1049 **UTE**
- 1050 Avanzar en la exploración de tecnologías concernientes a generación distribuida.
- 1051 Avanzar en la exploración de tecnologías relativas a Smart-Grids. En este sector se deberá trabajar en conjunto con ANTEL, para la transmisión de datos  
1052 y control.
- 1053 Se debe ampliar significativamente el peso del Estado (UTE) en la generación de energía eléctrica.
- 1054 Con respecto a los emprendimientos de cogeneración deberá hacerse un estudio caso a caso en un tiempo prudencial (no más de un período de gobierno).
- 1055 Desarrollar políticas favoreciendo la transformación del transporte colectivo a combustión a eléctrico usando los tres tipos de tecnologías disponibles y en  
1056 desarrollo. Esto es en lo relativo a la autonomía y al rendimiento.
- 1057 Desarrollar con AFE políticas integradas, investigando y favoreciendo el transporte ferroviario con tracción eléctrica.
- 1058 Avanzar en temas de eficiencia energética fundamentalmente en todo lo referente a edificios públicos (ANEP, hospitales, oficinas públicas en general,  
1059 edificios gubernamentales, etc.)
- 1060 Continuar la política de búsqueda de aplicación de nuevas fuentes de generación como la solar fotovoltaica, acumulación térmica, celdas de combustible,  
1061 etc.
- 1062 Sobre el sector del transporte automotor, se deberá continuar la transición de la transformación tecnológica del sector automotriz. UTE deberá cobrar la  
1063 recarga de la electricidad mediante sistemas electrónicos de pago, las cargas de energía estarán codificadas por el sistema de suministro, identificando al  
1064 usuario y al móvil de carga. El valor de la recarga incluirá un aporte al fondo de desarrollo industrial. La carga y distribución de energía deberá ser suminis-  
1065 trada exclusivamente por UTE. Se deberá continuar promoviendo y estimulando el uso de los sistemas de transporte colectivo, para distribuir el impacto  
1066 sobre el desarrollo planificado de las fuentes de energía y su distribución.
- 1067 **ANCAP**
- 1068 Considerando los cambios tecnológicos en la industria automotriz, es de esperar que ANCAP reduzca su procesamiento y suministro de gasolina, por lo  
1069 cual es necesario prever en base a estudios prospectivos la transformación de su actividad principal hoy: el procesamiento de petróleo crudo.
- 1070 En función de que en Uruguay se están realizando actividades de exploración de posibles yacimientos fósiles de petróleo y gas natural, esta empresa estatal  
1071 deberá ser la administradora y procesadora exclusiva del recurso fósil.
- 1072 ANCAP deberá tender tomar al suministro de gas natural para la producción y el consumo.
- 1073 La empresa continuará su actividad histórica de industrialización cemento portland y culminará las inversiones en las plantas de portland ya que en este  
1074 momento se está importando portland para las obras de infraestructura. Repensar como se están haciendo las rutas, caminos y calles y sustituir el asfalto  
1075 por el hormigón. El asfalto al fin de su utilización trae consigo el tema de la eliminación del desecho que es un problema que no está resuelto. El hormigón  
1076 además de ser autóctono tiene como ventaja que se lo puede usar como material agregado a las nuevas rutas, caminos o calles. Se plantea la fabricación  
1077 de durmientes de hormigón para el ferrocarril en conjunción con ANCAP, UTE con la fábrica de columnas que posee y AFE.
- 1078 Fabricación de durmientes para la red ferroviaria. Disponemos de diseños probados para aplicar al sistema, además de los diseño de la maquinaria de  
1079 producción.

- 1080 Desarrollo de los bio-plásticos en conjunto con la industria alcoholera y la de los residuos industriales como por ejemplo la cascara de papa y el  
1081 almidón de maíz, glicerina que esta como subproducto del procesamiento para bio-diesel.  
1082 Profundizar políticas públicas de recolección de residuos de aceites (comestibles y lubricantes) para su valorización y reducir efectos ambientales.

## 1083 TELECOMUNICACIONES

1084 Las telecomunicaciones, en su formulación más simple, consisten en la transmisión y recepción de señales a distancia y que sus contenidos  
1085 representen datos o información. Además de ser una de las áreas estratégicas clave para el desarrollo de la sociedad actual a nivel mundial, las  
1086 telecomunicaciones constituyen un sector de extraordinario dinamismo y relevancia para nuestro país. Cientos de empresas y miles de personas  
1087 participan del desarrollo de este sector, trabajando en áreas comerciales, técnicas, operacionales o vinculados a los servicios. Asimismo, y en  
1088 el marco de un fuerte proceso de incorporación de tecnología, las diversas formas de comunicación vienen cambiando a un ritmo vertiginoso y  
1089 tienen unos impactos significativos evidentes en la vida cotidiana de los ciudadanos.

1090 Tener acceso a los servicios de telecomunicaciones es un derecho de todos los ciudadanos en todo el territorio nacional y eso en nuestro país está  
1091 garantizado tanto por la normativa (e.g. Ley 18232) como por el rol central que juegan los organismos estatales (ministerios y empresas públicas)  
1092 en su regulación y desarrollo. En Uruguay, las Telecomunicaciones están administradas por tres organismos del Estado: el Poder Ejecutivo ha de  
1093 posicionarse como el titular de las políticas para este sector, con el Ministerio correspondiente (MIEM) y la Dirección Nacional de Telecomuni-  
1094 caciones (DINATEL) jugando los roles correspondientes; a Unidad Reguladora (URSEC) debe controlar el cumplimiento de dichas políticas, y el  
1095 resto de los actores del Estado deben alinearse con las mismas; y ANTEL debe continuar proveyendo de servicios de telecomunicaciones con la  
1096 más alta calidad posible.

### 1097 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

1098 La política de desarrollo de las telecomunicaciones deben contemplar al menos tres aspectos: acceso (despliegue que potencie o posibilite el  
1099 desarrollo de otros sectores), desarrollo (su papel como conductor de un desarrollo industrial moderno) y soberanía (por su ineludible relación  
1100 con la defensa de intereses nacionales).

#### 1101 Acceso

1102 En función de lo anterior, las políticas públicas deben apuntar a lograr el más amplio acceso a los servicios de telecomunicaciones, tanto en tér-  
1103 minos sociales como territoriales. Deben combatirse las asimetrías existentes, que conjugadas con otros factores socio económicos, limitan las  
1104 oportunidades trabajo, cultura y desarrollo para sectores enteros de ciudadanos.

#### 1105 Desarrollo

1106 La información y el conocimiento son factores fundamentales para el desarrollo de las personas y de la sociedad como un todo. En la llamada  
1107 Sociedad de la Información y el Conocimiento, resulta imposible proyectarnos como país sin un fuerte sector de telecomunicaciones, herramienta  
1108 indispensable del desarrollo industrial actual y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se trata de un área específica con posibi-  
1109 lidades productivas propias que el país debe alentar.

#### 1110 Soberanía

1111 Finalmente, las TC juegan un rol esencial en la defensa de nuestra soberanía. La seguridad cibernética debe ser garantizada, alineando esfuerzos  
1112 para ello con países de la región. Para lograrlo, resulta imprescindible seguir profundizando las capacidades propias en materia de infraestructura  
1113 de banda ancha, multiplicar los centros de datos concentrando y optimizando las capacidades del Estado y consolidar la posición de Uruguay  
1114 como centro regional de excelencia en la provisión de servicios de esta naturaleza.

#### 1115 Servicios de Telecomunicaciones e Industria

1116 El avance científico y el desarrollo tecnológico, han devenido en la aplicación de tecnologías en el sector de las telecomunicaciones, transforman-  
1117 do profundamente las características del mismo, y en nuestro país esto ha estado fuertemente identificado con el trabajo de la empresa pública  
1118 del sector: ANTEL. La empresa ha jugado un rol trascendente en las políticas y objetivos programáticos, y resulta fundamental que pueda seguir  
1119 haciéndolo. Considerando los avances y beneficios obtenidos por el país, se entiende necesario mantener la coherencia estratégica de continuar  
1120 desarrollando proyectos basados en empresas del Estado, que inviertan en tecnología y en el conocimiento de los trabajadores uruguayos. Todos  
1121 los actores han sido constructores del éxito, y se trata ahora de seguir avanzando, con una planificación que de cuenta del contexto y corrigiendo  
1122 lo que haya que corregir.

1123 Debemos considerar la fabricación nacional de soluciones industriales, que acumulen valor y calidad para el desarrollo económico y humano.  
1124 Esto debe perseguirse usando recursos nacionales y apostando a la interacción más fluida de actores del sector como UTU, UTEC, UDELAR y  
1125 otros, junto al ente prestador de servicios. Se valora que en el caso de ANTEL hubo una respuesta consistente y coherente, de parte de los traba-  
1126 jadores y de su sindicato, a partir de discutir en conjunto el programa de trabajo de la empresa.

#### 1127 Objetivos programáticos;

1128 El camino recorrido por ANTEL y su posicionamiento en estos últimos años, constituyen una sólida plataforma sobre la cual se asumen las si-  
1129 guientes propuestas:

- 1130 Desarrollar políticas públicas de telecomunicaciones desde la Dirección Nacional de Telecomunicaciones en conjunción con ANTEL.
- 1131 Interactuar entre DINATEL y la Dirección de Industria, la cual se ha propuesto reestructurar.
- 1132 Promover la investigación Estatal del sector Telecomunicaciones.
- 1133 Desarrollar la Empresa pública ANTEL que presenta una gran expansión tecnológica y aplicación de tecnologías avanzadas en varios campos de las tele-  
1134 comunicaciones.
- 1135 Reafirmar la estrategia de las empresas públicas, en función del éxito comprobado del modelo de inversión pública como forma de asegurar derechos de  
1136 acceso a la población y disminuir las brechas.
- 1137 Desarrollar e incrementar la investigación del área de las telecomunicaciones aeroespaciales, es el caso la transmisión satelital de datos e información,  
1138 elaborando planes integrados estratégicos con la Universidad de la República, UTEC y UTU. Estas tecnologías se aplicarán al agro, minería, pesca, nave-  
1139 gación, transporte autónomo, medicina, meteorología, etc. Deberán ser de carácter exclusivo del Estado
- 1140 Desarrollar el sector de las telecomunicaciones en tecnologías de autodefensa, aplicadas a la soberanía y la defensa nacional. Nos referimos a la protec-  
1141 ción de centros estratégicos productivos, industriales, tecnológicos, sanitarios, civiles, logísticos, seguridad y defensa interna. A modo de ejemplo hemos  
1142 invertido recursos importantes en represas, granjas eólicas, granjas fotovoltaicas, redes de transmisión eléctrica, datacenter, comunicaciones, centrales  
1143 térmicas, frigoríficos e infraestructura.
- 1144 Desarrollar la Industria del software en el sector de telecomunicaciones y de la industria nacional, esta actividad industrial se podrá industrializar en ANTEL,  
1145 dado el carácter estratégico de la empresa.
- 1146 Integrar recursos de sistemas de comunicación y control ANTEL, UTE, ANCAP y OSE. .
- 1147 Asesorar y proveer soluciones a Sistemas de Ciudades Inteligentes.
- 1148 Proveer soluciones de sistemas de cámaras de observación al Ministerio del Interior.
- 1149 Proveer soluciones de sistemas de cámaras de observación a las Intendencias departamentales.
- 1150 E-commerce. Desarrollo por ANTEL de Software para el sector.
- 1151 Almacenamiento y Tráfico Encriptado de las transacciones electrónicas de los sistemas involucrados en actividades de Inclusión Financiera.
- 1152 Desarrollo Industrial de Sistemas Informáticos, para el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), considerando la importancia estratégica del sistema.  
1153 Historias Clínicas.
- 1154 Neutralidad de la red. Todos los ciudadanos y usuarios tienen derecho a que el tráfico bidireccional de sus datos transmitidos no sean alterados en ninguna  
1155 de sus características técnicas originales, tanto en su velocidad, desvíos en su trayectoria de transmisión y características cualitativas. No se debe aceptar  
1156 el control del flujo de información dependiendo de quién sea el “usuario económico”.
- 1157 Portabilidad numérica. Esta modalidad de conservación del número con la característica de otra empresa es una actividad técnica que retrasa las transac-  
1158 ciones y deteriora la calidad del servicio. No debe ser aceptada.
- 1159 Desarrollo de los sistemas de control del transporte, generando desarrollos para el sistema autónomo o convencional. Soporte de telecomunicaciones  
1160 convencionales y satelitales.
- 1161 Desarrollo de Sistemas de Telecomunicaciones con vehículo culos no tripulados para eventos climáticos.
- 1162 Desarrollo y control de los sistemas ferroviarios eléctricos y convencionales.
- 1163 Desarrollo de Sistemas para aplicación de tecnologías IOT – Internet de las Cosas.
- 1164 Producción de contenidos para sistemas de Telecomunicaciones.
- 1165 Soporte de Datacenter y transmisión de datos de todos los organismos públicos del estado. Esto generará la seguridad necesaria de la información del  
1166 Estado.
- 1167 Las Empresas públicas deberán usar en forma exclusiva los sistemas de telecomunicaciones del Estado.
- 1168 Defensa de los derechos de los usuarios, de la calidad de las compañías Telefónicas y de Telecomunicaciones, tanto de sector público como privado.
- 1169 Controlar y gravar el tráfico de contenidos de empresas extranjeras que proveen contenidos a través de la red.
- 1170 Estimular la creación de contenidos nacionales de calidad.

1171 Transferencia Tecnológica. En emprendimientos internacionales desarrollados en Uruguay de deberá solicitar contrapartidas de transferencia  
1172 tecnológica.

1173 Plataformas OTT (del inglés, Over The Top). Los servicios OTT son los que se brindan a través de Internet, no requieren inversiones importantes  
1174 ni requerimientos de infraestructura o espectro, tampoco están supeditados a marcos regulatorios. Entre estos servicios se encuentran las apli-  
1175 caciones de mensajería multimedia, en suma son servicios de valor Agregado que operan sobre las redes de datos de un proveedor.

## 1176 TURISMO

1177 El turismo como actividad económica, ha contribuido a mejorar el bienestar general de los ciudadanos del país, al descenso de la pobreza y los  
1178 niveles de ocupación, siendo a la vez, un vehículo para la capacitación, la formación y la canalización de inversiones que demandan más y mejo-  
1179 res calificaciones y regulaciones. De acuerdo a estudios del Ministerio de Turismo, en determinadas regiones donde se han aplicado programas  
1180 específicos, el impacto en el quintil más pobre pasó de recibir U\$S 6,9 de cada U\$S 100 de gasto turístico en 2012, a recibir U\$S 7,49 en 2016.  
1181 Esta actividad, debe observarse atentamente como herramienta para que el país aporte a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones  
1182 Unidas, y cuya guía se concretará en el Plan Nacional de Turismo Sostenible al 2030 el cual se elabora en la actualidad.

1183 El cuarto gobierno del Frente Amplio deberá proponer un nuevo desafío cuanti y cualitativo al sector, estableciendo nuevos sueños sobre las  
1184 conquistas logradas, en el marco de la denominada cuarta revolución industrial -basada en las TICs-, las nuevas pautas de consumo, y el impacto  
1185 del cambio climático, buscando necesariamente la mejora en la calidad de vida de los uruguayos. El turismo, como actividad netamente interna-  
1186 cionalizada está profundamente impactado por estos cambios a nivel mundial.

1187 El turismo para el Frente Amplio, significa:

1188 Una política pública de liderazgo estatal, que promueva una gestión turística planificada, transversal y descentralizada, en base a conocimiento,  
1189 que toma en cuenta la sostenibilidad social, cultural y ambiental.

1190 Vía para el Desarrollo Integral de los ciudadanos y las localidades, a través de la inversión privada y pública, propugnando una distribución equi-  
1191 tativa de los beneficios y la mejora de la calidad de vida de los residentes.

1192 Derecho de los trabajadores a un empleo digno en el sector.

1193 Equidad de género en el disfrute y el empleo en el turismo.

1194 Derecho Humano que deben ejercer los ciudadanos, y para lo cual, el Estado debe disponer de herramientas para su disfrute, así como para ga-  
1195 rantizar a los visitantes, una visita acorde a sus derechos.

### 1196 **La transversalidad del Turismo**

1197 Dada la complejidad del diseño y aplicación de la política turística se visualiza cada vez más necesaria la articulación y coordinación sistemática,  
1198 en una plataforma con otros organismos competentes (Ministerios, Agencias, Institutos, Universidades, otros) que exigen el tratamiento del  
1199 sector como política pública de corte transversal. Asumiendo que el turismo puede impactar positiva o negativamente en el resto de las políticas  
1200 (económica, ambiental, cultural, educativa, social, de seguridad, infraestructura, inserción internacional, defensa, salud, ordenamiento territorial,  
1201 entre otras).

1202 Se deben realizar esfuerzos para que el Frente Amplio, y la ciudadanía toda profundicen su conciencia y conocimiento sobre la actividad turísti-  
1203 ca, debido al crecimiento exponencial que la ha llevado a ser una de las principales actividades económicas y sociales del país desde que se ha  
1204 asumido el gobierno.

### 1205 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

1206 I. **Superación continua de la gestión sostenible de los destinos, aumentando la calidad del empleo, invirtiendo para el desarrollo,**  
1207 **consolidando el crecimiento empresarial. Apostar a la creación de un Sistema Nacional de Capacitación Turística y un Sistema Nacional**  
1208 **de Calidad Turística. Atendiendo especialmente la equidad de género, la accesibilidad y la prevención de la explotación sexual de niñas,**  
1209 **niños y adolescentes.**

### 1210 **Objetivos programáticos:**

1211 Aumento de la calidad del empleo: Propiciar la organización sindical en el sector y su formación, abordar la problemática del empleo zafral, la pro-  
1212 fessionalización y los acuerdos en el Consejo de Salarios, como forma de mejorar el salario y la calidad del empleo que motive a los trabajadores  
1213 a mejorar la calidad de servicios.

1214 Profundizar en el conocimiento del empleo turístico para diseñar mejores políticas y combatir el informalismo y precarización, coordinando con  
1215 otros organismos que tienen injerencia en el tema.

1216 Creación del Sistema Nacional de Capacitación Turística:

1217

1218 Mantener y profundizar los espacios de formación, reflexión y difusión de los estudios e investigaciones en turismo, democratizando el conoci-

- 1219 miento.
- 1220 Incentivar la formación a través de INEFOP, UTU, y Universidades, en especial de los actores ya insertos en el sector turístico.
- 1221 Apostar a la formación permanente de empresarios, técnicos, gestores y trabajadores, incluyendo herramientas específicas que permitan la inserción  
1222 laboral para nuevos grupos sociales vulnerables, como es el caso de mayores de 50 años.
- 1223 Superación de manera continua de la gestión de destinos: Reconocer al turismo como herramienta de desarrollo sostenible e integral, no solo propendien-  
1224 do al negocio turístico como tal, sino también como una vía para la mejora de la calidad de vida a través del rescate de identidades, aumento de autoestima,  
1225 conservación de bienes culturales y naturales, etc. en los destinos en los que se aplica política turística.
- 1226 El turismo es parte fundamental de la estrategia de desarrollo productivo nacional y así debe considerarla, definitivamente, el modelo de desarrollo del  
1227 cuarto gobierno del Frente Amplio. Asimismo, el turismo debe considerar esta misma estrategia nacional y sectorial a la hora de definir acciones.
- 1228 Avanzar hacia Observatorios Turísticos regionales o locales, que lleven a una fase más profunda de conocimiento para la realidad actual del turismo, más  
1229 compleja y diversa.
- 1230 **Consolidación del desarrollo empresarial:**
- 1231 Generar nuevas herramientas para el apoyo al empresariado, base del funcionamiento del sector, considerando las prácticas existentes que se han evaluado  
1232 exitosamente y las nuevas realidades a partir de cambios tecnológicos y de mercado. Implica realizar estudios de rentabilidad empresarial en la cadena de  
1233 valor del turismo, estudio de distribución de los beneficios, capacitación, generar herramientas de diversificación de oferta como apuesta al aumento de  
1234 la competitividad.
- 1235 Trabajar con el sector privado, concientizando en que el concepto “somos controlados” debe entenderse como “somos defendidos” en términos de con-  
1236 tralor. Aumentar y calificar a los cuerpos inspectivos, y facilitar los espacios de denuncia. La necesidad de fiscalizar se vincula a aspectos ambientales,  
1237 laborales, tributarios y a las normas de requisitos mínimos existentes, sobrepasando la labor del Ministerio de Turismo, siendo una tarea interinstitucional  
1238 que debe seguir mejorando.
- 1239 **Invertir para el desarrollo sostenible:**
- 1240 Diseño de incentivos a proyectos de menor inversión que mejore la calidad de la oferta, y adecuado a las distintas realidades territoriales.
- 1241 Generar un Plan nacional y departamental para la inversión en infraestructura turística que permita mejorar la planificación en general del sector. Es vital  
1242 la coordinación con el MTOP y OPP a la hora de la planificación de las inversiones en forma bidireccional, la cual debe ser coherente con el estímulo a la  
1243 inversión privada.
- 1244 Mantener el equilibrio entre la inversión para renovación de los destinos consolidados y el desarrollo de los emergentes.
- 1245 **Hacia un Sistema Nacional de Calidad Turística:**
- 1246 El Estado debe mantener su rol de promotor de la calidad, reconociendo la irrupción del consumidor como evaluador directo de la oferta, especialmente  
1247 a partir de las TICs.
- 1248 El MINTUR y las Intendencias, deben apoyar y promover los cambios, sensibilizando y a través de la educación/formación de profesionales y personal  
1249 que se desempeña en el sector. El Estado debe generar acciones para que el empresariado y los trabajadores asuman la calidad en su práctica cotidiana.
- 1250 **Accesibilidad:**
- 1251 Concepción de Turismo como derecho humano, con la premisa de la inclusión como estrategia general, donde la accesibilidad se conjuga con los aspec-  
1252 tos socioeconómicos, enfocando la discapacidad desde la perspectiva de derechos, bajo el Modelo Social de la Discapacidad, que pone el énfasis en las  
1253 limitaciones del entorno y no en la persona.
- 1254 Promover el “turismo accesible para todos” implica que facilitar los viajes a las personas con discapacidad, es un elemento básico, transversal e integral  
1255 de cualquier política de turismo sostenible.
- 1256 Un turismo para todos no es un turismo “especial”: abrir la oferta turística, realizando las intervenciones y adaptaciones que garanticen la accesibilidad  
1257 para todo tipo de usuarios, apunta a la diversificación de la oferta, pero, fundamentalmente, a la inclusión. En algunos casos las acciones para la accesibi-  
1258 lidad requieren recursos, que podrían obtenerse por vías tributarias, estímulos específicos, incluyendo fondos específicos.
- 1259 **Género:**
- 1260 Se debe promover que el desarrollo del turismo repercuta positivamente en la vida de las mujeres, aportando al Objetivo 5 de Desarrollo Sostenible para  
1261 el año 2030, definido por la ONU en 2011, (Igualdad de género) que apunta al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y  
1262 niñas.
- 1263 **Prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes:**
- 1264 Se entiende como principio general que debe guiar nuestra actuación, que el turismo no es compatible con ninguna forma de violación de los derechos  
1265 humanos.

- 1266 Fortalecer la formación sobre el tema, así como reafirmar en ese marco el papel protagónico de los empresarios y trabajadores en el tema.
- 1267 **II. El Turismo Social como derecho de los ciudadanos, en conjunto con un Estado fortalecido para dar voz a los territorios. En paralelo,**  
 1268 **la apuesta asociativa debe generar un sector fuerte, respaldando a quienes emprenden e innovan**
- 1269 **Objetivos programáticos:**
- 1270 Sistema Nacional de Turismo Social como derecho de los ciudadanos: El Ministerio debe promover, articular y consolidar la extensión, y pro-  
 1271 fundización del Sistema Nacional de Turismo Social con la participación de un mayor número de organismo públicos, organizaciones sociales e  
 1272 instituciones privadas.
- 1273 Es necesario, llegar a quienes tienen menores posibilidades de practicar el turismo. La práctica del turismo promueve cultura, conservación am-  
 1274 biental, crecimiento personal y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y sus familias.
- 1275 Generar nuevas infraestructuras vacacionales en cada región en base a las exitosas experiencias existentes y las tendencias demográficas del  
 1276 país.
- 1277 Respaldo a quienes emprenden e innovan: Adaptar las herramientas de estímulos para el emprendedurismo para el sector turístico, a través de  
 1278 los acuerdos con agencias nacionales e internacionales, y acuerdos interministeriales en el marco del ecosistema emprendedor, que no duplique  
 1279 y que al mismo tiempo atienda particularidades (ANDE, ANII, BROU, CAF, BID, etc.).
- 1280 Proponer fórmulas innovadoras de formalización, a partir de la adaptación/creación de nuevos instrumentos en el marco legal vigente, y promo-  
 1281 ver en el seno del Estado, procesos graduales de adaptación de tributación para pequeños emprendedores, como herramienta para el desarrollo  
 1282 local e integración social del territorio.
- 1283 Trabajar juntos nos hace más fuertes: Continuar y fortalecer los procesos asociativos públicos privados, incluyendo trabajadores y academia,  
 1284 generando acciones que estimulen los cambios sociales y culturales necesarios para mantenerlos a largo plazo.
- 1285 Diseñar mejores propuestas que faciliten, promuevan y hagan necesaria la participación privada, atendiendo los intereses que hacen a la partici-  
 1286 pación de este sector, siendo que la estrategia asociativa es una estrategia que forma parte de la rentabilidad del negocio y de los pactos sociales.
- 1287 Propender a la articulación y confluencia política, estratégica y operativa entre los gobiernos nacionales y departamentales para brindar el esce-  
 1288 nario donde estas iniciativas puedan desarrollarse.
- 1289 Un Estado fortalecido para fortalecer las voces territoriales: Profundizar la descentralización a partir de recursos financieros desde las oficinas  
 1290 centrales que permita instalar, no solamente técnicos sino apoyo administrativo y recursos que puedan ser invertidos en el destino a partir de la  
 1291 participación activa y decisión de los actores locales.
- 1292 Analizar las experiencias de regionalización de la gestión turística iniciadas desde el Ministerio de Turismo, buscando fórmulas de superación,  
 1293 potenciando la articulación entre los ministerios, organismos nacionales y gobiernos departamentales y locales, y generando el ejercicio de la  
 1294 planificación y ejecución conjunta.
- 1295 La participación de los gobiernos departamentales y municipios será cada vez mayor en la actividad turística, por lo que deben diseñarse estra-  
 1296 tegias y acciones que permitan el fortalecimiento institucional para que sean agentes de desarrollo turístico, y generen procesos de descentrali-  
 1297 zación al interior de los departamentos, al mismo tiempo que se respeten las competencias de cada institución.
- 1298 **III. En un marco de correcta gestión del ambiente y el territorio, fortaleciendo los lazos con el sector cultural en todas sus manifesta-**  
 1299 **ciones, innovar para aprovechar la economía digital y las nuevas tendencias, fortaleciendo la demanda a través de la profesionalización**  
 1300 **permanente del marketing**
- 1301 **Objetivos programáticos:**
- 1302 Innovar para aprovechar la economía digital y las nuevas tendencias: Replantear el rol del Ministerio de Turismo en la nueva economía digital en  
 1303 su inserción en los mercados, promoción, seguimiento y contralor, para de esta manera utilizar de forma sustentable los recursos.
- 1304 Generar, y mejorar herramientas para la creación de nuevos productos que desestacionalicen el turismo, aprovechando las nuevas infraestructu-  
 1305 ras para el turismo de reuniones y eventos, y las tendencias en turismo de espacios rurales y naturales, turismo de nichos, entre otras.
- 1306 Generar normativa que posibilite regular y potenciar el comercio electrónico a los efectos de no perjudicar la recaudación pública, ni la compe-  
 1307 tencia en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta la dinamización y ampliación de escenarios que la realidad trajo a la actividad, esto tiene  
 1308 implicancias en toda la cadena de valor e incluso en aspectos de ordenamiento territorial, conservación y desarrollo patrimonial cultural y natural.
- 1309 **Fortalecer la demanda a través del marketing**
- 1310 Continuar con la línea de profesionalización del marketing ante los cambios en la realidad turística, tanto en comunicación, promoción y comer-  
 1311 cialización como en la estructuración misma de la oferta. Establecer estrategias de promoción diferenciadas de acuerdo a datos de mercado,  
 1312 considerando nichos, segmentos y nuevas tendencias. Para esto debe diseñarse estrategias que tengan en cuenta las distintas dimensiones de  
 1313 los mercados objetivos: conectividad, nivel de gasto, competitividad relativa, costos de penetración, etc.

1314 Integración regional en productos multidestinos, fundamentalmente asociado a lo cultural, que permitan captar mercados extra regionales. Así como tra-  
1315 bajar para candidaturas a eventos de impacto regional y mundial, cultural, académico, deportivo o empresarial.  
1316 Apostar a un crecimiento equilibrado, porcentualmente más alto en gasto turístico que, en número de turistas, con estrategias diferenciadas según las rea-  
1317 lidades territoriales. Esto implica cambios cualitativos en las estrategias de desarrollo desde el ordenamiento territorial al diseño de la oferta, el marketing  
1318 mix del país y el compromiso de toda la cadena de valor del sector, lo que propenderá a la sostenibilidad de la actividad para el país.

1319 **La correcta gestión del ambiente y el territorio garantiza la posibilidad de desarrollar la actividad:**

1320 El Ministerio de Turismo debe mantener y profundizar la interinstitucionalidad ambiental y social en los distintos planes, programas y proyectos que realice,  
1321 además de participar en las instancias y espacios de gobernanza que promueven MVOTMA, MGAP, MIDES, MEC, MEF, OPP, etc.

1322 Las Áreas Protegidas significan un punto de convergencia de esfuerzos institucionales que lidera el MVOTMA a través de SNAP, en el que cada Ministerio  
1323 participante (casos como MINTUR, MGAP, MDN, OPP) cubre técnica y ejecutivamente, las áreas temáticas que legalmente les corresponden, respetando  
1324 las normas de ordenamiento territorial y de medio ambiente. En ese marco, el turismo, es una actividad ineludible para la sostenibilidad de las mismas.

1325 **RECURSOS ACUÁTICOS**

1326 El sector pesquero uruguayo pasa por un momento de baja en virtud de haber perdido importantes mercados de colocación en 2013. Su reducción ha  
1327 afectado fuertemente al empleo nacional, ya que es una actividad productiva con fuerte demanda de mano de obra directa; ya sea en barcos industriales y  
1328 artesanales, así como indirecta en plantas instaladas en tierra o de las actividades de apoyo a la pesca artesanal. Es de destacar que tanto en el trabajo en  
1329 plantas industriales, como en apoyo a la pesca artesanal, prevalecen puestos de trabajo con mano de obra femenina. Al mismo tiempo, es un importante  
1330 generador de empleo indirecto (insumos de empaque, reparaciones y metalúrgica naval, profesionales, transporte, almacenamiento frigorífico, etc.). No  
1331 obstante, es una actividad que siempre ha tenido una alta presencia de extranjeros en las tareas más relevantes de la cadena productiva (armadores, tra-  
1332 bajadores en los barcos); lo que ha relegado a la pesca artesanal -y a operaciones laborales de menor remuneración- para el trabajo nacional.

1333 Este programa plantea el desafío de poder recuperar los niveles de producción anteriores a 2013, con el fin de recuperar los puestos de trabajo perdidos,  
1334 así como el valor de instalaciones industriales actualmente ociosas. Por otra parte, dado que los recursos acuáticos afectados a la pesca son recursos  
1335 naturales soberanos y estratégicos, el Estado deberá asumir la responsabilidad política de liderar el proceso hacia el restablecimiento operativo de la pro-  
1336 ducción pesquera y simultáneamente profundizar e innovar en políticas públicas para el fomento hacia el desarrollo productivo sostenible en los complejos  
1337 productivos de la pesca y de la acuicultura.

1338 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

1339 Los recursos acuáticos son estratégicos para generar trabajo, riqueza e inclusión. Se promoverá la recuperación de la actividad productiva con el uso  
1340 sustentable de los recursos acuáticos y simultáneamente restablecer y expandir el trabajo digno y de calidad para la mano de obra nacional.

1341 **Objetivos programáticos:**

1342 Modernización de la Flota Pesquera Industrial como condición para resolver problemas de competitividad del sector. Nuevos equipos permitan mejorar la  
1343 eficiencia en los procesos de pesca, en especial en el subsector captura.

1344 Negociar rebajas de los aranceles en los principales mercados de exportación. Uruguay cuenta con importantes excedentes de pescado exportables que  
1345 deberá negociar con fuerza e imaginación y rubro por rubro. En especial en momentos que el mundo retoma con fuerza las medidas de proteccionismo  
1346 comercial y que nuestras cadenas están desactualizadas tecnológicamente para las actividades productivas.

1347 Fomentar el Desarrollo de Pesquerías subexplotadas o no explotadas y que disponen de importantes cupos de extracción.

1348 Continuar las políticas públicas de apoyo a la pesca artesanal y a los pescadores artesanales; incentivando la formación de organizaciones de pescado-  
1349 res artesanales formalizados y debidamente habilitadas para comercializar su producto en los mercados de cercanía. Modo de acercar a la población, en  
1350 condiciones y a precios razonables, un alimento nacional de indudable valor nutricional –aportes proteicos y grasos- y para la salud por sus efectos en  
1351 la prevención de enfermedades.

1352 Diseñar un Plan Nacional de Fomento y Desarrollo Sustentable de la Acuicultura.

1353 **PESCA**

1354 **Objetivos programáticos:**

1355 Negociar un arancel cero, o equivalente, para los productos pesqueros uruguayos. Plantear la reciprocidad con aquellos países que tiene flotas que operan  
1356 en Uruguay, y que nuestro país les da un trato de la misma naturaleza.

1357 En la pesca, tanto industrial como artesanal, el Estado deberá colaborar para obtener las condiciones de financiación que permita comenzar ese proceso de  
1358 renovación de la flota. Al mismo tiempo la administración pesquera y marítima deben establecer medidas que aseguren –por medio de la autorización de  
1359 permisos- que toda la flota industrial estará equipada para cumplir eficientemente con las tareas de pesca; así como cumplir con las mejores condiciones  
1360 de seguridad de las operaciones y la navegación, y de las condiciones de trabajo.

- 1361 Poner en funcionamiento el Fondo de Desarrollo de la Pesca, creado por la Ley N° 19.175. El fondo permitirá, conjuntamente a la institucionalidad  
1362 privada, ejecutar programas que diferencien por atributos de calidad, sostenibilidad y de condiciones de trabajo los productos uruguayos frente  
1363 a los de otros países competidores.
- 1364 Continuar apoyando a la pesca artesanal y a los pescadores artesanales a través de las herramientas que existen hoy (MGAP-DINARA, MGAP-DG-  
1365 DR, MIDES), fortaleciendo los Consejos Locales de Pesca Artesanal e incentivando la formación de organizaciones habilitadas que permitan  
1366 comercializar su producto en los mercados de cercanía y en el régimen de compras públicas del Estado que prevé la Ley 19.292.
- 1367 Crear un Fondo de Apoyo a la Pesca Artesanal, financiado con lo producido por la venta de lobos marinos y en sinergia con otros fondos. Para  
1368 fomento al desarrollo de emprendimientos productivos; ya que sin esta ayuda la pesca artesanal no podrá conquistar el mercado doméstico por  
1369 incumplir con las exigencias similares a los productos exportados. Por otra parte, el fondo colaborará en: a) compensar los daños que producen  
1370 los lobos a los pescadores; b) mitigar las pérdidas producidas por el clima o el ambiente; c) financiara la construcción de infraestructura en  
1371 lugares estratégicos de la costa para facilitar las operaciones en tierra; d) apoyara a servicios de comercialización de los productos para ventas  
1372 de cercanía.
- 1373 Las nuevas pesquerías (atún, anchoíta), y la expansión del empleo en las cadenas de la pesca artesanal, deberán priorizar a los emprendimientos  
1374 integrados con la mayor proporción posible de trabajo de uruguayas/os.
- 1375 Promover la incorporación de nuevas plataformas de investigación en el mar, por intermedio de un nuevo buque de investigación en la órbita de  
1376 DINARA, a efectos de desarrollar el conocimiento y por ende la oportunidad en nuevas pesquerías, así como mejorar las existentes. Complemen-  
1377 tar con monitoreo, control y corrección de efectos e impacto ambiental de las actividades productivas pesqueras y en la valorización -o eventual  
1378 adecuada destrucción- de los residuos de los complejos productivos pesqueros. La presencia de la bandera uruguaya navegando en las Zona  
1379 Económica Exclusiva coadyuva en el control del espacio marítimo soberano; siendo la presencia de barcos pesqueros uruguayos un desestimulo  
1380 al ingreso ilegal de buques extranjeros.
- 1381 El desarrollo de la pesca artesanal afianza comunidades que colaboraran en el manejo integral de los espacios costeros.  
1382 Sustituir importaciones de pescado e independizándose de los vaivenes del mercado externo.
- 1383 **ACUICULTURA**
- 1384 **Objetivos programáticos:**
- 1385 Diseño participativo del Plan Nacional de Fomento y Desarrollo Sustentable de la Acuicultura en cuerpos de agua naturales o en canales de ser-  
1386 vicios en otras cadenas productivas. Considerar la especial referencia el documento “Política Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Soste-  
1387 nible en Uruguay” -y los demás editados por FAO y DINARA- en el marco del programa Desarrollo de la Acuicultura en el Uruguay.
- 1388 Fomentar, como actividad innovadora y pionera en el hemisferio sur, la producción de caviar con identidad; con adecuados instrumentos de finan-  
1389 ciación blanda a aquellas empresas adhieran a procesos y programas de certificación de buenas prácticas ambientales y de calidad de procesos  
1390 y productos.
- 1391 **Apoyo institucional**
- 1392 Incorporar una mayor presencia de emprendimientos económicos asociativos de los trabajadores e introducir el enfoque de género en las polí-  
1393 ticas públicas para el sector.
- 1394 Diseñar un plan integral de formación y capacitación técnica que promueva en el conjunto de las cadenas de actores de la cadena (trabajadores,  
1395 empresarios, funcionarios) los principios de productividad y especialmente los de sustentabilidad social y ambiental en los complejos producti-  
1396 vos asociados con recursos acuáticos. No pueden quedar ausentes en esta convocatoria la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU-CETP) y el  
1397 Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), entre otros.
- 1398 Profundizar la coordinación de las capacidades institucionales –actuales y futuras- para las tareas de monitoreo del estado de situación de los  
1399 recursos biológicos acuáticos en cada momento y para el desarrollo de tecnologías nacionales que puedan ser aplicadas en procesos y producto  
1400 de los complejos productivos asociados a la pesca y la acuicultura; previendo una mayor apertura a la participación estructural del sistema na-  
1401 cional de CTI.
- 1402 **TRANSPORTE Y LOGÍSTICA**
- 1403 En un gobierno de izquierda debe priorizarse el bienestar colectivo sobre las necesidades individuales, manteniendo una estrategia programática  
1404 dirigida a la solidaridad, la justicia social, la equidad y la inclusión, y generando ámbitos de participación y transparencia en la gestión.
- 1405 En el período 2005 hasta la actualidad se realizaron las inversiones más importantes en infraestructura de los últimos 40 años, tanto en transporte  
1406 carretero, ferroviario, puertos, aeropuertos y vías navegables, alejando los riesgos de que se pudiera frenar el crecimiento del país identificados  
1407 al inicio de los gobiernos frenteamplistas. No obstante ello, la inversión en infraestructura y su adecuado mantenimiento continuará dentro de las  
1408 prioridades presupuestales del próximo período. En materia de Logística de Cargas se trabajará fuerte y decididamente para la generación de una  
1409 política nacional en acuerdo con el Congreso de Intendentes, el MVOTMA, el MTOP, AFE Y ANP.
- 1410 Las políticas en movilidad de las Personas han tenido un muy alto impacto en todo el país, y se profundizará más aún en el próximo periodo,

1411 como un derecho con una fuerte impronta democrática y de igualdad de oportunidades en el marco de la agenda de derechos que tanto desde los gobier-  
1412 nos departamentales como desde los sucesivos gobiernos nacionales de izquierda se han ido generando en nuestra sociedad. Con nítida y firme decisión  
1413 política se continuarán realizando esfuerzos para que la movilidad sea un derecho social básico para todas las personas, y se diseñarán los mecanismos,  
1414 herramientas de política y la institucionalidad necesaria para garantizarlo, así como el nuevo diseño y adecuación de los importantes subsidios que el Es-  
1415 tado ya destina a esta política pública, priorizando los modos de transporte amigables con el espacio público y el ambiente, facilitando y catalizando todos  
1416 los procesos, planes y programas siendo proactivo en la mejora continua del transporte público y el transporte activo en cada territorio del país según sus  
1417 particularidades.

## 1418 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

### 1419 **I. Mejorar y mantener la infraestructura necesaria para el desarrollo de todos los modos de transporte.**

1420 Es necesario continuar y mejorar aún más la infraestructura a todo nivel (Puertos, Vías Navegables, Ferrocarril, Carreteras y otras caminerías), fortalecien-  
1421 do los canales necesarios para acompañar el crecimiento productivo del país, la Logística, el Transporte de Cargas, y el Transporte de pasajeros.

1422 La provisión de infraestructura y servicios de transporte y logística, debe asumirse como desafío necesario para optimizar la accesibilidad y movilidad de  
1423 las personas, continuar la consolidación de Uruguay Logístico, Centro de Distribución Regional que implica avanzar en una visión de complementariedad,  
1424 creando un Sistema Intermodal de Transportes, priorizando inversiones en los diferentes modos (carreteras, ferrocarril, aeropuertos, vías navegables y  
1425 puertos comerciales y deportivos y zonas de actividad logística).

### 1426 **Objetivos programáticos:**

#### 1427 **Infraestructura Vial**

1428 Se ha alcanzado un nivel de obras récord bajo los gobiernos del Frente Amplio, logrando elevados indicadores de calidad luego del gran incremento del  
1429 tránsito del Uruguay Productivo y su crecimiento.

1430 Se llevará adelante un Plan de infraestructura Vial, que profundice las grandes inversiones ya realizadas, ponga énfasis en las conexiones transversales,  
1431 que incorpore nuevas tecnologías y materiales constructivos apoyando la innovación y la eficiencia en el uso de los recursos. Se creará un fondo admi-  
1432 nistrado por el gobierno central y los gobiernos departamentales con el objetivo de rehabilitar, mejorar la calidad y mantenimiento de la caminería rural y  
1433 departamental, lo que continuará incrementando sustancialmente la calidad de toda la red.

1434 Se fortalecerán todas las herramientas en materia de tránsito y transporte necesarias para dinamizar y multiplicar las cadenas logísticas.

#### 1435 **Infraestructura ferroviaria**

1436 En los gobiernos frenteamplistas se realizaron las mayores inversiones en infraestructura ferroviaria de los últimos 40 años, y se continuarán realizando  
1437 fuertes inversiones en este sentido, fortaleciendo además las inversiones en maquinarias y recursos humanos, apuntalando a todo el modo ferroviario,  
1438 coordinando con otros organismos estatales y paraestatales. Se fomentará el uso del ferrocarril para el transporte terrestre de cargas de una manera más  
1439 eficiente, confiable, competitiva y segura, con la incorporación de una moderna tecnología de la información y comunicación a la gestión del Ferrocarril. Se  
1440 alcanzará el mayor nivel posible de transporte de pasajeros optimizando la infraestructura ferroviaria, en el marco de desarrollo de las políticas sociales y  
1441 acompañando el proceso de mejora en lo metropolitano, fortaleciendo la complementariedad de todos los medios de transporte, y analizando la posibilidad  
1442 de su electrificación, siendo proactivo en el cuidado del ambiente. En este proceso será importante el fortalecimiento de AFE como forma de continuar  
1443 fortaleciendo la consolidación del modo ferroviario.

#### 1444 **Uruguay Logístico**

1445 Se deberá invertir en la infraestructura necesaria para consolidar a Uruguay como Plataforma Logística Internacional de Excelencia. Se continuará trabajan-  
1446 do fuertemente en distintas acciones para posicionar a Uruguay como Centro de Distribución Regional y fortalecer la marca Uruguay Logístico, a través del  
1447 INALOG interactuando sectores privados y estatales. La competitividad es fundamental a nivel de servicios logísticos, y la diferencia del uso del ferrocarril  
1448 articulado con los puertos será un elemento clave para el costo país.

1449 Por otra parte, se propenderá a realizar un único control fronterizo con todos los países para hacer más fluido el tránsito, e insistir en la concreción del  
1450 Corredor Bi-océnico Chile-Mercosur.

#### 1451 **Transporte Aéreo**

1452 Se promoverá sustancialmente la actividad aeronáutica, intentando mantener e incrementar el flujo de pasajeros y cargas. Se tendrá como objetivo obtener  
1453 la certificación internacional del Aeropuerto de Carrasco, promoviendo su carácter de aeropuerto “libre”. Se deberá prever normativa respecto a nuevas  
1454 modalidades del uso y la gestión del espacio aéreo, teniendo en cuenta los nuevos y futuros avances tecnológicos en esta materia.

#### 1455 **Marítimo - Fluvial**

1456 Se fortalecerá el transporte Fluvio-Marítimo, como un importante eslabón de nuestra cadena logística. Se continuará avanzando con los esfuerzos reali-  
1457 zados en la Hidrovía Paraguay/Paraná intentando erradicar las asimetrías que persisten con el resto de los países, con el fin de propender a desarrollar  
1458 nuestra marina mercante de cabotaje.

1459 Luego de haberse logrado el histórico dragado del Canal Martín García, la Hidrovía del Río Uruguay tiene un importante potencial de desarrollo, binacio-

- 1460 nal, para el comercio marítimo en el oeste de nuestro país, pero es necesario asegurar su dragado de mantenimiento, señalización, y desarrollo  
1461 de nuevas terminales portuarias, alcanzando una mayor profundidad de navegación. Se deberá evaluar la factibilidad de concretar el bypass a  
1462 la Represa de Salto Grande, en coordinación con Argentina, incrementando así su extensión navegable hacia el norte incorporando a Brasil, en  
1463 lo posible, hasta Santo Tomé San Borjas. Se continuarán las acciones y estudios para una Hidrovía en la Laguna Merín y su eventual desarrollo  
1464 portuario.
- 1465 Se continuará con la profundización de los canales de acceso al Puerto de Montevideo para lograr el arribo de buques de mayor calado ofreciendo  
1466 mayor capacidad de carga, así como con los proyectos de nuevas terminales Pesquera y de Cruceros.
- 1467 Se fortalecerá el Sistema Nacional de Puertos, con base en Montevideo y Nueva Palmira como los principales de acuerdo a su papel HUB, pero  
1468 buscando incorporar con mayor actividad a Fray Bentos y Paysandú en el litoral, Juan Lacaze y La Paloma para actividades específicas. Se eje-  
1469 cutará y se irá actualizando el Plan Maestro de los Puertos Comerciales aprobado hasta el año 2035, incluyendo un muelle oceánico en Puntas  
1470 de Sayago.
- 1471 Se buscarán las condiciones para replantear la construcción de un puerto de Aguas Profundas en la costa Atlántica, cuya necesidad se identifica  
1472 en lo regional, en lo hemisférico y hasta en lo global, a fin de propiciar el desarrollo humano y económico, ambientalmente sustentable y contri-  
1473 buir a la integración mediante un Puerto HUB de la Costa Atlántica del Hemisferio Sur.
- 1474 Se continuará con el desarrollo del turismo fluvial, los deportes náuticos y la pesca deportiva, desarrollando también un Plan de ordenamiento  
1475 pesquero artesanal.
- 1476 **II. Se promoverá la movilidad de personas como un derecho social básico mediante un sistema de transporte público sustentable,**  
1477 **accesible, integrado y multimodal, profundizando la política de seguridad vial.**
- 1478 El transporte de personas debe ser un medio igualitario, equitativo y democratizador, otorgando servicios de transporte para el acceso universal  
1479 de la población, que sean ágiles, eficientes y con mayores prestaciones. La movilidad sostenible será prioridad nacional, jerarquizando y adecuan-  
1480 do el programa a las nuevas exigencias, e integrando las distintas realidades zonales.
- 1481 **Objetivos programáticos:**
- 1482 **Seguridad Vial**
- 1483 La creación de la UNASEV fue un muy importante logro de nuestra fuerza política dando cumplimiento a la primera recomendación mundial de  
1484 crear un organismo que coordinara las acciones y esfuerzos en todo el país, como forma de optimizar los recursos en reducir la siniestralidad  
1485 vial. Se deberá profundizar la política de la seguridad vial con una visión humanitaria y con definiciones como cuestiones de salud, seguridad  
1486 pública y ciudadana, adoptando mecanismos para preservar la vida. Los siniestros de tránsito en el mundo y en nuestro país inciden más en los  
1487 que tienen menos, por ello resaltamos nuestra visión desde la izquierda para combatir esas inequidades.
- 1488 Debemos sostener una mirada nacional, pero con estrategias descentralizadas, con una política de estado que tenga por norte hacerse respon-  
1489 sable en reducir los lesionados en el tránsito, en especial a los más vulnerables.
- 1490 Se hace imprescindible crear marcos legislativos adecuados, para mejorar el relacionamiento y trabajo político en la materia, potenciando a la  
1491 Junta Nacional de Seguridad Vial, en particular en relación con el Ministerio del Interior y las Intendencias. Se tendrá en cuenta las recomenda-  
1492 ciones de las Naciones Unidas, persiguiendo el objetivo de revisar y aggiornar las nuevas políticas de “Seguridad vial, movilidad y convivencia  
1493 ciudadana”, conjugando los programas técnicos de promoción de la seguridad vial mediante la educación y las buenas prácticas con planes de  
1494 control y fiscalización del respeto de las normas, así como un adecuado uso de las vías de tránsito y el espacio público, con el objetivo de con-  
1495 tinuar disminuyendo las tasas de Mortalidad y Lesividad por siniestros de tránsito. Se atenderá con el mismo nivel de preocupación y atención,  
1496 tanto a la educación formal y no formal, como a la prevención, a la fiscalización con nuevas tecnologías y a la ingeniería vial, fortaleciendo las  
1497 estrategias desarrolladas a través del Pit-Cnt, MTSS e INEFOP.
- 1498 Se profundizarán acciones junto a otros organismos estatales como el MSP, Mides, Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, MTOP y  
1499 otros Ministerios e Intendencias, para dar cumplimiento a varios objetivos comunes entre los cuales: lograr una mayor rigurosidad en la prepa-  
1500 ración para conducir vehículos a todo nivel, mejorar la atención en la rehabilitación de víctimas de siniestros, garantizar el acceso universal a los  
1501 permisos de conducir de la población de bajos recursos, aplicar políticas de género a la seguridad vial, actualizar las exigencias de implementos  
1502 de seguridad en los vehículos, mantener registros de automotores actualizados para determinar fehacientemente su titularidad y antecedentes,  
1503 realizar ponderaciones jurídicas adecuadas ante los comportamientos de real peligro para la seguridad vial en el tránsito, entre otros.
- 1504 Para poder resolver con éxito los nuevos desafíos, se propone crear un fondo de Seguridad Vial proveniente de distintas fuentes de financiamien-  
1505 to.
- 1506 **Subsidios**
- 1507 Una de las señales de identidad de los gobiernos de izquierda en cuanto a sus políticas de transporte público de pasajeros, ha sido la introducción  
1508 de fondos públicos con destino a subsidiar diferentes usuarios o a la operación en general del transporte público. Se subsidiaron aproximada-  
1509 mente U\$S 100 millones por año a través del combustible, y U\$S 46 millones anuales en la política del Boleto

1510 **Estudiantil Gratuito:**

1511 Se analizará diversificar la fuente de generación de los fondos necesarios para el fideicomiso del combustible de los transportes públicos, con el objetivo  
1512 de mantener un buen nivel de acceso al transporte público a todos los ciudadanos; y se deberá asociar el desembolso de los subsidios al cumplimiento de  
1513 determinadas metas de gestión.

1514 **Movilidad eléctrica**

1515 Los cambios efectuados por el país en los últimos años en materia de la transformación de su matriz energética, han generado las condiciones necesarias  
1516 para plantearse como meta una política agresiva de electrificación de su transporte de pasajeros, con beneficios en términos de costos como de mejora en  
1517 la calidad de servicios, disminución de emisiones de gases y ruidos, así como el aprovechamiento de un recurso energético nacional que tiene cada vez ma-  
1518 yor preponderancia. Será necesario generar mecanismos de incentivo para hacer viable su incorporación paulatina a los distintos servicios de transporte.

1519 **Gestión del Transporte y las Empresas**

1520 Se afirmará el rol institucional para un nuevo modelo de gestión, regulación y control de la función de las empresas privadas, según las necesidades de los  
1521 ciudadanos, garantizando los niveles de servicio con calidad y eficiencia, generando herramientas para derribar las barreras de la Accesibilidad al sistema  
1522 de Transporte.

1523 La regulación tarifaria y la forma de su cálculo, que servirá inclusive para la determinación de los subsidios, debe tener los siguientes objetivos: a- man-  
1524 tener un control de los costos, b- la gestión estable de los recursos, c-establecer un acuerdo de funcionamiento suficiente para la sostenibilidad de los  
1525 servicios con una gestión razonable.

1526 Se controlará especialmente la gestión de las empresas del transporte colectivo de personas, particularmente de las pequeñas y medianas empresas  
1527 y cooperativas. Se dará seguimiento a estructuras empresariales debilitadas en la gestión de los recursos, agrupando los mismos, contribuyendo a la  
1528 formación para la gestión de sus directivos y responsables intermedios de áreas específicas, y profesionalizando distintos aspectos con una mayor partici-  
1529 pación del Estado como socio aportante fundamental en el funcionamiento de los distintos sistemas, que privilegien y hagan más eficiente a los transportes  
1530 colectivos. Se incentivará la participación inter-ministerial, y condiciones más adecuadas para que las intendencias que no lo hacen asuman un rol más  
1531 activo también en el control. Se realizará un manejo nacional integrado de los distintos temas de los sistemas de transportes, buscando a su vez un mayor  
1532 desarrollo en el transporte del interior.

1533 **Mejora de los servicios de transporte público**

1534 Solo con la mejora de la calidad, podremos dar satisfacción a los distintos sectores de ciudadanos que pueden optar y elegir su medio de transporte, para  
1535 que utilicen en forma prioritaria el transporte colectivo público, convirtiéndolo nuevamente en un gran espacio de convivencia entre personas de diferente  
1536 extracción socioeconómica, ayudando a revertir las lógicas de fractura social y socio territorial. La mejora de la oferta del transporte público, está asociada  
1537 aún a los valores tarifarios aunque ya pesan los tiempos de viaje, el achique del hacinamiento en las horas pico, la mayor diversidad de oferta de servicios  
1538 combinables que amplíen la libertad de los usuarios para armar sus viajes, y en los servicios urbanos y de corta y media distancia, la mayor comodidad  
1539 de los vehículos.

1540 Se debe generar una mirada estratégica para adelantarnos a los nuevos fenómenos y convertir las amenazas en oportunidades con una mirada de protec-  
1541 ción social bajo la premisa de que nadie quede por el camino. Se deberá especializar con mayor profundidad el transporte de larga y media distancia, y  
1542 de algunos servicios de transporte metropolitano, en zonas y rutas donde la falta de desarrollo de transportes locales, departamentales o metropolitanos,  
1543 obliga a los primeros a cumplir una función mixta, que los encarece y los hace más lentos; para ello es necesario trabajar en el mayor desarrollo de trans-  
1544 portes locales. Se realizarán acciones coordinadas de difusión del rol social del transporte público.

1545 **Planificación territorial y Transporte**

1546 La integración en una visión conjunta de la planificación territorial con la planificación del transporte se hace imprescindible. Las redes de transporte  
1547 convencionales, sostenidas en el traslado de grandes volúmenes de pasajeros, no alcanzan a darles cobertura territorial por ejemplo a nuevos barrios que  
1548 se formen ya que son económicamente inviables por su baja densidad. De este modo, es necesaria la coordinación que debe existir entre las políticas de  
1549 planificación territorial y urbana, de vivienda y de acceso al transporte público.

1550 **Transporte Metropolitano**

1551 Es necesario continuar desarrollando la mayor institucionalidad del organismo ya acordado para el gobierno del transporte Metropolitano. En el área me-  
1552 tropolitana de Montevideo, con más transporte local y racionalización del transporte suburbano, es necesario disminuir los tiempos de viaje, incluyendo  
1553 además el transporte ferroviario posible. En los corredores de Avda. Italia/Interbalnearia y/u 8 de Octubre/Ruta 8, se crearán las condiciones para el fun-  
1554 cionamiento de un sistema simple de transporte con vehículos con mayor capacidad de carga de pasajeros, con pocas paradas y con vías de circulación  
1555 segregadas, especializadas, que unan en forma rápida los puntos de generación más importante de viajes, con algún punto céntrico de Montevideo, o  
1556 alguna terminal apropiada a tal fin.

1557 Se desarrollará el marco Jurídico del Consorcio Metropolitano de Transportes, especificando sus funciones acordadas y generando las condiciones para  
1558 que tenga la capacidad de ser un organismo de gestión y control del sistema de transporte.

1559 Descongestionar las ciudades del tránsito de cargas, generando las infraestructuras y herramientas necesarias para que el mismo sea seguro, ordenado  
1560 y eficiente.

1561 Se continuará con el proceso de informatización de todo el transporte de Cargas y pasajeros. Se creará un Sistema de trazabilidad total de mo-  
1562 vimientos de las cargas, fortaleciendo controles para evitar el mayor desgaste de rutas y controlar los principales canales de transporte de la  
1563 producción del país. El sistema se alimentará de varias fuentes, incluyendo los datos de precintos electrónicos aduaneros, datos del Sistema  
1564 Guía de Cargas, entre otros, con el objetivo de contar con mayor información para prever una mejor inversión a futuro y un mayor control de los  
1565 recursos que la sociedad invierte.

1566 **III. Adecuar los marcos normativos, profundizando en la institucionalidad y las competencias necesarias para dar cumplimiento a todas**  
1567 **estas políticas.**

### 1568 **Control de asociaciones público-privadas**

1569 Se procurará dictar normativas específicas para un mejor control y seguimiento de las asociaciones público-privadas en el Transporte, buscando  
1570 dar cumplimiento a los objetivos políticos para las cuales fueron creadas en defensa del interés público. Con ello se perseguirá que el Estado  
1571 tenga determinadas potestades en la toma de decisiones para el bienestar público, que pueda realizar auditorías estatales y realizar un mayor  
1572 seguimiento de los contratos, entre otros.

### 1573 **Adecuación normativa para nuevas formas de transporte**

1574 Se readecuará la legislación a las nuevas formas de transporte que puedan surgir con tecnologías de alto nivel.

## 1575 **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1576 Han transcurrido quince años de gobierno progresista, habiéndose logrado cambios estructurales en la sociedad y economía uruguayas. Para  
1577 seguir avanzando, el país necesita continuar diversificando su matriz productiva, incorporando conocimiento y tecnología en la generación de  
1578 productos y servicios para que tengan mayor valor agregado.

1579 En la actualidad el mundo está transitando una revolución tecnológica, industrial y de aplicación del conocimiento, dominada por las Tecnologías  
1580 de la Información y las Comunicaciones (TIC), con grandes avances en automatización e inteligencia artificial. Al mismo tiempo, otra revolución,  
1581 llamada la “bioeconomía”, está surgiendo sobre la base de la revolución digital, que se caracteriza por el desarrollo sustentable y las aplicaciones  
1582 a la matriz productiva y de servicios de la biotecnología, la nanotecnología y otras tecnologías afines. Asimismo, la sociedad se enfrenta a desa-  
1583 fíos que demandan soluciones a través de la aplicación de diversas tecnologías avanzadas, en ámbitos tales como la alimentación, la salud y el  
1584 cuidado del ambiente.

1585 La inserción del Uruguay en este contexto demanda la profundización de políticas consistentes de largo plazo, que sean motor de desarrollo en  
1586 todo el territorio de forma equitativa, proveyendo empleo de calidad y socialmente integrador.

1587 El trabajo sostenido durante los últimos 15 años en materia de formación de recursos humanos calificados en CTI, ha tenido como resultado un  
1588 aumento significativo del número de investigadores en el país. Durante el período Uruguay aumentó mucho, tanto en cantidad como en calidad,  
1589 su producción científico-tecnológica, así como su impacto y reconocimiento internacional. Ha logrado un nivel de maduración y condiciones de  
1590 cobertura disciplinar en las diversas áreas del conocimiento, con capacidad para incidir en forma intensa en aspectos sociales, culturales, educa-  
1591 cionales y productivos centrales para el futuro del país. Debemos continuar este camino, consolidando una “generación de científicos uruguayos  
1592 de comienzos del siglo XXI”, robusta tanto en cantidad como en calidad y preparada para aportar al desarrollo integral del país, que debemos  
1593 retener para poder avanzar en un modelo de desarrollo con valor agregado y mayor redistribución.

1594 Durante los gobiernos del Frente Amplio se avanzó en la Agenda Digital, generación de capacidades e infraestructura de comunicaciones, de-  
1595 mocratización del acceso a Internet, entre otros. Esto posiciona al país en un lugar de privilegio para insertarse a pleno en el contexto global  
1596 mencionado.

1597 Este proceso de inserción debe incluir la capacitación permanente de la fuerza de trabajo, que le posibilite una integración a los sectores de mayor  
1598 productividad. También debe responder al desafío de desarrollar conocimiento local y soluciones tecnológicas propias, que nos permita disminuir  
1599 la dependencia de tecnologías importadas.

1600 Para esto es imprescindible que la política de ciencia, tecnología e innovación (CTI) cobre protagonismo, alcanzando un nuevo consenso, que con  
1601 mayor audacia en su diseño e implementación nos permita responder a estos desafíos.

1602 Lo anterior debe ser logrado a través de un proceso que, como en el pasado, haga confluir actores, interrelaciones experiencias, aporte insumos  
1603 para una evaluación consistente de los instrumentos ejecutados y defina ejes para el relanzamiento de la política de CTI enmarcada en un nuevo  
1604 Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI) y una adecuada institucionalidad.

1605 En el marco del mismo se debe propiciar el más alto desarrollo de las capacidades humanas, intelectuales e institucionales en las áreas de ciencia,  
1606 tecnología e innovación, impulsando las condiciones para su aprovechamiento por el país, contribuyendo a su inserción a nivel del sector público  
1607 y privado. Se debe promover la incorporación de investigadores en las instituciones vinculadas a la producción, el asesoramiento, los servicios  
1608 y el contralor.

### 1609 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

1610 La creación del nuevo Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCTI II), para el desarrollo exitoso de la ciencia, la tec-  
1611 nología y la innovación, debe basarse en los siguientes pilares, apoyándose en las políticas de Estado y líneas de trabajo estratégicas que trace

- 1612 el gobierno:
- 1613 **Nueva institucionalidad:** Se impone un cambio institucional que asegure el desarrollo de dichas políticas y líneas estratégicas.
- 1614 **Gestión del conocimiento, generación de capacidades científicas e innovadoras:** El plan fomentará el conocimiento científico integral, incentivando  
1615 fuertemente su desarrollo en todas las áreas (básicas, aplicadas, tecnológicas y sociales), por ser éste el pilar fundamental para cualquier desarrollo o  
1616 innovación en un sistema de ciencia y tecnología articulado, generando como resultado soberanía e independencia.
- 1617 El PENCTI II identificará, además, los sectores donde existan oportunidades de generación de conocimiento diferencial. Desarrollará las capacidades pro-  
1618 fesionales de los futuros científicos e innovadores, identificando las oportunidades de investigación y generación de conocimiento aplicable en focos de  
1619 desarrollo en todo el país.
- 1620 **Estrategias de inserción a las nuevas tecnologías:** Se identificarán los sectores en los cuales existan oportunidades para la generación y aplicación de  
1621 conocimiento diferencial. Es necesario establecer caminos a corto y mediano plazo a partir de un análisis prospectivo sistémico, para anticiparse a la  
1622 complejidad de los cambios.
- 1623 **Articulación territorial:** Se promoverán y ejecutarán actividades conducentes al desarrollo territorial local, identificando regiones con problemáticas y  
1624 potencialidades afines, para optimizar el uso de los recursos.
- 1625 **Marco legal:** Se establecerá un marco legal que asegure y garantice que los bienes y servicios, basados en la generación de conocimiento, redunden en  
1626 beneficio de todos los uruguayos y sean motores para el desarrollo económico y social del país en su conjunto. Esto debe estar contemplado en una ley  
1627 nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 1628 **Objetivos estratégicos:**
- 1629 **Nueva institucionalidad**
- 1630 Es necesaria una nueva institucionalidad para la ciencia, la tecnología e innovación, moderna y pertinente a los desafíos del futuro, con un adecuado diseño,  
1631 que distinga entre la formulación de las políticas públicas y su ejecución.
- 1632 La misma tendrá los siguientes cometidos:
- 1633 Fortalecer y orientar la investigación en todas las áreas del conocimiento.
- 1634 Estimular la innovación, a través de: incentivos fiscales, financiación de proyectos individuales y asociativos, impulsar unidades empresariales de Inves-  
1635 tigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), orientación de la política de compras públicas hacia la producción nacional innovadora; políticas focalizadas a  
1636 áreas y sectores estratégicos; la promoción de innovación inclusiva y adaptada a las necesidades nacionales.
- 1637 Liderar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante: coordinación interinstitucional; trabajo en red; interconexión de capacidades;  
1638 vinculación CTI y empresa; impulso a la creación de consorcios, conglomerados, centros científicos y tecnológicos de alta especialización, polos y parques  
1639 tecnológicos; fortalecimiento de la transferencia tecnológica y propiedad intelectual, y promoción de unidades de I+D+i en el seno de cada empresa pública.
- 1640 Promover las relaciones internacionales, con énfasis en la región y el fortalecimiento de la cooperación.
- 1641 Comunicar y divulgar la ciencia y la tecnología; incentivar la participación y la apropiación social del conocimiento, impulsando su distribución equitativa.
- 1642 Mientras se implementa el nuevo esquema institucional, se propone fortalecer y desarrollar la recientemente creada Secretaría de Ciencia y Tecnología,  
1643 asignándole recursos humanos, presupuesto e infraestructura para su funcionamiento pleno.
- 1644 **Gestión del conocimiento y generación de capacidades científicas e innovadoras**
- 1645 En este objetivo se concibe el conocimiento de una manera integral, en todas las áreas. El papel del gobierno en la gestión del conocimiento es imperioso  
1646 y fundamental, para eso proponemos las siguientes líneas de trabajo:
- 1647 Definir las políticas necesarias para actualizar y fortalecer la plataforma científico-tecnológica nacional.
- 1648 Estimular la cultura científica en las nuevas generaciones, desde las etapas tempranas de su formación.
- 1649 Promover la formación de profesionales de alto nivel en las diversas disciplinas científico-tecnológicas, generando al mismo tiempo las condiciones para  
1650 su inserción en el mercado laboral, para evitar la “fuga de cerebros”. Se deberá tener en cuenta la demanda existente y prospectiva, en sus tres vertientes:  
1651 ámbito académico, sectores privado y público. También se propone la generación de políticas públicas para la consolidación de la trama científica y cultural  
1652 del país, potenciando a las instituciones de educación superior e investigación.
- 1653 A partir del nivel alcanzado en materia de software y activos informáticos, se debe profundizar en esta política en todos los organismos y empresas pú-  
1654 blicas, y gobiernos departamentales, incentivando el desarrollo y utilización de software libre. Dicha política deberá asegurar la más amplia difusión del  
1655 conocimiento computacional creado y/o adquirido por el Estado. El impulso inicial estará basado en un plan nacional de migración y desarrollo de software  
1656 libre, asegurando así el crecimiento de las capacidades del país a medida que se incorporen nuevas tecnologías.

- 1657 El Estado deberá asegurar mediante normativa que los datos de la población, generados en su interacción con las instituciones públicas, sean  
1658 adecuadamente protegidos dentro de la jurisdicción nacional, asegurando el control y la gestión estatal de los servicios básicos de comunicacio-  
1659 nes.
- 1660 La gestión del conocimiento planteada implica la construcción de un gran acuerdo nacional entre gobierno, academia y sector productivo, con  
1661 el objetivo de agregar valor diferencial en los eslabones de los complejos productivos y de servicios. Se enfatizará el desarrollo de iniciativas  
1662 innovadoras, que permitan diversificar la matriz económica y mejorar las condiciones de vida de nuestra población.
- 1663 Manteniendo las ventajas competitivas en producción primaria que caracteriza al Uruguay, se impone impulsar la generación de bienes y servicios  
1664 intensivos en conocimiento. Es de vital importancia la ampliación y fortalecimiento de fondos sectoriales focalizados, que impulsen proyectos de  
1665 desarrollo para generar valor agregado diferencial a la producción primaria.
- 1666 En la gestión del conocimiento es fundamental el uso adecuado de la propiedad intelectual a los efectos de evitar fugas que impidan el eventual  
1667 desarrollo del mismo. Por esa razón, es necesario por los nacionales el uso adecuado de las patentes, de los modelos de utilidad, de las marcas,  
1668 de los diseños industriales y de la protección por derecho de autor.
- 1669 Sin embargo, el uso del sistema tiene que tener un doble camino, ofensivo para acompañar a los nacionales y defensivo respecto de la protección  
1670 por parte de las multinacionales que dominan el comercio internacional, lo que implicaría un acotamiento del dominio público que nos permita  
1671 avanzar en nuestro propio desarrollo. Estas multinacionales, utilizan el sistema de propiedad intelectual para apropiarse del conocimiento y de  
1672 las rentas que éste produce. Esto ha traído por parte de este sector una constante lucha por el aumento de la protección y la eliminación de las  
1673 flexibilidades tratando de constituir un sistema que regule y proteja las rentas de las innovaciones, limitando la competencia.
- 1674 De aquí que la propiedad intelectual haya pasado a ser un elemento central en las negociaciones comerciales, tanto multilaterales como bila-  
1675 terales, en apoyo a la competitividad de las empresas de los países centrales, lo cual ha generado contradicciones con el acceso a la salud, al  
1676 conocimiento y a los alimentos.
- 1677 De esto deriva el compromiso de mantener el equilibrio entre protección y acceso; siendo conveniente que en los acuerdos internacionales que se  
1678 suscriban, los capítulos de propiedad intelectual mantengan este equilibrio. Para ello resulta imprescindible la elaboración de estudios de impacto  
1679 previos.
- 1680 **Estrategias de inserción a las nuevas tecnologías**
- 1681 La generación de conocimiento y la capacidad de adopción temprana de nuevas tecnologías, con espíritu crítico, requieren un impulso a la for-  
1682 mación de capacidades en ciencias de la computación en todos los niveles de la enseñanza. El avance tecnológico se acompañará de programas  
1683 para el fortalecimiento de capacidades de los trabajadores, fomentando la inclusión de género.
- 1684 En menos de un lustro, conceptos como inteligencia artificial, aprendizaje automático, Internet de las cosas, vehículos autónomos, automatiza-  
1685 ción total de procesos productivos, serán una realidad tangible y parte de nuestro día a día. Sin duda, se tendrá que estudiar, adoptar y entender  
1686 estas tecnologías para utilizarlas en favor de los objetivos de inclusión social y desarrollo sostenible, reafirmando la soberanía nacional.
- 1687 La formación a nivel terciario en uso y gestión de nuevas tecnologías, aplicadas tanto en la investigación básica, como tecnológica, resulta tam-  
1688 bién un objetivo fundamental en las estrategias de inserción.
- 1689 El rol de la educación -en especial la terciaria impartida por la Universidad de la República- y un sistema robusto de investigación e innovación,  
1690 tanto a nivel público como privado, son claves para superar estos desafíos.
- 1691 **Articulación territorial de las políticas de CTI**
- 1692 Los gobiernos del Frente Amplio han ejecutado políticas para romper con la centralización, siendo un ejemplo paradigmático los avances obte-  
1693 nidos con las regionales de UDELAR, la UTEC y sus institutos tecnológicos regionales. Se reforzará el compromiso de seguir avanzando en esta  
1694 misma dirección, propendiendo a instalar una cultura de innovación, ciencia y tecnología que permita el desarrollo económico local en toda la  
1695 geografía nacional.
- 1696 Es imperativo, por lo tanto, el objetivo de articulación territorial de los mecanismos de promoción y ejecución de actividades conducentes al  
1697 desarrollo territorial local. Se identificarán regiones con problemáticas y potencialidades afines, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos.  
1698 La nueva institucionalidad asegurará la correcta articulación de la oferta y la demanda de conocimiento en todo el territorio nacional.
- 1699 **Marco legal**
- 1700 El marco legal constituye un factor medular para el éxito del sector. Se revisará la normativa vigente, adecuando la misma a la presente propuesta  
1701 política de ciencia, tecnología e innovación, asegurando que los esfuerzos de generación de conocimiento sean un motor de desarrollo nacional.  
1702 En ese sentido, resulta central impulsar una ley nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- 1703 La nueva institucionalidad transitará los caminos necesarios para generar un acuerdo nacional que derive en una política de estado para alcanzar  
1704 los objetivos perseguidos.

## 1705 AMBIENTE

1706 Abordar la dimensión ambiental con perspectiva de izquierda tiene por finalidad la defensa de la vida en todas sus formas y la búsqueda de condiciones  
1707 que permitan mejorar la calidad de vida de la población. Esto implica también una modalidad de ocupación del territorio que contemple las diversidades  
1708 culturales y naturales de las comunidades.

1709 La crisis ambiental global en los países en desarrollo se expresa con dureza particularmente en la dimensión social, donde se observan crecientes seg-  
1710 mentos de población segregada y excluida y una significativa fragmentación de los territorios. Los sectores más vulnerables son los más afectados por la  
1711 contaminación, la degradación ambiental y los riesgos climáticos, a la vez que tienen menor acceso relativo a los bienes naturales. La desigualdad social a  
1712 nivel ambiental se expresa en las dificultades de ejercicio de los derechos de acceso al territorio, al agua, a los medios de sustento, a la salud y a disfrutar  
1713 de un ambiente sano. Los problemas ambientales son, ante todo, problemas sociales, y son las relaciones sociales de poder las que limitan otras formas  
1714 de desarrollo.

1715 En Uruguay, luego de más de una década de fuerte crecimiento económico con inclusión social, se han puesto de manifiesto claras tensiones entre la  
1716 producción y la protección del ambiente. Esto obliga al proyecto político de izquierda a impulsar un salto en la gestión ambiental.

1717 Construir una política ambiental de izquierda implica romper con la lógica que considera al ambiente y al desarrollo como fuerzas opuestas. Avanzar hacia  
1718 escenarios de sustentabilidad implica concebir al ser humano y sus actividades como parte integral del ambiente. Asimismo, la protección del ambiente  
1719 contribuye a conservar los beneficios que obtenemos de la naturaleza, incluyendo aquellos que sostienen la producción de los bienes y servicios que  
1720 usamos cotidianamente.

1721 Nuestra fuerza política debe promover la consideración del ambiente como parte de los derechos humanos fundamentales. Nuestro compromiso con las  
1722 actuales y futuras generaciones nos obliga a promover un modelo de desarrollo que integre las dimensiones económica, social y ambiental. Para esto, es  
1723 central encontrar los caminos que permitan promover cambios en los patrones de producción, consumo, y ocupación del territorio. El centro de la acción  
1724 pública debe ser el ser humano y la vida, reconociendo que, si no se acompaña de un fuerte proceso de redistribución, no hay asociación posible entre  
1725 crecimiento económico y mejora de la calidad de vida. Esto exige también asegurar la sostenibilidad ambiental y social reconociendo los límites que la  
1726 naturaleza impone a ciertas modalidades del desarrollo económico.

1727 Lograr esto depende de nuestra capacidad para profundizar y repensar la participación social en la gestión del ambiente como un bien común. Todos los  
1728 ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la toma de decisiones en el marco de la gestión ambiental y territorial del país. Esto supone, ade-  
1729 más, una oportunidad para incrementar el control de las externalidades negativas del modelo capitalista para garantizar el cumplimiento de la normativa,  
1730 especialmente de todas aquellas actividades estratégicas que son la base de nuestra matriz productiva. Cuando esto no sea posible, deberemos recordar  
1731 la mejor lección que la ecología ofrece a la política y actuar precautoriamente de forma de evitar daños graves o irreversibles en los ecosistemas, teniendo  
1732 en cuenta que la restauración ambiental siempre es una tarea costosa y lenta que muchas veces no logra recomponer el estado deseado.

1733 La planificación productiva y del desarrollo debe contemplar el sustento material que constituye el ambiente y los sistemas naturales. La posibilidad de  
1734 incidir en nuestra compleja y preocupante realidad ambiental pasará por la capacidad que tengamos para definir políticamente y desde una perspectiva de  
1735 izquierda otro estilo de desarrollo socioeconómico, que persiga el bienestar de las personas y no el consumo desenfrenado. En este sentido, las políticas  
1736 ambientales y de ordenamiento territorial se definen para acompañar y sustentar un modelo de desarrollo social y económico duradero. El principal desafío  
1737 de la gestión ambiental y territorial es la incorporación temprana y real de la dimensión ambiental en planes de inversión, producción y en las políticas y  
1738 planes sectoriales que el gobierno y otros actores llevan adelante. Este enfoque debe permear la educación con adecuación según niveles. No obstante,  
1739 esto no puede ser ajeno al contexto de las determinantes y condicionantes nacionales, y de nuestra inserción regional e internacional.

1740 En la actualidad, la temática ambiental constituye uno de los mayores desafíos de las sociedades humanas. Un desafío que se suma a los desafíos de la  
1741 equidad social y la mejora de condiciones de vida de amplios sectores de la población, asuntos que forman parte del “cerno histórico” de la izquierda en  
1742 el mundo, y del Frente Amplio.

1743 Sin una adecuada atención integral a la cuestión ambiental y su incorporación en la concepción del desarrollo y políticas sectoriales, está en riesgo la propia  
1744 sustentabilidad del desarrollo económico y social del país. En consecuencia, el programa del FA hacia un nuevo período de gobierno debe dar proponer un  
1745 salto cualitativo en cuanto al lugar y visibilidad de temática ambiental y el ordenamiento territorial en la propuesta. Esto resulta a su vez coherente con dar  
1746 respuesta a preocupaciones que están presentes cada vez más en la población del país, sobre todo entre los más jóvenes.

1747 Todos estos desafíos no son abordables sin la información estratégica y el conocimiento necesario para desarrollar la política ambiental. La estrategia de  
1748 desarrollo social y económico debe asegurar un adecuado funcionamiento de los sistemas naturales y asumir la gestión ambiental del territorio, fortale-  
1749 ciendo la institucionalidad de forma que permita producir este conocimiento, así como utilizarlo para definir nuevas políticas, e implementar su control  
1750 institucional y social.

### 1751 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

1752 Las propuestas tienen como elementos centrales e insoslayables:

1753 I. Jerarquizar a nivel político e institucional la gestión ambiental en Uruguay

1754 II. Atender de manera prioritaria el mejoramiento de la calidad ambiental del entorno en el que viven las poblaciones más pobres y vulnerables. En  
1755 particular profundizar la resolución de temas como: saneamiento, residuos sólidos, drenaje pluvial e inundaciones, y contaminación atmosférica y acústica

1756 III. Garantizar el cumplimiento de la normativa fortaleciendo el cuerpo inspectivo sobre ambiente y territorio con presencia nacional

- 1757 IV. Impulsar otros modelos de producción, apoyando decididamente y con compromisos concretos el desarrollo de la agroecología
- 1758 VI. Generar información de carácter estratégico para promover un desarrollo sustentable, creando un instituto de investigación ambiental
- 1759 VI. Avanzar decididamente hacia la incorporación de la dimensión ambiental en las políticas de salud a través de la Estrategia Integrada de  
1760 Ambiente y Salud.
- 1761 **Objetivos programáticos:**
- 1762 **Transformaciones institucionales**
- 1763 Es necesario el fortalecimiento institucional ambiental dentro del Poder Ejecutivo para continuar con la jerarquización de las políticas públicas  
1764 ambientales en Uruguay.
- 1765 Se debe fortalecer, asimismo, la articulación y coordinación de las políticas públicas sectoriales para transitar hacia un desarrollo sostenible de  
1766 izquierda a través del Gabinete Nacional Ambiental y el Sistema Nacional Ambiental, revisando sus alcances y cometidos.
- 1767 Es imprescindible generar conocimiento y desarrollar capacidades para el diseño de políticas y su monitoreo, tanto del sistema físico ligado al  
1768 ciclo hidrológico (agua, suelo, subsuelo, atmósfera, mar territorial), y la biodiversidad (cobertura del suelo y ecosistemas). Este conocimiento  
1769 e información será trascendente para promover y regular el uso productivo, la protección y manejo integral de los sistemas, considerando el  
1770 vínculo entre ambiente y salud humana.
- 1771 Diseñar y poner en funcionamiento instrumentos de carácter económico-financiero para la conservación de la biodiversidad y las áreas prote-  
1772 gidas. Esto incluye fortalecer la capacidad de compra de tierras de especial valor y cuya conservación implica fuerte limitaciones sobre su uso,  
1773 mecanismos de compensación, incentivos a privados para contribuir con recursos o acciones para la conservación, diversificar las fuentes de  
1774 financiamiento para la conservación, así como mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión de recursos financieros.
- 1775 Se propone promover el perfeccionamiento del marco normativo institucional en materia de Evaluación Ambiental Estratégica, que permita su  
1776 inmediata aplicación, previo a la aprobación de planes y programas sectoriales de desarrollo, en todos los ámbitos y niveles de gobierno.
- 1777 **Ambiente y salud**
- 1778 Se plantea implementar la “Estrategia Integrada de Ambiente y Salud” propuesta en el Programa de Gobierno de 2014, ya que es una necesidad  
1779 ineludible, que también ha sido identificada y planteada por la ciudadanía en diversos espacios de participación. La estrategia se basa en un enfo-  
1780 que sistémico que implica reconocer que la salud y el bienestar son el resultado de interacciones complejas y dinámicas entre las personas y las  
1781 condiciones sociales, económicas y ecológicas de los ecosistemas. Dicho enfoque implica mejorar la salud y calidad de vida de la sociedad en su  
1782 conjunto, yendo más allá de enfoques biomédicos y epidemiológicos tradicionales, que consideran como factores ambientales el saneamiento, la  
1783 calidad del agua para consumo, la contaminación del suelo y el aire, y el cambio y variabilidad climática, debiéndose impulsar alternativas a los  
1784 hábitos de consumo y producción que actualmente prevalecen en nuestra sociedad.
- 1785 Esta Estrategia deberá ser implementada en el marco del Sistema Nacional Ambiental, tendrá como objetivo articular y fortalecer los programas  
1786 y actividades existentes mediante la dotación de recursos financieros, las capacidades técnicas necesarias, así como establecer un sistema de  
1787 monitoreo, vigilancia y mapeo de alertas que permitan implementar un control integrado y efectivo. La Estrategia Integrada de Ambiente y Salud  
1788 comprenderá líneas de acción enmarcadas en 4 ejes: i) Marco Normativo Nacional, ii) Justicia Social y Ambiental, iii) Promoción de Salud y Am-  
1789 biente Saludable y iv) Producción de Conocimiento.
- 1790 Promover la salud y el vínculo con ambientes saludables, para lo cual es necesario capacitar técnicos y funcionarios de las instituciones estatales  
1791 del Sistema Nacional Ambiental, trabajadores vinculados a la problemática y población en general. Integrar en la formación continua de los equi-  
1792 pos de profesionales del primer nivel de atención del Sistema Nacional Integrado de Salud sobre la determinación social y ambiental de la vida y  
1793 la salud. Asimismo, incorporar contenidos en la educación formal en todos los niveles con información de los impactos en el ambiente que tienen  
1794 consecuencias directas e indirectas en nuestra salud.
- 1795 Ampliar y profundizar los criterios y mecanismos de registro, seguimiento y regulación de uso de agroquímicos enfocando en especial la visión  
1796 ambiental y de salud humana y fortalecer la capacidad de control sobre su aplicación. Promover una nueva legislación y normativa en la materia,  
1797 que integre las competencias del MSP y MVOTMA.
- 1798 **Biodiversidad y sistemas productivos**
- 1799 La cuestión ambiental, la conservación y restauración de los recursos naturales renovables, el cuidado de la biodiversidad, y la incorporación de  
1800 criterios ecológicos en los sistemas productivos, constituyen un temas en los que el Frente Amplio ha realizado avances significativos durante los  
1801 primeros tres gobiernos. No obstante, sigue siendo un asunto relativamente “rezagado”, poco integrado a otros componentes del programa. En  
1802 este marco se entiende importante desarrollar las siguientes acciones.
- 1803 Ampliar, profundizar y consolidar las políticas de protección de la biodiversidad a través de la articulación de acciones en el conjunto del territorio  
1804 enfocadas en ecosistemas y especies prioritarias y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas e integradas con la promoción de una matriz produc-  
1805 tiva conservacionista y de mecanismos que contribuyan a la conectividad ecosistémica. Estas políticas deben priorizar la protección de elementos  
1806 de alto valor y vulnerabilidad así como de especial relevancia por los servicios ecosistémicos que brindan, con especial destaque de: regulación  
1807 hídrica y calidad del agua, conservación de suelos, protección de costas, ciclo biológico de especies clave para la producción y la salud (poliniza-

- 1808 dores, enemigos naturales de plagas), adaptación al cambio y variabilidad climática, espacios de calidad para la residencia, el esparcimiento y el turismo.
- 1809 Profundizar la elaboración de políticas para la regulación y conservación de los espacios costeros y marinos, que permitan mediante su gestión integrada  
1810 contribuir al desarrollo armónico de las actividades productivas, de conservación y restauración de los ecosistemas, y los recursos costeros y marinos.  
1811 Promover la instrumentación del marco legal vigente para planificación y ordenamiento de la zona costera (LOTyDS), que se sustente en una Política Inte-  
1812 grada Nacional de los espacios costeros y marinos.
- 1813 Impulsar el desarrollo de modelos de producción alternativos en procura de desarrollar los mejores alimentos del mundo en el marco de una estrategia de  
1814 inserción internacional con mayor valor agregado y generación de empleo de calidad.
- 1815 Generar una política de promoción de la producción agroecológica, incluyendo aspectos relativos a la investigación e innovación, regulación y apoyo para  
1816 los procesos de transición en las unidades de producción y en las cadenas de producción, transformación, distribución y consumo. A esos efectos, ase-  
1817 gurar la delimitación de áreas de uso preferencial y recursos presupuestales adecuados para la investigación y para programas de apoyo a la transición  
1818 agroecológica.
- 1819 Impulsar que las instituciones involucradas en el desarrollo rural tiendan a destinar al menos el 10% de sus recursos a programas de gestión e investiga-  
1820 ción que apunten a la transición agroecológica. Deben priorizarse experiencias agroecológicas asociativas de la agricultura familiar, con especial énfasis  
1821 en jóvenes y mujeres, con capacidad de integrarse en procesos de desarrollo local con otros actores (agricultores urbanos, productores de bioinsumos,  
1822 maquinaria, procesamiento y distribución de alimentos) y el estímulo al consumo de alimentos producidos por emprendimientos familiares con bases  
1823 agroecológicas y/o manejo integrado de plagas.
- 1824 Promover la recuperación y producción de semillas criollas y nativas. Dicha política fomentará también, la producción de bioinsumos, y el desarrollo de  
1825 las compras públicas preferenciales y apertura de mercados locales para los productos agroecológicos.
- 1826 Impulsar una política de protección de polinizadores, incluyendo especies silvestres y la producción apícola.
- 1827 Desarrollar y sostener sistemas de etiquetado para los alimentos, que integren información sobre el origen de los alimentos y las condiciones de trabajo  
1828 en las que se producen (identificación de transgénicos, aspectos nutricionales, condiciones de trabajo de los productores).  
1829 Ampliar y profundizar el alcance de los actuales planes de uso y manejo del suelo, integrando el manejo de la fertilización y el uso de pesticidas, la dimen-  
1830 sión de conservación de la biodiversidad y de adaptación y mitigación del cambio climático avanzando hacia planes prediales de producción sostenible y  
1831 conservación de la biodiversidad y los recursos naturales. Tender a la incorporación de la evaluación del balance de nutrientes y carbono de los sistemas  
1832 productivos prediales y reforzar el carácter regulatorio de los planes, las capacidades para el control de su aplicación y para la evaluación de su efectividad,  
1833 entre otros, haciendo pública la información sobre éstos.
- 1834 Revisar y fortalecer los criterios y procedimientos para la evaluación de organismos genéticamente modificados y la regulación de su uso a través de la  
1835 aprobación e implementación de una Ley de Bioseguridad que incluya los nuevos desafíos en ingeniería genética. Establecer una moratoria a la aprobación  
1836 de nuevos eventos en tanto no se apruebe dicha Ley.
- 1837 Establecer criterios para la definición de sistemas productivos y de espacios de conservación de la biodiversidad dentro de los establecimientos promo-  
1838 viendo la integración de corredores biológicos, tendiendo a generar redes en todo el territorio.
- 1839 Extender la moratoria aprobada por Ley 19.585 hasta que se investigue en profundidad los posibles impactos ambientales de la tecnología de fracking en  
1840 Uruguay. Asimismo, se propone avanzar en definiciones en materia del destino de los ingresos generados por actividades extractivas contemplando, entre  
1841 otros, el soporte y fortalecimiento de políticas de conservación de la biodiversidad, cambio climático y gestión de las aguas subterráneas.
- 1842 **Ambiente en espacios urbanos**
- 1843 En los espacios urbanos es necesario profundizar las respuestas a los principales problemas ambientales que padecen los habitantes de las ciudades,  
1844 quienes son más del 90% de la población total, siendo los más afectados los sectores sociales de alta vulnerabilidad socioeconómica y ambiental. Es  
1845 necesario establecer estrategias para la coordinación de las capacidades existentes a nivel nacional, potenciando el rol de los Gobiernos sub-nacionales y  
1846 sus ámbitos colectivos, desde una visión de sostenibilidad urbana, en donde se abordan los temas de reducción de la fragmentación socio-territorial y de  
1847 la generación de espacio público y suelo urbano con servicios asequibles.
- 1848 Habiéndose alcanzado el abastecimiento universal de agua potable, es necesario asegurar la instrumentación de los planes de universalidad del acceso al  
1849 saneamiento. Apoyándose en los avances y logros alcanzados y en los aprendizajes incorporados, se debe abordar inmediatamente el desafío de atender  
1850 las situaciones de inequidad social y territorial que aún persisten en el acceso a los servicios de saneamiento.
- 1851 El elevado costo de las infraestructuras y de las tareas de operación y mantenimiento necesarias, hace que este objetivo sólo pueda alcanzarse en un largo  
1852 plazo, mediante la elaboración de planes de corto, mediano y largo plazo, que combinen soluciones provisionarias con soluciones definitivas, y consideren  
1853 las distintas situaciones y alternativas para su financiamiento y concreción.
- 1854 El aumento de cobertura del saneamiento mediante redes y plantas de tratamiento en las áreas más densas aún sin cobertura, es una de las prioridades a  
1855 abordar de manera urgente. En particular en algunas ciudades del interior del país, y sobre todo en el área metropolitana de la capital donde aún quedan  
1856 zonas con densidad importante para solucionar de manera integrada por OSE y las Intendencias.
- 1857 Donde no existen redes, y la disposición de los efluentes se realiza a través de depósitos enterrados o pozos negros, será necesario un desafío operativo  
1858 y financiero relevante para el que deben implementarse soluciones y acuerdos institucionales en los 3 niveles de gobierno: nacional, departamental y mu-  
1859 nicipal, de manera progresiva, integral y procurando la eficiencia en el uso de los recursos, considerando todas las alternativas tecnológicas y recursos

- 1860 posibles, además de las adecuaciones normativas e institucionales necesarias.
- 1861 Para asegurar una vida saludable y digna a todos los habitantes del país, y mejorar las condiciones ambientales, de trabajo y de alimentación de  
1862 la población, el acceso a un saneamiento adecuado debe definirse como prioridad, y estar integrado a las políticas sociales, con fuerte impacto  
1863 en las políticas de vivienda, de ambiente y de salud.
- 1864 Para cubrir el ritmo de las inversiones necesarias es necesario considerar su financiamiento mediante otros fondos que los provenientes de la  
1865 tarifa de agua y saneamiento, cada vez más deficitarios por razones de escala, por lo que atendiendo a criterios de factibilidad, y equidad, debería  
1866 reservarse para ello un fuerte componente del presupuesto nacional.
- 1867 Respecto a los residuos sólidos su gestión deberá avanzar en la lógica establecida en la Ley General de Residuos, considerándolo como un re-  
1868 curso de Economía Circular que permita el reuso y reciclado de materiales y a su vez la generación de valor nacional, que incluya la problemática  
1869 social de los clasificadores y una mejora sustantiva de la recolección de residuos y de su disposición final. Promover la integración de capacida-  
1870 des entre los gobiernos departamentales y el gobierno nacional, haciéndose cargo los gobiernos locales de la limpieza y recolección de residuos  
1871 urbanos, y el gobierno central de la disposición final de los residuos sólidos, en la medida que los nuevos sistemas de disposición final incluirán  
1872 plantas compartidas por más de un departamento.
- 1873 En el manejo del drenaje urbano y las áreas inundables, promover la integración de capacidades entre los gobiernos departamentales y el go-  
1874 bierno nacional. Los gobiernos locales identificarán la vulnerabilidad de la población y de las infraestructuras en zonas de riesgo, y el gobierno  
1875 central se hará cargo de las obras de drenaje y protección, así como las viviendas de realojo. Esta política de manejo del riesgo de inundaciones  
1876 en la franja costera deberá tener presente el riesgo por aumento del nivel del mar.
- 1877 Para la implementación de las plantas de saneamiento y de residuos sólidos, y las obras de drenaje urbano y protección de inundaciones, se pro-  
1878 pone incorporarlas a las capacidades de OSE, sumando las capacidades actuales de los gobiernos departamentales, especialmente Montevideo.  
1879 El Congreso de Intendentes participará en la propuesta de integrantes del directorio.
- 1880 Profundizar las estrategias de ampliación y mejora de los espacios públicos urbanos, atendiendo las áreas verdes (infraestructura verde) y sus  
1881 servicios ecosistémicos. Legislar sobre contaminación atmosférica y promover la reglamentación de la Ley de Contaminación Acústica.  
1882 Profundizar la incorporación del transporte eléctrico al sistema de movilidad público, especialmente en el área metropolitana y las principales  
1883 ciudades del país. Promover otras maneras de transporte no contaminantes como el uso de bicicletas y el caminar.  
1884 Incluir el respeto y cuidado de los animales domésticos con quienes compartimos el territorio urbano.

1885 **Participación**

- 1886 Potenciar los ámbitos participativos, entendidos como “instrumentos de territorialización de las políticas ambientales, ámbitos e instancias de  
1887 fomento y fortalecimiento de la participación ciudadana, construcción de agendas locales y articulación de las políticas públicas y toma de deci-  
1888 siones”. Se entiende necesario a su vez, avanzar sobre las características y alcances del actual proceso participativo. Es fundamental potenciar  
1889 este proceso, más allá de las instancias informativas y deliberativas. Así reconocer los aportes ciudadanos en instancias y ámbitos de discusión  
1890 e implementación de las políticas ambientales.
- 1891 Profundizar el funcionamiento del Comité Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, como un espacio de articulación y coor-  
1892 dinación, para la instrumentación ambiental en el territorio de las políticas públicas de desarrollo social y económico creado por el FA en el marco  
1893 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. A tales efectos se deberá integrar a los gobiernos municipales y ampliar algunos  
1894 cometidos.
- 1895 Crear una Comisión Asesora que reúna en ella las actuales funciones de COTAMA, COTAOT, COASAS, CAAT, etc., que integre y profundice la  
1896 participación de actores de la sociedad civil, academia, sector productivo y empresarial, y que contemple una estrategia de integración y fortale-  
1897 cimiento social clara, con recursos humanos y financieros específicos para su desarrollo.
- 1898 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
- 1899 Los gobiernos del FA promovieron un conjunto de cambios sustantivos para avanzar en la construcción un nuevo estilo de gestión del territorio,  
1900 con el objetivo de superar el heredado rol del Estado caracterizado por un sesgo discrecional, prescindente, desregulador, por la mirada frag-  
1901 mentada, dentro de una concepción general que en sus objetivos, finalidades y decisiones, estaba desvinculada de los intereses de las grandes  
1902 mayorías.
- 1903 Se asumió desde el inicio de la gestión de los gobiernos frenteamplistas que las estrategias que permiten sostener el aumento del bienestar social  
1904 en el largo plazo y a la vez construir un nuevo proyecto territorial reconociendo pilares ideológicos, que resumen una profunda revalorización  
1905 política y social de:
- 1906 El rol del Estado como intérprete del interés general y conductor del desarrollo social y económico.
- 1907 La planificación como instrumento sustantivo para la promoción y gestión de los procesos de desarrollo
- 1908 La participación ciudadana como garantía de transparencia y democratización de los procesos de toma de decisiones.
- 1909 *Estos principios convergen en la confirmación de la intrínseca relación de la gestión ambiental con el ordenamiento territorial.*

- 1910 En consecuencia, la nueva legislación e institucionalidad territorial vigente -generadas durante los gobiernos nacionales del FA- representa un avance muy  
1911 relevante.
- 1912 En particular, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, Ley de Política Nacional de Aguas y ley de Descentralización Política y Participa-  
1913 ción Ciudadana, marcan un punto de inflexión, al trascender la vieja modalidad de gestión, promoviendo un nuevo el estilo integral e integrador de gestión  
1914 del territorio, que crea nuevas competencias y cometidos en los ámbitos nacional, departamental y municipal de gobierno.
- 1915 Para ello, como desde siempre, asumimos -como fuerza de izquierda- que las políticas públicas de desarrollo social y económico, en el contexto de sus  
1916 objetivos sectoriales todas se orientarán y compartirán la finalidad de promover “la integración social en el territorio, el mejoramiento de la calidad de vida  
1917 de la población y el uso ambientalmente sustentable de los recursos naturales y culturales”, profundizando su esfuerzo para habilitar la participación social.  
1918 Se procura continuar avanzado en la concreción de un nuevo modelo de organización del territorio, más inclusivo y democrático.
- 1919 A estos efectos promovemos que:
- 1920 La propuesta de políticas de ordenamiento territorial se inscribe e inserta en la definición misma de las políticas de desarrollo social y económico soste-  
1921 nible.
- 1922 Es así que las políticas territoriales y ambientales se definen justamente para acompañar y propugnar un modelo de desarrollo social y económico dura-  
1923 dero, con equidad en la distribución social de sus beneficios y resultados.
- 1924 Por tanto es necesario promover y consolidar el desarrollo de las actividades económicas, orientando y regulando su localización ordenada, su articulación  
1925 consistente e integrando la sustentabilidad ambiental, de manera tal que contribuyan a la cohesión y justicia social en el territorio. Las políticas de ordena-  
1926 miento territorial se definen precisamente para acompañar y sostener un modelo de desarrollo social y económico duradero.
- 1927 En consecuencia, el principal desafío de la gestión y territorial es la incorporación temprana de la sostenibilidad en los planes de inversión, de producción  
1928 y en las políticas y planes sectoriales.
- 1929 Además de impactos favorables en los indicadores de coyuntura, las iniciativas de desarrollo, serán seleccionadas, diseñadas y adaptadas para asegurar  
1930 la sostenibilidad en el tiempo de los elementos que generan las condiciones que permiten el desarrollo.
- 1931 Finalmente, reconocemos que los procesos de planificación y ordenamiento sostenible del territorio muestran resultados concretos y avances verificables  
1932 a nivel nacional, regional, departamental y local, que determinan la necesidad de insistir y profundizar en ellos.
- 1933 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 1934 I. Reafirmar los principios rectores, la materia y el alcance del ordenamiento territorial establecidos en el marco de en la ley 18.308 - Ley de Ordena-  
1935 miento Territorial y Desarrollo Sostenible (LOTDS).
- 1936 El desafío consiste en mantener la gestión de los distintos niveles del Estado en atenta observancia a estas definiciones y principios, interpretados con  
1937 capacidad innovadora, como única forma de robustecer la institucionalidad y su transparencia, ante los desafíos que nos presentan los actuales escenarios  
1938 globales y regionales.  
1939 Se trata de insistir en la construcción de una sólida estructura de gestión estatal basada en protocolos estables y eficientes, que, operando los lineamientos  
1940 mencionados, permitan trascender las iniciativas políticas de gobierno al nivel superior de políticas territoriales de estado.
- 1941 II. Promover las actuaciones territoriales estratégicas previstas por la ley 19.525 (Directrices Nacionales de OTDS), en tanto constituyen la política  
1942 pública en la materia y sus disposiciones se orientan a la construcción de un nuevo proyecto de territorio en la dirección de superar y dar respuestas a las  
1943 disfuncionalidades del modelo heredado. Asimismo, se promoverá el seguimiento y actualización continua de las Directrices Nacionales de OTyDS.
- 1944 **Objetivos programáticos:**
- 1945 Fortalecer la institucionalidad del Ordenamiento Territorial (OT), profundizando la actuación del Comité Nacional de OT y DS en los términos establecidos  
1946 por el artículo 76 de la Ley.
- 1947 Promover la pronta elaboración de Instrumentos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para la promoción y regulación de formas de ocupa-  
1948 ción, uso y transformación del territorio:
- 1949 En las cuencas abastecedoras de agua potable a las poblaciones. Particularmente, la cuenca del Río Santa Lucía y Laguna del Sauce, enfrentado los emer-  
1950 gentes problemas de contaminación y deterioro del recurso hídrico.
- 1951 En los territorios de frontera y sus áreas de influencia.
- 1952 En Instrumentos de planificación de escala regional y microrregional para promover el desarrollo regional y local potenciando la vocación productiva de  
1953 cada región.
- 1954 Impulsar la implementación de estrategias regionales de ordenamiento territorial priorizando el desarrollo regional y local en las zonas centro y norte.
- 1955 Desarrollar mecanismos de participación social más intensa y comprometida en la construcción de los instrumentos de OT y fortalecer los medios de con-

- 1956 sulta pública y las garantías de participación, particularmente en la calidad, estructura y contenidos de los documentos de información puestos  
1957 a disposición de la ciudadanía.
- 1958 Impulsar políticas nacionales de desarrollo local entendido como la red de relacionamiento, compromiso cívico y normativo con efectos sobre la  
1959 productividad de la comunidad, concebidas en relación directa con los instrumentos locales y parciales de OT.
- 1960 Impulsar el perfeccionamiento de las bases de información territorial pública disponible y garantizar su pronto y fácil acceso sin otras restriccio-  
1961 nes o procedimientos.
- 1962 Trascender las interpretaciones defensivo-normativas de la LOTDS, profundizando en la gestión de los proyectos y herramientas de transforma-  
1963 ción territorial en sus distintas escalas. En tal sentido se entiende necesario:
- 1964 Instrumentar las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, diseñando y comenzando la aplicación de un  
1965 plan territorial que privilegie la interconexión (conectividad física y virtual, desarrollo económico cultural y social) de las distintas regiones  
1966 del territorio nacional entre sí, con los países limítrofes y el cono sur .
- 1967 Enfocar la integración territorial nacional considerando las actuales modalidades de uso y ocupación del territorio para interactuar crítica-  
1968 mente con el modelo macrocefálico de organización territorial de nuestro país.
- 1969 Promover la generación de procesos de planificación territorial con foco en la actuación de iniciativa pública que definida en programas y  
1970 proyectos impulse la transformación tangible del territorio para el desarrollo con inclusión.
- 1971 Desarrollar preceptivamente la aplicación de la planificación territorial y sus instrumentos de ordenamiento en todo abordaje de iniciativas  
1972 públicas y/o privadas de acciones determinantes y significativas para la transformación progresista del país, en los distintos niveles de  
1973 gobierno y conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- 1974 Otorgar prevalencia en la asignación de recursos presupuestales de los distintos niveles de gobierno, así como en las transferencias del  
1975 Gobierno Nacional con incidencia territorial y las de cooperación, a las actuaciones y proyectos definidos en los programas de los Instru-  
1976 mentos de Ordenamiento Territorial aplicables.
- 1977 Priorizar el diseño institucional previsto en la Ley para el tratamiento de asuntos o iniciativas con incidencia territorial, fomentando la coo-  
1978 peración y articulación de los distintos ámbitos sectoriales y escalas de actuación establecidas. En particular entre entidades públicas, atendi-  
1979 endo y preservando los mecanismos de participación institucional y ciudadana obligatoria y brindando respuestas oportunas y efectivas  
1980 para la información de incidencias territoriales, sin perjuicio de la introducción de innovaciones debidamente fundadas y con el respaldo  
1981 institucional y validación social y ambiental correspondientes.
- 1982 Avanzar en la descentralización efectiva del Gobierno Nacional a efectos de tener referentes regionales con equipos en territorio de Ministerios,  
1983 Entes y Organismos “descentralizados”.
- 1984 Promover el crecimiento del tercer nivel de gobierno incluyendo los concejos municipales en las actividades de elaboración de instrumentos de  
1985 ordenamiento territorial, incorporando capacidades y recursos.
- 1986 Priorizar las estrategias nacionales de OTyDS en apoyo a procesos locales de los territorios identificados en los trabajos prospectivos de OPP  
1987 como “regiones perdedoras”.
- 1988 Impulsar la transformación de los sistemas de registro institucional para contemplar la realidad de los territorios planificados: catastro multifina-  
1989 litario, registro de las afectaciones a la propiedad inmueble y sus multiplicidades.
- 1990 **Instrumentación de políticas urbanas a nivel nacional**
- 1991 Se propone implementar una política nacional de desarrollo urbano sostenible que partiendo de una consideración pertinente de la actual situa-  
1992 ción de los contextos urbanos del país permita afrontar los desafíos de los escenarios que habrán de transitar en los próximos años.
- 1993 **El territorio nacional y la complementariedad entre las ciudades**
- 1994 Las actuales modalidades de ocupación y uso del territorio nacional, obligan a fortalecer las estrategias de desconcentración y de desarrollo local  
1995 - regional para la implementación de las políticas públicas (servicios públicos e infraestructura de movilidad). La comprensión de la actual matriz  
1996 de sistemas y subsistemas de ciudades permiten orientar estas definiciones y su alcance.
- 1997 La política de desarrollo urbano sustentable, habrá de considerar la organización del país en subsistemas de ciudades promoviendo criterios  
1998 de desconcentración y complementariedad entre las ciudades y con las estrategias de desarrollo local - regional para la implementación de las  
1999 políticas públicas (en especial de los servicios públicos e infraestructura de movilidad).
- 2000 En este campo, se trata de asegurar el avance hacia los Objetivos del Desarrollo Sostenible asumidos por nuestro gobierno como país miembro  
2001 de Naciones Unidas en la conferencia de HABITAT III de QUITO 2016 para todos los ámbitos urbanos del país.
- 2002 La Política de Desarrollo Urbano Sostenible, presentará las definiciones estratégicas y las coordinaciones imprescindibles entre las políticas de  
2003 gestión del suelo urbano; carteras de inmuebles; programas habitacionales; servicios y equipamientos sociales; planificación del saneamiento,

- 2004 la vialidad y la movilidad urbana e interurbana; y otros aspectos que hacen a la agenda del derecho a la Ciudad (universalidad, accesibilidad, seguridad,  
2005 integralidad, equidad de género) en toda su amplitud y los asuntos referidos a la sostenibilidad ambiental, la adaptación al cambio climático y la creación  
2006 de condiciones de resiliencia en ciudades e infraestructuras.
- 2007 **Objetivos programáticos:**
- 2008 Profundizar en la coordinación de la política habitacional con la planificación del desarrollo urbano, desarrollar programas de inversión pública y privada  
2009 que apunten a consolidar, rehabilitar o renovar los barrios degradados, y zonas no consolidadas y precarizadas, impidiendo la expansión urbana no plani-  
2010 ficada.
- 2011 Aprobar y comenzar la aplicación de un Plan nacional de saneamiento de ciudades para dar cobertura en corto plazo al 100 % de la población urbanizada.  
2012 Esta tarea incluye una coordinación entre OSE y los gobiernos departamentales lo cual requerirá de las asignaciones presupuestales correspondientes.
- 2013 Promover e innovar en herramientas que recuperan los mayores valores inmobiliarios generados por la planificación territorial y urbana y por las acciones  
2014 públicas del gobierno nacional y de los gobiernos departamentales.
- 2015 Integrar la información catastral y registral de los inmuebles que deriva de los planes, categorías de suelo, cargas y beneficios de los bienes inmuebles y  
2016 otras afectaciones. Incorporar en los registros todas las formas existentes de propiedad sobre los inmuebles e innovar con otras diferentes que recojan la  
2017 riqueza de situaciones de vínculo de las familias y los grupos con el suelo.
- 2018 Desarrollar un programa de actualización del catastro nacional que refleje la realidad construida y no construida y actualice los valores inmobiliarios de  
2019 referencia para alcanzar niveles de justicia y equidad territorial que permitan políticas urbanas más justas y eficaces.
- 2020 Promover mecanismos de policía territorial que hagan más efectivo el control y el desarrollo efectivo de la disciplina territorial consecuente.
- 2021 Fortalecer la coordinación multinivel (nacional, departamental y local) para desarrollar nuevas capacidades y revisar las competencias que permitan pro-  
2022 fundizar la prevención de la edificación de áreas inundables o inadecuadas.

## DESAFÍO DE LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

- 2024 El Frente Amplio aspira a avanzar hacia una sociedad de iguales en derechos y oportunidades; una sociedad pluralista que asume plenamente su  
2025 diversidad y respeta de forma irrestricta el reconocimiento de los derechos humanos y su ejercicio. La igualdad, la libertad y la solidaridad son los  
2026 principios que garantizan la construcción de un proyecto de desarrollo que no admite exclusiones de ningún tipo.
- 2027 Para alcanzar los más altos niveles de igualdad en derechos y oportunidades, en un contexto global que fortalece un modelo de desarrollo conser-  
2028 vador y excluyente, debemos construir caminos alternativos que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales  
2029 a toda la población en todo el territorio.
- 2030 Esta vocación de igualdad, implica asumir con firmeza y decisión el combate a los altos niveles de desigualdad y exclusión social que aún persis-  
2031 ten en nuestro país, asociados a modos y formas socioculturales de reproducción de relaciones desiguales.
- 2032 La desigualdad social en nuestro país está fuertemente condicionada por su matriz productiva. De este modo, el primer y más básico determinante  
2033 de la desigualdad proviene de las distintas inserciones en el mundo de la producción y el trabajo y las estratificaciones que de ello derivan. No  
2034 obstante, las desigualdades de género, las étnico-raciales, las relacionadas con las diferentes etapas del ciclo de vida de las personas y las terri-  
2035 toriales también constituyen ejes estructurantes de esa reproducción de desigualdad. Ejes que resultan esenciales para comprender la magnitud  
2036 de los desafíos que debemos afrontar para abatir la reproducción de las brechas identificadas en algunos de los principales ámbitos del desarrollo  
2037 social y del ejercicio de los derechos: como el nivel de ingresos y el acceso a los recursos productivos, la educación, la salud, el trabajo decente,  
2038 la protección social y los espacios de participación, entre otros.
- 2039 Estos ejes estructurantes de la desigualdad social se entrecruzan, potencian y encadenan a lo largo del ciclo de vida, lo que da lugar a una mul-  
2040 tiplicidad de factores de desigualdad o discriminación que interactúan de forma simultánea o acumulándose a lo largo del tiempo, como es el  
2041 caso de las personas con discapacidad y los colectivos de diversidad sexual, fundamentalmente las personas trans. La confluencia de múltiples  
2042 desigualdades y discriminaciones caracteriza a los “núcleos duros” de la pobreza, de la vulnerabilidad y de la exclusión social y económica, y hace  
2043 que persistan y se reproduzcan.
- 2044 En esta etapa, la tarea principal es fortalecer la trama de políticas universales con las miradas particulares sobre poblaciones en situación de  
2045 vulnerabilidad, articulando y profundizando la complementariedad de políticas focalizadas y acciones afirmativas que aseguren no solamente el  
2046 ejercicio de derechos básicos sino la plena inclusión de toda la población en el efectivo goce de todos los derechos. Las acciones afirmativas  
2047 revisten gran importancia en lo que respecta a la desestructuración de factores que históricamente han impactado negativamente en el desarrollo  
2048 integral de los grupos sociales más desfavorecidos. Pensar de esta forma implica profundizar espacios de participación efectiva para múltiples  
2049 actores con base en los distintos territorios que modifiquen las prácticas institucionales y sociales que reproducen la desigualdad.
- 2050 La erradicación de la pobreza en sus múltiples dimensiones, con especial énfasis en las familias con niños, niñas y adolescente con derechos vul-  
2051 nerados es un objetivo central de la próxima etapa, en el marco de una estrategia que procura garantizar derechos y romper con la reproducción  
2052 de la desigualdad. En consecuencia, la universalización de la atención de calidad a la primera infancia, a través del Plan CAIF y con el apoyo del  
2053 Sistema Nacional de Cuidados, es una prioridad nacional. El desarrollo infantil requiere de la nutrición adecuada y de los estímulos y cuidados que  
2054 permitan a los niños y niñas expresar su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas cognitiva, emocional y social. Para eso es  
2055 necesario el acompañamiento de las familias en todo el proceso de su autonomía económica.
- 2056 Podremos cumplir el objetivo de reducir las desigualdades socioeconómicas, sólo si somos capaces de identificar y reducir hasta eliminar las  
2057 brechas de género, intergeneracionales, étnico-raciales y territoriales.
- 2058 La perspectiva de género debe estar en el centro de todas las acciones del próximo gobierno del FA, ya sea en la transversalidad de las políticas  
2059 públicas como en la aplicación de la paridad. La violencia basada en género es la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres,  
2060 con un fuerte impacto en las formas de vinculación que va construyendo la sociedad, y por lo tanto debe ser una prioridad política y supone un  
2061 aumento en la inversión para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia basada en género N° 19.580.
- 2062 El Frente Amplio promoverá la multiculturalidad e interculturalidad, la equidad étnico - racial y la no discriminación para lograr una mejor convi-  
2063 vencia y combatir las expresiones de racismo y xenofobia. Se comprometerá con la inclusión de la población afrodescendiente, migrante y de as-  
2064 cendencia indígena. Asimismo, implementará políticas públicas particulares para estas poblaciones, promoviendo un acceso eficaz a la vivienda,  
2065 el trabajo y seguridad social, así como en la salud y la educación.
- 2066 Las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos activos en la comunidad, con una presencia imprescindible en la vida económica, cul-  
2067 tural, social y política del país, a la vez que son agentes activos insustituibles de protección social (cuidados y sostén económico de las familias).  
2068 Ubicar al envejecimiento y la vejez dentro de la agenda en el marco de un cuarto gobierno del Frente Amplio es ineludible.
- 2069 Con el fin de continuar avanzando en el reconocimiento y pleno derecho a la diversidad sexual se trabajará en cuatro procesos: profundización del  
2070 proceso de transformación de las instituciones educativas, la profundización de la transformación del SNIS, la aprobación y rápida promulgación  
2071 de la ley integral trans, y la reforma en términos reparatorios, educativos y compensatorios de la ley antidiscriminación.
- 2072 La integración e inclusión de la población con alguna forma de discapacidad requiere en este período avanzar en la construcción de un Plan  
2073 Nacional de Discapacidad que contenga planes sectoriales en materia de Salud, Educación, Vivienda y Trabajo así como un Plan Nacional de  
2074 Accesibilidad.
- 2075 Pese al avance de los últimos años en condiciones de vida y derechos, Uruguay debe redoblar sus esfuerzos, en atender la aún hoy injusta realidad

2076 que deben enfrentar las personas jóvenes de entre 14 y 29 años.

2077 En tiempos de vertiginosas transformaciones sociales, de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, hay un factor determinante para apostar a la  
2078 reducción de la desigualdad: la democratización del conocimiento. Apenas el 38,6% de los jóvenes de 18 y más años culminaron secundaria (siendo el 10,1  
2079 si solo tomamos el primer quintil de ingresos). Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la generalización de la educación  
2080 terciaria, a través de la mejora y diversificación de la oferta, vinculada al mundo del trabajo, así como de la protección de las trayectorias educativas.

2081 Estas líneas de trabajo marcan un camino nos permitirá acelerar los procesos de inclusión, evitará la dispersión de esfuerzos y define un horizonte de  
2082 construcción de políticas universales diseñadas con el centro en las personas y en sus trayectorias de vida y no en una lógica institucional sectorizada.  
2083 Renovamos así el compromiso de construir una sociedad de igualdad de oportunidades y derechos, impulsando políticas de inclusión que consoliden el  
2084 desarrollo humano, integral y sostenible.

2085 Por otra parte, el ordenamiento territorial, la construcción de ciudades integradas y no segmentadas, la transferencia de recursos y responsabilidades, así  
2086 como el despliegue coordinado de las políticas públicas en el territorio deben asegurar la igualdad de oportunidades y la satisfacción de las necesidades a  
2087 la ciudadanía en todos los rincones del país. Es imprescindible, además, una fuerte articulación tanto interinstitucional como entre los distintos niveles de  
2088 gobierno nacional, departamental y municipal, actores públicos, privados y sociedad civil, para asegurar que la población, en cualquier lugar del territorio,  
2089 pueda acceder a derechos y oportunidades que permitan y promuevan el desarrollo de proyectos de vida plenos.

2090 La descentralización y la participación ciudadana serán herramientas clave para la superación de las desigualdades territoriales y ejes prioritarios de las  
2091 acciones tendientes a promover la equidad territorial. El territorio, entendido como red de actores que habilitan los procesos de desarrollo a través de  
2092 iniciativas locales de inversión y capacidad de respuesta a los retos que se proponen desde el exterior, será centro y plataforma de las políticas públicas.

2093 La profundización de los procesos de participación ciudadana en toda su diversidad procurará la integración de los proyectos locales y regionales impul-  
2094 sados por la ciudadanía a la construcción del proyecto país y de integración regional.

## 2095 CICLOS DE VIDA

### 2096 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2097 Para un país que aspira al desarrollo sustentable y sostenible, es estratégica la implementación de políticas específicas dirigidas a la infancia y la adoles-  
2098 cencia que brinden protección y oportunidades sociales, educativas, económicas y culturales a todos/as los/as niños, niñas y adolescentes. El desarrollo  
2099 sostenible depende de que este tramo etario de la población tenga garantizados todos sus derechos para tener herramientas que les permitan integrarse  
2100 en las políticas de desarrollo en plenitud y sin restricciones.

### 2101 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

2102 La orientación general se expresa en una fuerte dirección a la universalización de las políticas públicas en la materia. Estas políticas universales deben  
2103 comprender acciones para la inclusión en las mismas de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza o vulnerables a  
2104 ella. De esta forma se contribuirá a evitar la reproducción de la pobreza en nuestra sociedad.

2105 Todo niño, niña y adolescente que habita en nuestro país es sujeto de derechos; debe poder vivir en un contexto familiar y comunitario como elementos  
2106 básicos y prioritarios para su protección y desarrollo integral; alimentarse adecuadamente; integrarse a servicios educativos de calidad; acceder a una  
2107 cobertura de salud integral; vivir y crecer en ambientes no violentos; acceder y producir cultura; ser escuchado y protagonista de su sociedad en un marco  
2108 de autonomía progresiva.

2109 Para que esto sea posible, bajo el principio del interés superior del niño, niña y adolescente, asumimos el compromiso de priorizar la infancia y la adoles-  
2110 cencia y apoyar a sus referentes, considerando la particular situación de desigualdad y vulneración de derechos que aún afecta a las generaciones más  
2111 jóvenes, y las consecuencias presentes y futuras que esto implica para estas generaciones y para el desarrollo del país en su conjunto.

2112 Esta prioridad ha de traducirse en políticas públicas que, en el marco de la Estrategia Nacional de la Infancia y la Adolescencia (ENIA) promuevan la cons-  
2113 trucción de acuerdos amplios y plurales, con perspectiva estratégica, con participación de actores de gobierno nacional y local, sociedad civil organizada,  
2114 academia, partidos políticos, poder legislativo, poder judicial y la voz de los propios niños, niñas y adolescentes. . Se diseñará e implementará un Plan  
2115 de acción de primera infancia, infancia y adolescencia 2020-2025 con base en estas orientaciones programáticas, favoreciendo la consolidación de un  
2116 Sistema de Protección Nacional e Integral de la Infancia y Adolescencia, con una base legal adecuada, responsabilidades y asignación presupuestal corres-  
2117 pondientes para enfrentar los desafíos propuestos.

2118 En consecuencia, se definen los siguientes principios rectores y orientaciones estratégicas de la política pública de primera infancia, infancia y adolescen-  
2119 cia:

### 2120 Universalidad

2121 Se trata de una política pública **con carácter UNIVERSAL**, orientada a la promoción y protección integral de los derechos de todas y todos los niños, niñas y  
2122 adolescentes en todos los ámbitos de la sociedad, bajo el principio de igualdad y no discriminación. La orientación general se expresa en una fuerte apuesta  
2123 a la universalización de las políticas públicas en la materia, aspecto fundamental en una sociedad que aspira a vivir en libertad y democracia alcanzando  
2124 crecientes niveles de igualdad. Estas políticas universales deben comprender acciones para su inclusión de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes  
2125 a hogares en situación de pobreza. De esta forma se contribuirá a evitar la reproducción de la pobreza en nuestra sociedad.

## 2126 **Corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil – Familias**

2127 En toda política pública la corresponsabilidad Estado – Sociedad Civil – Familias asegura altos grados de eficiencia y eficacia. Esto cobra especial  
2128 trascendencia en las políticas de primera infancia, infancia y adolescencia donde es esencial que el estado trabaje en forma conjunta con la so-  
2129 ciedad civil organizada, las comunidades locales y las familias, con la participación de los propios niños, niñas y adolescentes, y con el apoyo de  
2130 la academia y el sector privado.

2131 La familia, la sociedad y el Estado comparten la responsabilidad del desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. La familia es la primera res-  
2132 ponsable de la protección, educación y desarrollo; y por su parte, en un sistema democrático, el Estado es el responsable de garantizar el efectivo  
2133 goce de todos los derechos para todos los niños, niñas y adolescentes. Por lo que es necesario que tenga una organización y estructuración que  
2134 articule los diferentes organismos relacionados, bajo la coordinación de una entidad con funciones claramente establecidas.

2135 La articulación y cooperación entre las distintas agencias estatales sectoriales, las comunidades y las familias será un eje central de las políticas  
2136 públicas hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

## 2137 **Integralidad e integración**

2138 Las políticas públicas considerarán al niño, niñas y adolescente en su integralidad, por lo que las políticas sectoriales, transversales y territoriales  
2139 se integrarán en forma coordinada, articulada y complementaria, evitando superposiciones de roles y funciones. En ese sentido, para la política  
2140 pública, adoptar un enfoque intersectorial, constituye uno de los objetivos básicos. Una acción coordinada permite, también, mejorar la planea-  
2141 ción y priorizar la inversión, ampliar coberturas, y mejorar la calidad de los programas.

2142 Una política pública que actúe como marco orientador y regulador de las intervenciones en primera infancia, infancia y adolescencia es esencial.  
2143 Una política que permita definir y organizar responsabilidades y competencias de las diferentes organizaciones gubernamentales y de la sociedad  
2144 civil.

2145 Es preciso avanzar en el sentido planteado con una institucionalidad en la materia que permita un abordaje sistémico de promoción y protección  
2146 a la infancia y la adolescencia, garantizando el pleno ejercicio de los derechos.

## 2147 **Objetivos programáticos:**

2148 Se garantizará **el derecho a vivir en familia, a través de políticas públicas orientadas al apoyo a las familias** y el fortalecimiento de las capa-  
2149 cidades parentales. Se facilitará una crianza saludable con corresponsabilidad de género y el sostén ante situaciones de adversidad con el foco en  
2150 las potencialidades y factores protectores de las propias familias y sus redes. Se fortalecerá el régimen de **licencias parentales**. Para las situacio-  
2151 nes de niños, niñas y adolescentes que pierden o ven interrumpido el cuidado en sus familias de origen, se impulsará como política prioritaria un  
2152 sistema de **acogimiento familiar** que garantice condiciones de calidad para efectivizar el derecho de todo niño/a a crecer en familia. La progresiva  
2153 **desinternación** de aquellos niños, niñas y adolescentes aún viven institucionalizados es una prioridad, por lo que el amparo institucionalizado  
2154 será tomado como último recurso, por el menor tiempo posible y una vez agotadas las opciones del sistema de acogimiento familiar. Estas alter-  
2155 nativas deben ser especialmente seguidas ya que son una responsabilidad del Estado.

2156 El **hábitat** donde viven niños, niñas y adolescentes debe garantizar su desarrollo y bienestar en igualdad de condiciones con las demás personas  
2157 que habiten el país. Ello incluye en primer lugar el derecho a vivir en una **vivienda** digna. Es imprescindible, asimismo, contar con **espacios pú-  
2158 blicos** amigables con infraestructura social, cultural, educativa y deportiva en los barrios y localidades, donde niños, niñas y adolescentes y sus  
2159 familias puedan convivir sin violencia. Se facilitará el acceso a estos bienes públicos. Los niños, niñas y adolescentes del medio rural disperso  
2160 deberán poder acceder a estos espacios en los centros urbanos próximos. Los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y muni-  
2161 cipal) tienen en ello un importante rol por lo que se promoverán **planes departamentales, municipales y locales** de primera infancia, infancia  
2162 y adolescencia con amplia participación ciudadana (incluidos los niños, niñas y adolescentes) con un nivel de articulación con la política y la  
2163 institucionalidad en el nivel nacional, pero con singularidades, dinámicas y ritmos propios. De forma de promover el desarrollo saludable de los  
2164 actuales y futuros niños, niñas y adolescentes, se realizarán acciones que protejan el **ambiente** y preserven los recursos naturales, acorde a un  
2165 modelo de desarrollo sustentable.

2166 Se protegerá el embarazo con una política universal de atención integral que posibilite que todas las embarazadas accedan a servicios y apoyos de  
2167 calidad. El embarazo en adecuadas condiciones de salud, dando a luz niños/as sanos, acompañadas por quien ella elija, que permita desarrollar  
2168 sus proyectos de vida y promueva desarrollo de habilidades parentales serán los objetivos centrales de esta política. A su vez, deberá incluir el  
2169 fortalecimiento de los dispositivos existentes orientados a las familias en situación de vulnerabilidad.

2170 La **universalización de la atención de calidad a la primera infancia** es una prioridad nacional. El desarrollo infantil requiere de la nutrición ade-  
2171 cuada y de los estímulos y cuidados que permitan a los niños y niñas expresar su potencial y adquirir habilidades y competencias en las esferas  
2172 cognitiva, emocional y social. Se promoverá la rápida expansión de la atención de calidad a la primera infancia hasta alcanzar la universalización  
2173 al final del período. Se posibilitará que madres y padres puedan educarse y trabajar seguros de que sus hijos e hijas son cuidados y educados  
2174 adecuadamente y a la vez disponer de los medios y el tiempo necesario para cumplir con responsabilidad su rol y disfrutar de la crianza de los  
2175 hijos e hijas.

2176 En el mismo sentido, alcanzar una universalización del egreso de calidad de la educación media es asimismo un objetivo estratégico para el país.  
2177 Fortalecer el vínculo de los niños, niñas y adolescentes con los centros educativos con propuestas educativas adecuadas a la población a la que  
2178 se dirigen, con un aumento de los tiempos pedagógicos, flexibles y compatibles con las nuevas realidades familiares y sociales; una educación  
2179 personalizada; espacios para la participación de niños, niñas y adolescentes; y un mayor diálogo y entendimiento entre alumnos y docentes. A ello  
2180 se contribuirá aumentando y mejorando la articulación entre la educación formal y no formal, de modo de dotar a niños, niñas y adolescentes de  
2181 diversidad de propuestas socioculturales, que aseguren su continuidad educativa.

- 2182 La articulación entre las políticas y prestaciones en salud con las restantes políticas públicas hacia niños, niñas y adolescentes es fundamental. Se garanti-  
 2183 zará el **derecho al acceso a la salud de calidad** y abatirán las brechas de desigualdad (de cobertura o calidad) de género, etnia, ciclo de vida, y territorio.  
 2184 Se promoverá una **vida saludable** desde la gestación a la adolescencia (cuidado de la salud, alimentación sana, prevención de adicciones y desarrollo de  
 2185 actividades recreativas, deportivas y culturales). Los y las adolescentes tienen derecho a vivir una **sexualidad de forma libre y responsable**. Para ello,  
 2186 deben contar con la más amplia información y educación. Las políticas públicas de **prevención y atención del embarazo no intencional** serán fortalecidas  
 2187 con base en una sólida interacción entre el sistema de salud, el sistema educativo, la seguridad social y las políticas culturales.
- 2188 Se procurará superar **las intervenciones focalizadas** que atienden diversas vulneraciones de las familias, para lograr un trabajo coordinado e integral  
 2189 optimizando recursos y aspirando a una intervención integral que proteja los derechos.
- 2190 **Formación de profesionales y operadores**
- 2191 Fortalecer la formación de los profesionales y operadores actuantes en todas las áreas vinculadas a la primera infancia, infancia y adolescencia, con una  
 2192 perspectiva de derechos humanos, especialmente los derechos de la infancia y la adolescencia.
- 2193 **Perspectiva de derechos, de género, diversidad y ciclo de vida**
- 2194 Las perspectivas de igualdad de género, diversidad y ciclo de vida estarán presentes en los ámbitos sociales e institucionales en los cuales transitan los  
 2195 niños, niñas y adolescentes durante su recorrido vital. La igualdad de derechos y oportunidades, implica una mirada garantista, de protección y de respeto  
 2196 de la diversidad y las particularidades de cada ser humano o grupo. Al mismo tiempo, supone una actitud proactiva de construcción de la igualdad, que  
 2197 celebre la diversidad y que luche contra toda discriminación, considerando los factores de género, generación, étnico-racial, orientación sexual, clase  
 2198 social, el origen territorial, etc.
- 2199 Dado que las mujeres adolescentes más pobres, destinan muchas horas a los cuidados de familiares dependientes, es fundamental el desarrollo de alter-  
 2200 nativas de cuidado de las personas dependientes con equidad de género e intergeneracional, que posibiliten que las adolescentes puedan transitar esta  
 2201 etapa de su vida en condiciones de equidad que posibiliten desarrollar sus proyectos de vida con autonomía.
- 2202 **Participación de niños, niñas y adolescentes y construcción de ciudadanía**
- 2203 Se garantizará que **los y las niños, niñas y adolescentes sean oídos** en las instancias públicas, administrativas y/o judiciales que los involucren, como  
 2204 parte de su proceso de progresiva autonomía y del desarrollo de sus proyectos de vida.
- 2205 Se impulsará **la participación activa de niños, niñas y adolescentes** en la propuesta, elaboración y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la  
 2206 infancia y la adolescencia.
- 2207 **Se promoverán los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de los medios de comunicación;** asegurando la participación directa en la  
 2208 producción de contenidos; y la trasmisión de contenidos para niños, niñas y adolescentes. En este sentido se debe implementar la Ley de Servicios de  
 2209 Comunicación Audiovisuales.
- 2210 **ATENCIÓN A SITUACIONES DE PARTICULAR VULNERABILIDAD**
- 2211 **Niños, niñas y adolescentes expuestos a situaciones de violencia**
- 2212 Todo niño/a y adolescente tiene derecho a **vivir libre de violencia**. El Estado debe actuar con rapidez y eficacia en materia de prevención, detección, aten-  
 2213 ción, sanción y reparación ante las situaciones de violencia. La implementación de un **sistema de formulación de denuncias** de niños, niñas y adolescen-  
 2214 tes ante vulneraciones de sus derechos es una prioridad. Esto implica mejorar y fortalecer el **acceso a la justicia y a políticas integrales** e intersectoriales,  
 2215 como por ejemplo el SIPIAV o el CONAPEES. En los casos de violencia basada en género o conflictos derivados de rupturas de pareja, se priorizará que los  
 2216 niños, niñas y adolescentes permanezcan en la vivienda con el o la referente adulta, disponiendo la salida del hogar de la persona agresora, independien-  
 2217 temente de la titularidad del inmueble o del contrato de arrendamiento.
- 2218 **Discapacidades**
- 2219 Asegurar el desarrollo biopsicosocial de todas las personas con discapacidad desde los primeros años de vida, poniendo énfasis en aquellos con mayor  
 2220 índice de vulnerabilidad social, en un marco de derechos e igualdad de oportunidades, para su inclusión familiar, comunitaria y social. Avanzar en la cons-  
 2221 trucción de un sistema de protección integral, integrador e inclusivo, que promueva cambios sustantivos en el acceso a bienes culturales y sociales, la no  
 2222 discriminación y la disminución de los factores exclusión social, comunitario y familiar. Un sistema que promueva el crecimiento y desarrollo madurativo  
 2223 de los niños niñas y adolescentes con discapacidad, no pensando por ellos sino con ellos, aceptando las diferencias y los tiempos, reconociendo que cada  
 2224 persona tiene potencialidades que le permiten desarrollarse y capacidades y habilidades para la vida.
- 2225 Avanzar en las políticas de inclusión de niño/as y adolescentes con discapacidad en los dispositivos universales, teniendo en cuenta su edad, adecuados  
 2226 ámbitos educativos inclusivos y accesibles, y evitando su atención en los mismos ámbitos que los adultos. A tales efectos se promoverá una adecuada  
 2227 capacitación docente, convirtiendo a la tradicional "Educación Especial" en una Educación Inclusiva.
- 2228 **Salud mental**
- 2229 Cambiar la alta tendencia a la medicalización de niños, niñas y adolescentes ante conductas o síntomas de alteraciones psicológicas. Avanzar hacia la  
 2230 desinstitucionalización con medidas alternativas que aborden la autonomía y el fortalecimiento de las redes familiares, sociales y la inclusión social en la

- 2231 comunidad de esta población.
- 2232 Ante las situaciones de violencia intrafamiliar, institucional o comunitaria profundizar el encare específico en los programas de salud mental.  
2233 Destacando que uno de los desafíos de las consecuencias de los abusos físicos, sexuales y las experiencias de las adicciones, es prevenir las  
2234 altas tendencias al suicidio que se registran en nuestro país. Es necesario aumentar los apoyos para el acompañamiento y tratamiento en todos  
2235 estos casos.
- 2236 **Consumo problemático de sustancias psicoactivas**
- 2237 Ampliar la información, la educación y la cobertura de la atención fortaleciendo los tratamientos ambulatorios con lógica territorial a través del  
2238 sistema de salud preparando adecuadamente a los técnicos que allí desarrollan su labor.
- 2239 **Trabajo infantil y adolescentes**
- 2240 Erradicar las peores formas de trabajo infantil, para lo cual es necesario fortalecer los cuerpos inspectivos y mejorar la interoperabilidad de los  
2241 sistemas de información públicos. Continuar con la implementación de sistemas de cuidado para evitar el trabajo infantil en el ámbito del hogar.  
2242 Erradicar el trabajo adolescente informal y aquel que esté prohibido en el nuevo listado de trabajos peligrosos. Apoyar la compatibilización del  
2243 trabajo adolescente permitido con la necesaria continuidad de las trayectorias educativas como sostén de los procesos de autonomía progresiva.
- 2244 **Explotación sexual**
- 2245 Desarrollar la articulación necesaria entre el Estado, la sociedad civil, la comunidad y las empresas para la investigación y persecución de estos  
2246 delitos, su sanción e identificación de las redes y sus responsables. Trabajar de manera sistémica e intersectorial en la reparación a las víctimas.
- 2247 **Infracción a la ley penal**
- 2248 Respecto a los/as adolescentes en infracción a la ley penal, avanzar en las modificaciones legales que garanticen los derechos humanos en el  
2249 sentido de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Derogar la ley 19.055 (Art.116 bis del CNA) que establece la obligación  
2250 de la prisión preventiva ante ciertos delitos, así como reducir los plazos en el proceso, que atentan contra el espíritu de las normas penales de  
2251 adultos donde la medida cautelar es la excepción. Avanzar definitivamente en la implementación de medidas alternativas a la privación de libertad  
2252 En especial, es imprescindible fortalecer la capacidad del Estado de dar respuesta a las situaciones de conflicto con la ley en los distintos departa-  
2253 mentos del interior del país, tendiendo a soluciones comunitarias y contextualizadas. Derogar el Registro Nacional de Antecedentes Penales para  
2254 los adolescentes en conflicto con la ley, que permite la conservación de los antecedentes penales cuando los adolescentes han sido condenados  
2255 por determinados delitos.
- 2256 **Niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental o en riesgo de perderlo**
- 2257 Profundizar las acciones del Estado para detectar precozmente, desde el sistema universal de protección, factores de riesgo y debilidad en el  
2258 cuidado parental a fin de desarrollar las medidas de apoyo y atención para el fortalecimiento de las capacidades de cuidado de las familias.
- 2259 En los casos en los que se ve interrumpida o se pierde la posibilidad de convivencia con la familia de origen, es necesario ampliar las capacida-  
2260 des del Estado para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Fortalecer el trabajo con familias de acogida (extensa  
2261 o ajena), mejorar el sistema de adopciones (haciéndolo más ágil y eficaz), transformar el sistema actual de protección, poniendo como centro  
2262 al niño/a, procurando que permanezcan el menor tiempo posible en cualquier sistema institucionalizado. Esto implica ampliar los programas de  
2263 acompañamiento e intervención familiar, así como fortalecer los dispositivos de protección de 24 horas, con infraestructuras de calidad, personal  
2264 calificado y entornos laborales saludables.
- 2265 **Niños, niñas y adolescentes con padres y/o madres privados de libertad.**
- 2266 Los niños y niñas hijos de padres y madres encarceladas, no pueden ser ignorados en sus derechos a la educación, la salud y a la recreación  
2267 entre otros. En proporción al corto número de niñas y niños, el país ostenta un porcentaje preocupante de niñez dependiente de familiares presos.
- 2268 **Vulneración de derechos en redes sociales y medios masivos de comunicación**
- 2269 Implementar un sistema de protección de los niños, niñas y adolescentes en los medios masivos de comunicación incluyendo las redes sociales,  
2270 así como de denuncias ante situaciones de vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes en estos medios, ajustándose al mecanismo  
2271 establecido en la LSCA que instaló la Defensoría de las Audiencias en la INDDHH y Defensoría del Pueblo.  
2272
- 2273 **Discriminación por razones étnico-raciales, migración voluntaria o forzada (refugiados) o lugar de residencia**
- 2274 Considerar la situación particular de los niño/as, adolescentes afrodescendientes, así como de familias migrantes y refugiadas. Garantizar la igualdad  
2275 en el ejercicio de sus derechos, la deconstrucción de prejuicios y estereotipos y el reconocimiento de la riqueza de la diversidad cultural. Desde una pers-  
2276 pectiva de derechos, se considerará especialmente el apoyo a los trabajadores/as migrantes con hijos a su cargo, con miras a la reunificación familiar.
- 2276 Combatir la **segregación territorial**, y reconstruir dicotomías como pueden ser la de centro-periferia, y la de campo-ciudad. Debemos continuar  
2277 y profundizar las políticas de cercanía en todos los territorios, posibilitando el encuentro y convivencia en servicios comunes de calidad.
- 2278 **JUVENTUDES**

2279 Esta propuesta programática parte de un paradigma de joven como sujeto de derechos, activo, diverso, y comprometido con su sociedad. A partir de  
2280 esta concepción la Unidad Temática de Juventud abordó algunos de los principales pilares de política: educación, trabajo, salud, vivienda, convivencia y  
2281 participación, desde una perspectiva joven, para jóvenes, incluyendo una serie de aportes para la concreción de transformaciones radicales para el mayor  
2282 bienestar de toda la sociedad que fueron incorporadas bajo el título “La mirada de las juventudes hacia el programa del Frente Amplio” en un título espe-  
2283 cífico al final del presente capítulo.

## 2284 **PERSONAS MAYORES**

2285 Las personas mayores deben ser reconocidas como sujetos activos en la comunidad, con una presencia imprescindible en la vida económica, cultural,  
2286 social y política del país, a la vez que son agentes activos insustituibles de protección social (cuidados y sostén económico de las familias). Ubicar al en-  
2287 vejecimiento y la vejez dentro de una agenda en el marco de un cuarto gobierno del Frente Amplio es ineludible.

2288 La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores aprobada por la Asamblea General de la Organi-  
2289 zación de Estados Americanos (OEA, 2015) y ratificada por el Estado Uruguayo en 2016, Ley 19.430, mandata a nuestro país a generar los mecanismos  
2290 presupuestales e institucionales necesarios para dar cumplimiento efectivo a los derechos en ella expresados.

2291 En su capítulo III referido a los deberes generales de los Estados parte, la Convención establece:

2292 *Adoptarán y fortalecerán todas las medidas legislativas, administrativas, jurídicas, presupuestarias y de cualquier otra índole, incluido un adecuado*  
2293 *acceso a la justicia a fin de garantizar a la persona mayor un trato diferencial y preferencial en todos los ámbitos.*

2294 Es por tanto prioritaria una revisión general de los marcos normativos actuales referidos a las personas mayores, generando cambios en leyes que hoy  
2295 existen y poseen una interpretación que no se corresponde con la Convención, así como generar un paquete normativo que establezca marcos de protec-  
2296 ción de derechos en áreas en las que hoy hay omisión.

## 2297 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

2298 En este sentido Uruguay debe en forma inmediata avanzar en base a tres ejes centrales:

2299 I. Mejora en la calidad de los servicios existentes. Requiere una reformulación conceptual, adaptando los mecanismos de intervención a la realidad  
2300 que viven las personas mayores, incorporando la promoción del mayor grado de autonomía posible, desarrollando estrategias de atención integradas  
2301 basadas en un enfoque socio-sanitario de las problemáticas consideradas. Este desafío implica avanzar en la formación de los actores y prestadores de  
2302 dichos servicios, así como en la optimización y fortalecimiento de las capacidades de rectoría y control del Estado.

2303 II. Ampliación de la cobertura de políticas y programas existentes. Requiere la incorporación de una nueva visión más integral de las personas mayo-  
2304 res.

2305 III. Creación de nuevas políticas y servicios en consonancia con el reconocimiento de nuevos derechos. Requiere una reinterpretación de las respon-  
2306 sabilidades estatales en nuevas políticas públicas.

## 2307 **Objetivos programáticos:**

2308 **Por lo tanto, de forma prioritaria avanzaremos en políticas públicas que den cumplimiento a una serie de derechos reconocidos en la convención:**

### 2309 **Derecho a la vida y dignidad en la vejez:**

2310 Es necesario construir nuevas lógicas de comprensión de la exclusión social y pobreza de las personas mayores, asociadas al ciclo de vida, que impactan  
2311 en la vejez, haciéndose imprescindible entonces ampliar las fuentes de datos que dan cuenta de información estadística. El Instituto Nacional de Estadística  
2312 (INE) debería recoger las demandas de información de los distintos actores académicos y gubernamentales que trabajan sobre el tema, a los efectos de  
2313 incorporar la perspectiva de curso de vida en sus estudios y ajustar las muestras para obtener información sobre los distintos segmentos de la población  
2314 mayor.

2315 Asimismo, es imprescindible incorporar en las mediciones los datos del uso del tiempo de las personas mayores para visibilizar las horas que dedican al  
2316 cuidado de otras personas (niños, niñas, adolescentes u otros adultos) y las transferencias monetarias que realizan intergeneracionalmente dentro de sus  
2317 familias. Esta ampliación de comprensión sobre las diferentes vejezes en el país, implica reconocer la feminización de las personas de mayor edad y un  
2318 análisis de sus situaciones de vida.

2319 Por otra parte, se debe poner especial interés en los temas de pobreza y el no acceso a servicios adecuados que brinden soluciones efectivas en temas  
2320 como salud mental, alimentación, ingresos, vivienda y cuidados. Hay que avanzar en un Plan Nacional de Demencias y Alzheimer con rango de ley a nivel  
2321 nacional, que permita el reconocimiento de este tipo de patologías como materia de intervención estatal, que proteja y garantice los derechos humanos de  
2322 las personas con demencias y sus familias, que tenga perspectiva interdisciplinaria y ponga énfasis en tratamientos no farmacológicos. En la agenda de la  
2323 ciencia, tecnología e investigación se debería incluir programas específicos vinculados al campo del envejecimiento y la vejez.

### 2324 **Derecho a la salud:**

2325 Fortalecer la línea de Atención Primaria en Salud, generando acciones activas en materia de prevención, en el marco del Sistema Nacional Integrado de  
2326 Salud.

- 2327 Trabajar exhaustivamente para profundizar el acceso al Primer Nivel de Atención en materia de prevención y promoción de un envejecimiento  
2328 saludable, que permita mantener y extender la autonomía de las personas mayores.
- 2329 Promover la mejora continua de la calidad de las acciones curativas y de rehabilitación.
- 2330 Fomentar las prácticas de valoración geriátrica integral y el uso de medicamentos bien indicados y evaluados con regularidad.
- 2331 Establecer por parte del SNIS criterios claros para disponer y hacer uso de los cuidados paliativos, no encarnizamiento y muerte digna, aspectos  
2332 relevantes, debido al aumento de la prevalencia de enfermedades crónicas
- 2333 Disponer de mecanismos institucionales que permita a las personas mayores ejercer su derecho de voluntad anticipada y consentimiento libre e  
2334 informado, como mecanismos idóneos en el ejercicio de sus derechos
- 2335 Generar recomendaciones activas por parte del organismo rector de las distintas patologías que requieren ser comprendidas dentro de los cui-  
2336 dados paliativos.
- 2337 Exigir que los centros prestadores integrales del SNIS cumplan las acciones de cuidados a las personas mayores internadas en su institución o  
2338 en internación domiciliar, no dejando vacíos de cuidados vinculados a actividades básicas de la vida diaria (alimentación, higiene, vestido, entre  
2339 otras).
- 2340 Generar acciones de complementariedad entre el SNIS (salud) y el SNIC (cuidados) desde un enfoque socio-sanitario.
- 2341 **Derecho de la persona mayor que recibe cuidado a largo plazo:**
- 2342 Articular los distintos servicios existentes en el marco del SNIC de modo tal que las personas puedan hacer un uso más eficiente, teniendo como  
2343 objetivo la búsqueda de una progresividad y articulación del SNIC entre sus distintas modalidades de servicios: teleasistencia, cuidados en domi-  
2344 cilio, centro diurnos y cuidados de larga estadía o permanentes.
- 2345 Avanzar en los marcos normativos y en procedimientos vinculados a servicios de larga estadía y centros de día, que mejoren los mecanismos de  
2346 fiscalización y contralor por parte del Estado.
- 2347 Seguir aumentando la cobertura prevista en el Plan Nacional de Cuidados para subsidios del SNIC en servicios de larga estadía o cuidado perma-  
2348 nente.
- 2349 Seguir avanzando en los niveles de cobertura del SNIC, ampliando los criterios de acceso de las personas mayores, incorporando para el próximo  
2350 quinquenio el grupo de mayores de 75 años como un grupo efectivo que pueda aplicar al Programa de Asistentes Personales.
- 2351 Avanzar en la definición clara del perfil de los servicios que se crean o se incorporan para su regulación (establecimientos de mediana y larga  
2352 estadía, centros de día, entre otros) desde una perspectiva articulada de lo social, sanitario y educativo ..
- 2353 Modificar y ajustar los criterios de comprensión de los servicios de mediana y larga estadía al marco regulatorio del SNIC.
- 2354 **Derecho a la seguridad social**
- 2355 Avanzar en la ampliación de la matriz de protección social que permita incluir a las personas mayores que han quedado por fuera de los sistemas  
2356 previsionales contributivos, vinculando esto a trayectorias de vida atravesadas por mecanismos de informalidad en materia de empleo y de de-  
2357 dicación a las tareas domésticas y de cuidado no remunerado. El número de mujeres en esta situación es cinco veces mayor que el de varones,  
2358 debiéndose prestar especial atención a aquellas que no tienen autonomía económica en tanto carecen de todo tipo de ingresos, producto de vidas  
2359 consagradas exclusivamente a las tareas domésticas y de cuidado.
- 2360 **Derecho a la vivienda**
- 2361 Avanzar en un Plan habitacional para personas mayores que contemple distintos programas como cooperativas tipo co-housing, hogares mul-  
2362 tigeneraciones, hogares de colectivos, incorporando la experiencia del Programa de Soluciones Habitacionales del Banco de Previsión Social.
- 2363 Generar respuestas que faciliten la refacción y mejora de las viviendas de personas mayores para quienes deseen permanecer en ellas, permitien-  
2364 do mantener en condiciones dignas la vivienda y/o incorporar elementos de accesibilidad que faciliten la autonomía.
- 2365 **Acceso a la justicia**
- 2366 Mejorar los mecanismos de acceso a la justicia cuyo objetivo sea obtener una pronta respuesta en materia de sentencias y fallos judiciales, ajus-  
2367 tando la dimensión de tiempo a las demandas e importancias de los asuntos que refieren a la protección normativa de las personas mayores.
- 2368 **Derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia**
- 2369 Implementar servicios de atención a situaciones de violencia y maltrato en la vejez.

2370 Ubicar como tema de especial interés el abuso patrimonial y financiero, mejorando los dispositivos institucionales de protección sin afectar el derecho al  
2371 crédito de las personas mayores.

2372 Uruguay deberá continuar avanzando en una serie de mecanismos de protección e intervención respecto a las personas mayores que permitan el recono-  
2373 cimiento de otros derechos y su impacto en la calidad de vida de las personas mayores.

2374 **Derecho a la participación e integración comunitaria:**

2375 Proponer programas y proyectos a nivel nacional del tipo de Ciudades y Comunidades Amigables, que promuevan el derecho de las personas mayores al  
2376 acceso a las ciudades, a la movilidad urbana, la mejora de infraestructura vial y de viviendas, la apropiación e interacción intergeneracional en los espacios  
2377 y actividades públicas, a participar de los procesos sociales, al reconocimiento y capacidad de autonomía política, a la construcción de ciudadanía, a la  
2378 toma de decisiones tanto en la vida privada como de los procesos de la vida pública.

2379 **Igualdad y no discriminación por razones de edad:**

2380 Avanzar en una transformación social respecto a las representaciones sociales que hoy existen hacia las personas mayores, las cuales ubican una visión  
2381 prejuiciosa y deficitaria de la vejez. Para esto se implementarán campañas nacionales de sensibilización y comunicación que permitan comprender a las  
2382 personas mayores como sujetos activos de nuestra sociedad.

2383 Propiciar marcos de formación en toda la trayectoria educativa que den cuenta de una comprensión del envejecimiento y las personas mayores desde una  
2384 visión no estereotipada y desde un paradigma de derechos humanos.

2385 **Derecho a la educación y a la cultura.**

2386 Propiciar mecanismos de acceso a la educación permanente a lo largo de todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia que tiene ésta para mejorar la  
2387 calidad de vida de las personas mayores.

2388 Implementar políticas activas que permitan a las personas mayores acceder a bienes culturales y públicos de nuestro país.

2389 **POLÍTICAS TRANSVERSALES**

2390 **Igualdad de Género**

2391 El Frente Amplio reafirma que la libertad, la igualdad, el trabajo, la justicia social, la solidaridad, la democracia y la paz constituyen valores sobre los cuales  
2392 esta fuerza política ha asentado su pensamiento histórico y su identidad y sobre los cuales ha justificado su razón de ser antioligárquica, antiimperialista,  
2393 antipatriarcal y antirracista. Definiciones que nos llevan a trabajar por un modelo contrahegemónico

2394 Estamos ante un reclamo histórico y masivo de la sociedad frente a la desigualdad de género. Las dos convocatorias del 8 de marzo de 2017 y 2018, con  
2395 marchas de 300.000, personas en la capital y miles en todo el país, y en pequeñas localidades, las alertas feministas y las marchas del 25 de noviembre  
2396 nos obligan a reflexionar y trabajar para un Uruguay menos violento, más seguro para las mujeres, niñas, niños y adolescentes y más saludable para el  
2397 conjunto de la población.

2398 La agenda de género debe estar en el centro de todas las acciones del próximo gobierno del FA, ya sea en la transversalidad de las políticas públicas, en la  
2399 aplicación de la paridad y en un considerable aumento en la inversión para la aplicación de la Ley Integral contra la violencia basada en género N° 19.580  
2400 y de la N° 19.353 relativa al Sistema de Nacional Integral de Cuidados que garantice en ambos casos la cobertura total del territorio de la República.

2401 Las políticas públicas frenteamplistas, desde el diseño, implementación y evaluación, deben ser concebidas con perspectiva de género<sup>2</sup> —en contrapo-  
2402 sición a la visión conservadora— y con participación activa de la sociedad civil. Tienen que considerar las intersecciones de diversas dimensiones que  
2403 configuran escenarios de desigualdad que afectan en particular a las mujeres: condición de clase, ascendencia étnico-racial, origen territorial, situación de  
2404 pobreza, discapacidad, edad, ideología, espiritualidad, identidad de género, orientación sexual, entre otras.

2405 Esto implica tener el compromiso de transformar desde el Estado las relaciones de poder y subordinación de las mujeres que reproduce la sociedad capi-  
2406 talista patriarcal.

2407 **Objetivos programáticos:**

2408 **Igualdad y diversidad<sup>3</sup>**

2409 Profundizar las cláusulas de género en los convenios colectivos, contemplando la especialización de los servicios de cuidados para las mujeres trabajado-  
2410 ras, la capacitación para las mujeres en aquellas especializaciones laborales peor remuneradas, para evitar la división sexual del trabajo y la segmentación  
2411 por ramas.

2412 Promover la inclusión laboral de aquellas mujeres que por su identidad de género (en sus múltiples dimensiones), ubicación geográfica, raza, edad, etnia,  
2413 u otros factores y que sufren barreras específicas para la inserción en el empleo, no acceden a un trabajo digno.

2414 <sup>2</sup> Incluyendo en esta perspectiva la visión no dicotómica.

2415 <sup>3</sup> Se entiende por diversidad, que cada persona es única, irrepetible y diversa, sin que nada la obligue a responder a un modelo o paradigma hegemónico preestablecido.

- 2416 Promover la universalidad, accesibilidad y cobertura de servicios integrales de salud física y mental especializada, en todo el proceso de salida  
2417 de las situaciones de violencia basada en género en sus múltiples dimensiones, eliminando las barreras económicas, burocráticas y de cualquier  
2418 tipo. Considerar, no solo en la atención inmediata sino la prevención y seguimiento de las situaciones.
- 2419 Garantizar el cumplimiento efectivo de la ley de interrupción voluntaria del embarazo respetando los plazos establecidos en la ley y el acceso a los  
2420 servicios en todo el territorio nacional.
- 2421 Ampliar el diseño e implementación de políticas que garanticen la prevención de los embarazos no intencionales, especialmente en las adolescen-  
2422 tes de sectores más pobres, incorporando a los diagnósticos la variable étnico racial.
- 2423 Incluir necesariamente en los planes de formación docente la educación en género, derechos humanos, el respeto a la diversidad y la no discrimi-  
2424 nación (orientación sexual, identidad de género, situación de discapacidad, ascendencia étnico-racial, géneros no hegemónicas, etc.). Generar  
2425 espacios educativos libres de estereotipos de género, como base para promover un cambio cultural hacia la igualdad.
- 2426 Cuidar las trayectorias educativas de niñas y adolescentes afrodescendientes con políticas focalizadas, garantizando el ingreso, la permanencia  
2427 y el egreso de la educación media obligatoria. Así como también generando oportunidades educativas para esta población a lo largo de la vida.
- 2428 Impulsar planes, programas y cátedras que incluyan género, capacitación étnico racial, derechos humanos, el respeto a la diversidad y la no dis-  
2429 criminación en todas las carreras universitarias, posgrados y tecnicaturas.
- 2430 Generar políticas públicas específicas de protección a situaciones donde las interseccionalidades (lesbianas, pobres, fronterizas, trans, afrodes-  
2431 cendientes, entre otras) producen múltiples vulneraciones.
- 2432 **Democracia**
- 2433 Garantizar el cumplimiento de la Estrategia Nacional para la Igualdad de Género al 2030 como hoja de ruta que define los lineamientos para el  
2434 diseño, implementación y evaluación de impactos de las políticas de igualdad de género del Estado, priorizando los presupuestos sensibles al  
2435 género en la Ley de Presupuesto Quinquenal y en cada Rendición de Cuentas, así como la transformación democrática del Estado a través del  
2436 modelo de calidad con equidad
- 2437 Fortalecer la institucionalidad de género a través del Consejo Nacional de Género y de las unidades de género de los organismos.
- 2438 Reafirmar el Estado laico como garantía de la democracia y el reconocimiento de las personas desde su dignidad humana.
- 2439 Garantizar la descentralización de las políticas de violencia basada en género y su efectividad en el territorio, con presupuesto acorde.
- 2440 Impulsar el proyecto de Ley de paridad y garantizar una integración paritaria en los cargos de representación política en todos los poderes del  
2441 Estado y en todos los niveles de gobierno (nacional, departamental, municipal) incluyendo fórmula presidencial e integración del gabinete.
- 2442 Defensa de la igualdad de género, a través de cambios en las prácticas políticas machistas. Prevenir y sancionar la violencia política hacia las  
2443 mujeres.
- 2444 Garantizar el acceso a la justicia y a la protección del Estado para una vida libre de violencia de género mediante las asignaciones presupuestales  
2445 y organizacionales correspondientes en diferentes órdenes: juzgados multimaterias, defensorías, servicios de atención en pequeñas localidades,  
2446 patrocinios jurídicos y apoyo psicológico, entre otras.
- 2447 Garantizar y reforzar el acceso a la vivienda para las mujeres que situaciones de violencia de género deban salir de sus hogares, solas o con sus  
2448 hijos/as, contemplando las diferentes situaciones económicas , sociales particulares y territoriales.
- 2449 Ampliar el sistema interinstitucional de respuesta en situaciones de violencia basada en género, asegurando su funcionamiento los 365 días del  
2450 año sin excepciones.
- 2451 Asegurar una correcta implementación de la ley 19580 Contra la violencia basada en género, no más allá del 2022. Transitar hacia el tercer Plan  
2452 de Igualdad.
- 2453 Abordar como política ciudadana, las violencias que se ejercen en los espacios públicos, institucionales, virtuales y en las ciudades, como polí-  
2454 ticas de seguridad ciudadana, que afectan diferencialmente y en gran medida a las mujeres, las adolescentes y las niñas, quienes enfrentan ma-  
2455 yores riesgos debido al acoso sexual, el acoso callejero, las violaciones y abusos sexuales en los espacios públicos, así como en redes sociales,  
2456 entre otros.
- 2457 Incorporar la perspectiva de género en materia de políticas públicas culturales en todos los niveles de gobierno y en todas aquellas instituciones  
2458 que reciban subsidios o contratos del Estado o cualquier nivel de gobierno. Impulsar el etiquetado en género en materia de presupuestos de  
2459 cultura.
- 2460 Implementar las acciones afirmativas necesarias en materia de cultura, para erradicar las desigualdades, cumpliendo así, con los compromisos  
2461 internacionales asumidos.
- 2462 Dar visibilidad al aporte de las mujeres en materia de patrimonio cultural,
- 2463 Crear políticas de deporte teniendo en cuenta las diferencias entre varones, mujeres, lo que implica la implementación de acciones específicas que

- 2464 promuevan a las mujeres como profesionales y como gestoras de deporte y que a su vez generen condiciones para el disfrute del tiempo libre.
- 2465 Asegurar que no queden impunes los delitos cometidos a todas las mujeres detenidas en la época del terrorismo de Estado.
- 2466 Implementar medidas reparatorias (simbólicas, económicas, programas de salud mental, entre otras) para mujeres víctimas de delitos de lesa humanidad  
2467 en la etapa del terrorismo del Estado.
- 2468 Extender la pensión reparatoria a las mujeres que fueron al exilio porque sus maridos y/o compañeros fueron obligados a salir del país. Siendo ellas, tam-  
2469 bién exiliadas políticas.
- 2470 **Desarrollo**
- 2471 Implementar políticas para superar el androcentrismo que impera en los paradigmas de producción, reproducción y distribución de la riqueza, poniendo  
2472 foco en el empobrecimiento de las mujeres las personas trans y afrodescendientes, producto del sistema capitalista patriarcal y racista imperante.
- 2473 Redefinir los estímulos a la producción y al consumo desde una mirada que tenga en cuenta las diferencias entre mujeres y varones. Apuntar al mejo-  
2474 ramiento del empleo y de los ingresos especialmente de las mujeres, tanto a nivel de la producción privada, como pública y en especial en las formas  
2475 colectivas de propiedad, usufructo y autogestión.
- 2476 Continuar aumentando el salario real, especialmente el de los sectores más sumergidos y teniendo presente las diferencias salariales de género, así como  
2477 los tipos de trabajo diferenciados por roles patriarcales y por las asimetrías en las condiciones de trabajo y empleo que de ellos emanan.
- 2478 Asegurar a través de controles y sanciones, el cumplimiento efectivo de la Ley N° 19122
- 2479 Afrodescendientes, para mejorar las condiciones laborales de quienes sufren pobreza racializada. Implementar en la misma, cuota de género a nivel laboral  
2480 es una condición indispensable para superar la desigualdad histórica que sufren las mujeres.<sup>4</sup>
- 2481 Fomentar e impulsar la economía social, las formas de cooperativas y la autogestión de los trabajadores y trabajadoras como forma de impulsar proyectos  
2482 productivos sustentables. Promover la creación de nuevas fuentes de trabajo no estigmatizantes, garantizando la mayor participación de las mujeres y  
2483 personas trans, sin reproducir conductas patriarcales.
- 2484 Reducir la brecha digital de género en todas las generaciones. Promover específicamente la elección de las niñas y adolescentes en carreras relacionadas  
2485 con las tecnologías, ciencias básicas e ingeniería lo que tendrá, a largo plazo, efectos emancipatorios, y consecuencias positivas en el potencial desarrollo  
2486 y crecimiento económico del país.
- 2487 Implementar políticas de desarrollo digital con equidad de género y perspectiva étnica racial, territorial, de diversidad y generacional, que además incorpo-  
2488 ren a los sectores que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad social y económica con el objetivo de avanzar en la distribución del conocimiento  
2489 y la cultura del país.
- 2490 Exigir a las inversiones (tanto públicas como privadas) estudios de impacto territorial con perspectiva de género, es decir, analizar los impactos -oportu-  
2491 nidades y amenazas- sobre toda la población del territorio, pero en especial sobre la población femenina.
- 2492 Desarrollar y adoptar una concepción integral sobre el concepto del trabajo, para superar los estereotipos de género que desconocen el aporte económico  
2493 y social que realiza el trabajo no remunerado, doméstico y de los cuidados.
- 2494 Fortalecer e incrementar el sistema de seguridad social para las mujeres que están por debajo de la línea de pobreza, equiparar la edad requerida para la  
2495 pensión a la vejez a la de las jubilaciones actuales.
- 2496 Reparar y reconocer el trabajo no remunerado de cuidados y la jornada laboral invisibilizada de las mujeres rurales.
- 2497 **Integración e Inclusión**
- 2498 Universalizar el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, en sus servicios, contemplando la jornada laboral, con horarios rotativos, dignificando el trabajo  
2499 de quienes cuidan dentro del sistema y garantizando el ejercicio de la autonomía de todas las mujeres.
- 2500 Fortalecer el Sistema Nacional Integrado de Cuidados tanto en primera infancia cubriendo a todos los niños y niñas de 0 a 3 años, como a las situaciones  
2501 de adultos con dependencia. Fortalecer la Junta Nacional de Cuidados en especial respecto al contralor y fiscalización del trabajo de cuidados, la calidad  
2502 de atención de los centros de cuidados, de los asistentes personales, la descripción de los cargos y tareas, avanzando en la calidad del trabajo de los y las  
2503 que cuidan, así como garantizar los derechos humanos de las personas que son cuidadas. Ampliar la formación para los y las cuidadoras, así como las  
2504 campañas de comunicación y promover los estudios e investigación cualitativos sobre cuidados y uso del tiempo.
- 2505 Incrementar, incentivar y controlar la formalización en aquellas áreas de trabajo donde las mujeres son la amplia mayoría, así como asegurar la inclusión  
2506 como titulares de las mujeres productoras familiares rurales.
- 2507 Generar planes específicos de atención e intervención a las mujeres mayores que no tienen autonomía económica, producto de vidas dedicadas al trabajo  
2508 doméstico y/o de cuidado no remunerado, o de situaciones vinculadas a la violencia o abuso, orientación sexual o su identidad de género. Promover una  
2509 mayor visibilización y análisis de las distintas situaciones de inequidad y desprotección de la población femenina envejecida y/o con distintas formas de  
2510 discapacidad física o mental.
- 2511 <sup>4</sup> Según los datos de la Oficina Nacional de Servicio Civil Observatorio de Gestión Humana del Estado, del total de personas afrodescendientes que ingresaron en 2016 al Estado,  
2512 el 74, 7 % son hombres y el 25, 2 % son mujeres.

2513 Atender la temática de vivienda, en particular las situaciones de los hogares monoparentales femeninos pobres y de las mujeres afrodescendientes jefas de hogar , ya sea desde el otorgar en usufructo nuevas viviendas, regular alquileres, hasta la intervención específica en caso de propiedades u ocupaciones regulares o a regularizar, especialmente en los casos mencionados.

2516 Diseñar e implementar acciones y campañas de impacto, que pongan su foco en la deconstrucción de los prejuicios, discriminaciones y violencias frente a las intersecciones de género, raza, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, clase, condición territorial, nacionalidad. etc.

2518 Generar políticas que apunten efectivamente a la corresponsabilidad para con los hijos/as, en todos los aspectos que se requieran en la niñez y la adolescencia. Abordar las mismas, de manera interinstitucional , con compromiso de todos los niveles de gobierno y también de la sociedad.

2520 Garantizar los derechos humanos y la dignidad de las mujeres privadas de libertad en los centros de reclusión, en cumplimiento estricto de los compromisos ratificados por el país, recomendaciones y estándares internacionales. Generar políticas públicas de reinserción que supongan la asignación de recursos para formación, capacitación, autonomía económica y patrimonial, con perspectiva de género en clave de interseccionalidad para contemplar todas las desigualdades de las mujeres. Garantizar los derechos y la inclusión social a los niños y niñas de las madres privadas de libertad.

## 2525 **Integración regional e internacional**

2526 Aprobar e implementar un presupuesto acorde para la futura Ley Integral de Prevención y Combate a la Trata de Personas, así como lograr cambios culturales en las instituciones que coordinan las políticas de explotación sexual. La realidad de los nuevos flujos migratorios al país, nos desafía ante las situaciones de vulnerabilidad en las que llegan muchas mujeres: situaciones de trata, de explotación y/o con hijos a cargo. Por eso se requiere tanto la visibilización de esta realidad, como contar con políticas públicas que no aumenten las desigualdades e inequidades.

2530 Creación de planes que den solución a la población femenina migrante desde una perspectiva no discriminatoria y antirracista para su inclusión laboral, cultural, recreación, acceso a la vivienda, seguridad social, salud integral.

2532 Incluir en todos los tratados internacionales estudios pormenorizados y específicos de impacto en las mujeres. Los acuerdos en términos de género deben ser vinculantes y por tanto pasibles de sanción. Las negociaciones y comisiones deben tender a la integración paritaria.

2534 Diseñar e implementar políticas de frontera con perspectiva de género y étnico- racial.

2535 Promover el relacionamiento y vínculo de mujeres a nivel interinstitucional, así como entre movimientos políticos y sociales de mujeres latinoamericanas y del mundo.

2537 Garantizar la representatividad femenina en el cuerpo diplomático uruguayo de manera paritaria<sup>5</sup>.

2538 Atender en forma prioritaria y revertir por parte de las instituciones del Estado las observaciones que los comités de expertos realizan a los informes oficiales correspondientes a las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos ratificadas por nuestro país.

## 2540 **DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO**

2541 El Frente Amplio debe avanzar en el desarrollo de políticas públicas específicas dirigidas a promover el respeto a la diversidad sexual y garantizar el derecho a la libre orientación sexual e identidad de género. Para ello debemos establecer una institucionalidad estatal sólida que las promueva y monitoree, evitando la exclusión, en particular para las mujeres trans quienes, al igual que todas las poblaciones cuya discriminación cultural tiene un correlato económico, son afectadas por graves situaciones de pobreza y de marginación.

### 2545 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**

2546 Se propone continuar trabajando en tres ejes:

2547 La batalla cultural y la transformación normativa. Un proceso de alianza entre la izquierda política y la izquierda social

2548 La transformación institucional. Políticas educativas, SNIS y Desarrollo Social desde una perspectiva integradora

2549 El mundo del trabajo, la integración social y la desmercantilización de la vida.

2550 En los dos primeros ejes destacan como fundamentales para este período la concreción de cuatro procesos: la profundización de las de transformación de las instituciones educativas, la transformación del SNIS, la aprobación y rápida promulgación de la ley integral trans, y la reforma en términos reparatorios, educativos y compensatorios de la ley anti-discriminación.

2553 Las propuestas que se plantean están construidas sobre la convicción de que lo punitivo no ha funcionado como elemento transformador y por lo tanto, sin que deje de ser un elemento existente, los esfuerzos económicos, políticos y sociales deben concentrarse en las dimensiones de la promoción, el reconocimiento, la reparación y la integración social.

2556 Para el tercer eje entonces el desafío es incorporar este concepto a la creación de las políticas gubernamentales tanto a nivel nacional como depar-

2557 <sup>5</sup> En la actualidad el servicio diplomático uruguayo cuenta con solo 5 mujeres embajadoras, todas ellas de carrera, cifra que no llega al 11% del total. Fuente: [www.mrree.gub.uy](http://www.mrree.gub.uy).

- 2558 tamental. Tomando como base las experiencias ya existentes a nivel nacional, como de otros gobiernos de izquierda en la región y el mundo. Para mejorar  
2559 el acceso de toda la población a bienes, servicios y espacios de socialización comunitarios, es necesario que se incorpore a la relación “oferta/demanda”  
2560 elementos como la no discriminación, la accesibilidad universal, la democracia, la integración y la justicia social.
- 2561 **Objetivos programáticos:**
- 2562 **Avanzar en una política antidiscriminación tangible y eficaz para las personas LGBTI**
- 2563 Reforma de la normativa jurídica antidiscriminación y reformulación de la ley 17.817 para facilitar su aplicación en el caso de delitos, por ejemplo amplian-  
2564 do el repertorio de sanciones ante hechos de discriminación (multas económicas, servicio comunitario, otras); e incorporación de un artículo que permita  
2565 las denuncias ante la justicia civil estableciendo medidas de protección, prevención, reparación y resarcimiento.
- 2566 **Visibilización en medios masivos y espacios públicos**
- 2567 Implementación de campañas públicas contra la discriminación en los medios masivos de comunicación utilizando las herramientas que brinda la Ley de  
2568 Servicios y Comunicación Audiovisual así como en vía pública que respeten lo avanzado por la propia sociedad civil y la legislación vigente.
- 2569 Desarrollo de iniciativas públicas para desterrar contenidos homolesbotransfobicos y sexistas de los medios masivos de comunicación.
- 2570 Incorporación de perspectivas interseccionales en el diseño de espacios públicos teniendo como principio rector la visibilización de los colectivos históri-  
2571 camente expulsados de los mismos, de forma que se sientan explícitamente convocados a compartirlos. En este sentido debe buscarse la transversaliza-  
2572 ción de todos los espacios públicos, evitando la lógica de diseño de espacios específicos aislados.
- 2573 Revisión permanente de la publicidad y las publicaciones elaboradas por entidades estatales (incluidas todas las empresas públicas) garantizando la erradi-  
2574 cación de las propuestas estéticas y discursivas, estigmatizantes, centradas en la reafirmación de estereotipos de género, y/o de los modelos hegemónicos  
2575 de familia y sexualidad.
- 2576 Campaña de sensibilización e información sobre los derechos adquiridos en estos últimos años y los espacios de denuncia en caso de que estos derechos  
2577 sean vulnerados.
- 2578 **Educación:**
- 2579 Lograr la efectiva aplicación de programas y herramientas pedagógicas en todo el sistema de Educación Pública para consolidar definitivamente la visibi-  
2580 lidad de todas las formas de familia e identidad de género existentes.
- 2581 Priorizar el combate del acoso escolar homolesbotransfóbico en todos los niveles de enseñanza públicos y privados apostando al compromiso de toda la  
2582 comunidad educativa. Incorporar la temática dentro de la formación de grado de docente, con el objetivo de tener equipos preparados y con directrices  
2583 claras para proteger a las víctimas, así como dentro de los ejes del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas.
- 2584 **Ámbito laboral público-privado**
- 2585 Generación de un área específica en la Inspección General del Trabajo dotada de personal especializado y recursos financieros para la atención de situa-  
2586 ciones de discriminación y acoso laboral por motivos de pertenencia étnico racial, orientación sexual, identidad de género, diversidad y características  
2587 corporales, situación de discapacidad y condición de migrante.
- 2588 Avanzar hacia una normativa sobre acoso laboral que integre una perspectiva de diversidad.
- 2589 Continuar con la capacitación y sensibilización en diversidad sexual y no discriminación para el conjunto de la administración pública (nacional, depar-  
2590 tamental y local) haciendo énfasis en aquellos lugares que brinden atención a personas en mayor situación de vulnerabilidad (refugios, programas de  
2591 cercanías, servicios de atención a emergencias).
- 2592 **Salud**
- 2593 Seguir trabajando para que el Sistema Nacional Integrado de Salud sea realmente inclusivo de la diversidad sexual y de género, desde la formación de  
2594 recursos humanos pasando por los sistemas de registros, la generación de estadísticas vitales, la inclusión de la diversidad sexual en campañas de pro-  
2595 moción de salud, y llegando a la atención por parte de cada equipo de salud en cada puesto de salud del país.
- 2596 Promover activamente y con recursos específicos los procesos de acreditación y formación continua en buenas prácticas para la atención a la salud con  
2597 perspectiva de diversidad sexual para todos los prestadores del sistema, con énfasis en el primer nivel de atención.
- 2598 Modificar dentro del Ministerio de Salud normativa o sistemas de registros internos o dirigidos a las instituciones que sean discriminatorios o invisibilicen  
2599 la diversidad sexual.
- 2600 Destinar recursos para campañas de salud que integren la diversidad sexual, con especial énfasis en los derechos sexuales y reproductivos.
- 2601 Incorporar al SNIS una canasta específica de prestaciones para personas trans que incluya intervenciones de afirmación de género (tratamientos hormo-  
2602 nales, quirúrgicos y de voz entre otros)

- 2603 **Transversalizar las políticas públicas con una mirada de diversidad sexual.**
- 2604 Rápida aprobación, reglamentación e implementación de la Ley Integral para personas trans.
- 2605 Incluir las variables orientación sexual e identidad de género en los sistemas de registro del Estado, y habilitar la posibilidad de unificar las bases  
2606 de datos de los distintos entes estatales con el fin de ver la integralidad del sujeto y orientar las políticas públicas, como ejemplo MIDES - ANEP.
- 2607 Incorporación de indicadores en Observatorio Nacional en Género y Políticas de Salud Sexual y Reproductiva, particularmente sobre mujeres  
2608 trans, lesbianas y bisexuales.
- 2609 Certificación de residencias de larga estadía y servicios de cuidado domiciliario para personas adultas mayores como libres de homo-lesbo-trans-  
2610 fobia.
- 2611 Profundizar la articulación estado-sociedad civil en los procesos de definición de políticas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana.  
2612 Dotar a estos espacios de capacidad de decisión sobre estrategias y recursos.
- 2613 Incorporación al Observatorio Nacional Sobre Violencia y Criminalidad, de indicadores y análisis sobre violencia hacia personas LGBTI.
- 2614 Definir y aplicar un sistema de consulta y monitoreo del cumplimiento de las normativas anti discriminatorias por orientación sexual e identidad  
2615 de género a la interna de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
- 2616 Creación de una ley que obligue a los productores de eventos culturales (incluidas las discotecas y demás lugares de esparcimiento populares) y  
2617 deportivos a incluir un 5% de localidades en todas las franjas de precio, para que el Estado pueda distribuirlas entre la población más vulnerable,  
2618 priorizando a los colectivos socialmente discriminados. Esto sin perjuicio de las localidades que los gobiernos departamentales ya costean en  
2619 programas propios. • Esfuerzos políticos y presupuestales para cumplir con el Plan Nacional de Diversidad Sexual.
- 2620 **DISCAPACIDAD**
- 2621 Se propone definir el tema de la discapacidad como una **prioridad programática para el próximo período de gobierno.**
- 2622 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**
- 2623 Es indispensable **la institucionalización de una Política Pública en Discapacidad.**
- 2624 **Objetivos programáticos:**
- 2625 **Institucionalidad**
- 2626 **Se fortalecerá la institucionalidad en Discapacidad** dotándola de recursos humanos y financieros adecuados para ejercer la rectoría de una  
2627 política integral y transversal en materia de discapacidad.
- 2628 **Adoptar un sistema de certificación única de la discapacidad** de acuerdo a los criterios de la Clasificación Internacional de Funcionamiento  
2629 (CIF) de la OMS, acorde con la definición de discapacidad y los principios y los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de  
2630 las Personas con Discapacidad (CPCD), que permita acceder a todas las prestaciones.
- 2631 **Crear un mecanismo permanente de consultas a las personas con discapacidad** y fortalecer sus organizaciones.
- 2632 **Legislación**
- 2633 Reformar toda la legislación y las políticas que restringen la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.  
2634 Incorporar la denegación de ajustes razonables como forma de discriminación por motivo de discapacidad.
- 2635 **Educación**
- 2636 Diseñar, planificar y desarrollar una **política integral de educación inclusiva** de calidad de las personas con discapacidad en todos los niveles  
2637 educativos, con los apoyos y recursos necesarios, conforme a la CPDC.
- 2638 **Incluir en los planes curriculares de formación docente de grado, postgrado y formación continua los principios de educación inclusiva y**  
2639 **derechos humanos**
- 2640 Diseñar y ejecutar un mecanismo de **seguimiento de las trayectorias** de los estudiantes con discapacidad en todos los niveles educativos.
- 2641 Establecer las medidas necesarias para **lograr el ingreso y permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo.**
- 2642 **Crear centros de recursos** especializados para atender la discapacidad priorizando en aquellos donde existe menor acumulación (situaciones de  
2643 discapacidad Intelectual y Trastorno del Espectro Autista).
- 2644 **Salud**

- 2645 Garantizar la información y el acceso a los servicios de salud incluidos los servicios de salud sexual y reproductiva.
- 2646 Capacitar al personal de los servicios de salud en la comunicación y el trato de las personas con discapacidad respetuoso de todos sus derechos.
- 2647 Incorporar la variable discapacidad a los sistemas de registro a los efectos que el Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) planifique el diseño de la  
2648 atención adecuada a las necesidades de las personas.
- 2649 Elaborar un Plan Nacional de Habilitación y Rehabilitación que sea el marco rector de la atención que deben recibir las personas, según la complejidad de  
2650 su afección y discapacidad en los diferentes niveles de atención, estableciendo redes integradas de asistencia con énfasis en el ámbito comunitario.
- 2651 Implementar Centros de Referencia regionales en Habilitación y Rehabilitación. Se priorizará la creación de un centro de referencia nacional del Autismo  
2652 para diagnóstico temprano, tratamiento y orientación y capacitación a familias y profesionales.
- 2653 Incorporar la Habilitación y Rehabilitación al Programas Integrales de Atención en Salud (PIAS)
- 2654 Crear un marco regulatorio de prescripción, control de calidad y seguimiento del uso de las ortesis, prótesis y ayudas técnicas.
- 2655 Promover la investigación sobre discapacidad, en todas las áreas de la salud.
- 2656 **Trabajo**
- 2657 Promover programas vocacionales, de capacitación y formación para el empleo.
- 2658 Cumplir cabalmente la disposición del cupo del 4% de las vacantes del Estado que deben ser cubiertas por personas con discapacidad. Se prestará espe-  
2659 cial atención a resolver las inequidades de oportunidad presentes en los llamados actuales.
- 2660 Modificar la implementación del 4% calculándolo de acuerdo al número de ingresos en cada llamado.
- 2661 Aprobar y poner en funcionamiento el proyecto de ley de empleo para personas con discapacidad en el ámbito privado.
- 2662 Implementar programas de empleo con apoyo que adecuen la estructura de los puestos de trabajo a posibilidades de las personas con discapacidad.
- 2663 Incorporar en las pautas de los Consejos de Salarios componentes que estimulan la inclusión de personas con discapacidad y mejoren las condiciones de  
2664 los trabajadores actuales, en línea con el principio de remuneración igual por trabajo de igual nivel.
- 2665 **Seguridad Social**
- 2666 Crear la figura de jubilación parcial compatible con una actividad laboral.
- 2667 Mejorar el procedimiento de otorgamiento y continuidad de las pensiones por discapacidad, en cuanto requisitos y tiempos de realización, de acuerdo  
2668 a las orientaciones de la CDPD.
- 2669 Garantizar el acceso a las órtesis, prótesis y ayudas técnicas por parte de las personas que lo requieran.
- 2670 Desarrollar la capacidad existente en los sistemas de provisión de ayudas técnicas y tecnológicas.
- 2671 **Vivienda**
- 2672 **Reglamentar la ley 18.651 de acuerdo a las normas de construcción de vivienda** para que tengan condiciones de accesibilidad en todo el territorio  
2673 nacional.
- 2674 Generar **programas de acceso a la vivienda** para personas con discapacidad
- 2675 Implementar un **programa de adecuación de viviendas** para personas que adquieran una discapacidad.
- 2676 **Transporte**
- 2677 Diseñar e implementar un **plan de accesibilidad al transporte**, de alcance nacional.
- 2678 **Cuidados**
- 2679 **Adecuar el programa de Asistentes Personales** del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) a los principios vida independiente (Artículo 19 de la  
2680 CDPC)
- 2681 **Capacitar a los Asistentes Personales** para la función que deben realizar, diferenciándolo de la formación de cuidadores/as.
- 2682 **Ampliar la cobertura a todas las personas con dependencia** sin restricciones de edad, ni económicas.

- 2683 **Incorporar las Ayudas Técnicas** como prestaciones del SNIC
- 2684 **Acceso a la Justicia**
- 2685 Dotar de recursos para la implementación del **Plan de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad**.
- 2686 **Realizar ajustes razonables para que los centros penitenciarios** sean accesibles para las personas con discapacidad.
- 2687 Diseñar y dotar de presupuesto un plan para desinstitucionalizar a las personas con discapacidad, brindando acceso a los servicios y apoyos  
2688 necesarios, incluyendo la asistencia personal para una vida independiente en la comunidad.
- 2689 **Género e infancia**
- 2690 Incluir la dimensión de discapacidad en las políticas de combate a la **violencia con contra las mujeres** , en consulta con organizaciones repre-  
2691 sentativas de mujeres y niñas con discapacidad.
- 2692 Incluir en el Código de la Niñez y Adolescencia el principio de no discriminación por motivos de discapacidad.
- 2693 **Proteger a las niñas y niños con discapacidad** aumentando sus oportunidades para la inclusión familiar, comunitaria y social.
- 2694 Promover la generación de **alternativas** más beneficiosas que la **institucionalización de niños y niñas con discapacidad que sufren abandono**
- 2695 **Toma de conciencia**
- 2696 Realizar **campañas de sensibilización y toma de conciencia pública** hacia las personas con discapacidad como personas dignas y sujetos de  
2697 derecho. Combatir la discriminación y los estereotipos hacia las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.
- 2698 **Medios de comunicación**
- 2699 Reglamentar la ley de comunicación audiovisual, especialmente el capítulo de accesibilidad **audiovisual**.
- 2700 **Cultura**
- 2701 Realizar un plan de acceso a la cultura de las personas con discapacidad (relevamiento de espacios culturales con accesibilidad, programas in-  
2702 clusivos, entre otros)
- 2703 Promover la participación de las personas con discapacidad en los procesos de producción
- 2704 **Participación**
- 2705 Garantizar el derecho al voto y a la participación en la vida política y pública a las personas con discapacidad.
- 2706 Garantizar que los procedimientos, el entorno físico, instalaciones y materiales electorales sean plenamente accesibles para las personas con  
2707 discapacidad.
- 2708 Promover a las personas con discapacidad en los cargos electivos y del servicio público.
- 2709 **Deporte**
- 2710 Realizar un Plan Transversal de Deporte Adaptado en todas las áreas de aplicación de las políticas públicas nacionales y departamentales, creando  
2711 propuestas para la participación de personas con discapacidad en las áreas del deporte federado, el comunitario y el de la educación.
- 2712 Promover el desarrollo de propuestas recreativas inclusivas en contextos socio comunitario, así como en actividades turísticas locales.
- 2713 **Turismo**
- 2714 Diseñar e Implementar un plan de turismo accesible
- 2715 Crear el Fondo de Turismo Accesible para la promoción del sector.
- 2716 **URUGUAY PAÍS MULTICULTURAL Y DIVERSO**
- 2717 Nuestro país deberá avanzar hacia el reconocimiento explícito de la diversidad social, étnica -racial y cultural de la sociedad uruguaya y la historia  
2718 que la produjo. Se pondrá énfasis en la responsabilidad del Estado en la promoción de los Derechos Humanos, desde la perspectiva de la deuda  
2719 histórica con aquellas poblaciones que han sido excluidas e invisibilizadas a lo largo del tiempo. Se reconocerá el aporte de la inmigración pasada,  
2720 actual y futura promoviendo el goce de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de estas poblaciones.

- 2721 La consolidación y profundización de los logros alcanzados por los gobiernos del Frente Amplio necesitarán el marco adecuado para poder avanzar.
- 2722 **MIGRANTES**
- 2723 En estos últimos años la movilidad humana ha modificado la histórica tendencia emigratoria del Uruguay convirtiéndose en un país receptor de personas  
2724 migrantes. Esta realidad ha generado la necesidad de la profundización del proceso de creación e implementación de la política migratoria nacional.
- 2725 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 2726 I. Se implementarán políticas de forma de garantizar el acceso, reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos civiles, económicos, sociales, cul-  
2727 turales y ambientales.
- 2728 II. El Frente Amplio priorizará el acceso efectivo a la matriz de protección social independientemente de su país de origen y su situación administrativa.
- 2729 **Objetivos programáticos:**
- 2730 **Promover la integración social y la participación**
- 2731 Se realizarán jornadas de sensibilización contra la discriminación y la xenofobia a los funcionarios públicos, priorizando aquellos organismos involucrados  
2732 directamente en la temática. Se deberán implementar mecanismos de participación social claros y accesibles y se implementarán políticas específicas que  
2733 tomen en cuenta las dinámicas en los territorios fronterizos.
- 2734 **Generar mecanismos eficaces y eficientes de acceso a la regularización de la documentación.**
- 2735 Para acelerar los procesos de regularización de documentación se deberá asignar más recursos humanos a los organismos implicados y se buscará pro-  
2736 fundizar el proceso de descentralización de estos organismos. Asimismo, se propone revisar la política de exigencia de visa – en el caso que corresponda  
2737 -, en tanto es considerada una limitante al ejercicio del derecho a la migración y se promoverá la generación acuerdos con las diversas representaciones  
2738 diplomáticas que faciliten el acceso a la documentación de origen.
- 2739 **Garantizar la igualdad de derechos en materia laboral.**
- 2740 Extender acuerdos en materia de seguridad social de forma tal de validar los años trabajados en el exterior.
- 2741 Las mujeres tienen un rol cada vez más importante en materia laboral, por lo tanto es necesario definir políticas específicas de forma tal de que no terminen  
2742 siendo víctimas de esclavitud sexual o doméstica.
- 2743 **Acceso a la Vivienda**
- 2744 Promover planes de acceso a vivienda digna de la población migrante, focalizándose en las personas de ascendencia afro e indígena, así como en las mu-  
2745 jeres y niños. Es necesario mejorar los mecanismos de control de pensiones y hogares colectivos, en busca de evitar situaciones de abuso y violación de  
2746 derechos a las que se ven expuestas. Comprometer en forma coordinada una respuesta de breve estadía por parte del estado para las personas migrantes  
2747 en situación de extrema vulnerabilidad.
- 2748 **Acceso a la Salud**
- 2749 Los dispositivos de atención médica deberán tener en cuenta la interculturalidad, para ello se realizarán capacitaciones y sensibilización de todos los pro-  
2750 fesionales y personal sanitario. Se debe garantizar el acceso a las diversas prestaciones sanitarias en los distintos niveles de atención en salud.
- 2751 **Acceso a la educación de la población migrante en todos los niveles y sin restricciones.**
- 2752 Se debe iniciar un proceso de mejora de los mecanismos de reválida de estudios, con el fin de que sean más accesibles en tiempo y costos en todos los  
2753 niveles de la educación. Priorizar mecanismos de validación de saberes tanto en primaria como en secundaria de forma tal de garantizar el derecho a la  
2754 educación en forma inmediata. Se promoverá a través de la educación la cultura de la equidad étnico-racial, la hermandad entre los pueblos y la solidaridad.
- 2755 **Contar con mecanismos claros para la garantía y protección legal.**
- 2756 Establecer mecanismos claros de coordinación con las representaciones diplomáticas.
- 2757 **POBLACIÓN DE ASCENDENCIA INDÍGENA**
- 2758 **Objetivos programáticos:**
- 2759 Se promoverá e incentivará la investigación histórica sobre los pueblos originarios orientada a avanzar en la reparación histórica, el reconocimiento de  
2760 la preexistencia de los Pueblos Indígenas al surgimiento de nuestra nación y la existencia de sus descendientes en la actualidad. Se procurará recuperar  
2761 y promover la divulgación de saberes y tradiciones transmitidas a descendientes de población indígena como por ejemplo saberes sobre biodiversidad.  
2762 Se promoverán acciones en todos los niveles del sistema educativo que pongan en valor el aporte de los pueblos originarios y sus descendientes.
- 2763 Se promoverán campañas de sensibilización a través de los medios de comunicación.

- 2764 Se elaborarán y divulgarán estudios estadísticos sobre la población de ascendencia indígena para poder profundizar sobre su situación social,  
2765 educativa, económica, laboral, salud y vivienda.
- 2766 Se reconocerán los sitios simbólicos pertenecientes a las poblaciones indígenas y en particular se reconocerá a Salsipuedes como sitio de la  
2767 memoria de los pueblos originarios y las campañas de genocidio contra los Pueblos Originarios.
- 2768 Se dará seguimiento al cumplimiento de Ley N° 18.589 del DÍA DE LA NACIÓN CHARRÚA Y DE LA IDENTIDAD INDÍGENA
- 2769 **AFRODESCENDIENTES**
- 2770 Es necesario profundizar el compromiso en la generación de las acciones y políticas públicas de corto, mediano y largo plazo para que el reco-  
2771 nocimiento de las desigualdades étnico-raciales se transforme en resultados concretos, que garanticen la equidad y promuevan la igualdad de  
2772 derechos y oportunidades con acciones integrales que trasciendan la implementación de una ley en particular.
- 2773 **Objetivos programáticos:**
- 2774 **Reparar el daño histórico causado a la población afrouruguaya. Reconocimiento del Estado uruguayo como país multicultural.**
- 2775 Asumir que aún Uruguay es un país con prácticas racistas en el orden social, cultural, económico, político e institucional es una tarea ineludible.  
2776 Desestructurar el racismo estructural e institucional es una tarea pendiente. El racismo y la discriminación racial son fenómenos culturales, que  
2777 se consolidan estructuralmente. Se promoverán políticas transversales, que incluyan políticas de educación y cultura, para hacer visible el prota-  
2778 gonismo de la población afrodescendiente y fomentar el intercambio real de conocimientos.
- 2779 Se trabajará en el reconocimiento del aporte de las diversas culturas que han construido la nación, particularmente las personas afrodescendien-  
2780 tes y descendientes de indígenas, procurando así reparar la invisibilidad recurrente que ha afectado y afecta aún hoy a estas poblaciones.
- 2781 **Promover acciones afirmativas (Una herramienta hacia la reparación)**  
2782
- 2783 Considerando la realidad actual y teniendo en cuenta las particularidades de las personas afrodescendientes, se diseñarán políticas y acciones  
2784 afirmativas con proyección nacional, pensadas como herramientas temporales para mitigar las desigualdades étnico – raciales y los impactos del  
2785 racismo estructural. Estas estarán sujeta a correcciones, de acuerdo a los avances y resultados y contarán con formas de aplicación diversas. La  
cuotificación no es la única forma de aplicarlas.
- 2786 **Desarrollo Humano, Sostenido y Sustentable**
- 2787 La población afrodescendiente es la más joven del país, las mujeres son madres promedialmente a edades más jóvenes que el resto de las urugua-  
2788 yas y tres de cada cuatro adolescentes y jóvenes afro abandonan el sistema educativo. Se impulsará a través de políticas públicas de largo plazo  
2789 el concepto de desarrollo humano sostenible y sustentable desde la perspectiva afrodescendiente. Estas políticas tendrán como plataforma las  
2790 herramientas existentes en todos los organismos estatales (registros de natalidad, sistemas de información del BPS, MIDES, enseñanza pública  
2791 y privada, UDELAR, MEC, sistemas de becas estudiantiles, etc.)
- 2792 El estado deberá establecer políticas de acompañamiento a las trayectorias de vida de las personas afrodescendientes, desde el momento de su  
2793 nacimiento hasta su mayoría de edad; teniendo en cuenta su realidad socioeconómica, núcleo familiar, educación, salud, vivienda, cultura, etc.
- 2794 **Ampliar y fortalecer la institucionalidad existente.**
- 2795 Dotar de jerarquía, visibilidad, capacidad de articulación y presupuesto a los organismos de equidad racial. Se promoverá la continuidad al pro-  
2796 ceso iniciado por el gobierno de Montevideo en los años 90 que fuera profundizado en los gobiernos nacionales desde 2005. El desafío de la  
2797 transversalización de la perspectiva étnico racial requiere profundizar en la articulación inter e interinstitucional.
- 2798 Erradicar el racismo institucional, que se manifiesta a través de las prácticas racistas y discriminatorias que se manifiestan en las instituciones  
2799 públicas,
- 2800 Visibilizar la participación de las personas afrodescendientes en los espacios de gobierno, eliminar el paternalismo existente y el no reconocimien-  
2801 to del aporte y transformaciones profundas a nivel de las organizaciones afrodescendientes.
- 2802 **Afrodescendencia en las políticas de Estado en el relacionamiento internacional.**
- 2803 Incorporar la perspectiva étnicoracial en el campo de la inserción internacional nos abre una posibilidad de profundizar diferentes estrategias de  
2804 integración con países de nuestro continente y el África subsahariana.
- 2805 El Estado debe desarrollar una estrategia que mire más allá de lo convencional y promover un relacionamiento más fluido y profundo con los  
2806 países africanos, caribeños y latinoamericanos, con alto porcentaje de población afro. Esto facilitaría el intercambio entre los pueblos para generar  
2807 una complementariedad necesaria que aporte a avances productivos en áreas como el comercio y la cultura.
- 2808 **Revisión, implementación de normas e incorporación de la perspectiva étnico racial al Poder Judicial.**

- 2809 Promover la revisión y reforma de las normas legislativas existentes contra el racismo y discriminación racial que permitan mejorar el acceso a la justicia  
2810 y la aplicación efectiva de acciones que sean más contundentes, más profundas y claras en el combate al racismo.
- 2811 A su vez es necesario reforzar los procesos de seguimiento de las acciones afirmativas para poder evaluarlas correctamente y corregir aquellas que no  
2812 generen los resultados esperados y así como también derogar aquellas que ya no fueran necesarias.
- 2813 Legislar sobre los derechos de autor que generan las cuerdas de tambores, teniendo en cuenta que no son de autoría individual y por lo tanto pueden ser  
2814 considerados como patrimonio colectivo de nuestra nación. Avanzar en esta normativa permitiría que los fondos que surjan de esta actividad cultural sean  
2815 dirigidos a expresiones y proyectos de la comunidad afro.
- 2816 Establecer instancias sistemáticas de capacitación en el Poder Judicial con el objetivo de que sus operadores conozcan a cabalidad la normativa vigente en  
2817 la temática e incorporen la perspectiva étnica racial. Y de esta manera profundizar la efectividad de las normas de la lucha contra las manifestaciones del  
2818 racismo estructural y su cabal cumplimiento.
- 2819 Incentivar la participación de la Universidad pública.
- 2820 Generar acciones y líneas de trabajo que incentiven a la UDELAR en la búsqueda de la verdad histórica y en la investigación de los aportes de los descen-  
2821 dientes de africanos a la identidad nacional.
- 2822 Avanzar en la acreditación de saberes.
- 2823 Incentivar la investigación en áreas como: enfermedades de propensión étnica, historia de la afrodescendencia en Uruguay, sitios patrimoniales, patrimo-  
2824 nio vivo y memoria.
- 2825 **Generar espacios de participación más equitativos en la cultura y la recreación.**
- 2826 El imaginario colectivo de nuestro país visualiza en el carnaval y la comparsa como la mayor expresión de la cultura afro uruguaya generando un enca-  
2827 sillamiento que multiplica estereotipos. Se buscará profundizar en el reconocimiento del aporte a nuestra cultura impulsando en la órbita del MEC una  
2828 institucionalidad que promueva la cultura afro uruguaya y sus expresiones emergentes para generar investigación, memoria, visibilidad y reconocimiento,  
2829 enseñanza, y aportes al diseño de una ruta de intercambio con la academia.
- 2830 Se asegurará que las mujeres y los hombres afro tengan acceso a los espacios de trabajo y empleo generados por las expresiones artísticas de su propia  
2831 cultura.
- 2832 Estas iniciativas tendrán como base de financiamiento las leyes de incentivos a la empresa privada existentes, la inversión de las empresas públicas y la  
2833 cooperación internacional.

## 2834 IGUALDAD TERRITORIAL

2835 Aparece como necesario impulsar procesos políticos que apuesten a una redistribución del poder para garantizar igualdad de oportunidades, satisfacción  
2836 de las necesidades ciudadanas con equidad territorial, impulsando la participación ciudadana efectiva. La definición de las políticas públicas en pos de la  
2837 construcción de territorios menos desiguales y más equitativos es un desafío a alcanzar. La equidad territorial, como principio de compensación, debe  
2838 orientar las políticas de ordenación del territorio para que sea más eficiente y apunte a alcanzar justicia social.

2839 El enfoque de derechos humanos y no discriminación del Estado supone ver a los destinatarios de las políticas públicas no como simples beneficiarios  
2840 sino como sujetos de derecho. Esto supone que las personas tienen derechos y que el Estado debe: garantizarlos, protegerlos y satisfacerlos. Las personas  
2841 deben ser protagonistas en el diagnóstico, diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas. Debe haber una particular preocupación por aquellos  
2842 sectores que han sido históricamente discriminados y una atención prioritaria a quienes padecen mayores limitaciones en el acceso.

### 2843 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

2844 I. Un cuarto gobierno del FA debe incorporar el concepto de equidad territorial como principio orientador en todas las acciones por parte del Estado.  
2845 Este principio será el que busque el desarrollo de similares oportunidades para todos y todas las habitantes del país mediante la implementación de accio-  
2846 nes que operen sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo, en este caso por causas de segregación residencial. Para garantizar estos  
2847 aspectos, las políticas deben complementar la decisión a nivel central, en un territorio particular, por las dinámicas que ese territorio específico presenta,  
2848 permitiendo redefinir y mejorar sus resultados.

### 2849 **Objetivos programáticos:**

2850 Para lograr avanzar en este sentido es necesario generar condiciones para la participación social de todas las personas en todos los territorios que acom-  
2851 pañen tanto en el diseño, como en el monitoreo y en la evaluación de las políticas.

2852 Es importante pensar mecanismos efectivos de participación conociendo y respetando las capacidades y las trayectorias locales, colaborando con ellas,  
2853 para fortalecerlas o al menos no interferir de manera negativa y reconociendo los ámbitos existentes, no generando nuevos. Estos aspectos incorporarán  
2854 nuevos desafíos a los ámbitos locales que ya funcionan para potenciar su desarrollo. En suma, fortalecer los procesos de participación nos va a permitir  
2855 mejorar la gestión pública en clave de desarrollo local con mayores niveles de empoderamiento ciudadano y legitimidad democrática.

- 2856 La verdadera descentralización implica la transferencia de decisión política y de recursos para llevarla a cabo. Siendo necesaria entonces avanzar  
2857 en la transferencia de responsabilidad al territorio y a sus espacios de articulación política.
- 2858 Las desigualdades territoriales también se presentan en relación a la calidad de los servicios y los recursos físicos, técnicos y financieros con que  
2859 cuenta el Estado a nivel regional o local.
- 2860 Debido a las diferencias en la cobertura y calidad de la oferta a la que tiene acceso la población en razón de su lugar de residencia, las brechas  
2861 que se presentan en los distintos indicadores sociales se reproducen de manera estructural.
- 2862 Esta situación también se presenta en los desequilibrios en calidad y densidad de la infraestructura: carreteras, vías de comunicación, agua pota-  
2863 ble, luz eléctrica y transporte, que constituyen un obstáculo central para el desarrollo territorial y que debe ser un eje de preocupación constante  
2864 desde el Estado.  
2865 Se debe reducir la segmentación socio-territorial con políticas públicas que promuevan la integración social y articulación de medidas que corrijan  
2866 el acceso a los servicios, que fomenten la presencia de RRHH a nivel territorial, que permitan el desarrollo de infraestructura de calidad en todo  
2867 el territorio nacional y que desarrolle “soluciones” de políticas a medida en el caso de las pequeñas localidades.
- 2868 Seguir avanzando hacia la consolidación de una matriz de protección social pública universal, orientada al pleno ejercicio de los derechos de las  
2869 personas, atendiendo a las múltiples desigualdades que inciden en la vulneración de derechos, requiere de articular las dimensiones sectoriales  
2870 y territoriales.
- 2871 Es necesario profundizar la articulación entre gobierno nacional, gobiernos departamentales y gobiernos municipales generando sinergia entre la  
2872 descentralización de competencias y la desconcentración de servicios.
- 2873 Los mecanismos de articulación interinstitucional existentes en el territorio deberán ser fortalecidos y simplificados, propiciando la integración  
2874 de las políticas en el territorio.
- 2875 Es necesario avanzar en la implantación de ventanillas únicas sociales las cuales serán entendidas como la atención que se realiza a través de un  
2876 mismo punto, ya sea presencial o virtual, donde las personas acceden a varios servicios y trámites del Estado, de diferentes niveles y naturaleza.  
2877 De esta manera podremos minimizar las dificultades derivadas de la dispersión territorial y virtual que enfrenta la población en el acceso a los  
2878 bienes y servicios sociales impactando negativamente en la calidad de vida de sus habitantes.
- 2879 A través de ellas se debe contar con mecanismos de exigibilidad. El Estado debe crear espacios de reclamos, consultas, ágiles, dinámicos, donde  
2880 la ciudadanía pueda solicitar información, o revisión de algún trámite de manera descentralizada.
- 2881 El desafío de la igualdad territorial constituye seguir pensando en todos los derechos, para todas las personas, en todos los territorios, a lo largo  
2882 de toda la vida.

## 2883 LA MIRADA DE LAS JUVENTUDES HACIA 2884 EL PROGRAMA DEL FRENTE AMPLIO

2885 Pese al avance de los últimos años en condiciones de vida y derechos, Uruguay debe redoblar sus esfuerzos de política hacia los primeros años  
2886 de vida, atendiendo la aún hoy injusta realidad que deben enfrentar las personas jóvenes de entre 14 y 29 años. Aún hoy la pobreza medida por  
2887 ingresos alcanza a 10,1% de los jóvenes (llegando al 12,8 entre adolescentes) y el 40,5% tiene al menos una necesidad básica insatisfecha. Por  
2888 otra parte, 18% de los jóvenes se encuentran desempleados y de quienes trabajan el 28,1% no aporta a la seguridad social.

2889 En tiempos de vertiginosas transformaciones sociales, de la mano del avance de la ciencia y la tecnología, hay un factor determinante para apostar  
2890 a la reducción de la desigualdad: la democratización del conocimiento. Apenas el 38,6% de los jóvenes de 18 y más años culminaron secundaria  
2891 (siendo el 10,1 si solo tomamos el primer quintil de ingresos). Es imperativo avanzar hacia la universalización de la educación media y a la gene-  
2892 ralización de la educación terciaria, a través de la mejora y diversificación de la oferta, vinculada al mundo del trabajo, así como de la protección  
2893 de las trayectorias educativas.

### 2894 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

2895 I. Esta propuesta programática parte de un paradigma de joven como sujeto de derechos, activo, diverso, y comprometido con su sociedad.  
2896 Es por ello que aborda algunos de los principales pilares de política: educación, trabajo, salud, vivienda, convivencia y participación, desde una  
2897 perspectiva joven, para jóvenes, pero incluyendo aportes para la concreción de transformaciones radicales para el mayor bienestar de toda la  
2898 sociedad.

### 2899 **Objetivos programáticos:**

#### 2900 **Educación**

2901 Reafirmación de la educación como **derecho humano público y gratuito**.

2902 Garantizar la oferta de **trayectorias educativas inclusivas** y de calidad para todas y todos durante toda la vida, desde un paradigma crítico y de  
2903 educación para la libertad y la solidaridad.

- 2904 Diseño participativo de un **Plan Integral de Educación** que aborde todos los niveles, integrando a la educación no formal:
- 2905 Se considerarán las resoluciones del Congreso Nacional de Educación como aporte.
- 2906 Promover la participación ciudadana mediante campañas de difusión para su convocatoria.
- 2907 Implementar el cogobierno de las instituciones educativas en todos los niveles en todo el país.
- 2908 Avanzar hacia la eliminación de la repetición en educación primaria y secundaria como método pedagógico.
- 2909 Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre esta base,  
2910 tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.
- 2911 **Mejora edilicia** de los centros educativos más postergados.
- 2912 **Promover la gratuidad del transporte urbano, suburbano e interdepartamental para el estudio.**
- 2913 **Implementar un Sistema Nacional de Becas Educativas**
- 2914 Generalizar la **culminación de Enseñanza Media**.
- 2915 Adaptación de planes de estudios a la diversidad de situaciones de los estudiantes, con particular atención a las realidades locales y mayor conexión  
2916 con el mundo del trabajo. Vincular la propuesta educativa a la estrategia de desarrollo local y al cambio de la matriz productiva.
- 2917 Favorecer un modelo de educación acorde al medio rural que tome en cuenta las especificidades sociales y productivas del mismo.
- 2918 Desarrollo de acciones para la inclusión de jóvenes desvinculados de la educación, en particular con dificultades de aprendizaje, integrados a los propios  
2919 centros educativos, evitando la generación de “centros paralelos”.
- 2920 Expansión de los programas de proximidad dirigidos a jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad. Ampliación del programa “Jóvenes en Red” con  
2921 al menos un equipo en cada departamento del país. Priorización de las inscripciones de jóvenes integrantes de programas de proximidad en el sistema  
2922 de educación formal.
- 2923 Incorporación y valoración de las propuestas lúdicas y recreativas y artísticas en la educación formal, fomentando la integración del barrio al mundo edu-  
2924 cativo.
- 2925 Promoción de la actividad física durante toda la juventud, mejorando la gestión de la infraestructura existente y diversificando la las acciones. Universali-  
2926 zación de la educación física.
- 2927 Generalización de la educación terciaria:
- 2928 Profundizar la descentralización en educación superior.
- 2929 Generalización de políticas de investigación que apunten hacia un mayor desarrollo con integración social, fomentando a su vez la formación de inves-  
2930 tigadores jóvenes.
- 2931 Profundización de la extensión universitaria y del relacionamiento con el medio, incentivando propuestas educativas integrales.
- 2932 Mejora significativa de la **formación docente** y concreción del proyecto “Universidad de la Educación”, enfatizando su carácter de autónoma y cogobernada.
- 2933 Expansión y promoción de la propuesta educativa vinculada a innovación, ciencia, y tecnología, junto al abordaje ético, filosófico y crítico, en función de las  
2934 definiciones sobre el modelo estratégico productivo de país ante el avance de la 4ta Revolución Industrial. Formación en **tecnologías de la información y**  
2935 **la comunicación**, incluso sobre situaciones de abuso y explotación.
- 2936 Garantizar el **acceso a materiales de estudio** y expandir los programas de **tutorías entre pares**.
- 2937 Promover acciones que garanticen la incorporación de la perspectiva de género, generaciones, diversidad y para el **combate a toda forma de discrimina-  
2938 ción**.
- 2939 Expansión de los **centros de cuidados** vinculados a centros educativos para el mantenimiento de las trayectorias educativas de padres y madres jóvenes.
- 2940 Sistematización y **difusión de la propuesta educativa** en todo el país, especialmente en pequeñas localidades, en el marco del desarrollo de las ferias  
2941 educativas Expo Educa. Expansión y descentralización de los talleres de orientación educativa.
- 2942 Revisión del funcionamiento de los **consejos de participación** en los centros educativos.
- 2943 **Salud**

- 2944 **Generalizar el acceso al carné de salud adolescente**, de forma gratuita y ágil, garantizando el acceso a los controles primarios en salud.
- 2945 **Promover el pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos:**
- 2946 Asegurar el acceso a una canasta básica de métodos anticonceptivos que incluye preservativos y productos de gestión menstrual en todo  
2947 el territorio nacional. Mejorar el acceso a la información sobre el tema.
- 2948 Promover la educación sexual para la concientización, el respeto a todas las orientaciones sexuales y el acceso universal a servicios, a través  
2949 de la implementación de herramientas amigables y accesibles a diversas edades, (tales como la del “Gurú del sexo”) con especial foco en  
2950 la adolescencia. Cambiar el paradigma de la educación sexual, desde un enfoque de interseccionalidad, con especial hincapié en la primera  
2951 infancia, como forma de derribar prejuicios desde los primeros años.
- 2952 Desarrollar campañas, programas y talleres sobre las **enfermedades de transmisión sexual**. Avanzar hacia la eliminación de prejuicios en el  
2953 marco de una perspectiva de prevención, pero también difundiendo el acceso a tratamientos, realizando especial hincapié en el HPV, tomando en  
2954 cuenta los datos epidemiológicos de nuestro país.
- 2955 Fortalecimiento de la **estrategia interinstitucional de embarazo adolescente no intencional** desde una perspectiva de derechos dirigido a mu-  
2956 jeres y varones.
- 2957 Garantizar el acceso pleno al derecho de la **interrupción voluntaria del embarazo (IVE)** en todo el territorio nacional. Amplificar el vademécum  
2958 a otros actores de la salud, como forma de lograr un mayor alcance de la ley. Ampliar la información sobre las posibilidades de atención en el  
2959 centro de referencia y opciones de internación en caso de solicitarlo. Fortalecer el nivel 4 del IVE, para mejorar de esta forma la accesibilidad a los  
2960 distintos métodos anticonceptivos.
- 2961 Exonerar el costo de los estudios rutinarios de **seguimiento del embarazo**.
- 2962 Promover la **democratización de la información sobre el parto**, así como el acceso a un parto humanizado sin importar su situación socioeco-  
2963 nómica. Mejorar la formación del personal de salud y todos los implicados en la misma. Respetar el cuerpo y la autonomía de la persona, con-  
2964 templando la desmedicalización, pero también atendiendo a las necesidades de cada caso.
- 2965 **Promoción de paternidades y maternidades co-responsables** a través de campañas, legislación y programas focalizados, contemplando la di-  
2966 versidad de tipos de familia sin ningún tipo de exclusión.
- 2967 Profundizar políticas vinculadas al consumo de **sustancias psicoactivas**
- 2968 Abordaje del consumo responsable y/o reducción de riesgos.
- 2969 Tratamientos sobre consumo problemático, contemplando alternativas a los tratamientos existentes, como por ejemplo, la creación de alas  
2970 de psiquiatría multidisciplinarias enfocadas a la perspectiva integral de la persona.
- 2971 **Promoción de políticas de salud mental** desde una perspectiva integral, con un abordaje interdisciplinario, contemplando al usuario como un  
2972 sujeto de derechos y protagonista activo.
- 2973 Reconocer que la Ley de Salud Mental N°19.529 constituyó un avance en términos de poner en agenda la problemática, sin embargo, no  
2974 fue capaz de realizar transformaciones reales y responde a un paradigma alineado al modelo médico hegemónico y a la patologización del  
2975 sujeto.
- 2976 Fortalecer la prestación de servicios y universalizar el acceso a los tratamientos alternativos a la atención psiquiátrica, fortaleciendo la psi-  
2977 coterapia, la actividad física recreativa, el tiempo de ocio y los espacios de cuidados.
- 2978 **Promover una mejor nutrición**, incentivando dietas saludables en la población juvenil, a través de subsidios y estrategias económicas para los  
2979 espacios que brindan servicios de dietas saludables.
- 2980 Universalización del acceso de servicios de comedor para todos los estudiantes, particularmente en la enseñanza media.
- 2981 **Trabajo**
- 2982 Generación y promoción del **trabajo decente** para jóvenes en todo el país.
- 2983 Equiparar sueldos entre el Interior y Montevideo.
- 2984 Garantizar el cumplimiento de la legislación que establece a igual trabajo igual remuneración.
- 2985 Profundizar la implementación de la **Ley de Empleo Juvenil** a través de campañas de información dirigidas al sector privado, garantizando el  
2986 respeto a los derechos laborales. Mejorar los procesos administrativos correspondientes. Realizar una evaluación y estudiar posibles rediseños  
2987 para su mejor efectividad.

- 2988 Fortalecer programas que apuesten a conectar la esfera laboral y educativa, como Yo estudio y trabajo.
- 2989 Promover la **capacitación permanente** para la promoción de la carrera funcional y la profesionalización de todas las labores.
- 2990 Generar convenios en los consejos de salarios para la culminación de educación media en los trabajadores.
- 2991 Formación sindical y en seguridad laboral.
- 2992 Ampliación de los cursos de capacitación profesional relacionadas al desarrollo de nuevos empleos en el marco de la 4<sup>o</sup> *Revolución Industrial*, de acuerdo  
2993 a los objetivos estratégicos del país.
- 2994 Promover la conformación de **cooperativas** juveniles.
- 2995 Crear espacios de trabajo colaborativo para jóvenes.
- 2996 Promover la conformación de cooperativas de producción orientadas a jóvenes rurales, a través del Instituto de Colonización.
- 2997 Orientar el sistema de compras públicas como factor dinamizante de la economía nacional, priorizando la producción cooperativa y autogestionada  
2998 y las empresas públicas. Priorizar los emprendimientos cooperativos en las compras estatales.
- 2999 Fortalecer el programa *Uruguay Trabaja*, promoviendo la continuidad de los puestos de trabajo.
- 3000 Mantener la priorización del gasto público social y profundizar su redistribución en el sentido de garantizar una mayor participación del gasto social desti-  
3001 nado a las generaciones más jóvenes, contribuyendo así a la reducción de la desigualdad intergeneracional.
- 3002 Coordinación con las brigadas solidarias de sindicatos y organizaciones.
- 3003 Desarrollar en todas las industrias la campaña del “*No al acoso laboral*”.
- 3004 Fortalecimiento de las empresas públicas; aumentar la inversión pública y la inserción estatal.
- 3005 Bolsa de trabajo pública disponible para renovación de empleos públicos o contacto con privados.
- 3006 Promover políticas laborales que protejan a jóvenes en conflicto con patronal por estar sindicalizados.
- 3007 Ampliar los cupos de ingresos a la función pública a otras poblaciones excluidas en función del porcentaje de la población general que representan, por  
3008 ejemplo: personas trans. Ampliar la obligatoriedad al ámbito privado.
- 3009 Regular las condiciones de trabajo de las personas inmigrantes, respetando sus derechos laborales.
- 3010 **Vivienda**
- 3011 **Desarrollar un activo rol estatal para garantizar el derecho a la vivienda y a la ciudad y para controlar el mercado inmobiliario.**
- 3012 Desarrollar un plan de ordenamiento territorial nacional, en donde se defina expropiaciones de terrenos estratégicos y fincas abandonadas para  
3013 densificar zonas centrales evitando la expansión innecesaria de la ciudad. Reducción de los tiempos legales de uso para la apropiación estatal de  
3014 propiedades abandonadas. Sistema de impuestos progresivos para viviendas abandonadas. Densificar la ciudad consolidada con las personas que  
3015 fueron expulsadas hacia la periferia. Descentralización de las políticas de acceso a la vivienda.
- 3016 Promover nuevas políticas de vivienda que regulen el mercado inmobiliario y el precio de los alquileres.
- 3017 Implementar a través del Instituto Nacional de Colonización políticas de acceso a tierras rurales dirigidas específicamente a personas jóvenes, así  
3018 como créditos o subsidios especiales para la puesta en marcha de emprendimientos productivos propios.
- 3019 Establecer políticas de realojo que tomen en cuenta los sentidos de pertenencia desde la población hacia el territorio. En el caso de los asentamientos  
3020 que se den en el marco de un plan que asocie el derecho a la vivienda con el derecho al trabajo, entre otros.
- 3021 Establecer políticas específicas que den solución habitacional a las personas en situación de calle, intentando superar el refugio como única posibi-  
3022 lidad.
- 3023 **Promover la accesibilidad habitacional para personas jóvenes, priorizando aquellas en situación de vulnerabilidad social**
- 3024 Otorgar subsidios de alquiler para participantes del programa Jóvenes en Red, para jóvenes en situación de violencia de género, para adolescentes  
3025 y jóvenes en proceso de egreso de INAU o INISA, y para jóvenes madres o padres vinculados a INAU.
- 3026 Programa de mitigación habitacional o soluciones transitorias para hogares de jóvenes participantes de Jóvenes en Red.
- 3027 Subsidios de alquiler para jóvenes que deben trasladarse a otra localidad / ciudad para continuar sus estudios o por motivos de salud.

- 3028 **Implementar políticas de vivienda urbana dirigida a jóvenes a través de distintas modalidades:**
- 3029 Ampliar y facilitar el acceso a garantías de alquiler por parte de los jóvenes mediante el Fondo de Garantías de Alquiler para Jóvenes. Es-  
3030 tableciendo mecanismos de contralor para la aceptación de todas las garantías que sean a través de la Contaduría General de la Nación en  
3031 las inmobiliarias.
- 3032 Programa de alquiler con opción a compra a jóvenes, con o sin hijos/as.
- 3033 Brindar créditos para autoconstrucción y reparación de vivienda a jóvenes mayores de 18 años, enmarcados en un programa que implique  
3034 talleres de capacitación.
- 3035 **Cooperativismo**
- 3036 Fomentar el desarrollo del cooperativismo.
- 3037 Ampliar la cartera de tierras vinculados a proyectos cooperativos y de autogestión de propiedad colectiva.
- 3038 Promover el asociativismo juvenil brindando incentivos a la formación de cooperativas de viviendas integradas por personas jóvenes.
- 3039 **Convivencia**
- 3040 **Promoción de la convivencia comunitaria**
- 3041 Generación de planes de desarrollo comunitario, con especial énfasis en los territorios más excluidos. Implementar acciones para la promoción  
3042 de la no violencia en la solución de conflictos.
- 3043 Mayor inversión en espacios públicos barriales y actividades comunitarias.
- 3044 Multiplicar las políticas de deporte para la convivencia.
- 3045 Ampliar las políticas de apoyo a las personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y mejorar el abordaje de las políticas de salud  
3046 mental. Regular las organizaciones no estatales que abordan la temática y revisar sus apoyos públicos.
- 3047 **Prevención de trayectorias delictivas**
- 3048 Priorizar las medidas alternativas a la privación de libertad, en todos los casos en los que sea posible. Apelar al compromiso de instituciones  
3049 públicas, sociales y privadas para la realización las tareas comunitarias que correspondan.
- 3050 Implementar programas de prevención de las trayectorias delictivas dirigidas a jóvenes con primeras anotaciones en comisarías.
- 3051 **Resocialización de jóvenes privados de libertad**
- 3052 Ampliación de las actividades educativas y laborales durante la privación de libertad para la generación de capacidades al retornar a la libertad.
- 3053 Fomentar la continuidad de los estudios formales durante la privación de libertad, suscribiendo acuerdos específicos con ANEP y UDELAR.
- 3054 Multiplicación de las oportunidades laborales para jóvenes durante la privación de libertad.
- 3055 Generar un especial acompañamiento para mujeres jóvenes con hijo/as a cargo privadas de libertad que tenga en cuenta un espacio adecuado  
3056 para la crianza de los niños y niñas.
- 3057 Incorporación de la perspectiva de género en los centros de privación de libertad. Implementar programas de salud sexual y reproductiva dirigidos  
3058 a jóvenes privados de libertad. Mayor protección y mejora de las condiciones de las personas trans privadas de libertad.
- 3059 **Acompañamiento al egreso de jóvenes privados de libertad**
- 3060 Ampliar el programa de Apoyo al Egreso en Comunidad (INJU-INISA-INAU) dirigido a jóvenes que recuperan la libertad tras estar privados en  
3061 INISA con el objetivo de alcanzar al 100% de jóvenes interesados en participar.
- 3062 Promover el acceso a la vivienda por parte de jóvenes que egresan de la privación de libertad ampliando el programa Egreso con Vivienda en con-  
3063 venio entre el INISA - INAU - INJU/MIDES y el MVOTMA, así como otras opciones para acceder a la vivienda como ser los subsidios de alquiler.
- 3064 **Reformar la formación policial**
- 3065 Incorporar perspectiva de derechos humanos (género, diversidad sexual, migrantes, etc.) en la formación policial.
- 3066 Eliminar los casos de criminalización de la protesta social, así como de abuso policial a jóvenes solo por su condición de tal.

- 3067 **Revisión de las leyes penales regresivas en materia de derechos humanos**
- 3068 **Participación**
- 3069 Creación de una **Red de Casas Jóvenes** en todos los departamentos del país, a partir del modelo Casa INJU de Montevideo.
- 3070 **Actualización de la Tarjeta Joven** como instrumento de comunicación para y entre jóvenes, difusión de derechos, espectáculos, y fiscalización inteligente  
3071 de servicios.
- 3072 Creación de un **Sistema de Información a la Juventud**, que funcione como ventanilla única y servicio de derivación a servicios y programas, a partir de  
3073 las plataformas Tarjeta Joven y Centro de Información a la Juventud.
- 3074 Creación de un **servicio de conserjería y orientación** en temáticas “tabú”: salud sexual y reproductiva, sustancias, violencia, depresión, etc.
- 3075 **Promoción del asociativismo juvenil** a través de organizaciones temáticas, gremios estudiantiles, sindicatos laborales, cooperativas, redes culturales, y  
3076 colectivos activistas (en el marco del Plan Nacional de Voluntariado).
- 3077 Consolidación del **Consejo Uruguayo de Juventudes** como espacio de participación juvenil organizada (integrada por representantes de Mesas Departamentales de Juventudes y organizaciones sociales juveniles), con el objetivo de sintetizar los distintos espacios de participación juvenil en instituciones  
3078 públicas (consejos de participación de ANEP, Parlamento Juvenil (IMM), Consejo Asesor y Consultivo de INAU, etc.) para la generación de portavoces  
3079 juveniles representativos de amplios colectivos juveniles temáticos y territoriales.  
3080
- 3081 Expansión de la política **“Arte y Juventud”**, potenciando la creación y circulación artística joven a través de la realización de festivales nacionales, residen-  
3082 cias formativas, así como del registro, sistematización y difusión de la obra cultural joven.
- 3083 Consolidación de los **Fondos de Iniciativas Juveniles de INJU**, con líneas temáticas específicas para: discapacidad, cultura, diversidad sexual, comunica-  
3084 ción, seguridad vial, sustancias psicoactivas, etc.
- 3085 Generación de **plataformas de comunicación de INJU** (radio, televisión, revistas, etc) con el protagonismo de jóvenes, donde se difundan experiencias,  
3086 opiniones y convocatorias.

## 3087 DESAFÍO DE LA INTEGRACIÓN Y LA INCLUSIÓN

3088 Desde su llegada al gobierno, el Frente Amplio viene impulsando una serie de políticas públicas que tienen como eje orientador reposicionar al  
3089 Estado como agente de protección de los derechos humanos y garantizar la calidad de vida de toda la ciudadanía. La redistribución de la riqueza  
3090 y la inclusión social de aquellas personas que aún se encuentran excluidas, permitirán avanzar hacia el **desarrollo** pleno de nuestra sociedad.

3091 Es preciso continuar derribando los nuevos límites encontrados de modo de poder avanzar en términos de integración e inclusión, ampliar las  
3092 capacidades del Estado para atender los problemas estructurales de desigualdad y sus consecuencias, profundizar el proceso de transformación y  
3093 construcción de una **justicia social** orientada por la igualdad entre todas las personas.

3094 Este deberá ser el objetivo general de las políticas sociales dando un salto en calidad y suficiencia para abordar la integralidad, complementariedad,  
3095 proporcionalidad y permanencia de toda la sociedad en el goce de sus **derechos**.

3096 Para impactar directamente sobre los mecanismos de reproducción de la exclusión y la desigualdad es insoslayable el acceso en forma conjunta  
3097 e integral, al trabajo que asegure condiciones de vida digna y a la vivienda, factores que afectan directamente la vida de las personas en estrecho  
3098 vínculo con las dimensiones de salud, educación, cultura, cuidados y seguridad social.

3099 El acceso a los **servicios universales en cantidad** y calidad para toda la población por igual y en particular para los sectores más vulnerados,  
3100 debe ser una prioridad.

3101 Para lograr estos objetivos es fundamental concebir las políticas públicas con el principio de **igualdad en el territorio**. El territorio tiene el desafío  
3102 de ser un espacio donde coexisten servicios sociales, actores sociales e institucionales, espacios de articulación del gobierno nacional, departa-  
3103 mental y local; un espacio de producción y resignificación de las políticas planificadas a nivel central.

3104 Asimismo, es el territorio un espacio privilegiado para la construcción de acciones **intersectoriales y de gestión asociativa entre Estado y so-**  
3105 **ciudad civil** capaz de apoyar la superación de la común fragmentación de acciones. La sociedad civil debe recomponer su rol de monitoreo de  
3106 las acciones del Estado teniendo incidencia real en las que se implementan. Para profundizar la acción coordinada tanto el Gabinete Social, el  
3107 Consejo Nacional de Políticas Sociales como las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales deben ser jerarquizados como los espacios de  
3108 **coordinación y planificación** de las políticas sociales.

3109 La erradicación de la exclusión, la reducción de la pobreza, la desigualdad, y el desarrollo de todas las potencialidades de la sociedad requieren  
3110 de un plan articulado políticamente que estructure dentro de las sectoriales, las políticas sociales definidas en una agenda de prioridades.

## 3111 INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA

3112 Los desafíos en esta área nos obligan a estar en un permanente estado de alerta que nos permita corregir e implementar nuevas soluciones a  
3113 problemas cambiantes que enfrentan las personas excluidas. El combate contra la desigualdad con especial atención a las diferentes vulnerabili-  
3114 dades, la desigualdad de clase, intergeneracional, de género y diversidad sexual, de etnia, raza y territoriales, son una seña de identidad del Frente  
3115 Amplio.

3116 Una primera prioridad del Estado es realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. La segunda prioridad  
3117 es la vivienda y el fortalecimiento del plan para solucionar las situaciones de emergencia sociohabitacional grave. En salud se deberá lograr la  
3118 equidad de los recursos a prestadores públicos y privados lo que supone fortalecer al prestador público. Se reforzarán los recursos destinados  
3119 a la atención en salud mental. En educación se deberán aumentar los recursos materiales y humanos en aquellos territorios donde se presentan  
3120 las mayores dificultades socioeconómicas ampliando la cobertura de centros educativos y de cuidados para la primera infancia como también  
3121 escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. Se promoverán políticas de apoyo y becas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su  
3122 inserción educativa. En políticas de género se avanzará en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cuidados. Asimismo, se promoverá el acceso  
3123 de las mujeres en situación de mayor exclusión a oportunidades de trabajo formal y a soluciones habitacionales. Se reafirmará la prioridad en  
3124 Primera Infancia e infancia avanzando en la implementación de las prestaciones y servicios del Sistema de Cuidados. Se concretará un sistema  
3125 único de transferencias para menores de 18 años que permita superar la fragmentación del sistema de protección social (BPS, Mides y DGI). Se  
3126 construirá un fondo de focalización para infancia y pobreza que apunta a fortalecer prestaciones y lograr universalizar la inversión.

3127 El reposicionamiento del Estado como garante de derechos comenzó a tomar forma a partir de la implementación de reformas estructurales rea-  
3128 lizadas en el primer y segundo período de gobierno (reforma de la salud, reforma tributaria, los avances en materia laboral y de seguridad social  
3129 como fue la puesta en funcionamiento de los Consejos de Salario, y del despliegue de programas de asistencia dirigidos a las familias en situación  
3130 de pobreza y exclusión) así como las realizadas en el tercer gobierno (la creación del Sistema Nacional de Cuidados). Estas acciones acompañadas  
3131 de un importante incremento del gasto público y el robustecimiento de la matriz de protección social, permitieron que el crecimiento económico  
3132 fuese acompañado por una baja inédita de la pobreza (medida en personas) que pasó de 39,9% en el 2004 al 7,9% en el 2017.

3133 A su vez a los efectos de coordinar las políticas sociales y superar la histórica fragmentación que las afectaba, se agrega la creación del Ministerio  
3134 de Desarrollo Social (MIDES) y se instalan el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) que tuvieron entre sus respon-  
3135 sabilidades la puesta en marcha del Plan Nacional de Emergencia Social (PANES) y la posterior coordinación del Plan de Equidad.

3136 Por el PANES pasaron algo más de 100 mil hogares que tuvo entre sus programas más destacados, una transferencia monetaria dirigida a los ho-  
3137 gares en situación crítica llamada "Ingreso ciudadano" y varias iniciativas sociolaborales. Una vez culminado el PANES, el Gabinete Social aprobó  
3138 la puesta en marcha del Plan de Equidad y la transferencia transitoria fue suplantada por una transferencia no contributiva de carácter permanente  
3139 para hogares con menores de 18 años en riesgo de pobreza que mejoró la matriz de protección y la Asignación Familiar del Plan de Equidad.

3140 Hacia 2012, producto del vasto conocimiento de la situación acerca de un sector de la sociedad que no había logrado una mejora sustantiva respecto a su  
3141 situación inicial, se desplegó una nueva generación de programas focalizados dirigidos a familias en situación de pobreza extrema, a mujeres embarazadas,  
3142 niños y niñas menores de cuatro años y a jóvenes que no estudian ni trabajan, entre otras. A través de estas intervenciones se buscó adecuar las presta-  
3143 ciones de la matriz de protección dirigidas a las familias y los/las jóvenes excluidos/as, intervenir con estrategias de proximidad en aspectos psicosociales  
3144 y transformar las instituciones estatales de modo que pudieran contemplar en sus servicios, las circunstancias de exclusión en las que vivía este sector  
3145 de la población.

#### 3146 **Los nuevos desafíos**

3147 A pesar de este importante reposicionamiento del Estado, del despliegue de acciones dirigidas a garantizar el ejercicio de derechos para toda la población  
3148 y de los importantes resultados que arrojaron las intervenciones y acciones del mismo, persisten hoy algunas de las **condiciones que reproducen la ex-**  
3149 **clusión e impiden el acceso al bienestar de un importante número de personas.**

3150 Las acciones de fortalecimiento de la matriz de protección social no han logrado impactar en forma suficiente sobre los mecanismos de exclusión y en-  
3151 cuentran hoy en una parte de la **estructura generadora de la desigualdad, un importante límite para alcanzar logros.**

3152 Permanecen importantes dificultades para encontrar un lugar en el mercado formal de trabajo así como brechas en el acceso a servicios y a la calidad de  
3153 las prestaciones.

3154 Las políticas focalizadas han encontrado dificultades para que su población objetivo acceda a los servicios universales e incluso en muchas oportunidades  
3155 una vez que el acceso es alcanzado, las prestaciones de estos servicios parecen no ser suficientes en cantidad y calidad para revertir el déficit de bienestar  
3156 en el que viven las personas.

3157 Esta dificultad de la política focalizada de facilitar la integración social colabora en la configuración de **un sistema de protección dual** en el que algunas  
3158 personas acceden a la protección social a través del empleo formal y otras son sujetos de una matriz no contributiva escasamente desarrollada aún. Ambos  
3159 componentes se diferencian y generan servicios estratificados que muchas veces se asientan también en territorios segmentados perpetuando la estruc-  
3160 tura de la desigualdad y dificultando la universalidad en el ejercicio de derechos.

3161 La **desigualdad intergeneracional** carga sobre los niños, niñas y adolescentes los mayores niveles de pobreza, que en esa franja más que duplica al gua-  
3162 rismo de la población total. También persisten situaciones de especial vulnerabilidad en personas mayores. A su vez, la desigualdad de género condena a  
3163 las mujeres a importantes desventajas, perpetúa la violencia y es fuente de reproducción de la exclusión social. El 40% de los hogares pobres son hogares  
3164 monoparentales con jefatura femenina. Las personas con **discapacidad** siguen encontrando importantes obstáculos para un pleno ejercicio de todos sus  
3165 derechos.

3166 El lugar en el que ha devenido una parte de la institucionalidad creada para la coordinación de las políticas sociales y el MIDES en este proceso de duali-  
3167 zación, requiere de una revisión. En una situación similar se encuentra el INAU. La posibilidad de que estas instituciones devengan en **“sectoriales” de la**  
3168 **pobreza o de la exclusión”** y peor aún, en las únicas instituciones con responsabilidades específicas asignadas de hecho sobre estos asuntos, debe signi-  
3169 ficar una luz de alerta. Esto exige la elaboración de propuestas que rescaten y afirmen la necesidad de no abandonar una perspectiva integral de derechos  
3170 de alcance universal y más aún, la urgente necesidad de proyectar logros reales en materia de integración social.

3171 Los esfuerzos focalizados por atender las situaciones de mayor desintegración social no han logrado priorizar presupuestos sectoriales ni han sido sufi-  
3172 cientemente articulados en los diferentes niveles de coordinación de las políticas públicas. Asimismo la diversificación de programas no contribuyó a hacer  
3173 más eficientes estos esfuerzos de transformación y de coordinación entre los programas focalizados y la política universal.

#### 3174 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

3175 I. **La desigualdad socioeconómica y la exclusión que aún persisten constituyen una injusticia intolerable para el proyecto político de la izquier-**  
3176 **da y el mayor problema de nuestra sociedad por lo que reclama absoluta prioridad.** Es preciso y urgente derribar los límites encontrados de modo de  
3177 poder avanzar en términos de integración socioeconómica, ampliando las capacidades del Estado para atender los problemas estructurales de desigualdad  
3178 y sus consecuencias, profundizar el proceso de transformación y construcción de una justicia social orientada por la igualdad entre las personas. Este debe-  
3179 rá ser el objetivo general de las políticas sociales que precisan ser sustanciadas con mayores recursos que permitan un salto en calidad y suficiencia para  
3180 abordar las expresiones de la desigualdad con criterios de integralidad, complementariedad, proporcionalidad y permanencia.

3181 II. Para impactar directamente sobre los mecanismos de reproducción de la exclusión y la desigualdad es insoslayable el **acceso en forma conjunta al**  
3182 **trabajo formal, al cuidado y a la vivienda, principales factores que afectan la vida de las personas, en estrecho vínculo con las dimensiones de salud**  
3183 **y educación.** El acceso a los servicios universales en cantidad y calidad para toda la población por igual y en particular de los sectores más vulnerados  
3184 debe ser una prioridad en los diferentes ámbitos de las políticas sociales universales (trabajo, cuidados, salud, educación, seguridad social, etc.).

3185 III. El **MIDES** debe ser jerarquizado como el responsable de la coordinación de las políticas sociales dejando atrás el enfoque que lo confina a la aten-  
3186 ción residual de la población vulnerable. El **Gabinete Social, el Consejo Nacional de Políticas Sociales y las Mesas de Interinstitucionales de Políticas**  
3187 **Sociales** deben ser jerarquizados como los espacios de coordinación y planificación de las políticas sociales concebidas en un sentido amplio, las cuales  
3188 deben ser pensadas y presupuestadas por objetivos y problemas. La erradicación de la exclusión, la reducción de la pobreza y de la desigualdad requieren  
3189 de un plan articulado al más alto nivel que estructure adentro de las sectoriales la agenda de prioridades.

3190 IV. El salto en calidad de las políticas sociales requiere para su concreción, de un **fortalecimiento significativo de los recursos para poder materiali-**  
3191 **zarlas y un diseño adecuado** que no reproduzca la lógica de negociaciones sectoriales en post de distribuir los espacios fiscales y librados a las volunta-  
3192 des, capacidades y posibilidades de los responsables ministeriales. Las iniciativas focalizadas deben ser articuladas en una única estrategia que maximice

3193 su rendimiento en todos los planos y permita la inclusión de las personas en las políticas universales, en tanto debe ser este el principal de sus  
3194 objetivos.

#### 3195 **Objetivos programáticos:**

3196 Se fortalecerá la coordinación interinstitucional de las políticas sociales con la afirmación del papel de coordinación que la ley ya establece para  
3197 el MIDES y el fortalecimiento de la integración de todos los sectores en el diseño y la definición de presupuesto para la materialización de los  
3198 objetivos acordados.

#### 3199 **Trabajo y empleo formal**

3200 El Estado debe realizar una fuerte inversión en la generación de empleo para los sectores vulnerados. Esto se realizará atacando también el pro-  
3201 blema de segmentación territorial, generando empleo en zonas con exclusión social, inversiones de infraestructura, entre otras formas.

3202 Asimismo, se deberán evaluar y rediseñar si fuese necesario, los programas de trabajo protegido, las cooperativas sociales y el apoyo a la ge-  
3203 neración de emprendimientos productivos dado sus límites (ingresos, sustentabilidad, etc.) para alcanzar mayores coberturas y resultados. No  
3204 deberán ser de ningún modo los únicos caminos de acceso al trabajo formal para los sectores excluidos.

#### 3205 **Vivienda**

3206 Se solucionarán en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia sociohabitacional grave. La so-  
3207 lución de estos problemas requiere tanto de mejoramientos como de construcción de vivienda nueva.

3208 La atención de la emergencia en el corto plazo adoptará un abordaje que logre mitigar la situación de carencia habitacional desde un enfoque  
3209 territorial, comunitario e intersectorial, aprovechando las capacidades y saberes de la población, promoviendo su organización.

3210 Se requerirán compromisos programáticos y presupuestales interinstitucionales que posibiliten el abordaje integral de las situaciones de exclu-  
3211 sión sociohabitacional. Para estos programas se emplearán los mecanismos de excepcionalidad que habilita la legislación a efectos de acelerar  
3212 al máximo los procesos.

3213 Se abordará la problemática de las personas y familias en situación de calle, fortaleciendo la línea actual de trabajo mediante la incorporación de  
3214 modelos de actuación que faciliten el acceso de éstas a la vivienda permanente, en conjunto con el acompañamiento psicosocial y todas las demás  
3215 acciones que sean necesarias. Estas iniciativas contarán con los recursos específicos requeridos.

#### 3216 **Salud**

3217 La atención sanitaria suficiente y de calidad como responsabilidad directa del Estado deberá avanzar en el acceso universal, integral, equitativo  
3218 y de calidad para toda la población. Se deberá fortalecer el presupuesto de ASSE equiparándolo a los prestadores privados, valorando su rezago  
3219 histórico, los costos diferenciales que resultan del perfil epidemiológico y situación socioeconómica de sus usuarios y las prestaciones que ex-  
3220 ceden el cumplimiento del PIAS.

3221 Se deberán incluir en todo el SNIS la atención en salud mental viabilizando los compromisos establecidos en la Ley de Salud Mental aprobada por  
3222 el parlamento en 2017. Las prestaciones de salud mental para niños, niñas y adolescentes (actualmente parte de los servicios de INAU) pasarán a  
3223 ser responsabilidad de los prestadores del SNIS cuando se trate de servicios destinados a hospitalizar episodios agudos y en la órbita del Sistema  
3224 Nacional de Cuidados cuando se trate de servicios destinados a brindar cuidados a niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.

3225 Teniendo en cuenta su aporte a la integración social se incorporará al PIAS las prestaciones para la atención integral a la salud bucal.

3226 Así mismo se implementará un Plan Nacional de rehabilitación para el tratamiento de discapacidades con la provisión a toda la población de ele-  
3227 mentos compensatorios de las mismas.

3228 Se dará un nuevo impulso a la participación de los trabajadores y de los usuarios de salud, promoviendo la creación de redes territoriales que  
3229 apunten a una mejora en calidad de atención e integración de todos los usuarios.

#### 3230 **Educación**

3231 Es imprescindible impulsar y profundizar cambios estructurales en la educación. Hay que prestar atención fundamental al acceso y a la culmi-  
3232 nación de los ciclos educativos, al nivel de la formación que se ofrece y a la multiplicación de las oportunidades para que se reincorporen a los  
3233 estudios formales quienes han quedado al margen de ellos.

3234 Uruguay tiene que universalizar la educación media de calidad, combinando en todos los casos preparación para el trabajo y para seguir estudian-  
3235 do a nivel superior. Caminar en esa dirección respaldará a la vez la transformación de las estructuras productivas, la expansión del trabajo digno  
3236 y el acceso efectivo a la educación superior.

3237 La generalización de esta última es necesaria para el desarrollo humano sustentable del país y para la mejora de la calidad vida de la gente. Mul-  
3238 tiplicar las oportunidades de formación a nivel terciario y superior pasa por afirmar los procesos de descentralización y regionalización, comba-  
3239 tiendo así a las inequidades territoriales, y por avanzar hacia la educación permanente combinada con el trabajo a lo largo de toda la vida activa.

3240 Se deberán fortalecer los recursos materiales y humanos en aquellos territorios donde se presentan las mayores dificultades socioeconómicas

3241 ampliando la cobertura de centros educativos y de cuidados para la primera infancia, y también de escuelas de tiempo extendido y tiempo completo. Debe  
3242 lograrse un servicio de educación pública integral, adecuado a las distintas realidades socioeconómicas, que tenga en cuenta las diferencias sociales exis-  
3243 tentes y las necesidades del país y que se complemente con todas las demás políticas sociales con el objetivo común de abatir las desigualdades sociales.

3244 Se promoverán políticas de apoyo, acompañamiento y becas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa.

#### 3245 **Cuidados**

3246 El avance en el Sistema de Cuidados genera la ruptura de las brechas de género más profundas que implica entre otras cuestiones la brecha de la tasa de  
3247 actividad de las mujeres en relación con los varones. El Cuidado de las personas en situación de dependencia, niños, niñas personas mayores y personas  
3248 con discapacidad que no pueden valerse por sí mismas, ha recaído históricamente sobre las mujeres. Avanzar en el Sistema de Cuidados trae aparejada la  
3249 posibilidad de que mujeres generen ingresos para hogares que hoy se encuentran en situación de vulnerabilidad.

3250 Debemos seguir apostando al desarrollo económico de largo plazo para mejorar los niveles de educación y cuidados de toda la población, comenzando  
3251 por las nuevas generaciones. Las capacidades futuras en las distintas actividades de las personas están estrechamente relacionadas y determinadas por  
3252 la alimentación, el tipo de actividades lúdicas y relacionamiento con pares de los niños y niñas en su primera etapa de vida. Un Sistema de Cuidados para  
3253 la primera infancia consolidado con capacitación sólida de los distintos técnicos, se vuelve altamente necesario para la configuración de una estrategia de  
3254 desarrollo a largo plazo.

#### 3255 **Género**

3256 La igualdad de género en la sociedad constituye un objetivo central para el proyecto político de izquierda.

3257 Se deberá fortalecer la capacidad de intervención y protección del sistema de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género a través del for-  
3258 talecimiento de los compromisos interinstitucionales.

#### 3259 **Primera infancia, infancia y adolescencia**

3260 Se reafirmará la prioridad en primera Infancia e infancia avanzando en la implementación de las prestaciones y servicios del Sistema de Cuidados. En este  
3261 sentido se deberá avanzar en garantizar la opción de cuidados de 0 a 5 años a toda familia que lo requiera y no esté en condiciones de resolverlo en el mer-  
3262 cado a través de algunos de los instrumentos existentes, velando porque el tiempo de cuidado sea el necesario para hacer viable el funcionamiento familiar.  
3263 Se concretará un sistema único de transferencias para menores de 18 años que permita superar la fragmentación del sistema de protección social (BPS,  
3264 Mides y DGI), generando mayor eficiencia, equidad en los montos y visibilización de las prestaciones destinadas a menores.

3265 Junto con las políticas dirigidas a las y los adolescentes para recuperar su inserción educativa, se deberán desarrollar políticas de estímulo a la participa-  
3266 ción cultural, social y el conocimiento.

#### 3267 **Transferencias**

3268 Toda la población del país recibe transferencias del Estado: por ejemplo todas las opciones de educación privada, desde el preescolar hasta la universidad  
3269 están completamente exoneradas de impuestos, (IRAE, IVA) e incluso de aportes patronales a la seguridad social, lo que constituye una millonaria trans-  
3270 ferencia de toda la sociedad para cubrir los huecos tributarios que generan esas exoneraciones. Algo similar sucede a nivel de la salud privada, donde  
3271 mientras ASSE y otros servicios públicos realizan muy altos aportes patronales por sus trabajadores, los efectores privados están completamente exone-  
3272 rados. Por otra parte, todas las personas que pagan IRPF (sectores medios y altos) pueden deducir un determinado monto por cada hijo menor a cargo,  
3273 monto que se duplica en caso de discapacidad. Esto es una transferencia, en la forma de renuncia fiscal que la sociedad hace en favor de esos sectores.  
3274 Asimismo, todo la arquitectura financiera del sistema de salud tiene, como uno de sus pilares, la “mancomunación” de aportes, lo que significa que las  
3275 personas con más necesidades de atención (por enfermedades o edad avanzada) se ven beneficiadas de los aportes de las personas con menor necesida-  
3276 des, independientemente de su nivel de ingresos. Así quien haya recibido una cirugía cardíaca, un tratamiento oncológico o una prótesis de cadera a través  
3277 del Fondo Nacional de Recursos, habrá recibido una transferencia de la sociedad que a valor de mercado se puede cotizar en decenas de miles de dólares.  
3278 Además de avanzar hacia el sistema único y universal de transferencias para menores de 18 años, se fortalecerá el ingreso para hogares con niños y niñas  
3279 de hasta 3 años.

3280 A su vez se fortalecerán los ingresos de los hogares vulnerables de pobreza por ingresos (primer quintil) con un refuerzo del ingreso mínimo y otorgable  
3281 por comprobación de medios.

#### 3282 **Sistema de protección a la infancia y adolescencia**

3283 Se creará un fondo de focalización para infancia y pobreza que apunte a fortalecer prestaciones y lograr universalizar la inversión. Es necesario constituir  
3284 un fondo de focalización del Estado para enfrentar los problemas descritos anteriormente que debe recoger economías de todos los presupuestos ya sea  
3285 interviniendo dentro de las sectoriales o usando nuevo espacio fiscal. Para ello puede ser deseable establecer reglas fiscales como expresión de compro-  
3286 misos políticos a favor de la infancia. Una de ella es garantizar el carácter redistributivo respecto a las prioridades de toda modificación de política de modo  
3287 que cualquier distribución nueva de recursos que se implemente no podrá ser regresiva en relación a los niños/as y a los pobres, respecto al del momento  
3288 de inicio.

## 3289 **EDUCACIÓN**

3290 El Frente Amplio desde sus inicios incorporó como prioritaria la defensa de la Educación Pública (estatal) alineándose a lo que históricamente forma parte

- 3291 de su identidad, una educación emancipadora, autónoma y cogobernada, formadora de personas libres, permanente, laica, gratuita y obligatoria,  
3292 en el entendido que esto es esencial si queremos construir una sociedad democrática e igualitaria.
- 3293 Reafirmamos estos principios incorporando con fuerza elementos que entendemos no pueden seguir estando en el debe: un presupuesto ade-  
3294 cuado que supere el 6 % de acuerdo al gasto que debería haber por alumno; una revaloración del papel docente en lo salarial y en su formación;  
3295 incorporar a la educación no formal como parte de un sistema global; participación de toda la sociedad, incluida los trabajadores de la educación,  
3296 en la elaboración de las políticas educativas; garantizar prácticas educativas desde la perspectiva de los DDHH, entre otros.
- 3297 **Aspectos conceptuales y principios.**
- 3298 El Frente Amplio se propone como fuerza política, seguir transformando la sociedad uruguaya sobre la base de una democracia plena, con justicia  
3299 social, igualdad de derechos, libertad, solidaridad y participación. Para ello resulta imprescindible:
- 3300 Profundizar y ampliar los cambios que la educación y la sociedad requieren, así como realizar propuestas con vista a un futuro que construiremos  
3301 juntos.
- 3302 Continuar incrementando la inversión en educación, sobre la base del 6% más el 1% del PIB para investigación. Los citados incrementos sobre  
3303 esta base, tenderán a mayores niveles de justicia social y equidad, en la inversión por estudiante.<sup>6</sup>
- 3304 Reconocer la vigencia de los principios educativos: democracia, participación, laicidad, obligatoriedad, gratuidad, y cogobierno.
- 3305 Ratificar la Educación Emancipadora como la orientación permanente a seguir y construir entre todos los actores que intervienen en los procesos  
3306 educativos.
- 3307 La educación como tal, trasciende a las instituciones de enseñanza y así, en el proceso educativo de cada persona intervienen múltiples actores  
3308 (familias, medios de comunicación, sindicatos, empresas, trabajo, deportes, y las organizaciones políticas, etc). Las relaciones que se establecen,  
3309 expresan tensiones que influyen en la formación de cada persona durante toda la vida.
- 3310 Vivimos en un mundo cada vez más consumista e individualista. En esta realidad, los objetos, los deseos y los discursos se vuelven obsoletos  
3311 rápidamente, generando nuevas necesidades, a la vez que su imprescindible satisfacción inmediata.
- 3312 Nuestra política educativa frenteamplista tiene la impostergable necesidad de promover el cuestionamiento de estas necesidades, como forma de  
3313 contribuir a la superación de este consumismo, que tan trágicas consecuencias nos acarrea.
- 3314 **La función principal de una propuesta educativa de izquierda será:**
- 3315 Aumentar y mejorar el nivel educativo de toda la población, particularmente superando las injusticias que se cometen con los más vulnerados  
3316 social, económica y culturalmente.
- 3317 Ratificar el compromiso con la construcción de la Pública Felicidad en la sociedad actual, donde la información, el conocimiento y los aprendizajes  
3318 han adquirido un rol relevante.
- 3319 **La política educativa que el Frente Amplio lleve adelante, deberá:**
- 3320 Fortalecer y defender la Educación Pública Estatal, construyéndola nuevamente como la opción más valiosa, democrática, laica como nuestro  
3321 Estado, inclusiva, justa e igualitaria en el ejercicio de todos los derechos para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso, para todos los  
3322 habitantes. Por otra parte, se requiere revisar la creciente inversión pública derivada a formas de gestión privada en educación, adicionales a las  
3323 exoneraciones tributarias ya vigentes.
- 3324 Subrayar el concepto de Educación Emancipadora entendida como la puesta en marcha de un proceso de socialización, enseñanza y aprendizaje,  
3325 que permita a los sujetos liberarse de las ataduras (sociales, económicas y culturales) que lo condicionan.
- 3326 Promover un mejor y mayor nivel educativo de toda la población. Profundizar y consolidar los cambios necesarios en educación : en materia de  
3327 acceso y culminación de los ciclos educativos, con la proyección de la universalización de una Educación Media de calidad; en la generalización  
3328 de la formación terciaria y superior; en su compromiso en el combate contra las desigualdades territoriales.
- 3329 Impulsar el compromiso e involucramiento de nuestra fuerza política en el cumplimiento del Programa, en relación a la política educativa.
- 3330 **El Estado a través del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP), debe:**
- 3331 Garantizar y promover variadas propuestas educativas, valiosas para todos, como dimensión de la justicia social y de la igualdad de derechos.
- 3332 Dinamizar un ámbito de coordinación planificada y sostenida entre los distintos subsistemas y espacios donde se desarrollan experiencias edu-  
3333 cativas.
- 3334 Fortalecer la capacidad de gestión del SNEP, como la institucionalidad que integra y articula a todas las instituciones, en el marco de una con-  
3335 cepción educativa de izquierda.
- 3336

6 El gasto anual por alumno de la ANEP es de 2.543 dólares, mientras que el promedio en colegios privados casi lo duplica y en los privados de elite casi lo cuatriplica.

3337 **El Frente Amplio y la educación.**

3338 Durante los últimos cuarenta años de dominio neoliberal a nivel global, se produjo un acelerado y significativo desarrollo científico, tecnológico y técnico  
3339 que no sólo ha impactado en la organización de la producción, sino también en la cultura y las subjetividades. Para garantizar a todos el derecho a la edu-  
3340 cación, el Frente Amplio impulsará una política educativa inclusiva.

3341 **Todas las personas deben tener la oportunidad de acceder a la educación a lo largo de la vida.** Existe una responsabilidad del Estado y es un compro-  
3342 miso para cualquier gobierno, garantizar el acceso, la permanencia, los aprendizajes en procesos educativos valiosos así como el egreso, más allá de las  
3343 clases sociales, de la ascendencia étnica – racial, de la situación de discapacidad, de orientación sexual y diversidad sexual o de género, entre otros.

3344 **Una educación para todos.** Una educación para todos enfatizando y reconociendo que no se pueden construir condiciones para la misma, desde una  
3345 concepción cultural educativa de corte elitista y selectiva. En este sentido se hace necesario revisar los beneficios fiscales otorgados a la educación privada  
3346 y los efectos que puede tener la incorporación de esos recursos a la educación pública.

3347 **La Primera Infancia (0 a 6 años).** La atención de la Primera Infancia es corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad, orientada a satisfacer las  
3348 necesidades básicas de los niños y niñas de esta franja etaria. Es necesario entonces ampliar la cobertura de instituciones de educación para esta etapa  
3349 para que los niños tengan la atención que necesitan los educadores las condiciones de trabajo adecuadas.

3350 En el tratamiento de la Primera Infancia existe un presupuesto invisibilizado. Por lo tanto es necesario destinar un presupuesto específico para su atención  
3351 integral.

3352 **La Educación obligatoria.** La Educación Inicial, Primaria, Media Básica y Superior deben brindar las herramientas conceptuales y prácticas que integren  
3353 educación y trabajo, valoración de derechos y obligaciones, que permitan al educando crítica y reflexivamente, pensar su lugar en la construcción de la  
3354 sociedad.

3355 **La Educación No Formal.** Ésta constituye una ventana de del margen de la autonomía que trascienda la escolarización y los sistemas tradicionales para  
3356 comprenderla como derecho y necesidad de las personas a lo largo y ancho de la vida. Es necesario fortalecer una política de Educación No Formal en el  
3357 marco de un Plan Nacional de Educación, con una institucionalidad propia y específica de acuerdo a la Ley General de Educación.

3358 **Profesionales de la educación.** Reconocemos que el estudiante de cualquier nivel, edad y modalidad, es el verdadero sujeto de la educación. Asimismo,  
3359 los profesionales de la educación constituyen un componente central en el desarrollo de las políticas educativas. La resolución de los problemas de la edu-  
3360 cación no descansa centralmente en la ampliación de márgenes de autonomía de los centros educativos, sino en la ampliación del margen de autonomía  
3361 profesional de los educadores que actúan en los mismos. Es necesario revalorizar la función docente dotando a la formación de un carácter universitario.  
3362 También resulta imprescindible consolidar lo establecido en la Ley de Negociación Colectiva en el marco de las relaciones en el sector público N° 18.508,  
3363 para profundizar los espacios de negociación salarial, las políticas educativas y las condiciones de trabajo (salud laboral).

3364 **Educación y trabajo.** La articulación de educación y trabajo que concebimos entiende este vínculo necesario desde la potencialidad que contiene y desde  
3365 la perspectiva del desarrollo de los ciudadanos, en tanto productores y transformadores de la realidad social y productiva, en forma personal y colectiva,  
3366 Es impensable el desarrollo de una educación integral que no considere en su intención y diseño, al trabajo como una práctica social de referencia.

3367 **La Educación Media Técnica y Tecnológica.** Dar un mayor impulso a la Educación Media Tecnológica y a la Educación Media Profesional para potenciar la  
3368 inserción social, educativa y productiva de los jóvenes. Asimismo se favorecerá la expansión de la Educación Media Superior mediante opciones formativas  
3369 vinculadas al trabajo, la producción y la tecnología.

3370 **Educación Terciaria y Universitaria.** Se hace necesario reforzar e impulsar el funcionamiento del Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria (SNE-  
3371 TP), dadas las altas competencias que la Ley G, de Educación le otorga, asignando la competencia resolutoria en algunas áreas o temáticas para consolidar  
3372 un sistema terciario público que articule y defina las principales políticas. En lo que respecta a las instituciones, la autonomía se ve presionada por las ne-  
3373 cesidades del mercado. Por eso, la construcción colectiva de los espacios de educación terciaria a través del cogobierno es fundamental y ha sido siempre  
3374 un también, promover el acceso universal a la educación superior a través de distintos mecanismos.

3375 **Educación militar y policial.** Avanzar en la implementación de la Ley N° 19.188 del 7-01- 2014, de Educación Policial y Militar. Aunque ésta es una larga  
3376 tarea aún no se advierten cambios significativos, lo que nos desafía con urgencia a encontrar los obstáculos para superarlos.

3377 Se acuerda con la propuesta de la Unidad Temática de Defensa, de crear dentro del segundo ciclo de Secundaria, el Bachillerato de Servicios Públicos, que  
3378 incluye a la Educación Policial y Militar.

3379 **Educación y territorio.**

3380 Afianzar el proceso de descentralización e inserción territorial del SNEP, asumiendo el acompañamiento al estudiante en su trayectoria educativa. A nivel  
3381 de cada territorio, barrio, comunidad, la política educativa a construir y llevar adelante partirá de la base que en el proceso educativo de todos y cada uno,  
3382 intervienen múltiples actores y no sólo las instituciones de Educación Formal.

3383 Se avanzará en la experiencia de Centros Educativos Asociados entre los diferentes sub – sistemas de ANEP, a efectos de favorecer la continuidad educa-  
3384 tiva, así como enriquecer la colaboración curricular y pedagógica entre los Consejos Desconcentrados (ANEP).

3385 Se fortalecerá el Consejo Nacional de Políticas Sociales a efectos de coordinar la planificación y ejecución del conjunto de las políticas públicas sociales  
3386 sectoriales a nivel territorial, atendiendo las trayectorias de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- 3387 En el nivel terciario y en la enseñanza técnica y profesional se reconocerá y desarrollará también el vínculo con los territorios académicos y productivos.  
3388  
3389 **Una política educativa inclusiva.**
- 3390 La política educativa será inclusiva en todos sus niveles y modalidades o no será emancipadora. Para dar cumplimiento a ello:
- 3391 En cada territorio se dispondrá del personal de apoyo y de los dispositivos materiales y simbólicos necesarios que posibiliten prácticas educativas, desde la perspectiva de los DDHH.  
3392
- 3393 Se atenderán los procesos educativos de todas las personas en situación de discapacidad.
- 3394 En el marco de las políticas de protección y acompañamiento de las trayectorias de los y las estudiantes, se hará especial énfasis en proteger y acompañar la trayectoria de los estudiantes LGBT (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales), inmigrantes, afrodescendientes y población cuyos derechos sean vulnerados.  
3395  
3396
- 3397 Se debe tener siempre presente los diferentes tiempos y modalidades en los aprendizajes de los estudiantes, sea cual sea su edad. Desde esta perspectiva y en esta práctica educativa, hablar de repetición carece de sentido. Se hace imprescindible además la detección temprana de dificultades o problemas que afecten el aprendizaje, para lo cual es también imprescindible contar con una red interinstitucional eficiente.  
3398  
3399
- 3400 La Educación Media Básica muestra un alto grado de repetición (1 de cada 4). Esto refuerza la urgencia de analizar los diseños y prácticas institucionales.  
3401
- 3402 Es imperativo reconceptualizar el objeto de la evaluación en la educación, modificando el fin último de sus sistemas, instrumentos y prácticas.
- 3403 Es necesario promover la revisión de los planes, programas y régimen de evaluación y pasaje de grado.
- 3404 Será clave evaluar los objetivos y la instrumentación de las políticas dirigidas a personas jóvenes y adultas vinculadas a la culminación de los ciclos.  
3405
- 3406 **Los protagonistas de la educación.**
- 3407 La educación involucra a muchos protagonistas. Es una responsabilidad compartida por el Estado, familias, medios de comunicación e instituciones diversas en ese proceso de transmisión y creación de cultura. Reconocemos al estudiante de cualquier nivel y modalidad como el verdadero sujeto de la educación y a su vez, resaltamos el papel de los profesionales de la educación como creadores de política educativa y verdaderos artífices del proceso de enseñanza. Sin educadores no habrá milagros. Esto conlleva la necesidad de la instalación y consolidación del nivel universitario en todas sus dimensiones (enseñanza, investigación y extensión) para la formación de los docentes, educadores sociales y todos los educadores que la sociedad requiera.  
3408  
3409  
3410  
3411  
3412
- 3413 Es necesario asegurar la navegabilidad curricular interna e interinstitucional universitaria pública estatal, en las carreras de formación inicial, así como también desarrollar planes especiales que incentiven la formación de grado y posgrado de los docentes que hoy están en actividad.  
3414
- 3415 **Promover la educación en Derechos Humanos.**
- 3416 La promoción de los derechos humanos (su vigencia y aplicación) debe darse a conocer públicamente en experiencias educativas innovadoras y con significativo impacto positivo. Para avanzar en ese sentido, parece indispensable implementar efectivamente el ya existente Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, aprobado en agosto de 2017 por todo el SNEP. Éste requiere para ello, su respaldo presupuestal.  
3417  
3418
- 3419 **Interinstitucionalidad y descentralización de la educación.**
- 3420 Es necesario fortalecer la interinstitucionalidad para superar la fragmentación en la atención de los diversos problemas vinculados a la educación en los diferentes territorios. Ampliar el todo el país el acceso a propuestas formativas terciarias y universitarias, en particular las vinculadas al arte, la cultura, el deporte, la producción, la tecnología y la ciencia.  
3421  
3422
- 3423 **Educación y Sistema Nacional de Educación Pública.**
- 3424 La Comisión Coordinadora del SNEP requiere fortalecer su Secretaría Permanente como una estructura de apoyo técnico y administrativo que le permita mejorar su funcionamiento..  
3425
- 3426 **Plan Nacional de Educación 2020 – 2030.**
- 3427 Conviene formular un Plan Nacional de Educación que oficie como hoja de ruta para orientar las diferentes propuestas de Educación Pública Estatal, respetando las autonomías. Las comunidades educativas, las autoridades de las instituciones integrantes del SNEP y la ciudadanía, participarán en los procesos de elaboración, implementación y evaluación continua.  
3428  
3429
- 3430 El Plan Nacional de Educación establecerá metas e indicadores claros desde una perspectiva cualicuantitativa. El compromiso público de los compañeros, autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), será el de formular este Plan teniendo en cuenta las conclusiones del 3° Congreso de Educación, recientemente publicadas. Este compromiso debe ser ratificado por el FA.  
3431  
3432

3433 **Lo que se logró y lo que falta**

3434 **Avances**

3435 En 2005 se destinaba el 3,19% del PIB para la educación. En el año 2015 se alcanzó el 4,56% del PIB, aproximando la inversión al Presupuesto Educativo promedio de la región.  
3436

3437 Expansión de la atención de la Primera Infancia. Se alcanzó el 68%, 91% y 99% para 3, 4 y 5 años respectivamente. Se ha avanzado hacia la cobertura total  
3438 en 4 años e incrementado notoriamente la cantidad de niños que están cursando hoy en Primaria, a los 3 años.

3439 El egreso<sup>7</sup> de la Educación obligatoria en edad oportuna ( 31%), aumentó 7% en la última década, Los años promedio de escolaridad entre los jóvenes  
3440 de 22 a 24 años se mantienen prácticamente estables en las últimas tres décadas. El egreso de la Educación obligatoria está atravesado por importantes  
3441 inequidades. A los 22 años, sólo el 15% de los estudiantes que provienen de los hogares del quintil de más bajos ingresos ha egresado, mientras que entre  
3442 los de más altos ingresos lo ha hecho el 71%. En 2015, un 56% de los jóvenes de 22 años abandonó la Educación obligatoria, un 7% continuaba asistiendo  
3443 y sólo un 37% había finalizado.

3444 La promulgación de la Ley General de Educación, la creación del Consejo de Formación en Educación, de nuevas carreras (educador social, profesor de  
3445 educación física, danza y asistente técnico de Primera Infancia). La instalación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEED). La creación de la  
3446 UTEC, del INEFOP, porque la capacitación laboral también es educación, la creación de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación (ANNI), indicaron  
3447 cambios institucionales en los últimos quince años.

3448 El objetivo de una educación para todos y para toda la vida, se reflejó en el interior en la creación de Carreras de Grado Universitario y de Centros de CETP  
3449 (ex – UTU), así como el funcionamiento de la Comisión Coordinadora del SNEP, del Gabinete de Políticas Sociales, de los Centros MEC (ubicados en cen-  
3450 tros urbanos de menos de 5000 habitantes), los acuerdos Interinstitucionales para el desarrollo de un Sistema de Formación Profesional y el diseño de la  
3451 Estrategia Nacional para Infancia y Adolescencia (ENIA).

3452 El estímulo a la participación se ha observado en el desarrollo de Congresos Nacionales de Educación en cada período de gobierno y también en la promo-  
3453 ción de los Consejos de Participación en los centros educativos.

3454 Se promovió la democratización de la inclusión digital mediante la implementación del Plan Ceibal a través de la cooperación entre ANEP y Plan Ceibal.  
3455 Este proceso también convocó a la transformación de las prácticas pedagógicas.

3456 Se elaboró una política integral de Primera Infancia. Hubo expansión en la creación de Escuelas y Liceos de tiempo completo y extendido. Diversificación de  
3457 la Educación Media Básica mediante (Formación Profesional Básica, RUMBO, Plan 2009; Redescubrir, etc) y de la Educación Media Superior (Compromiso  
3458 Educativo, PUE, etc). Elaboración d una política de Educación para Jóvenes y Adultos. Identificación del campo de la Educación No Formal y la Aprobación  
3459 del Protocolo para la inclusión de personas en situación de discapacidad. Elaboración de un Plan Nacional de Educación en DDHH. Elaboración de un Marco  
3460 de Referencia Curricular de Referencia Nacional, a nivel de ANEP. Formulación de un Sistema Nacional de Becas.

3461 **Desafíos.**

3462 Las transformaciones de cara al futuro demandarán un incremento importante en la asignación presupuestal, si deseamos alcanzar las metas de justicia  
3463 social, igualdad de derechos e inclusión. Para ello es necesario continuar incrementando la inversión en Educación Pública Estatal, partiendo del 6% del  
3464 PIB más el 1% para investigación. Paralelamente es necesario estructurar el Presupuesto educativo, adoptando como variable fundamental la inversión  
3465 anual por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, desde la Primera Infancia tanto en el ámbito formal como en el no formal.

3466 Proporcionar los soportes pedagógicos y materiales necesarios para impulsar la sostenibilidad y culminación oportuna de las trayectorias educativas.

3467 Mejorar el acceso, la permanencia y culminación de los ciclos de las personas en situación de vulnerabilidad socio – económica y de colectivos histórica-  
3468 mente relegados: personas con discapacidad, LGBT y afrodescendientes, entre otros.

3469 Proponer propuestas para la continuidad educativa y la formación para el trabajo de las personas en contexto de encierro. La incorporación de liberados al  
3470 trabajo formal requiere además un fuerte y sostenido trabajo para que las instituciones y empresas generadoras de empleo les otorguen esa oportunidad.  
3471 Crear la Universidad de la Educación, autónoma y cogobernada, con presencia en todo el territorio nacional, para el desarrollo y jerarquización de la pro-  
3472 fesión de los educadores así coma para la investigación en educación.

3473 Ampliar los cometidos del INEED para incorporar la evaluación de la Educación No Formal.

3474 Recuperar el estatus legal de la Educación No Formal establecido en la Ley General de Educación.

3475 Brindar estímulos y recursos materiales para el acceso a propuestas tecnológicas terciarias y universitarias. Asimismo, estimular la articulación con los  
3476 restantes ámbitos del SNEP.

3477 Fortalecer la calidad de la heterogénea propuesta formativa brindada por las Entidades de Capacitación registradas en INEFOP.

3478 Optimizar la gestión del SNEP. Reconocer, potenciar y asignar recursos para las Comisiones Departamentales de Educación del SNEP, para las Comisiones  
3479 Departamentales Descentralizadas de la ANEP y las Unidades Coordinadoras Departamentales de Integración Educativa.

3480 <sup>7</sup> - Datos del Informe 2015 – 2016 del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Desafío de los egresos en Educación Media Superior.

- 3481 Fortalecer la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, como espacio privilegiado para la articulación en una concepción  
3482 de educación permanente.
- 3483 Consolidar el desarrollo del Sistema No Formal Público y del Sistema Nacional de Formación Profesional para favorecer la continuidad educativa  
3484 y la mejor inserción laboral de la fuerza de trabajo del país.
- 3485 Otorgar mayor protagonismo a la participación ciudadana en el proceso de democratización que impulsa el FA. Se considerarán las conclusiones  
3486 centrales de los Congresos de Educación como aportes.
- 3487 Instalar, promover y fortalecer los Consejos de Participación, como una forma de involucramiento ciudadano en la educación.
- 3488 Avanzar hacia una educación politécnica integral para superar la clásica división entre la formación técnica manual y la intelectual. Proporcionar  
3489 asesoramiento técnico para la mejora de las propuestas de Educación No Formal.
- 3490 Estimular la complementariedad entre la Educación Formal y No Formal mediante un plan de validación de saberes.
- 3491 Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Becas.
- 3492 Integrar las normativas vigentes en materia de educación inclusiva en el diseño, ejecución y evaluación de las propuestas educativas.
- 3493 Resaltamos que se pueden construir condiciones para iniciar una nueva cultura educativa que impacte en el aula, que promueva la interdiscipli-  
3494 nariidad, que promueva la enseñanza por proyectos, los trabajos colaborativos y los espacios de acompañamiento de los estudiantes. Asimismo,  
3495 la cooperación de los centros educativos entre sí y con la sociedad.

## 3496 VIVIENDA Y HÁBITAT

- 3497 La política de vivienda y hábitat será una fuerte prioridad política y presupuestal. Este énfasis es necesario para garantizar derechos esenciales  
3498 que, por su carácter sinérgico y sus efectos en la salud, el cuidado, la educación, el trabajo y la ciudadanía puedan efectivizarse.
- 3499 Por eso la propuesta superará significativamente lo hecho hasta ahora. La intervención del Estado priorizará la atención inmediata de los proble-  
3500 mas más graves para lograr cuanto antes una mejora de la calidad de vida de las familias en situación de precariedad habitacional.
- 3501 El Plan Quinquenal también contendrá un conjunto de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones.  
3502 Asimismo, se fortalecerán los programas que tienen que ver con las cooperativas, autoconstrucción, mitigación, y mejoramiento del stock para  
3503 atacar el déficit cualitativo. Se creará un Fondo de Suelo Urbanizado para disponer de un stock de tierra pública en todo el país. Se potenciará el  
3504 mercado de arrendamiento de vivienda para ampliar el acceso de sectores con ingresos medios bajos y bajos con la intervención del Estado en la  
3505 construcción de viviendas para alquilar y con la promoción de un submercado independiente y regulado. Para superar los límites que encuentran  
3506 ciudades del interior en la concreción de soluciones de vivienda se promoverá el saneamiento con prioridad en esas zonas del país.
- 3507 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 3508 Se le otorgará a la política de vivienda y hábitat una fuerte prioridad. En este sentido hoy existe la firme convicción que para avanzar más en este  
3509 importante tema es necesaria esa prioridad, política y presupuestal.
- 3510 Al asumir el gobierno en el 2005, el FA se encontró con una situación de verdadera emergencia en el campo de la vivienda. Más de una década de  
3511 dictadura y dos de gobiernos neoliberales habían hecho retroceder lo avanzado a fines de los sesenta con la aprobación de la Ley de Vivienda y la  
3512 puesta en práctica de sistemas como el cooperativismo, la promoción privada o el sistema público de producción de viviendas, así como con una  
3513 legislación de arrendamientos que apuntaba a un equilibrio en la relación de mercado, pero en el conflicto protegía al inquilino. El país enfrentaba  
3514 además retos en todos los sectores golpeados por la crisis de 2002, la peor de la historia del país.
- 3515 En consecuencia, debió darse prioridad a otros problemas, igualmente urgentes, cuyas soluciones aportaban impactos más inmediatos. Asi-  
3516 mismo, debía desmontarse un sistema perverso basado exclusivamente en la participación de empresas privadas y la construcción de vivienda  
3517 mínima y fundado en el concepto de “a cada cual lo que pueda pagar”, por otro que pusiera en el centro el derecho a la vivienda y la filosofía de  
3518 que el Estado debía procurar que cada cual accediera a la vivienda que necesitaba.
- 3519 Pasado un tiempo prudencial, necesario para reordenar el país, social y económicamente y apoyándose en los avances legales, reglamentarios y  
3520 de procedimientos materializados en los tres gobiernos anteriores, resulta imperioso poner ahora un fuerte énfasis en el tema de la vivienda y el  
3521 hábitat.
- 3522 Ese énfasis, que debe traducirse en las inversiones correspondientes, es necesario no sólo por ser el satisfactor de derechos esenciales sino  
3523 por su carácter sinérgico para que otros, como el de la salud, la educación, el trabajo o la ciudadanía, puedan efectivizarse. Por eso la propuesta  
3524 no puede ser más de lo mismo, sino que tiene que superar significativamente en alcance, cobertura y profundidad, lo hecho hasta ahora. Esto  
3525 requiere del diseño de nuevas estrategias y de la revisión y transformación de las existentes donde lo que debe primar es la función social de la  
3526 propiedad. Las propuestas se basan en ese convencimiento y apuntan a incorporar, mejorar o consolidar herramientas para que ese esfuerzo  
3527 económico se traduzca en los mejores resultados posibles.

3528 **Objetivos programáticos:**

3529 **Derecho a la vivienda y la ciudad**

3530 La estrategia de intervención del Estado será llegar a que cada familia goce de una vivienda que cumpla con todos los requisitos esenciales para la efec-  
3531 tivización de ese derecho humano, priorizando la atención inmediata de los problemas más graves de modo de que haya cuanto antes una mejora de la  
3532 calidad de vida de las familias en situación de precariedad habitacional.

3533 El Plan Quinquenal, sin perjuicio de las prioridades que se señalan y otras más específicas (atención a la situación de las mujeres solas jefas de hogar, las  
3534 víctimas de violencia doméstica y basada en género, personas jóvenes y de la tercera edad y personas con capacidades diferentes), contendrá un conjunto  
3535 de herramientas diferenciadas, procurando que toda la población encuentre soluciones de acuerdo a sus necesidades y posibilidades contemplando las  
3536 realidades y especificidades locales y regionales y los planes y programas de ordenamiento territorial y cuidado del ambiente así como su sostenibilidad.  
3537 Las condiciones de financiamiento y en particular las tasas de interés de los créditos se ajustarán para que sean acordes a la condición social de los des-  
3538 tinatarios de los programas.

3539 Se hará efectiva la transversalización del enfoque de derechos en el diseño de las propuestas que involucren el derecho al acceso y permanencia en la  
3540 vivienda. Esto requiere contemplar desigualdades basadas en condiciones de clase, género, etnia, situaciones de discapacidad, entre otras.

3541 Con relación a la vivienda rural y en pequeñas localidades del interior, se continuará el apoyo a la obra de MEVIR, con la diversificación de estrategias que  
3542 se aplica actualmente fomentando la participación en la gestión de los destinatarios.

3543 La coordinación interinstitucional de las políticas sociales, incluida la de vivienda, será responsabilidad del MIDES adecuadamente fortalecido, establecién-  
3544 dose para ello un espacio intersectorial (existente o nuevo) que tendrá entre sus cometidos instar a que cada sector traduzca sus responsabilidades y pre-  
3545 supuestos asignados en la materia con el propósito de mejorar la vivienda y el hábitat de la población y fomentar la inclusión social. Se definirá claramente  
3546 los roles de cada institución y las relaciones entre ellas, en particular los que corresponden al MVOTMA y las intendencias.

3547 Se evaluarán todos los programas desarrollados al momento en la órbita del MVOTMA, con la participación de los destinatarios. Específicamente con  
3548 relación a la ley de exoneraciones a los inversores para la construcción de viviendas promovidas (Ley 18.795 de 2011) se modificará, adecuándola a sus  
3549 objetivos iniciales de llegar a los sectores de ingresos medio-bajos y medios.

3550 En el caso de familias de bajos ingresos, eliminación del requisito de la propiedad del inmueble para la tramitación de préstamos y subsidios para la auto-  
3551 construcción o el mejoramiento. Alcanzará para ello con ser ocupante a cualquier título y no se requerirá garantía hipotecaria.

3552 **Incremento de recursos**

3553 Para dar la necesaria prioridad a las acciones en materia de vivienda y hábitat, se incrementarán los recursos presupuestales de modo de poder atender  
3554 los programas de urgencia, manteniendo (como mínimo) los destinados a los demás programas actuales, en particular los que tienen que ver con las  
3555 cooperativas, autoconstrucción (estimulando la incorporación de procedimientos y materiales alternativos), mitigación, y mejoramiento del stock para  
3556 atacar el déficit cualitativo.

3557 A tal efecto se hará un esfuerzo país para como mínimo duplicar los recursos presupuestales actuales en el Fondo de Vivienda. Al Fondo se incorporarán,  
3558 además, los retornos de los préstamos ya otorgados y la captación de ahorro público y privado en particular, inversiones de los fondos previsionales que  
3559 se estimulará mediante colocación de bonos rentables a mediano plazo.

3560 **Plan para atender la emergencia socio-habitacional**

3561 Se solucionarán entre el próximo período y el siguiente, en un plan de acción como máximo decenal, con metas anuales, las situaciones de emergencia  
3562 socio habitacional grave: viviendas con paredes, techos o pisos construidos con materiales de desecho o que no cumplan con los requerimientos mínimos  
3563 establecidos por la Ley de Vivienda y el MVOTMA; sin servicios básicos como agua por cañería dentro de la vivienda, saneamiento seguro o electricidad u  
3564 hogares que comparten la vivienda con otros por necesidad. La solución de estos problemas requiere tanto de mejoramientos como de construcción de  
3565 vivienda nueva y para ello es necesario potenciar presupuestalmente los programas enfocados a atender la emergencia socio habitacional.

3566 Para la atención de dicha emergencia se hacen necesarias medidas de corto y mediano plazo que ataquen todo el problema y no sólo la dotación de vi-  
3567 vienda.

3568 Para la atención de la emergencia en el corto plazo se adoptará un abordaje que logre mitigar la situación de carencia habitacional desde un enfoque terri-  
3569 torial, comunitario e intersectorial. Se aprovecharán las capacidades y saberes de la población, se promoverá su organización apuntando a la participación  
3570 como eje central de la política. Se aplicarán para ello herramientas adecuadas y flexibles que permitan atender en lo inmediato a las situaciones graves. A  
3571 tales efectos quedarán claros los compromisos programáticos y presupuestales interinstitucionales que deben realizarse para que sea posible un abordaje  
3572 integral.

3573 Para estos programas se emplearán los mecanismos de excepcionalidad que habilita la legislación a efectos de acelerar al máximo los procesos.

3574 Se abordará la problemática de las personas y familias en situación de calle fortaleciendo la línea actual de trabajo mediante la incorporación de modelos de  
3575 actuación que faciliten el acceso de éstas a la vivienda (y que no impliquen por ejemplo que las parejas se separen, no puedan ingresar con sus hijos, etc.),  
3576 en conjunto con el acompañamiento psicosocial y todas las demás acciones que sean necesarias. Estas iniciativas contarán con los recursos específicos  
3577 requeridos y tendrán flexibilidad a la hora de proyectar una oferta pública acorde con las necesidades de estas poblaciones.

- 3578 El acceso al suelo urbanizado mediante formas de tenencia segura (propiedad individual, colectiva, derecho de uso, derecho de superficie, alquiler, usufructo, etc.), será un objetivo prioritario en la atención a las familias en situación de emergencia habitacional. Para ello se fortalecerán las carteras de tierras y se crearán y ampliarán dispositivos legales y administrativos que lo aseguren.
- 3579
- 3580
- 3581 **Ciudades Inclusivas**
- 3582 Se estimulará el uso inclusivo de la ciudad, fomentando todas las formas que tiendan a generar integración y heterogeneidad social, y restringiendo las modalidades excluyentes como los barrios privados y cerrados y otras formas de inversión especulativa en lugares de especial valor inmobiliario. Para ello se generarán alternativas que eviten que las familias de menores recursos se vean en la necesidad de conformar asentamientos precarios en la periferia sin servicios y se combatirá la ocupación de tierra ociosa con fines de lucro.
- 3583
- 3584
- 3585
- 3586 Se continuará con la línea de no realizar realojos ni ningún otro programa para sectores de bajos ingresos en ubicaciones periféricas y carentes de los servicios fundamentales.
- 3587
- 3588 Se fomentará la realización de programas habitacionales que integren familias de distinta situación socioeconómica y se subsidiará el acceso al suelo de calidad de las familias de menores ingresos tal como se hace con la vivienda.
- 3589
- 3590 **Defensor del derecho a la vivienda, el hábitat y la ciudad**
- 3591 Se creará un Defensor/a para el Derecho a la Vivienda en el marco de la Institución Nacional de Derechos Humanos con potestades para solicitar información, hacer propuestas, investigar denuncias, etc. En particular este ámbito se encargará del patrocinio en situaciones de desalojo, prescripción adquisitiva, sucesiones, etc., de personas que no tienen recursos para pagar el asesoramiento profesional, en todo el territorio nacional.
- 3592
- 3593
- 3594 Para esto se lo dotará con los recursos y personal necesario.
- 3595 **Descentralización**
- 3596 Se procederá a una efectiva descentralización operativa y de toma de decisiones en base a lo aprobado, de la ejecución de los planes y políticas incluyendo la realización de presupuestos por región, la participación de los gobiernos departamentales y los municipios y de la población organizada, así como la asunción de mayores competencias por parte de las oficinas locales del MVOTMA y el mejoramiento de la atención en las mismas.
- 3597
- 3598
- 3599
- 3600 **Fondo de Suelo Urbanizado**
- 3601 Se creará un Fondo de Suelo Urbanizado con recursos del Plan de Vivienda y administrado por el MVOTMA para apoyar las Carteras de Inmuebles de las Intendencias. Éstas actuarán como organismos ejecutores con participación y control de los Municipios correspondientes y de las organizaciones sociales que actúan en el territorio y tendrán el compromiso de dedicar los recursos que reciban exclusivamente a ese fin y seguir los lineamientos establecidos.
- 3602
- 3603
- 3604
- 3605 Se constituirá de este modo un stock de tierra pública en todo el país de un mínimo de 250 hectáreas debidamente servidas con infraestructuras y equipamientos. Esto permitirá extender a todo el Interior el sistema de carteras de inmuebles. A este fondo se incorporarán los inmuebles sin uso del Estado que sean adecuados para esos fines cuyo inventario se actualizará.
- 3606
- 3607
- 3608 Se aplicará en todas sus posibilidades el derecho de preferencia de los gobiernos departamentales en las enajenaciones de propiedades como forma de ampliar las carteras con inmuebles adecuados.
- 3609
- 3610 **Acceso al alquiler de vivienda**
- 3611 Se construirán viviendas para alquilar por el Estado y se recuperarán y habilitarán con el mismo fin las que ya son de su propiedad. Esta propuesta presenta antecedentes a nivel nacional (INVE, BHU, BSE, etc.) e internacional especialmente en Europa. Se priorizará en esta modalidad a los sectores de menores recursos.
- 3612
- 3613
- 3614 Se potenciará el mercado de arrendamientos mediante la creación de un submercado independiente del regido por la Ley 14.219 de libre contratación que seguirá vigente. Dicho submercado estará regulado en materia de precios, plazos, garantías y contratos y será el que recibirá estímulos como subsidios, garantías y préstamos blandos para refacciones a pagar con retenciones de los alquileres o con la cesión de lugares para cubrir las necesidades de los programas estatales.
- 3615
- 3616
- 3617
- 3618 Esta política incluirá asimismo el sistema de pensiones con herramientas apropiadas como el otorgamiento de créditos blandos para poner en condiciones de habitabilidad adecuada los locales, los que podrán pagarse también con la cesión de lugares a organismos estatales.
- 3619
- 3620 Se actuará sobre el stock de vivienda desocupada para incentivar su ingreso al mercado de alquileres, mediante estímulos al mismo y la aplicación de sanciones al incumplimiento de la obligación de usar establecido por la ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial. Se reglamentarán asimismo las disposiciones de esta ley que establecen las obligaciones que implica la propiedad privada inmobiliaria.
- 3621
- 3622
- 3623 A efectos de contemplar debidamente a los pequeños propietarios en las acciones que se disponga, se establecerá un catastro nominativo (registro patronímico) de la propiedad.
- 3624
- 3625 En las garantías otorgadas por la Contaduría General de la Nación no se exigirá que el propietario esté al día con sus obligaciones tributarias para no perjudicar a los inquilinos por el incumplimiento del arrendador.
- 3626

3627 **Exoneración del IVA**

3628 Se exonerará del pago de IVA a la autoconstrucción, cooperativas, Plan Juntos, Plan de Mejoramiento de Barrios, convenios con Intendencias, y programas similares. De esta forma se abatirán costos en los programas financiados por el Estado y se incrementarán los recursos del MVOTMA al restringir la  
3629 necesidad de subsidio y permitirle con los mismos fondos financiar más viviendas.  
3630

3631 **Saneamiento, prioridad para las ciudades del Interior**

3632 Desde la llegada del Frente Amplio al gobierno de la capital en 1990 y a partir de 2005 en todo el país, la inversión en saneamiento ha tenido un incremento  
3633 significativo, con una mejora considerable de la calidad de vida de la gente.

3634 Sin embargo, aún persiste el desafío enorme de desarrollar soluciones de saneamiento adecuadas, que aseguren una vida digna a la totalidad de la población,  
3635 especialmente a la más vulnerable, contribuyendo a la equidad social y territorial del país que pretendemos.

3636 Para ello se requiere:

3637 Atender como guía a la implementación del Plan Nacional de Saneamiento, en elaboración en el marco del Plan Nacional de Aguas aprobado, con lineamientos,  
3638 acciones y metas de corto, mediano y largo plazo, como política de Estado

3639 Modificar el esquema actual de financiamiento, reforzándolo con fondos adicionales del Presupuesto Nacional

3640 Incrementar la cobertura de redes y plantas de tratamiento en algunas ciudades del interior y del área metropolitana de la capital con alta densidad de  
3641 población, y 4) brindar un fuerte apoyo a los gobiernos departamentales, municipales y otras instituciones de coordinación y ejecución, así como a los  
3642 propios usuarios, para atender de manera sustentable, al resto de la población con sistemas de saneamiento alternativos, vinculados al ordenamiento  
3643 territorial de las ciudades.

3644 **Derecho de superficie**

3645 Se estudiará y eventualmente modificará la legislación sobre el derecho de superficie y se lo reglamentará de modo que pueda permitir la propiedad de las  
3646 mejoras independientemente de la del suelo incluyendo la posibilidad de servir de garantía.

3647 **Incorporación de propuestas de los movimientos sociales en el diseño de las políticas y programas**

3648 Se estudiarán y tendrán en cuenta los planteos de los movimientos sociales en relación al derecho al acceso y permanencia en la vivienda. En particular  
3649 los ya conocidos del movimiento cooperativo algunos de los cuales están incluidos en los puntos anteriores. Otros como los mecanismos de ajuste de  
3650 cuotas, la uniformización de intereses para situaciones similares, los mecanismos de postulación, la asignación de dormitorios, etc. Se intensificarán los  
3651 mecanismos de consulta con la sociedad civil discutiendo las propuestas en el territorio con participación de los actores locales.

3652 Se dará solución a las situaciones injustas de deudores que no están incluidos en la llamada cartera social, entre ellos muchos del BHU, para garantizar  
3653 su permanencia en las viviendas. Para ello se revisará su integración a los fideicomisos creados y de ser necesario, se utilizarán recursos del Fondo de  
3654 Vivienda para posibilitar la aplicación de subsidios ya sea para utilizar mecanismos de ajuste más favorables o para contribuir al pago de las cuotas.

3655 Se impulsarán las soluciones colectivas en los casos de actores organizados de modo de favorecer su fortalecimiento y el de las capacidades adquiridas  
3656 así como en el caso de regularizaciones de la situación de tenencia y otorgamiento del derecho de superficie y la prescripción adquisitiva.

3657 Se fomentará la organización de los destinatarios en programas gestionados por terceros.

3658 Se impulsará junto con organizaciones sociales, la concreción de soluciones colectivas, al estilo del co-housing de otros países, para adultos mayores  
3659 de diversas situaciones socioeconómicas que opten por esta modalidad autogestionada de modo de ampliar las oportunidades para los pasivos que no  
3660 cumplan los requisitos de las soluciones habitacionales de BPS-MVOTMA. A su vez se incrementarán los topes máximos para el acceso.

3661 **TRABAJO, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES**

3662 Resulta necesario profundizar la protección constante del trabajo y de las y los trabajadores, fundamentalmente de las personas que han sido históricamente  
3663 desfavorecidos. Al mismo tiempo continuar con la aplicación de las políticas activas contra el trabajo precario e informal en procura de su erradicación  
3664 definitiva.

3665 Se deberán implementar las nuevas modalidades generadoras de empleo. Crear el “Sistema Nacional de Formación Profesional”. Incorporar a la agenda  
3666 del diálogo social el tema de la reducción de la jornada de trabajo y otras políticas activas sin afectar la productividad y el salario.

3667 Transitamos por una inédita revolución tecnológica que trae aparejados cambios disruptivos sobre lo que conocíamos, fundamentalmente sobre trabajo,  
3668 empleo, y relaciones laborales.

3669 Comprender y hacer frente a estos cambios es parte de nuestro programa de gobierno. Para afrontar estos desafíos es necesario tener una mirada a largo  
3670 plazo con una perspectiva de escenarios distintos e impredecibles.

3671 Los cambios que traen las nuevas tecnologías en el mundo del trabajo si bien generan nuevas posibilidades, también generan nuevas y desafíos desiguales

- 3672 las que tenemos que atender buscando acortar esas distancias con la participación de los distintos actores sociales.  
 3673 Siendo la incertidumbre la característica fundamental de esta época consideramos primordial definir cuáles medidas llevar adelante para afrontar  
 3674 nuevos modelos de trabajo, empleo y relaciones laborales.
- 3675 Coyuntura internacional- Movilidad de personas- Reformas laborales.**
- 3676 En la actualidad (con la inmigración en aumento, generalmente promovida por la búsqueda de mejores condiciones de vida y empleo decente) es  
 3677 que resulta de vital importancia repensar este proceso desde el punto de vista de las políticas de empleo que se deberán implementar en el futuro.
- 3678 Es necesario también analizar los procesos de emigración interna en el territorio nacional y su impacto en los mercados locales de empleo, ya que  
 3679 cada región y/o departamento presentan realidades diferentes que deberán contemplarse.
- 3680 Por otra parte, deberemos continuar siendo inflexibles en impedir la imposición de reformas similares a las que se están llevando a cabo en di-  
 3681 versos países cuyo común denominador es “la flexibilización laboral” y “la disminución de los derechos adquiridos por los trabajadores” a niveles  
 3682 tanto individuales como colectivos.
- 3683 Evolución de la legislación laboral nacional.**
- 3684 En el gobierno frenteamplista se destacan los profundos e importantes avances en materia de libertad sindical, negociación colectiva tanto en el  
 3685 sector privado como en el sector público, así como también en sectores históricamente relegados como el trabajo doméstico y el trabajo rural.
- 3686 Resultan relevantes las leyes que han tenido impacto sobre “la regulación de las relaciones laborales” en el marco de:
- 3687 Mejoras de las condiciones de trabajo a través de distintas leyes y decretos
- 3688 Protección ante la inestabilidad empresarial
- 3689 Relaciones del trabajo
- 3690 Creación de un proceso laboral autónomo, breve, gratuito y especializado para una mejor tutela de los derechos de los trabajadores.
- 3691 Deben destacarse también las leyes que promueven más derechos para los trabajadores en situación de discapacidad (en el ámbito público y  
 3692 privado), afrodescendientes, artistas y oficios conexos y reinserción laboral de liberados.
- 3693 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 3694 Dentro del actual modelo de relaciones laborales que pretendemos profundizar el objetivo principal será la búsqueda constante de “Justicia So-  
 3695 cial”, siendo la misma un pilar fundamental para las relaciones en el mundo del trabajo y sus políticas tanto en el plano legislativo como en su  
 3696 instrumentación.
- 3697 Posicionamos los derechos laborales en los derechos humanos asumiendo por lo tanto una visión que dignifique el trabajo y a la persona que  
 3698 trabaja recordando el siempre vigente principio de “que el trabajo no debe ser considerado como una mera mercancía” sino que debe cubrir las  
 3699 necesidades completas de la reproducción de su fuerza de trabajo, así como las necesidades de su familia y la mejora de la sociedad.
- 3700 Dentro de los objetivos específicos destacamos la protección constante del trabajo y los trabajadores, fundamentalmente aquellos que han sido  
 3701 históricamente desfavorecidos.
- 3702 Para ello debemos seguir promoviendo políticas legislativas y sociales orientadas a erradicar las desigualdades de género, edad y etnia.
- 3703 Se deberá atender particularmente al fenómeno migratorio de los últimos años reafirmando nuestro compromiso con la erradicación del trabajo  
 3704 infantil.
- 3705 Se continuarán profundizando políticas activas contra el trabajo precario e informal en procura de su erradicación definitiva, así como la pro-  
 3706 fundización de la “Cultura del Trabajo para el Desarrollo” teniendo en cuenta la necesidad de seguir impulsando y contribuyendo a consolidar el  
 3707 desarrollo de un país con trabajo decente, más solidario, y con mejor distribución de la riqueza.
- 3708 Objetivos programáticos:**
- 3709 Desarrollo de empleo productivo en cantidad y en calidad:**
- 3710 Promoción de inversiones, creación de empresas públicas o privadas de derecho público, políticas de compras estatales.**
- 3711 Resultará necesario actualizar la reglamentación de la ley de promoción de inversiones, priorizando sectores de actividades que generen mayor  
 3712 valor agregado y tengan un gran impacto sobre el empleo de forma directa o indirecta, en particular en empleo de calidad.
- 3713 A tal fin deberán definirse los sectores estratégicos para el país incorporando en la ley la posibilidad de la asistencia del Estado, sea de tipo finan-  
 3714 ciero o de otra naturaleza para apoyar estos emprendimientos.
- 3715 Proponemos la creación de nuevas empresas públicas o públicas de derecho privado en sectores de actividad en auge, generando nuevas formas

- 3716 de trabajo para el desarrollo como así también generar políticas de articulación de los complejos productivos nacionales y regionales potenciando los  
3717 complejos productivos existentes, ampliando la producción de productos derivados de las mismas y fortaleciendo la matriz productiva nacional.
- 3718 Consideramos importante establecer como prioritario una política de compras públicas que beneficie a los proveedores con componentes nacionales en  
3719 particular aquellos que tengan mayor impacto sobre el empleo nacional y local.
- 3720 Por otra parte, entendemos como necesario agrupar sectores de actividad comunes (gestión de personas, proveedores, logística distribución, diseño, etc.)  
3721 fortaleciendo la estabilidad de los empleos y transformarlos en empleos de mayor calidad.
- 3722 **Nuevas modalidades generadoras de empleo**
- 3723 **Creación de Empleos verdes**
- 3724 En escenarios futuros será preciso fortalecer los complejos productivos con fuertes componentes de producción respetuosa de la preservación ecológica.  
3725 En este sentido es primordial generar crecimiento sostenible teniendo como eje central la creación y búsqueda constante de “empleos verdes” de calidad,  
3726 utilizando tecnologías alternativas a las tecnologías depredadoras del ambiente.
- 3727 **Promoción de Industrias culturales**
- 3728 Se deberán desarrollar “industrias culturales” orientadas a proteger, sostener, y reafirmar nuestra identidad nacional. Lo que se produce en estas industrias  
3729 tienen contenidos simbólicos y son concebidas en base a un trabajo creativo para el cual tenemos mucho potencial en nuestro país.
- 3730 **Fortalecimiento del Sistema Nacional Integrado de Cuidados**
- 3731 El Sistema Nacional integrado de Cuidados es un gran logro de nuestro gobierno. Es por eso que resulta imprescindible continuar avanzando en la creación  
3732 de más empleos para seguir desarrollando sus cometidos, así como en su capacitación para el desempeño de dicha actividad. Las políticas de cuidados  
3733 resultan fundamentales a la hora de conciliar el trabajo con la vida personal y familiar de las personas.
- 3734 **Cooperativas, asociaciones autogestionadas y otras formas de “empreendedurismo”**
- 3735 Debemos desarrollar y promover proyectos productivos asociativos (cooperativas, asociaciones autogestionadas y otras formas de “empreendedurismo”)  
3736 procurando un fuerte impacto en la cantidad y calidad del empleo.
- 3737 El éxito de la creación y promoción de estos proyectos está claramente demostrado por su crecimiento en el periodo 2011-2017 cuyo número se multiplicó  
3738 en más de 300%.
- 3739 Deberá analizarse el régimen de contratación de empresas tercerizadas en el sector público estableciendo criterios claros de cuándo y por qué recurrir a  
3740 ellas.
- 3741 **Reducción de jornada laboral**
- 3742 Es necesario incorporar a la agenda del diálogo social el tema de la reducción de la jornada de trabajo y otras políticas activas sin afectar la productividad  
3743 ni el salario, especialmente en aquellos sectores con reducción del empleo producto de los cambios tecnológicos u otro tipo de vulnerabilidades.
- 3744 **Protección del empleo frente a los cambios tecnológicos**
- 3745 Con los cambios tecnológicos aparecen nuevas formas de empleo. El modelo fordista de producción tienden a desaparecer. La regulación de las nuevas  
3746 formas de empleo será primordial a los efectos de proteger los logros alcanzados procurando que la aplicación de nuevas tecnologías no actúe en su de-  
3747 trimento. En este sentido será necesario pensar en las nuevas formas de trabajo donde aparecen nuevos trabajadores que irrumpen en el mercado laboral  
3748 generando nuevas categorías que rompen con los modelos hasta ahora existentes. Será primordial generar nuevas respuestas normativas que regulen,  
3749 por ejemplo, el teletrabajo y el derecho a la desconexión digital sin olvidarnos del desplazamiento de los trabajadores producto de la robotización, auto-  
3750 matización, etc.
- 3751 **Función pública**
- 3752 Será fundamental en un próximo gobierno el cumplimiento permanente de la ética y transparencia en el desempeño de la función pública siendo inflexibles  
3753 a la hora de velar por el cumplimiento de las normas que las regulan tanto en su reclutamiento, en su promoción o en su retiro.
- 3754 Será necesario también impulsar herramientas de planificación para el desarrollo de políticas de empleo en el sector público.
- 3755 **Políticas salariales como complemento a las políticas de empleo**
- 3756 Establecer un criterio normativo del salario mínimo ajustado a la canasta básica de alimentos.
- 3757 Negociar efectivamente en el Consejo Superior de Trabajo los lineamientos de los ajustes salariales previo a las rondas de Consejos de Salarios.
- 3758 Incorporar los aumentos de productividad reales a la fijación de los salarios.

- 3759 Generar la información necesaria de las empresas públicas y privadas para la negociación sobre productividad.
- 3760 Promover el incremento de los salarios sumergidos y de las inequidades salariales a nivel sectorial.
- 3761 Continuar aplicando políticas laborales que logren eliminar la brecha salarial que pueda persistir por cuestiones de género.
- 3762 **Formación profesional**
- 3763 Entendemos la formación profesional como un punto central en el programa ya que la misma resulta esencial para afrontar los futuros escenarios  
3764 laborales. Es por ello que debemos promover programas de prospectiva con fuerte participación de los sectores empresariales y los sindicatos  
3765 atendiendo los cambios tecnológicos que repercuten sobre el empleo ya que los mismos modifican y modificarán cualitativamente y cuantitati-  
3766 vamente el mismo.
- 3767 Reafirmamos nuestro compromiso con la creación del “Sistema Nacional de Formación Profesional” avanzando rápida y efectivamente para su  
3768 concreción. La misma resultará trascendente a la hora de articular los distintos niveles de formación con las instituciones públicas y privadas, de  
3769 formación permanente y de capacitación para el trabajo. Entendemos que la formación es esencial para todos los trabajadores y más aún para  
3770 los trabajadores del futuro los que deben prepararse y adaptarse a los continuos cambios del mundo del trabajo.
- 3771 Los trabajadores del futuro además de los conocimientos técnicos y profesionales deberán contar con competencias digitales e informáticas,  
3772 habilidades de comunicación, modalidades de colaboración en el ambiente de trabajo, capacidad para adaptarse a nuevos ambientes de trabajo,  
3773 entre otras.
- 3774 En este sentido resulta necesario analizar la estructura actual del sistema de Formación de las Relaciones Laborales procurando mejorar su  
3775 coordinación, evaluación, calidad de enseñanza, de sus diferentes instalaciones, revisar las funciones y gobernanza de algunas instituciones para  
3776 brindarles mayor coherencia y complementariedad a las mismas.
- 3777 Establecer un porcentaje de horas anuales para la capacitación laboral incluidas en la jornada de trabajo.
- 3778 Creemos esencial realizar un programa importante de prospectiva instalado en INEFOP con la participación de las instituciones de enseñanza  
3779 pública y privada junto a otras medidas.
- 3780 Como ejemplo convocar a un gran Diálogo Social orientado a la modificación de las descripciones de los puestos de trabajo y mecanismos de  
3781 ascenso en las estructuras laborales con relevancia de la formación (inicial y permanente) en el pasaje de los distintos niveles en las categorías  
3782 laborales.
- 3783 Fortalecer los “Servicios de Empleo” dándole una cobertura nacional con una infraestructura tecnológica adecuada con el fin de facilitar la infor-  
3784 mación y el acceso al empleo.
- 3785 Impartir más formación en materia de Seguridad y Salud Laboral a través de los cursos de formación profesional y su extensión en todos los  
3786 ámbitos del Trabajo,
- 3787 Actualizar y fortalecer la capacitación y formación de los funcionarios en todas las dependencias y niveles.
- 3788 Sin olvidarnos de promover nuevas políticas para el desarrollo de competencias, conocimientos y habilidades imprescindibles para mejorar la  
3789 función pública para que la misma sea modelo de eficiencia y eficacia en nuestro país.
- 3790 **Modelo de relaciones laborales.**
- 3791 Pretendemos un modelo de relaciones laborales basado en la protección de los logros alcanzados por las y los trabajadores. Para ello propone-  
3792 mos:
- 3793 Promover el pleno derecho de la libertad sindical reconocido en la normativa vigente.
- 3794 Fortalecer el diálogo social y la negociación colectiva ampliando sus contenidos.
- 3795 Reafirmar el sistema que complementa la negociación de rama (consejos de Salarios) con la negociación colectiva de empresa.
- 3796 Proteger el sistema de negociación colectiva en el sector público.
- 3797 Fortalecer el rol del Consejo Superior Tripartito con especial énfasis en la coordinación y gobernanza de las Relaciones Laborales.
- 3798 Impulsar la negociación por cadenas de valor en los Consejos de Salarios tal cual lo prevé la ley vigente.
- 3799 Será necesario e indispensable crear dos grupos de trabajo interdisciplinario permanentes:
- 3800 Para realizar el seguimiento sobre los temas de “El impacto tecnológico en las relaciones laborales, el empleo y el futuro del trabajo”, de “Diálogo  
3801 Social en el CST para la prevención y resolución de conflictos laborales”.

3802 Finalmente nos comprometemos profundamente a velar porque las relaciones que se establecen en el mundo del trabajo se realicen respetando la dignidad  
3803 de las personas y el trabajo decente, ya que sin Trabajo no hay integración social sostenible.

## 3804 SALUD

3805 La atención a la salud es parte del esfuerzo interinstitucional para el logro de una vida saludable y de calidad para la población. La reforma de la salud que  
3806 optó por incorporar dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) los subsectores público y privado con intereses y lógicas diferentes, implica  
3807 fortalecer el rol rector del Ministerio de Salud que deberá extenderse a todos los prestadores públicos y privados.

3808 Avanzar en medidas de promoción y prevención, garantizar el cumplimiento con calidad de la asistencia, profundizar en el establecimiento de una política  
3809 de medicamentos, hacer obligatoria la complementación, fijar los precios de las prestaciones y poner límites a los gastos excesivos del sector, lograr  
3810 equidad con el aporte proporcional a los ingresos y dotar al sector público de los mismos recursos por usuario que el sector privado. Lograr la integralidad  
3811 con la incorporación al sistema de la salud mental, la salud bucal y el abordaje de las discapacidades.

3812 Se deberá profundizar en la calidad de la gestión y establecer normativas sobre salarización y condiciones de trabajo del personal de salud. Se continuará  
3813 impulsando la participación de los usuarios y usuarias de la salud.

### 3814 Avances

3815 La Reforma de la Salud es un componente del conjunto de políticas sociales que impactan en la salud y se suma a los logros en justicia social obtenidos  
3816 por los gobiernos del FA valorando la atención a la salud desde políticas de derecho: el estado garantiza el acceso a los servicios universales, integrales y  
3817 equitativos a toda la población.

3818 Se han obtenido éxitos relevantes a través de la promoción de hábitos saludables.

3819 Se tomaron medidas para prevención y tratamiento de enfermedades crónicas. Se facilitó el acceso al diagnóstico precoz de enfermedades de alto riesgo  
3820 y prevalencia.

3821 Se tomaron medidas y se legisló en salud sexual y reproductiva acorde con las necesidades y aspiraciones de la población.

3822 Descendió significativamente la mortalidad infantil, la mortalidad materna y el embarazo adolescente.

3823 Se redujo la brecha del gasto entre el sector público y privado. Esto posibilitó que ASSE mejorara la calidad asistencial y su capacidad resolutiva.

3824 En el año 2005 los servicios públicos se encontraban en situación literalmente ruinoso producto de años de ahogo económico y pésimas gestiones. Su-  
3825 puso un gran esfuerzo económico y de dedicación la reconstrucción de la infraestructura y la dignificación de la atención en un contexto de permanente  
3826 hostigamiento por parte de la derecha en el afán de desacreditar los logros del SNIS.

3827 La marcha de la Reforma ha sido dificultosa por los intereses que afecta, la integración en un mismo sistema de prestadores públicos y privados con ob-  
3828 jetivos y lógicas de funcionamiento diferentes y el peso de las corporaciones profesionales.

3829 Aún quedan por resolver situaciones de inequidad en el aporte y distribución de los recursos, incorporar al FONASA a sectores de la población aún no  
3830 integrados, profundizar cambios en el modelo de atención, avanzar en calidad de los servicios públicos, dar transparencia a la gestión de todas las institu-  
3831 ciones, incorporar prestaciones, integrar la atención a la salud en el conjunto de políticas interinstitucionales que contribuyan a resolver la fragmentación  
3832 social y las desigualdades en el acceso.

### 3833 LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

3834 I. Fortalecimiento de la rectoría para la conducción del SNIS.

3835 II. Profundizar el cambio de modelo de atención.

3836 III. Fortalecer a ASSE para liderar la Reforma en el SNIS.

3837 IV. Promover una política nacional de personal de salud en el SNIS.

3838 V. Fortalecer el financiamiento del SNIS.

### 3839 Objetivos programáticos:

#### 3840 Fortalecimiento de la rectoría para la conducción del SNIS

3841 **La responsabilidad del estado supone la acción gubernamental en la articulación de políticas interinstitucionales, el fortalecimiento de la rectoría y**  
3842 **gobernanza del Ministerio de Salud (MS), el involucramiento de los prestadores de salud y la sociedad organizada.**

3843 La opción por un sistema integrado presupone la articulación de distintos intereses, que requieren dotar de una importante fortaleza al MS como organis-  
3844 mo rector del SNIS.

- 3845 El MS debe contar con presupuesto para mejorar las funciones de control y diseño de políticas de salud.
- 3846 Es necesario integrar equipos técnicos comprometidos con el proyecto, suficientes y altamente calificados. Dotados de la tecnología necesaria en particular en sistemas de información, capaces de elaborar y desarrollar propuestas, controlar y fiscalizar la realización por parte de los prestadores y proponer políticas integrales que comprometan la acción articulada de los organismos estatales y la sociedad organizada.
- 3847
- 3848
- 3849 El MS es responsable del cumplimiento de las prestaciones y de las medidas que disminuyen los riesgos y mejoran la calidad en la atención. Esto requiere contar con información clara y veraz de todos los prestadores.
- 3850
- 3851 Se requiere sentar bases materiales para realizar acciones integradas y facilitar el abordaje articulado de los servicios con la implementación entre otras de la Historia Clínica Electrónica.
- 3852
- 3853 La organización del diseño e implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), es un avance muy importante que hay que fortalecer.
- 3854
- 3855 El MS deberá promover acciones que tiendan a la equiparación de los servicios públicos y privados como paso necesario para la incorporación de toda la población al SNIS y al FONASA.
- 3856
- 3857 Definirá los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) actualizados en forma continua. Orientará y vertebrará las actividades del SNIS. Elaborará planes generales y locales y fortalecerá los organismos ministeriales en los dos niveles. Elaborará indicadores y metas que permitan monitorear procesos y resultados. Reorientará las metas de estímulo económico. Centrará las acciones del primer nivel.
- 3858
- 3859
- 3860 Realizará campañas de promoción y prevención y logrará el compromiso ciudadano.
- 3861 Avanzará en la complementación promoviendo redes integradas de Servicios de Salud (RISS) para evitar la fragmentación, bajar costos, lograr equidad en el acceso y mejorar la capacidad. Se deberá destacar el rol de liderazgo de ASSE y su responsabilidad como coordinador de la red pública de servicios manteniendo la calidad de los servicios.
- 3862
- 3863
- 3864 El MS deberá promover modificaciones legales que obliguen a complementar los servicios según las necesidades de salud de la población y fijar los precios de referencia para el intercambio basado en los costos reales de las prestaciones. Se modificará la legislación laboral para que converjan en la negociación colectiva ambos sectores habilitando el trabajo común en un mismo servicio.
- 3865
- 3866
- 3867 El MS promoverá una política de relacionamiento con actores institucionales, sociales y académicos con la creación de un Consejo Consultivo del SNIS y Redes locales de salud de consulta y participación de la comunidad, trabajadores y usuarios, articuladas desde las JUDESAS, JULOSAS y el Consejo Consultivo entre otros.
- 3868
- 3869
- 3870 Exigirá a los prestadores el cumplimiento de condiciones adecuadas para la asistencia de calidad que contemplen la seguridad del paciente, ambiental, laboral y de satisfacción del usuario con énfasis en las buenas prácticas e informará a la población sobre fortalezas y debilidades de cada institución.
- 3871
- 3872
- 3873 Establecerá pautas sobre cantidad y especialización del personal de salud según demanda y número de pacientes en cada nivel de atención. Así como las condiciones de infraestructura que deberán tener los centros asistenciales.
- 3874
- 3875 Normalizará sobre capacidad instalada requerida para la oferta de servicios exigiendo al prestador contar con servicios propios u obtenidos a través de acuerdos para dar cobertura en territorio. Propenderá al logro de habilitación y acreditaciones en todos los servicios.
- 3876
- 3877 Promoverá el trabajo en equipos interdisciplinarios asegurando condiciones de trabajo dignas y salarios que contemplen el criterio de que a igual función igual remuneración.
- 3878
- 3879 Se deberá reconsiderar la autonomía de los organismos públicos sobre los cuales el MS no tiene capacidad de rectoría y ejercen como prestadores de salud .
- 3880
- 3881 Se incorporarán en el SNIS prestaciones con el objetivo de lograr la integralidad de la atención.
- 3882 Se incluirá la investigación científica como función esencial de salud pública. En particular el estudio epidemiológico sobre enfermedades prevalentes.
- 3883
- 3884 Se profundizará el relacionamiento del SNIS con la UDELAR reconociendo los fines diferenciados de cada institución.
- 3885 **Promover una política nacional de medicamentos**
- 3886 Los medicamentos constituyen el segundo gasto de la atención a la salud. Las políticas de los laboratorios proveedores hace cada vez más difícil comprar a precios aceptables y acceder a productos de calidad. El MS establecerá políticas de medicamentos que impacten en la salud y que permitan negociar en condiciones favorables para el control de precios.
- 3887
- 3888
- 3889 Crear una Agencia de Medicamentos independiente en relación con el MS y estudiar la propuesta de Instituto de Regulación de Medicamentos (presentada por AQFU).
- 3890

3891 **Implementar la estrategia Integrada de ambiente y salud**

3892 Necesidad ineludible identificada y planteada por la ciudadanía en diversos espacios de participación, reconociendo a la salud y el bienestar como resultado  
3893 de interacciones complejas y dinámicas entre las personas y las condiciones sociales, económicas y ecológicas de los ecosistemas. Implica mejorar la  
3894 salud y calidad de vida yendo más allá de los enfoques biomédicos tradicionales basado en cinco principios rectores: precautorio, de responsabilidad, de  
3895 protección, de justicia social y de participación social. Deberá ser llevada adelante por el Sistema Nacional Ambiental en el marco de la rectoría del MS.

3896 **Profundizar el cambio de modelo de atención**

3897 Avanzar en la transformación de un modelo que arrastra ineficiencias, altos costos e inequidades a otro que asegura el acceso universal a la atención  
3898 equitativa, integral y de calidad con el uso eficiente de los recursos.

3899 La opción por priorizar la promoción y prevención constituye un imperativo ético. La superación de la atención curativa a demanda requiere líneas de  
3900 acción para obtener ambientes físicos y sociales favorables a la salud. Desarrollando estrategias inclusivas que colaboren con el esfuerzo de toda la so-  
3901 ciedad en el combate a la fractura social.

3902 Se avanzará en la estrategia de APS adaptada a nuestra concepción y necesidades. Con énfasis en el primer nivel, dotado de mayor capacidad de resolu-  
3903 ción. Esto implica:

3904 Diseñar redes integradas con organización territorial para la promoción, prevención y articulación eficiente entre niveles de atención.

3905 Trabajar en red con los otros niveles de atención y la medicina altamente especializada garantizando el acceso a todos los niveles según necesidades del  
3906 paciente.

3907 Ampliar con criterios de equidad la atención domiciliaria a todo el país.

3908 Promover la participación de la comunidad a través de la modificación o creación de nuevas herramientas de carácter nacional o departamental que ase-  
3909 guren el control social.

3910 Jerarquizar un Plan Nacional de Salud basado en definiciones de la OMS. Abatir la incidencia y mortalidad de enfermedades crónicas no transmisibles con  
3911 el abordaje de hábitos y mejora de la calidad de vida. Seguir trabajando sobre el embarazo no deseado en particular de adolescentes, en medidas para la  
3912 primera infancia, el suicidio, la violencia basada en género y la violencia en general, la siniestralidad, el consumo de estupefacientes y otras. También en  
3913 las enfermedades infecciosas que han aumentado su incidencia.

3914 Mantener la apertura a la incorporación de nuevas prestaciones según cambios en el perfil epidemiológico y la actualización científica de nuevas técnicas  
3915 y tecnologías.

3916 Para lograr la integralidad de la atención Incorporar nuevas prestaciones:

3917 Atención a la salud mental según la legalidad vigente.

3918 Incorporar al PIAS las prestaciones para la atención integral a la salud bucal.

3919 Crear un Plan nacional de rehabilitación que asegure el tratamiento de todas las discapacidades. Proveer a toda la población a costa de cada prestador, de  
3920 elementos compensatorios de discapacidades: prótesis, lentes, audífonos, andadores y otros.

3921 **Fortalecer a ASSE para liderar la Reforma en el SNIS**

3922 ASSE es el prestador integral del SNIS al que, por su carácter público, su dimensión y extensión de sus servicios, le corresponde asumir el rol de liderazgo  
3923 constituyéndose en el brazo ejecutor de las políticas de salud y coordinador de la Red integrada de efectores públicos.

3924 Un sistema Integrado, con libre elección del prestador por parte de los usuarios, implica condiciones similares de los mismos. Aún se mantienen diferen-  
3925 cias significativas en los gastos y recursos a favor del sector privado lo que requiere ser corregido para asegurar la viabilidad del sistema.

3926 ASSE continúa cubriendo a los más pobres, con perfiles epidemiológicos más desfavorables, con problemáticas que condicionan la atención y aumentan  
3927 los costos. Brinda prestaciones que no están incluidas en el PIAS y transfiere recursos al sector privado a través de un entramado complejo que incluye  
3928 compra de servicios de alta tecnología con precios arbitrarios determinados por los proveedores o servicios que financia el sector público dirigido a usua-  
3929 rios del sector privado.

3930 **Fortalecimiento de ASSE**

3931 La equidad en el SNIS requiere mejorar la atención en ASSE desarrollando políticas de calidad acordes a propuestas del MS dotándola de recursos econó-  
3932 micos que la equiparen con el prestador privado. Teniendo en cuenta su rezago histórico, los costos que aseguren la atención de la población mas pobre  
3933 y un diferencial por prestaciones no incluidas en el PIAS y las que se otorgan a usuarios de prestadores privados.

3934 Las instituciones privadas deben tener el mismo régimen de las públicas en aportes al BPS y DGI.

3935 **Modelo asistencial**

- 3936 Continuar trabajando en la creación o inserción en equipos interinstitucionales para el abordaje integral de la salud.
- 3937 Generar redes de servicios con capacidad resolutive en el territorio que aseguren accesibilidad, calidad y continuidad de la atención trabajando en  
3938 coordinación con los otros niveles de atención.
- 3939 Avanzar en la implementación de la atención a domicilio.
- 3940 Fomentar la participación de usuarios y trabajadores en todos los niveles de la toma de decisiones.
- 3941 **Mejoras en la gestión**
- 3942 Asegurar la participación de ASSE en la JUNASA con voz y voto.
- 3943 Definir el marco normativo y la organización institucional para la gestión ágil y transparente.
- 3944 Realizar un Plan estratégico con la mayor participación que asegure el compromiso de todos los trabajadores en su cumplimiento.
- 3945 Avanzar en la descentralización fortaleciendo la organización de las regiones, trasladando competencias para la toma de decisiones y transfiriendo  
3946 los recursos que permitan ampliar la capacidad resolutive de los procesos asistenciales y administrativos.
- 3947 Realizar la distribución de los recursos correspondientes a regiones y unidades contemplando las necesidades de la población y las prioridades  
3948 establecidas en el modelo.
- 3949 Jerarquizar el rol de la auditoría interna.
- 3950 Resolver la responsabilidad institucional sobre prestaciones que exceden lo establecido en el PIAS.
- 3951 **Complementación**
- 3952 Fortalecer el eje público a través del funcionamiento de la RIEPS u otros procedimientos, que faciliten la articulación eficiente y la mejor utilización  
3953 de los recursos. Se avanzará en acuerdos para la incorporación del Hospital de Clínicas y otros servicios públicos al SNIS.
- 3954 Participar en el establecimiento de Centros de Referencia para patologías complejas y en la implementación de emergencias únicas.
- 3955 Incorporar tecnología de alta complejidad que garanticen la accesibilidad, equidad y el combate la mercantilización de los servicios teniendo en  
3956 cuenta lo establecido por la autoridad sanitaria a la superposición de servicios y tecnología e imponer las reglas de complementación.
- 3957 Ofrecer o comprar servicios a precios estipulados por el MS fundamentales en el primer nivel donde ASSE tiene la mayor fortaleza por contar con  
3958 la red de lugares de atención de mayor alcance.
- 3959 Profundizar la relación ASSE-UdelaR basada en principios de cooperación realizando acuerdos con todos los servicios del Área Salud para la  
3960 capacitación de personal y coordinar tareas de investigación, extensión y la asistencia de pacientes.
- 3961 También deberá privilegiar al Hospital de Clínicas y a otros servicios de la Udelar al contratar prestaciones.
- 3962 **Personal de salud de ASSE**
- 3963 Se presupuestarán los cargos actuales contratados por Comisión de Apoyo o Patronato comenzando por aquellos que trabajan en condición de  
3964 mayor precarización.
- 3965 En el mismo sentido tender a eliminar las tercerizaciones de servicios a través de:
- 3966 Establecer mecanismos para la selección de cargos de Gestión basados en la competencia y circunscribir los cargos de particular confianza a la  
3967 órbita de las Gerencias y el Directorio.
- 3968 Fortalecer con personal altamente calificado los equipos de primer nivel.
- 3969 Avanzar en la alta dedicación.
- 3970 Atender el déficit estructural de personal de enfermería, licenciados, personal de apoyo a los servicios y otros profesionales en relación a la incor-  
3971 poración de la salud mental, bucal y la rehabilitación de discapacidades.
- 3972 Atender las carencias de personal en el interior del país y en el medio rural.
- 3973 **Promover una política nacional de personal de salud en el SNIS**
- 3974 El MS debe desarrollar una política de personal en coordinación con el sector universitario y técnico para dar respuesta a las necesidades de

- 3975 salud de la población que debe contemplar cantidad y calidad de los mismos, contemplar especialmente el déficit de algunas profesiones, su distribución  
3976 e integración en equipo en cada nivel de atención y en cada territorio para una atención de cercanía. Criterio imprescindible para el logro de condiciones  
3977 de equidad en el acceso y calidad de la atención.
- 3978 Definir políticas para promover la radicación y fortalecimiento de equipos en el interior del país especialmente en el medio rural a través de incentivos y  
3979 mejoras en las condiciones de trabajo a acordar con la UdelaR, con respaldo académico a quienes trabajan en lugares de relativo aislamiento y otros be-  
3980 neficios extendidos como acceso a vivienda y capacitación, más días de descanso entre otros.
- 3981 Estandarizar por niveles los equipos de salud y reforzar las profesiones con más carencias teniendo en cuenta: el cumplimiento del modelo asistencial  
3982 propuesto, los objetivos sanitarios nacionales y las incorporaciones propuestas que amplían las prestaciones actuales. Centros de Referencia Nacional  
3983 para patologías poco prevalentes.
- 3984 También requerirá cuando sea pertinente la redistribución de personal para compensar eventuales excesos.
- 3985 Crear cargos de alta dedicación o dedicación exclusiva para el equipo de salud según necesidades y realidades locales para contrarrestar las falencias del  
3986 multiempleo.
- 3987 Definir el Estatuto del Funcionario, como marco normativo de todos los trabajadores. Deberá contar con régimen de ingreso, ascensos y egresos, estruc-  
3988 tura de cargos y definición clara de las funciones de cada uno, deberes y derechos.
- 3989 Lograr laudo único que consagre la igualdad de salario para la misma función en todo el SNIS.
- 3990 Comenzar por los salarios más bajos y poner límite a los salarios desmesurados.
- 3991 Se debe valorar la alta feminización del personal de salud e incorporar la mirada de género en las condiciones de trabajo.
- 3992 **Capacitación del personal**
- 3993 Establecer planes prioritarios de formación a acordar con los distintos niveles de la enseñanza para el fortalecimiento de todo el personal dirigiendo los  
3994 mismos a mejorar y profesionalizar según las necesidades y prioridades del SNIS. Deberán incluir no solo el personal técnico que trabaja en la asistencia  
3995 sino incorporar a todo aquel personal de apoyo, de servicio, administrativos, de mantenimiento edilicio y tecnología entre otros.
- 3996 Relacionar esta formación al trabajo en equipo, la humanización de los servicios y la ética de la función. Apuntar al cambio cultural que modifique la rela-  
3997 ción de los trabajadores con los usuarios.
- 3998 Llegar acuerdos con UdelaR para la formación de los recursos necesarios para el país en todas las profesiones de la salud contrarrestando los criterios  
3999 aún vigentes.
- 4000 Revisar los acuerdos actuales de UDAS, pasantías, residencias y otras formas de relaciones laborales remuneradas con la UdelaR y establecer criterios  
4001 comunes a todas las facultades e institutos que capacitan profesionales de la salud.
- 4002 Reafirmar el principio de ingreso por concurso para todos los cargos técnicos.
- 4003 **Fortalecer el financiamiento del SNIS**
- 4004 El financiamiento de un sistema de salud centrado en las necesidades de las personas y las comunidades, debe articular diversos instrumentos que posi-  
4005 biliten un acceso equitativo donde todos aporten de acuerdo a sus posibilidades.
- 4006 Se continuará avanzando hacia el objetivo de cobertura universal en salud a través del Seguro Nacional de Salud financiado por el FONASA. Se incorporarán  
4007 al SNIS los trabajadores municipales. Se buscará superar el rezago histórico en la asignación de recursos a ASSE. Se aumentará el presupuesto destinado a  
4008 la población usuaria actualmente financiada a través de impuestos, asignando el mismo según los valores de las cápitas ajustadas por edad y sexo pagadas  
4009 por el FONASA para las prestaciones del PIAS. Las prestaciones no PIAS brindadas por ASSE se financiarán a través de rentas generales de acuerdo a las  
4010 necesidades. De esta forma se continuarán profundizando los principios de equidad, justicia y solidaridad de forma de igualar los ingresos per cápita de  
4011 prestadores públicos y privados.
- 4012 Se avanzará también hacia la integralidad de la cobertura mediante la incorporación de nuevas prestaciones para toda la población, financiada a través del  
4013 uso más eficiente de los recursos promoviendo la complementación de servicios y acciones de promoción y prevención en el seno de las comunidades. La  
4014 articulación entre el FONASA, el Fondo Nacional de Recursos así como el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas por el BPS, conformando  
4015 un fondo público único, es una estrategia posible y deseable para lograr la universalidad, integralidad y continuidad de la atención en salud.
- 4016 Revisar los actuales mecanismos de pago a los prestadores utilizados por el SNIS de forma de lograr una mejor asignación de los recursos y una mayor  
4017 eficiencia y eficacia en su uso. Las cápitas ajustadas por edad y sexo serán revisadas valorando los cambios en el uso, modalidades y necesidades de  
4018 atención y procurarán incorporar nuevos factores de ajuste del riesgo asociados a indicadores de morbilidad según el perfil epidemiológico de la población.  
4019 La Historia Clínica Electrónica Nacional viabilizará mayor disponibilidad de información. A su vez es necesario incorporar el concepto de riesgo social en  
4020 el diseño de los mecanismos de pago buscando incentivar y financiar los gastos diferenciales derivados de una atención focalizada en las necesidades de  
4021 salud de las poblaciones más vulnerables.
- 4022 Las tasas moderadoras, tickets y órdenes cobrados por las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, continuarán reduciéndose priorizando los obje-

4023 tivos sanitarios de la reforma y el acceso equitativo de toda la población a una atención oportuna y de calidad. En particular se tenderá a que sus  
4024 precios actúen como moderadores de la demanda diferenciando según la capacidad de pago de los usuarios, estableciendo la gratuidad de las  
4025 acciones de promoción y prevención recomendadas por la autoridad sanitaria y sancionando los contratos que establecen tiempos de espera y  
4026 condiciones de acceso preferenciales para quienes pueden pagarlo.

4027 El pago variable que el FONASA destina a los prestadores integrales por el cumplimiento de Metas Asistenciales promoverá la complementación  
4028 de servicios y acciones de promoción en salud en el territorio. El pago por el logro de metas territoriales que favorezcan la promoción en salud  
4029 considerará los diagnósticos locales de salud y propiciará la acción sinérgica de los prestadores de salud mediante la intervención en el territorio.

4030 La regulación de precios del sector salud se extenderá a la compraventa y complementación de servicios buscando eliminar el lucro dentro del  
4031 sistema para combatir la mercantilización de la salud. Se establecerán topes máximos a los salarios dentro del sector, se eliminarán los gastos  
4032 en publicidad, gastos suntuarios para la competencia entre prestadores y otros que no tienen como objetivo la salud de los usuarios. Se buscará  
4033 una asignación equitativa y eficiente de los recursos públicos con el objetivo de contener los gastos del SNIS.

4034 La asignación de fondos para inversión en las instituciones de salud se basará en un diagnóstico integral de la disponibilidad de recursos de  
4035 infraestructura y equipamiento tecnológico a nivel nacional y local. Se establecerán las necesidades y prioridades según su contribución a la  
4036 disminución de las inequidades en el acceso entre el sector público y el privado en todos los niveles de atención con énfasis en el desarrollo del  
4037 primer nivel y los requerimientos de la estrategia de APS renovada.

4038 Los principios de solidaridad en el financiamiento del sistema se profundizarán ajustando los criterios de aporte según nivel de ingresos.

## 4039 CUIDADOS

4040 El Sistema de Cuidados ya es parte de la nueva matriz de protección social sumando a lo que hoy es el acceso a la salud, la educación y la se-  
4041 guridad social. En el pasado período de gobierno a través de su creación con la Ley 19.323 se reconoce el derecho de cuidar y ser cuidado en  
4042 condiciones de calidad.

4043 Avanzar en la creación de servicios a la vez que se incorporan servicios existentes al Sistema, expandir políticas de tiempo y de transferencias,  
4044 profundizar las trayectorias de formación propiciando la regulación laboral de las personas ocupadas en el sector de los cuidados y diseñar un  
4045 modelo de financiamiento solidario que permita la sustentabilidad del Sistema, son de los desafíos fundamentales para el próximo quinquenio.

4046 A partir del 2005 comenzó el proceso de reforma de la matriz de protección social impulsado por los gobiernos del FA. Desde 2010 los cuidados  
4047 forman parte de la agenda de gobierno a través de la creación del Grupo de Trabajo interinstitucional del Sistema de Cuidados, del debate nacional  
4048 impulsado en 2011 y de la implantación de las primeras experiencias piloto en servicios y formación de cuidadores y cuidadoras. En **2015**, con la  
4049 aprobación de la **Ley N°19.353, se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC)**, el cual se viene consolidando como el cuarto pilar  
4050 de la protección social (junto a la educación, la salud y la seguridad social).

4051 Más allá de informar sobre el despliegue de los servicios, no debemos perder en el análisis la **apuesta** que está haciendo el país en términos  
4052 estratégicos. La revolución de los cuidados en la que nos hemos embarcado implica construir una sociedad en la que el derecho a cuidar y ser  
4053 cuidados en condiciones de calidad esté garantizado por el Estado; y de la misma forma lo esté, por qué no, el derecho a no cuidar. Esto requiere  
4054 de políticas que promuevan que el trabajo de cuidados sea socializado y redistribuido entre varones y mujeres y entre familias, Estado, comunidad  
4055 y mercado propiciando condiciones para una mejor distribución del gasto público social y mejores resultados e impactos en el bienestar de la  
4056 sociedad uruguaya.

4057 Desde que el gobierno definió esta apuesta a partir de la Ley y el Plan Nacional de Cuidados 2016-2020, estamos incluyendo en la **matriz de**  
4058 **bienestar** el ejercicio de un nuevo derecho que será reclamado en los futuros decenios.

4059 Hablamos del derecho a tener la mayor autonomía posible desde etapas tempranas hasta el final de la vida. Y supone también ampliar la auto-  
4060 nomía de las personas que cuidan al liberar parte de su tiempo para desarrollar su proyecto vital.

4061 La **división sexual del trabajo** implica la asignación prioritaria de los varones a la esfera productiva y de las mujeres a la esfera reproductiva y  
4062 supone la apropiación de los varones de las funciones con mayor prestigio social. Esta división se configura como un factor estructurante de las  
4063 desigualdades ya que incide en el desigual acceso a recursos, moldea las oportunidades de las mujeres al interior de las familias, al tiempo que  
4064 condiciona sus posibilidades de desarrollo en el mundo público. Actualmente la sociedad uruguaya experimenta un creciente déficit en la capaci-  
4065 dad de brindar cuidados asociado a profundos cambios en el mercado de trabajo y demográficos.

4066 Entre las transformaciones vinculadas al **mercado de trabajo** hay que destacar el crecimiento de la tasa de actividad femenina que es esperable  
4067 se mantenga si se crean las condiciones adecuadas. Estos cambios se deben a saludables procesos emancipatorios por parte de las mujeres que  
4068 generan repercusiones en la vida social y en los arreglos familiares generando una menor oferta “tradicional” de provisión de cuidados.

4069 Resulta sustantivo considerar la distribución inequitativa en las tareas de cuidado y su potencial impacto en la sustentabilidad del modelo eco-  
4070 nómico de largo plazo. La situación actual genera diferentes tipos de desigualdades: entre quienes tienen arreglos familiares y/o capacidad de  
4071 compra para las tareas de cuidado y las personas que no disponen de estas posibilidades; y también entre quienes llevan adelante esta función  
4072 de cuidar -de manera no remunerada- y quiénes no.

4073 Además de estas modificaciones en situaciones laborales hay que agregar diversas **mutaciones en la dinámica demográfica** del país, fundamen-  
4074 talmente en lo que refiere al creciente envejecimiento de la población y el aumento del número de personas mayores, que lejos de ser un problema

- 4075 constituye un indicador de desarrollo de nuestra sociedad. Según estudios prospectivos realizados por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al año  
4076 2050 las personas mayores pasarán a ser el 25% de la población.
- 4077 El escenario caracterizado por un incremento sostenido de la expectativa de vida y bajas tasas de natalidad, nos impondrá el desafío de lograr que la mayor  
4078 cantidad posible de personas en condiciones de trabajar pueda hacerlo. Y lo haga con niveles de productividad que permitan mantener y elevar el creci-  
4079 miento económico distribuyendo la riqueza con justicia social. Desarrollar medidas para una creciente demanda de cuidados de larga duración, continuar  
4080 disminuyendo las brechas de las tasas de actividad por género que existen hoy y sostener el aumento de la tasa de actividad femenina, podrían ser algunas  
4081 de las claves para que los cambios demográficos impacten en menor medida sobre el sistema de seguridad social en el futuro.
- 4082 La **intersectorialidad** es una característica intrínseca de la política de cuidados. En general los servicios relacionados con la atención a personas en si-  
4083 tuación de dependencia deben incorporar la visión sociosanitaria desde su diseño, mientras que los servicios relacionados con la atención a la infancia  
4084 preferentemente la socioeducativa. La experiencia internacional permite observar la importancia de la coordinación sociosanitaria en lo que refiere a la  
4085 atención a la dependencia. La contribución de los servicios de salud a la prevención o reducción de la dependencia y la mejora en la salud de las personas  
4086 con dependencia a partir del acceso a cuidados de calidad, son asociaciones virtuosas que hay que potenciar. En particular la coordinación en atención a  
4087 la primera infancia, la prescripción médica de servicios de cuidados, así como la posibilidad de acceder a la historia clínica de los usuarios desde estos  
4088 servicios puede ser un ejemplo del avance práctico en coordinaciones de este tipo.
- 4089 Está demostrado que la inversión en estas políticas es responsable de importantes ahorros en hospitalizaciones y gastos sanitarios así como de una mayor  
4090 calidad de vida con un envejecimiento más saludable. Es por ello que se están generando nuevos servicios y regulando otros para que las personas de ma-  
4091 yor edad o que tienen alguna discapacidad puedan ser cuidadas de mejor manera. Es fundamental lograr sinergias que permitan una adecuada utilización  
4092 de los recursos públicos para que las políticas de salud y cuidados redunden en el bienestar de todas las personas.
- 4093 En cuanto a la incorporación de la visión socioeducativa es importante enfatizar que el cuidado de calidad a la primera infancia contribuye a posteriores  
4094 logros en los tránsitos de niños y niñas por el sistema educativo. Si procesamos los ajustes necesarios en la política de educación y cuidados, si formamos  
4095 con calidad y sin estereotipos de género, vamos a contribuir a una ciudadanía crítica que pueda integrarse mejor a una sociedad de cambios acelerados.  
4096 En definitiva, adecuadas políticas de cuidado hacia la primera infancia repercuten en aumentos de productividad.
- 4097 **Propuestas**
- 4098 La actual administración decidió comenzar a instrumentar este **cuarto pilar** en el régimen de bienestar uruguayo acompañando y propiciando una profunda  
4099 transformación social.
- 4100 A través de la Ley N°19.353 se crea la institucionalidad del Sistema de Cuidados. La Junta Nacional de Cuidados (JNC) es el organismo que conduce polí-  
4101 ticamente el Sistema y permite la interacción de todas las instituciones involucradas en su desarrollo fortaleciendo así la visión sistémica.
- 4102 Por su parte desde el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Cuidados tiene a su cargo la articulación, coordinación intersectorial e in-  
4103 terinstitucional en el cumplimiento de los objetivos del SNIC según lineamientos definidos por la JNC. En este marco uno de sus cometidos es coordinar  
4104 el trabajo de las comisiones interinstitucionales creadas por la ley de cuidados.
- 4105 La institucionalidad del SNIC se completa con el Comité Consultivo de Cuidados, órgano asesor de la SNC en relación a las mejores prácticas que con-  
4106 duzcan al cumplimiento de los objetivos del SNIC. El Comité está integrado por 16 delegados/as: 4 de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a  
4107 cuidados, 4 de la Academia, 4 del PIT-CNT y 4 de las entidades privadas que prestan servicios de cuidados. El SNIC requiere la construcción de una base  
4108 social que le brinde sustentabilidad a largo plazo y para ello los actores sociales involucrados son pieza fundamental.
- 4109 **LÍNEA ESTRATÉGICA:**
- 4110 **Es fundamental fortalecer cada uno de los órganos del SNIC dotándolos de competencias que le permitan consolidar sus respectivos roles en el**  
4111 **marco del Sistema fortaleciendo el vínculo entre ellos tanto a nivel nacional como local, promoviendo la corresponsabilidad social y la eficiencia y**  
4112 **eficacia en el quehacer del Estado.**
- 4113 Las **políticas de cuidado** pueden clasificarse en tres tipos: los **servicios de cuidados, las transferencias para la compra de cuidados y las políticas de**  
4114 **asignación de tiempo.** La concatenación de los tres tipos de políticas resulta crucial para atender las necesidades de cuidados de las familias durante todo  
4115 el ciclo de vida.
- 4116 En materia de Infancia se han logrado probar servicios alternativos de cuidado que mantienen el eje en el niño y la niña como sujetos de derechos y por  
4117 ende cultivan la calidad del servicio como pilar fundamental. Al mismo tiempo se incorpora la lógica de las necesidades familiares y muy en particular de  
4118 género en el diseño y despliegue de sus actividades. Estas experiencias han dotado de aprendizajes que dan pistas certeras de la necesidad de ahondar en  
4119 acciones de cuidado vinculadas al mundo laboral y/o estudiantil de madres y padres.
- 4120 **Objetivos programáticos:**
- 4121 Continuar aumentando la cobertura de cuidado con calidad para la primera infancia es fundamental para el adecuado desarrollo infantil.
- 4122 En el caso de las personas en **situación de Dependencia, los servicios** deben potenciar el enfoque autonomía/dependencia ya que las situaciones no son  
4123 estáticas ni permanentes en las personas. Es por ello que desde los servicios se debe colocar como un eje importante la prevención y en la medida de lo  
4124 posible la reducción de la dependencia. Uno de los desafíos más importantes es la ampliación de la progresividad que permita que la mayor cantidad de  
4125 personas que requieran estos servicios tengan posibilidades de acceso.

- 4126 A partir de la construcción de nuevos centros, la ampliación de otros y la generación de nuevas modalidades de atención infantil, las mujeres  
4127 comienzan a liberar tiempo que hoy dedican al cuidado y pueden incorporarse a la fuerza laboral.
- 4128 Otro desafío tiene que ver con la **provisión colectiva** de servicios de atención en domicilio que actualmente se proveen en modalidad uno a uno  
4129 o son inexistentes. La contratación colectiva implica la posibilidad que la persona usuaria contrate con una cooperativa o empresa. Es una opción  
4130 que mejoraría las garantías laborales de los y las cuidadoras así como también la calidad del servicio de cuidado ya que contribuye a la organiza-  
4131 ción social del trabajo. Permitirá cubrir suplencias, enfermedades o licencias y desarrollar modelos de supervisión de los servicios más eficientes.
- 4132 Es necesario profundizar en el acceso a los servicios creados a partir del SNIC incorporando los servicios preexistentes desde una visión sisté-  
4133 mica a la vez que se incorpora una mirada intergeneracional propiciando la **creación de servicios transitorios que permitan el respiro de cuida-  
4134 doras y cuidadores principales.**
- 4135 En lo que tiene que ver con **políticas de tiempo** Uruguay avanzó en la implementación de licencias parentales incrementando el tiempo de licencia  
4136 para madres y padres, incorporando otros colectivos de trabajadoras y trabajadores al derecho (no dependientes) e instaurando el subsidio de  
4137 medio horario parental para cuidados del recién nacido para quienes se desempeñan en el ámbito privado. En el marco de convenios en el marco  
4138 de la negociación colectiva también se han dado pasos en la cobertura a otros trabajadores del ámbito público por ejemplo.
- 4139 Debemos profundizar en materia de licencias y permisos en al menos dos sentidos:
- 4140 ampliación de derechos, incorporando paulatinamente licencias y permisos para el cuidado de personas en situación de dependencia.
- 4141 modificación de los esquemas de licencias y permisos para el cuidado de niños y niñas, desde un enfoque de igualdad de género. En este senti-  
4142 do, la experiencia internacional indica por ejemplo que las licencias exclusivas para varones son de los mecanismos más efectivos a la hora de  
4143 propiciar la corresponsabilidad de género en los cuidados.
- 4144 Como se ha expuesto, las licencias y permisos -que buscan compensar el tiempo de ausencia del mundo del trabajo remunerado- son la política  
4145 de asignación de tiempo más conocida. No obstante es necesario innovar en materia de políticas de asignación de tiempo facilitando el acceso  
4146 a tiempo a personas no necesariamente vinculadas al mundo del trabajo remunerado formal y diversificando los mecanismos de provisión. Una  
4147 posibilidad a explorar son las experiencias de los bancos de tiempo. Éstos son sistemas de intercambio que funcionan en base a tiempo. Su  
4148 objetivo es facilitar a las familias la resolución de distintos quehaceres de la vida cotidiana y favorecer formas de intercambio solidarios en base  
4149 a redes de usuarios/as.
- 4150 La **formación** como uno de los componentes del SNIC viene a proponer una mejora en la calidad de los servicios pero también reconoce la tarea  
4151 de los cuidados como un trabajo calificado. La Estrategia de Formación que se desarrolló tiene tres pilares fundamentales: la formación en sí  
4152 misma, la validación de cursos anteriores y la certificación de competencias laborales que reconozca los saberes adquiridos a través de la práctica  
4153 laboral. Tanto en el caso de la atención a personas en situación de dependencia como en la infancia es primordial aumentar los niveles de califi-  
4154 cación para la tarea de cuidar de forma tal que permita mejorar la calidad de los servicios que se brindan.
- 4155 Para profundizar en la formación se requiere además de un desarrollo de la oferta que la asegure, una regulación que la exija y la incentive. Ade-  
4156 más de ser obligatoria, la misma debe otorgar beneficios claros para quien la realiza. Esto implica que la trayectoria formativa tenga su correlato  
4157 en la trayectoria laboral de quien se forma. Por lo tanto la formación en cuidados debe ser parte de la educación formal permitiendo tanto el avance  
4158 en las trayectorias educativas así como la valorización de la tarea en términos formativos estimulando la culminación de ciclos educativos.
- 4159 Se ha avanzado en el desarrollo de oferta de **formación en atención a la dependencia**. Se aprobó una currícula básica y genérica para el cuidado  
4160 de todas las personas en situación de dependencia y tanto las entidades de capacitación habilitadas por el MEC como la UTU se encuentran brin-  
4161 dando la formación con un impulso importante a partir de convenios con INEFOP que permiten a las personas interesadas acceder a cursos sin  
4162 costo. A efectos de continuar con el establecimiento de la obligatoriedad de la formación, es clave la determinación de una institución pública que  
4163 como parte del SNIC, pueda desplegar la acreditación de saberes para la continuidad de la trayectoria educativa en la educación formal.
- 4164 Direccionar la formación paulatinamente hacia un nivel terciario con mayor carga horaria que permita que quienes egresan tengan diversos per-  
4165 files de acuerdo a sus preferencias e intereses, es un desafío para el próximo período de gobierno. En este sentido es fundamental avanzar tanto  
4166 en la implementación de cursos de especialización en el marco de un programa de formación permanente así como en una línea de formación de  
4167 formadores.
- 4168 La **formación en atención a la infancia** debe continuar avanzando en términos de regulación, oferta y cobertura. Es fundamental seguir constru-  
4169 yendo los acuerdos interinstitucionales que permitan desarrollar los tres ejes de la estrategia de formación del SNIC.
- 4170 Si bien es la infancia hasta los doce años la población objetivo definida por Ley, el primer Plan Nacional de Cuidados prioriza a la primera infancia.  
4171 De cara al próximo período de gobierno es necesario avanzar en la formación de quienes tienen un rol en el cuidado de niños y niñas de hasta 12  
4172 años fuera del horario curricular en cualquiera de sus modalidades (ya sea institucional o domiciliaria) asegurando estándares de calidad  
4173 adecuados.
- 4174 La **regulación** debe ser considerada como un instrumento esencial en la implementación de la política de cuidados. Los principios consagrados  
4175 en la ley de creación del SNIC (universalidad, progresividad, calidad, promoción de la autonomía, corresponsabilidad y solidaridad en el financia-  
4176 miento) requieren de instrumentos de regulación que promuevan, incentiven y viabilicen su implementación.
- 4177 A efectos de llevar adelante una política de regulación se requiere al menos de los siguientes dos elementos: aprobación de normas y mecanismos  
4178 de aplicación de normas (enforcement). Esto es, además de la sanción de normas que prescriban determinados comportamientos se deben gene-

4179 rar instrumentos para el cumplimiento efectivo de las mismas. La determinación de incentivos, la negociación o coordinación con los actores involucrados  
4180 en la toma de decisiones particulares, las sanciones, la comunicación y el control de los regulados, son algunos de los mecanismos en los que se deberá  
4181 avanzar a fin de poder asegurar el cumplimiento de los objetivos del SNIC.

4182 Si bien ambos aspectos muestran avances, es claro que es en el campo de la normativa donde los mismos son más visibles restando importantes desafíos  
4183 en la utilización de otros instrumentos que permitan transitar desde una lógica de control a una lógica de incentivos que orienten la conducta del regulado  
4184 hacia los objetivos del regulador.

4185 Ahora bien, en términos de producción de instrumentos normativos es necesario avanzar en la aprobación de normas de aspectos sobre los que aún no  
4186 se ha avanzado como por ejemplo lo relativo a servicios y prestaciones de cuidados a personas cuya situación de dependencia se relaciona con la salud  
4187 mental; las sanciones a aplicar en los casos de incumplimientos; los intercambios de información entre los diversos órganos del Estado que lo conforman  
4188 y finalmente la promoción de la autonomía de las personas en situación de dependencia. Otro punto importante y vinculado a lo anterior, serán los modelos  
4189 de gestión de reclamos, quejas y denuncias; entendidos tanto como medidas de calidad, oportunidades de mejora, identificación de problemas sistémicos,  
4190 prevención de riesgos, entre otros.

4191 Según las estimaciones que se han realizado, las personas que trabajan en cuidados de forma remunerada son alrededor de 60.000, de las que aproxima-  
4192 damente la mitad cuida niños/as y la otra mitad cuida personas en situación de dependencia. Más del 90 % de quienes cuidan son mujeres, un porcentaje  
4193 alto tiene más de 59 años; es un sector con bajo nivel educativo y casi el 50% de las trabajadoras que cuidan lo hacen de manera informal. Asimismo desde  
4194 el punto de vista de la regulación se destacan las siguientes características: algunas actividades no se encuentran contempladas por la misma (cuidados  
4195 de niño/as a domicilio), la participación de las trabajadoras en la negociación colectiva es muy baja y sólo en algunos sectores, las tareas que deben desa-  
4196 rrollar no se encuentran determinadas, los salarios e ingresos son bajos, las trayectorias laborales no acompañan los procesos de formación.

4197 Las personas que cuidan se insertan en un sector ocupacional por demás heterogéneo y disperso. Ello determina una gran diversidad de situaciones res-  
4198 pecto a sus condiciones laborales, remuneración y organización colectiva. Es fundamental profundizar los debates en torno a medidas de regulación de  
4199 la actividad laboral de las personas que cuidan considerando aspectos relativos a la negociación colectiva, categorías laborales, condiciones de trabajo y  
4200 de remuneraciones entre otras dimensiones que fomentarán la valorización de la tarea de cuidar y contribuirían a que ésta se desarrolle con adecuados  
4201 niveles de calidad.

4202 La construcción de **sistemas de información** que permitan conocer cada vez más a las poblaciones objetivo del SNIC resulta de gran relevancia para  
4203 orientar su conducta y lograr el cumplimiento efectivo de las normas.

4204 Se está desarrollando un Registro Nacional de Cuidados que consta de cuatro módulos: usuarios, proveedores de servicios, institutos de formación y  
4205 cuidadores habilitados. Este desarrollo supone continuar potenciando los sistemas de información ya existentes con el fin de brindar una atención integral  
4206 a la población y hacer inteligente la gestión, supervisión y fiscalización de servicios.

4207 El registro de información básica sobre usuarios permite dotar de trazabilidad al proceso que va desde la postulación hasta la utilización y baja de cualquie-  
4208 ra de las prestaciones que integran el sistema. En el mediano plano, la acumulación de información sobre preferencias y características de los usuarios se  
4209 transformará en un insumo esencial para planificar el despliegue de los servicios en función de las necesidades de la población.

4210 Además de estos avances en materia de información es necesario **incentivar la producción de conocimiento** buscando el compromiso de los diferentes  
4211 actores de los sistemas educativos y productivos nacionales. El desafío está en lograr la mayor discusión política académica para la comprensión de los  
4212 cuidados desde sus múltiples vertientes, dimensiones e implicancias.

4213 La estrategia de comunicación además de incorporar la promoción de los derechos, acompañamiento, valorización y sustento a la política pública y los  
4214 servicios en concreto, presenta uno de los mayores desafíos en cuanto a la construcción de valores intangibles: se concibe como motor de la acción y  
4215 herramienta para la transformación cultural de la población uruguaya.

4216 El reto es **continuar desarrollando estrategias comunicacionales en torno a la responsabilidad compartida de las tareas de cuidados y que éstas  
4217 comprendan el reconocimiento público del nuevo derecho a los cuidados y la valorización de la tarea de los cuidados.**

4218 Nos enfrentamos a un gran desafío. El de la profundización de ideas, mensajes, discursos y prácticas hacia una sociedad más corresponsable (sobre todo  
4219 entre varones y mujeres) que se comprometa en su conjunto, no desde un deber ser, sino desde estrategias motivantes, optimistas y constructivas, con  
4220 capacidad de interpelar el sentido común y provocar transformaciones en las acciones cotidianas de las familias.

4221 La política de cuidados debe seguir fomentando la **descentralización** de acciones ciudadanas en torno al derecho al cuidado que integren en lo local a los  
4222 actores implicados, tanto en lo social como en lo institucional. La ley de creación del SNIC señala la descentralización como uno de los principios orien-  
4223 tadores de la política. Se busca el desarrollo de similares oportunidades para todos los habitantes del país mediante la implementación de acciones que  
4224 operan sobre las condiciones que limitan un desarrollo social equitativo por causas de segregación residencial.

4225 En este sentido se posibilitó el impulso de Iniciativas Locales de Cuidados que por un lado dan solución a problemáticas de cuidados que la política general  
4226 no aborda y a su vez permiten la retroalimentación constante de la política pública que es diseñada a nivel central. La territorialización del Sistema alude  
4227 a un proceso en que no solamente se implementa una decisión política del nivel central en un territorio particular sino que éste se desarrolla de forma  
4228 sensible a las dinámicas que ese territorio específico presenta permitiendo mejorar sus resultados. En este sentido la articulación de actores públicos y  
4229 privados en el territorio fue clave para la puesta en marcha de servicios como los Centros entre Sindicatos y Empresas, los Centros de día y las Casas  
4230 Comunitarias de Cuidado.

4231 Siendo el SNIC una política de gobierno que desde su creación supone la articulación interinstitucional e intersectorial para su implementación en todos los  
4232 niveles (central, sectorial y territorial) se apoya en el despliegue territorial de los organismos que la integran y a nivel territorial el espacio de coordinación

4233 son las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales.

4234 El modelo de **financiamiento** que acompaña la primer etapa de despliegue del SNIC se apoya sustantivamente en recursos provenientes del  
4235 presupuesto nacional. Adicionalmente y tal como lo planteaba el Programa 2015-2020, se le agregaron aportes -obviamente más modestos- pro-  
4236 venientes de diversas fuentes privadas o mixtas. Algunos ejemplos de ello son: los esquemas de financiamiento de la formación en dependencia  
4237 realizada con fondos de INEFOD; el financiamiento del programa de asistentes personales que integra casi un 15% de financiamiento de los  
4238 propios usuarios a través de un esquema progresivo y solidario de aportación asociados a los ingresos del hogar; o algunos de los Centros de  
4239 Atención a la primera Infancia que conjugan aportes de las empresas y los trabajadores además de los fondos públicos aportados por el SNIC a  
4240 través de INAU.

4241 Uruguay forma parte de los países cuyas características sociodemográficas ejercen creciente presión sobre la oferta de servicios de cuidado, en  
4242 particular sobre los de larga duración. Adicionalmente estudios recientes muestran que los países que más envejecen en América Latina -como  
4243 el caso de Uruguay- no han alcanzado esos niveles de envejecimiento con los mismos niveles de riqueza que lo hicieron los países más desarro-  
4244 llados lo que genera una limitación importante a esquemas de financiamiento basados en el pago directo de los usuarios.

4245 El actual esquema de financiamiento del Sistema de Cuidados, basado principalmente en fondos de rentas generales y contribuciones de usuarios  
4246 de escasa magnitud, pone una fuerte restricción al futuro despliegue del SNIC en particular a la progresiva universalización de los cuidados de  
4247 larga duración con estándares razonables de calidad para las personas en situación de dependencia. Si queremos que las políticas de cuidados  
4248 se constituyan en el cuarto pilar de la matriz de protección social entonces **resulta necesario promover un modelo de financiamiento del SNIC**  
4249 **que lo haga realidad.**

4250 A nivel internacional existen distintas experiencias relativas a modelos de financiamiento, algunos de los cuales se basan en la contribución exante  
4251 (modelos de aseguramiento) con contribuciones individuales o mediante la constitución de fondos solidarios de contribución individual o mixta.  
4252 Una posible variante a estos modelos son los de pago a cargo del usuario, los cuales pueden tener asociados esquemas de copagos o subsidios  
4253 con el aporte de recursos públicos. Posiblemente en ambos casos queden sectores de la población a los que se deberá atender con provisión  
4254 pública y gratuita de servicios de cuidados.

## 4255 SEGURIDAD SOCIAL

4256 La seguridad social es el conjunto de políticas implementadas con el propósito de garantizar una vida digna a todos los habitantes del país a lo  
4257 largo de su ciclo vital.

4258 Tienen necesariamente carácter universal, integral, solidario e intergeneracional.

4259 Requieren coordinar su implementación entre todos los organismos responsables, así como velar permanentemente por su perfeccionamiento.

4260 El control de la sociedad civil sobre su diseño, instrumentación e implementación es una garantía de avance y consolidación democrática.

4261 En materia de Seguridad Social el proceso de reforma y consolidación de los avances logrados se han basado, desde 2005, en los principios  
4262 básicos de universalidad, igualdad, solidaridad, equidad, búsqueda de equilibrio fiscal y participación social, **apuntando a la extinción del lucro**  
4263 **en el marco de una reforma estructural del sistema y al mejoramiento de garantías para los trabajadores y sus familias.**

4264 Los logros obtenidos han dado como resultado la mejora de ingresos, de calidad de vida y de beneficios sociales a cientos de miles de compa-  
4265 triotas. Basta enumerar algunos de ellos, muchos de los cuales fueron aprobados con el solo voto de nuestro FA.

4266 En materia de leyes podemos mencionar:

4267 Ley de 8 horas, entre otros derechos laborales y de seguridad social, para los trabajadores rurales y del trabajo doméstico

4268 Ley 18399, que amplía el seguro de desempleo otorgado a través del BPS,

4269 Ley sobre "cincuentones", como parte de la reparación a quienes fueron obligados a integrarse a una AFAP

4270 Leyes 18033 y 18596, que establecen reparaciones a víctimas de la dictadura y familiares

4271 Ley 19039, que otorga pensión a las víctimas de delitos violentos.

4272 Ley 18850, que otorga pensión mensual y asignación familiar especial para hijos de víctimas fallecidas por violencia doméstica.

4273 Ley 18395, por la cual se han podido jubilar miles de mujeres trabajadoras, reconociéndole años trabajados según la cantidad de hijos, con un  
4274 máximo de 5. Además, para tener causal jubilatoria se pasó de 35 años registrados de trabajo a 30.

4275 Ley de jubilación para artistas y oficios conexos, por primera vez en el país

4276 Ley que atiende reivindicaciones pendientes de ex trabajadores/as de la Industria Frigorífica.

4277 Leyes para Caja Bancaria, salvándola del quiebre y de la Caja Policial, dirigida en lo fundamental al personal policial de escalafones más bajos.

- 4278 Ley que crea el Instituto Nacional del Adulto Mayor
- 4279 Ley 19161, que establece aumento de la licencia maternal y paternal y medio horario de trabajo por cuidados para uno de los padres, hasta los seis meses  
4280 de la niña o niño.
- 4281 Reconocimiento, por la Ley 18146, de la unión concubinaria
- 4282 El gobierno otorgó por distintas resoluciones, además de los beneficios definidos por las distintas leyes, los siguientes:
- 4283 Más de 70.000 operaciones de cataratas y otras afecciones a través de la Operación Milagro, en el Hospital de ojos José Martí.
- 4284 El acceso al Sistema Nacional integrado de Salud, con lo cual se ha llegado casi a la cobertura total de la población, por primera vez en la historia del país.
- 4285 Re liquidación de jubilaciones y pensiones de los trabajadores de la construcción (más de 15.000)
- 4286 Recuperación y aumento de las pasividades, con incremento mayor para jubilados y pensiones mínimas.
- 4287 Re liquidación de las jubilaciones concedidas por el acto 9º de la dictadura cuyos topes no fueron elevados como disponía la ley (más de 10.000 benefi-  
4288 ciarios).
- 4289 Seguro de paro diferente para el sector doméstico y rural. Además, aumento de topes de subsidio por enfermedad.
- 4290 Nuevas asignaciones familiares para hogares de menores recursos.
- 4291 Nuevas modificaciones al baremo, que es la variable que establece las condiciones sanitarias de trabajadores/as
- 4292 Entrega de tablets, hasta completar las 300.000 comprometidas hacia 2020.
- 4293 Ampliación en el tiempo para el acceso a préstamos y/o renovación de los mismos por parte de jubilados y pensionistas, modificando los plazos estable-  
4294 cidos en la Ley de Inclusión Financiera.
- 4295 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 4296 I. Los temas relacionados a la cobertura del sistema de seguridad social, teniendo como orientación principal lograr el mantenimiento de los niveles  
4297 actuales de cobertura del sistema, muy cercanos al 100%, con énfasis en la atención de los trabajadores más vulnerables y en especial de las mujeres.
- 4298 II. El análisis de una reforma integral del sistema que, teniendo la cobertura como principal eje temático, repare en la forma de darle mayor sustenta-  
4299 bilidad al sistema en el contexto económico, laboral y demográfico que se detalla en el documento.
- 4300 III. La convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos del sistema de seguridad social, tratando este tema como un tema de  
4301 Estado y convocando a una instancia de diálogo que incluya a todos los partidos políticos, autoridades nacionales en la materia, representantes institucio-  
4302 nales y sociales, etc.
- 4303 **Objetivos programáticos:**
- 4304 No obstante, los beneficios alcanzados, el actual sistema de Seguridad Social implica atender una serie de desafíos imprescindibles para mantener los  
4305 avances de las necesarias transformaciones que el sistema requiere. Es por ello que deberá analizarse una reforma integral de la Seguridad Social, consi-  
4306 derando priorizar la atención de los más vulnerables y a aquellos trabajadores que, en un futuro, podrían no acceder a las prestaciones que actualmente  
4307 otorga el Sistema.
- 4308 Para ello proponemos la convocatoria a un gran acuerdo nacional sobre los principales desafíos a resolver en materia de Seguridad Social, donde partici-  
4309 pen del mismo todos los PP.PP y organizaciones sociales del país.
- 4310 Estos cambios imprescindibles implican asumir plenamente nuestras responsabilidades con las futuras generaciones, por ello deben ser resueltos como  
4311 política de Estado.
- 4312 Las propuestas a desarrollar en lo programático deberán tener como objetivos:
- 4313 La elaboración de políticas públicas de fuerte contenido universal y solidario
- 4314 Establecer coherencia entre la nueva "agenda de derechos" y sus vínculos con la Seguridad Social.
- 4315 Analizar las propuestas de ampliación en la cobertura de la Seguridad Social con la integración de sectores que aún se mantienen excluidos.
- 4316 Incorporar al BPS como coordinador de las políticas estatales de Seguridad Social atendiendo el mandato constitucional (Art.195).
- 4317 Profundizar la labor de la Dirección Nacional de Seguridad Social propendiendo a universalizar las prestaciones y a su mejoramiento cualitativo y cuanti-

- 4318 tativo en el marco de la Cultura del Trabajo para el Desarrollo.
- 4319 Diseñar formas de sustitución gradual de la capitalización individual lucrativa en manos de los privados avanzando en la construcción de un sistema de Seguridad Social con tres pilares:
- 4320
- 4321 solidario (no contributivo)
- 4322 de reparto intergeneracional (contributivo)
- 4323 de ahorro (no individual, no lucrativo y de prestación definida).
- 4324 Batallar para formar conciencia en la ciudadanía de la imprescindible transformación estructural de la Seguridad Social. Afirmando la solidaridad como valor al mismo tiempo de promover una crítica fundada respecto a las conductas individualistas.
- 4325
- 4326 Para avanzar en el alcance de los objetivos propuestos propone:
- 4327 Continuar la aplicación de ajustes semestrales diferenciales de las pasividades mínimas al margen de los incrementos de las pasividades en general.
- 4328
- 4329 Establecer límites a las comisiones establecidas por las AFAPS privadas apuntando a la extinción del lucro de manera gradual.
- 4330 Elevar el tope establecido para la percepción de la “prima por edad” para jubiladas/os de setenta años en adelante.
- 4331 Eliminar el tope de las pensiones a la vejez referenciado al ingreso per cápita de las personas que habitan en hogar del/ de la peticionante.
- 4332 Coordinar con el SNIS todas las acciones pertinentes para mejorar las prestaciones de los beneficiarios del BPS.
- 4333 Establecer la obligatoriedad de la partida especial de fin de año para las pasividades mínimas.
- 4334 Extender los planes de vivienda para jubilados y pensionistas.
- 4335 Avanzar en la inclusión a la actividad laboral pública y privada de las personas con distintos niveles de discapacidad.
- 4336 Unificar y universalizar el acceso a las Asignaciones Familiares como un derecho del niños/as.
- 4337 Revisar alcance y mecanismos de compatibilidad entre el trabajo y cobro de prestaciones (jubilación parcial).

## 4338 CULTURA

- 4339 La cultura define los rasgos distintivos de nuestra sociedad; es un elemento central de la construcción de identidades, cohesión social y sentido de pertenencia. Sometida a las presiones de la globalización hegemónica y a la mercantilización, su desarrollo precisa de la participación activa de la más amplia cantidad de actores sociales y una serie de políticas públicas que garanticen la variedad de propuestas, la igualdad de oportunidades y el apoyo a la creación.
- 4340
- 4341
- 4342
- 4343 La descentralización, el fortalecimiento de la cultura viva comunitaria, la profesionalización de los diferentes sectores que la integran y el fomento de la diversidad de expresiones, se apoyan en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil. La democracia necesariamente tiene una dimensión cultural en la que se expresan las diferencias y se construye la convivencia.
- 4344
- 4345
- 4346 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 4347 A través de las políticas desarrolladas por los gobiernos nacionales del Frente Amplio se ha trabajado en asegurar a individuos y colectivos los instrumentos para que con libertad, responsabilidad y autonomía puedan desarrollar su vida cultural avanzando hacia una mayor democracia cultural.
- 4348
- 4349
- 4350 Es necesario entonces desde un cuarto gobierno del FA, fomentar el desarrollo de capacidades desde lo local así como espacios y herramientas culturales que generen identidades y pertenencias, impulsando la circulación de las propuestas artísticas y la creación de ámbitos de gestión colectiva.
- 4351
- 4352
- 4353 En este camino es fundamental lograr la articulación de voluntades y recursos entre los tres niveles de gobierno en el entendido de que el territorio es el ámbito privilegiado donde los ciudadanos, los vecinos y vecinas, pueden expresarse y disfrutar de la cultura. La implementación de proyectos a nivel territorial además de buscar sumar actores diversos, debe reconocer la heterogeneidad del campo cultural.
- 4354
- 4355
- 4356 Las inequidades en el acceso y la distribución de los bienes y servicios culturales, pese a los avances de los últimos años, siguen siendo una realidad. Por su poder transformador y de inclusión la cultura tiene un gran papel a jugar en el fortalecimiento de la democracia y la igualdad.
- 4357
- 4358 Las disparidades en el acceso y participación de la vida cultural entre zonas rurales y urbanas y entre los diferentes grupos socio-económicos son todavía importantes en el país y los gobiernos nacionales, departamentales y locales del Frente Amplio buscarán minimizar esas diferencias.
- 4359

- 4360 Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales desarrollando acciones con enfoque interinstitucional y multidisciplinario. La función del Estado es la de ser un facilitador que permita y haga posible la expresión de la diversidad sin entorpecer o digitar sus resultados. Las políticas de este tipo sólo son posibles a través de un amplio concepto de descentralización.
- 4363 La cultura comunitaria es una herramienta para trabajar en los problemas de fragmentación social y de convivencia que aún persisten en la sociedad uruguaya.
- 4365 El Frente Amplio buscará la concreción de un modelo sociocultural plural que permita la libre expresión de las minorías favoreciendo la convivencia pacífica basada en el reconocimiento y en la interacción de todos los grupos étnicos/culturales que conforman la sociedad uruguaya contemporánea.
- 4367 Un objetivo destacado de las políticas culturales se asentará en el apoyo al surgimiento y desarrollo de Industrias creativas. El fuerte impulso y desarrollo que ha tenido el sector audiovisual en la última década con nueva institucionalidad y amplio reconocimiento dentro y fuera de fronteras, deberá ser fortalecido. Los sectores de la música y la industria editorial deberán aprovechar las oportunidades que brinda el mundo digital con el respaldo de los actores públicos. En este ámbito es importante promover el respeto a los derechos de autores e intérpretes para permitir que los creadores puedan dedicarse a la producción de obra y buscar la mejor mediación entre esos derechos y los de la población a acceder a bienes y servicios culturales a los que tienen derecho.
- 4373 Se considera imprescindible dotar al sector de una fuerte institucionalidad de peso político y alta visibilidad que permita cumplir con las funciones asignadas.
- 4375 La política exterior deberá tener un papel destacado en la promoción de la cultura favoreciendo que se conozca la producción nacional y facilitando los intercambios.
- 4377 **Objetivos programáticos:**
- 4378 **Forma de trabajo**
- 4379 Las políticas culturales del Frente Amplio buscarán la constitución de redes en las que cada parte aporte sus recursos en beneficio de todos y permita el florecimiento de entidades relacionadas pero autónomas. Es clara la asimetría de los actores (Estado nacional y departamental, colectivos de artistas, instituciones culturales, artistas individuales, grupos de aficionados) pero el objetivo es lograr un sistema en el que todos puedan beneficiarse de la cooperación mutua y nadie se sienta limitado por ella.
- 4383 Las políticas públicas buscarán identificar las redes locales existentes para integrarlas en un circuito mayor facilitando el intercambio y el acceso a recursos tanto a nivel central como de los otros integrantes de la red. La implementación de proyectos a nivel territorial además de buscar y sumar actores diversos, tiene por objetivo reconocer la heterogeneidad del campo cultural.
- 4386 Las políticas públicas deben fortalecer los vectores de participación, inclusión y reconocimiento de diversos actores culturales tanto profesionales como emergentes.
- 4388 La creación de públicos y el desarrollo de la ciudadanía cultural tendrán un especial énfasis a través del estímulo a la cultura viva comunitaria. Existen en todo el país colectivos que llevan adelante proyectos y propuestas culturales de base comunitaria-territorial que deben ser reconocidos como un aporte a la identidad nacional, departamental y local.
- 4391 Los niveles de gobierno subnacional como los propios actores locales deben participar cada uno desde su competencia como generadores de propuestas y como socios en los emprendimientos de los otros. En la implementación de estas políticas se debe buscar una transferencia real de poder y capacidad de decisión a la comunidad organizada a través de ámbitos de participación horizontales como pueden ser mesas de cultura locales, consejos culturales departamentales, consejo cultural a nivel nacional, atendiendo las necesidades y demandas particulares de cada territorio.
- 4395 Las intervenciones del Estado en territorio deben integrar la mirada de la cultura y las políticas culturales desarrollando acciones con enfoque interinstitucional y multidisciplinario.
- 4397 La equidad social, económica, política, cultural, territorial y de género deben ser ejes transversales de las políticas culturales. Asimismo, la cultura democrática implica fundamentalmente la pluralidad, el fomento de las prácticas de las tradiciones etnoculturales, haciendo hincapié en la interacción de los grupos étnicos todos (nacionales y migrantes) y valorizando su contribución al desarrollo cultural del país y tomando en especial consideración las desigualdades que se generan por las relaciones de producción o situaciones de discapacidad.
- 4401 Como objetivos nos trazamos:
- 4402 Dotar al sector de una fuerte institucionalidad de peso político y alta visibilidad. Se entiende que esta propuesta, además de ser una reivindicación plasmada en el programa del 2004 y prevista en el proyecto de ley de Cultura elevado al Poder Legislativo en 2018, es la mejor forma de jerarquizar, racionalizar e implementar el nivel y la profundidad de las políticas definidas en este programa. Esta nueva institucionalidad estará encargada del diseño de políticas culturales públicas con carácter de Política de Estado que ayuden a pensar la cultura como un proceso de construcción necesariamente colectiva, dinamizadora de las manifestaciones populares.
- 4407 Buscar que el esfuerzo país se acerque progresivamente a las definiciones de la Agenda 21 de la Cultura.
- 4408 Crear organismos representativos (consejos o comisiones) capaces de definir y articular las políticas culturales estratégicas en los tres niveles de gobierno: nacional, departamental y municipal. Un antecedente importante es el de la Red Nacional de Directores de Cultura integrada por jefes de los 19

- 4410 departamentos y la Dirección Nacional de Cultura. La coordinación del trabajo conjunto entre gobiernos de diferente alcance es un ejemplo para  
4411 el próximo período.
- 4412 Es imprescindible también el diseño e implementación de una gobernanza en comunicación gubernamental estratégica que ponga en valor la cul-  
4413 tura y la democracia cultural. Planificada y coordinada desde el Estado con sus diferentes agentes públicos que, de manera eficiente y eficaz, debe  
4414 articular con los actores sociales y entre los distintos niveles de gobierno garantizando una transparente rendición de cuentas sobre la gestión  
4415 pública con coherencia y transparencia comunicacional y respetando y haciendo respetar la libertad de expresión en todas sus formas.
- 4416 La política exterior debe también promover la cultura uruguaya. Las herramientas -como Uruguay XXI- deben continuar apoyando en recursos y  
4417 en la creación de nuevos mecanismos para la mejora de la promoción de las artes, la cultura y las industrias creativas.
- 4418 Se jerarquizarán los programas de integración regional con el fin de aumentar la capacidad de formación internacional para nuestros/as trabaja-  
4419 dores/as reforzando los programas de residencias.
- 4420 Desarrollar herramientas para acompañar los procesos así como mecanismos de evaluación y monitoreo que midan el impacto de los proyectos.  
4421 En particular se generarán indicadores por dimensiones (promoción de bienes y servicios culturales, participación ciudadana, descentralización,  
4422 género, etc.).
- 4423 Equiparar las condiciones laborales del funcionariado adjudicado a las diferentes responsabilidades en lo que refiere a cultura con los otros mi-  
4424 nisterios así como reconocer antigüedad y asimilación de carreras técnicas y administrativas.
- 4425 **Promoción de las artes**
- 4426 Continuar con el fortalecimiento de las políticas de estímulo (fondos públicos, infraestructura, oferta, producción de bienes y servicios culturales)  
4427 y al mismo tiempo robustecer la generación de demanda, promoviendo la sumatoria de todas las alternativas de consumo cultural.
- 4428 Diseñar las políticas en función de la complementariedad en atención a toda la cadena productiva: concepción, desarrollo, producción, promo-  
4429 ción, circulación, distribución, comercialización y preservación.
- 4430 Fortalecer las industrias creativas en todas las áreas artísticas y culturales. Dentro de esa perspectiva es necesario defender y proteger los dere-  
4431 chos de autores, intérpretes y públicos.
- 4432 Promover la exportación de bienes culturales. Creación de un fondo para la circulación internacional de bienes y servicios artísticos y profesio-  
4433 nalizar la participación de Uruguay en ferias y mercados, tanto artísticos como industriales a nivel internacional, con actores tanto emergentes  
4434 como con los más experimentados.
- 4435 Fortalecer la oferta cultural tanto para consumo interno como para permitir un crecimiento del turismo receptivo.
- 4436 Fomentar la profesionalización de los diversos agentes de la cadena artístico-cultural en todo el territorio nacional.
- 4437 Ampliar la posibilidad de becas para formación en el exterior.
- 4438 Efectivizar los mecanismos aduaneros y de importación vigentes para facilitar la circulación de obras y productos culturales entre los países del  
4439 MERCOSUR y del mundo.
- 4440 **DEPORTE**
- 4441 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 4442 El deporte como contribución a la vida en salud se propone avanzar en un modelo inclusivo ampliando su desarrollo a toda la población. Se fo-  
4443 mentará una nueva cultura deportiva con énfasis en la participación e inclusión. Para ello se avanzará en la Educación Física afianzando el proceso  
4444 de su universalización en todo el sistema educativo.
- 4445 Se promoverá el deporte comunitario con el objetivo de avanzar en la universalización de la actividad físico-deportiva comunitaria como expresión  
4446 de un derecho y conjunto de prácticas socioculturales asociadas al deporte y a la actividad física en el ámbito de la comunidad como recreación  
4447 y mejora de la calidad de vida.
- 4448 En el deporte de competencia el Estado promoverá el acuerdo entre instituciones deportivas con objetivos y proyectos compartidos, determinará  
4449 incentivos y contraprestaciones que deberán ir prefigurando la transformación estructural de este sistema adecuándolo a las necesidades actuales  
4450 del deporte nacional, regional y mundial.
- 4451 La orientación progresista a encarar por el cuarto gobierno frenteamplista debe dirigirse hacia la profundización de las líneas programáticas ya  
4452 aprobadas mediante un abordaje de acuerdo con los nuevos desafíos que exige el país para el desarrollo de un modelo deportivo nacional, inclu-  
4453 sivo y de crecimiento.  
4454 Para ello será fundamental la aplicación de avances tecnológicos de adecuadas estrategias de comunicación y de gestión participativa de cambio  
4455 ampliando dicho desarrollo deportivo a toda nuestra población.

- 4456 Asimismo, es necesaria proseguir en la modificación de la estructura institucional que favorezca una mayor jerarquización, descentralización y participa-  
4457 ción social en los procesos de gestión del Estado.
- 4458 Será fundamental la coordinación interinstitucional con otras políticas públicas como las de educación, salud, drogas, infancia, adolescencia y juventud,  
4459 convivencia y seguridad ciudadana articulando proyectos, evitando la superposición y repetición de acciones que se han estado sucediendo quizás moti-  
4460 vadas por el creciente reconocimiento del valor del deporte para el desarrollo de ciudadanía.
- 4461 Asimismo, se deberá tender a transformar la cultura deportiva de nuestra sociedad anclada en un modelo exitoso pero perimido tanto en lo referente al  
4462 Deporte de Competencia y como al Comunitario.
- 4463 **Avances**
- 4464 Describir con cierto detalle los logros de los gobiernos frenteamplistas en el Deporte es una tarea imposible en la medida que han sido tantos los cambios  
4465 y adelantos que bien puede afirmarse que hay un antes y un después de este período fecundo de transformaciones. Así que sólo se hará una referencia a  
4466 los más importantes.
- 4467 Lo más relevante: Universalización de la Educación Física Escolar; Torneos nacionales e internacionales de deportes liceal y juvenil; Congresos Nacionales  
4468 de Deporte; Primera y Segunda Encuesta Nacional de Hábitos Deportivos; planeamiento y construcción de las primeras dos Plazas Siglo XXI; refacción de  
4469 instalaciones, canchas, etc. y cerramiento y calefaccionamiento de piletas de natación; construcción de tres pistas de atletismo de última generación y de  
4470 diez gimnasios para uso educativo, comunitario y del deporte de competencia; Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID); Proyecto Piloto La Paz; Funda-  
4471 ción Deporte Uruguay (SND junto al Comité Olímpico) para apoyo del deporte federado; Programa Gol al Futuro; Ley de Promoción de Deporte; comienzo y  
4472 efectivización de la descentralización de las plazas de deportes; coordinación con los entes de la educación; instalación de “puntos de salud” (gimnasios al  
4473 aire libre) en todo el país; primeras etapas de la modernización del deporte federado a través de requerimientos de planificación y capacitación de dirigentes  
4474 e impulso a la legislación deportiva a través de leyes y decretos que regulan su actividad (transferencia de deportistas, leyes que ordenan la actividad del  
4475 antidopaje, de erradicación de la violencia en espectáculos deportivos, derecho de admisión y permanencia, fondo del deporte y ficha médica a través del  
4476 SNIS).
- 4477 **Objetivos programáticos:**
- 4478 Para ordenar el tratamiento de un tema tan extenso como lo es el del Deporte se ha optado por la clasificación aceptada de: a) Educación Física en la  
4479 Educación (Deporte-Educación); b) Actividades físico deportivas comunitarias, recreativas, de salud, estéticas, etc (Deporte Comunitario) y c) Deporte de  
4480 Competencia.
- 4481 **Educación Física en la Educación.**
- 4482 Para alcanzar los objetivos programáticos de universalidad, obligatoriedad, diversidad e inclusión, participación, formación ciudadana, autonomía de las  
4483 personas, calidad y pertinencia (Ley General de Educación N° 18.437), se entiende necesario aplicar líneas estratégicas y acciones que contemplen:
- 4484 Avanzar hacia objetivos de calidad, afianzando el proceso de la universalización de la Educación Física en todo el sistema educativo. Extender la cobertura  
4485 nacional de la E.F. también hacia la Educación Inicial acompañando la asignación de recursos presupuestales acorde a esos objetivos en la educación pri-  
4486 maria y media, desburocratizando su ejecución.
- 4487 Fortalecer la estructura organizativa en el área de la Educación Física (coordinaciones, inspecciones, etc.) en todo el sistema educativo asegurando además  
4488 una frecuencia pedagógica adecuada.
- 4489 Atender las necesidades específicas de las escuelas rurales, la capacitación de sus docentes, con apoyo programático a distancia, equipamiento, traslado  
4490 de alumnos y docentes, etc.
- 4491 Promover la actualización de los programas de los subsistemas educativos con una visión de globalidad, continuidad, profundización y gradualidad, con un  
4492 proceso de evaluación continua y la consecuente nueva toma de decisiones facilitando el acceso igualitario a la Educación Física por cuestiones de género  
4493 y discapacidad, asegurando la formación de recursos humanos específicos, avanzando en la universalización de las actividades acuáticas y campamentales,  
4494 dentro de un marco de protección al ambiente.
- 4495 Fomentar una nueva cultura deportiva con énfasis en la participación e inclusión promoviendo torneos deportivos cuyo formato esté en consonancia con  
4496 los objetivos pedagógicos sin dejar de valorar las competencias deportivas que se ofrecen fuera y dentro del sistema educativo.
- 4497 Establecer las sinergias necesarias con el ámbito comunitario y clubístico promoviendo la extensión del tiempo pedagógico con propuestas educativas  
4498 territoriales que favorezcan el desarrollo amplio de la educación física, el deporte y la recreación. Ampliar el sistema educativo al bachillerato y a la univer-  
4499 sidad con estrategias diversas en ofrecimientos deportivos y organizativos.
- 4500 Trabajar junto al sistema de educación universitaria buscando en la formación de recursos humanos con una adecuada jerarquización - de acuerdo a las ne-  
4501 cesidades reales del país - entre las formaciones académicas y profesionales tanto en los ámbitos educativos y deportivo como en lo social y comunitario.  
4502 Promover, desarrollar y regular en forma coordinada la formación de recursos humanos para el deporte y la actividad física articulando con distintas or-  
4503 ganizaciones del estado y del sector social y privado. Continuar con la creación y descentralización de la formación de técnicos atendiendo a la diversidad  
4504 así como implementar espacios de formación permanente teniendo en cuenta las TICs.
- 4505 Determinar con claridad el alcance de los campos profesionales con una mirada sistémica asegurando mínimos indispensables de formación que aseguren  
4506 la calidad de la enseñanza y la salud del ciudadano fortaleciendo el área de supervisión, evaluación y control de la formación y el ejercicio profesional así

4507 como su formación en servicio.

4508 **Deporte comunitario**

4509 Teniendo como objetivo avanzar en el proceso de universalización de la práctica de la actividad físico deportivo comunitaria, se entiende ésta  
4510 como la expresión de un derecho y a la vez un conjunto de prácticas socioculturales asociadas al deporte y la actividad física que se proponen,  
4511 planifican y gestionan - en el marco de políticas públicas explícitas- por los ciudadanos en el ámbito de una comunidad local con el fin de disfrutar  
4512 del tiempo libre , mejorar la calidad de vida logrando un estado de bienestar y buen vivir compartiendo con otros.

4513 Para poder cumplir con las líneas estratégicas de territorialidad, descentralización, participación ciudadana, interinstitucionalidad, carácter re-  
4514 creativo y en el tiempo libre, inclusión y diversidad, será necesario aplicar nuevos modelos de organización y gestión, en base a las siguientes  
4515 acciones:

4516 Fortalecer la organización del deporte en el territorio local y la participación de la sociedad civil en su sustentabilidad.

4517 Incrementar y diversificar la oferta físico-deportiva de calidad acorde a valores formativos, corrigiendo inequidades.

4518 Descentralizar la gestión del deporte comunitario en el marco de acuerdos que se establezcan como garantía de un proceso transfiriendo compe-  
4519 tencias y recursos desde el gobierno nacional a los gobiernos departamentales y locales y a la sociedad civil organizada.

4520 Se promoverá la profundización de la capacitación y empoderamientos de la sociedad civil organizada como garantía de democratización de las  
4521 actividades.

4522 Mejorar la inversión en equipamientos deportivos de los espacios públicos en convenio con otros organismos del Estado, intendencias y munici-  
4523 pios, entre otros. Potenciando los espacios naturales, urbanos y no convencionales para la práctica deportiva comunitaria

4524 Potenciar la actividad física y el deporte comunitario en la red de clubes deportivos constituidos en todo el país junto a la red privada estimulando  
4525 la formación de sus dirigentes, ofreciendo espacios para su capacitación.

4526 Mejorar y optimizar el uso de la infraestructura deportiva siguiendo criterios técnicos.

4527 Fortalecer la formación de recursos humanos específicos desarrollando programas de formación permanente y de investigación aplicada.

4528 Considerar la regionalización del territorio para las nuevas inversiones promoviendo mecanismos de gestión territorial e interinstitucional optimi-  
4529 zando recursos y complementando programas.

4530 Promover programas deportivos comunitarios de desarrollo local con énfasis en la equidad de género y la inclusión social.

4531 Crear cultura deportiva comunicando adecuadamente y poniendo en valor el deporte convenciendo de su importancia en todos los ámbitos po-  
4532 sibles, estimulando la práctica de la actividad física y el deporte comunitario como elemento fundamental de políticas sociales para la promoción  
4533 de salud y desarrollo de bienestar en la comunidad.

4534 Avanzar en la regulación que permita definir roles y ámbitos de competencia en el desarrollo de los diferentes programas de deporte en la comu-  
4535 nidad promoviendo la complementariedad, evitando superposiciones y duplicidad de recursos.

4536 Desarrollar estrategias, planes y programas para abordar en conjunto y complementariamente entre diversos organismos del Estado y de la so-  
4537 ciedad civil en ámbitos con problemáticas sociales graves y complejas, en contextos de alta vulnerabilidad.

4538 **Deporte de competencia**

4539 Teniendo en cuenta la necesidad de aplicar al deporte de competencia los principios de corresponsabilidad, productividad, innovación, cambio  
4540 tecnológico, inclusión democrática y territorial, capacitación y planificación estratégica, así como de eficiencia y eficacia que aseguren una mejora  
4541 y modernización de los procesos deportivos, será necesario avanzar en la determinación de roles de cada actor en el sistema deportivo nacional.

4542 En este sentido le cabe al Estado construir -a través de la gobernanza- amplios consensos con las instituciones deportivas que supongan com-  
4543 partir objetivos y proyectos, determinar incentivos, jerarquizaciones y contraprestaciones, los que deberán ir prefigurando la transformación  
4544 estructural de este sistema, adecuándolo a las necesidades actuales del deporte nacional, regional y mundial.

4545 Para con estos objetivos, será necesario implementar líneas estratégicas y acciones que se orienten hacia:

4546 Generar un Acuerdo Nacional del Deporte donde participen todos los actores del sistema.

4547 Profundizar la transformación de la gestión profesionalizándola en las organizaciones deportivas insistiendo en el desarrollo de capacidades,  
4548 promoviendo la capacitación de dirigentes, de profesionales y de colaboradores voluntarios tendiendo a que sea requisito para el ejercicio de sus  
4549 tareas.

4550 Actualización del Plan Nacional Integrado de Deporte (PNID).

4551 Creación y puesta en práctica de un Sistema Nacional de Alto Rendimiento Deportivo, con especial énfasis en las divisiones formativas, con eva-

- 4552 luación y actualización de las herramientas técnicas, aplicando intensamente las TICs.
- 4553 Continuar con la modernización de la gestión deportiva estatal con la extensión del expediente deportivo electrónico así como con la unificación de estí-  
4554 mulos y apoyos.
- 4555 Profundización del Programa Gol al Futuro con su extensión a otras disciplinas.
- 4556 Continuar con la política de jerarquización de deportes prioritarios coordinando los estímulos y apoyo a través de las instituciones correspondientes en  
4557 articulación con los sectores públicos y privados.
- 4558 Establecer un sistema de identificación y promoción de talentos.
- 4559 Promover fuertemente la investigación aplicada generando una cultura de acumulación e intercambio de información.
- 4560 Desarrollar un sistema de iniciación deportiva (escuelas deportivas) en diferentes disciplinas.
- 4561 Priorizar el desarrollo en territorio a través de la regionalización del desarrollo deportivo en todo el país.
- 4562 Continuar con las políticas de género y discapacidad, facilitando su inclusión.
- 4563 **Nuevo marco normativo**
- 4564 Estos objetivos programáticos y líneas estratégicas han de concretarse asimismo a través de un marco jurídico que las normatices. Entre estas normas  
4565 adquieren singular importancia la Ley de Deporte, la de Derechos de Arena (para asegurar un porcentaje de los ingresos a sus protagonistas, los depor-  
4566 tistas), la que avanza hacia la reglamentación de las profesiones, la que incluye a los deportistas en la Seguridad Social, la que regula la problemática del  
4567 antidopaje exhaustivamente y la que introduce recomendaciones sobre infraestructura deportiva.

## 4568 BIENESTAR ANIMAL

- 4569 Con el devenir social nuevos temas irrumpen en la escena política. Así como el mundo a partir de los setenta desarrolló y problematizó el tema ambiental,  
4570 nuevas generaciones están impulsando con fuerza una nueva relación ética y de convivencia entre el hombre y los animales, centrada en las implicancias  
4571 que esta relación tiene para la sociedad en aspectos de salud y convivencia.
- 4572 La Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado e impulsado una nueva concepción de una salud única humana y animal, a través del nuevo para-  
4573 digma conceptual “Una salud” que implica un abordaje integral de las problemáticas. En este sentido los programas de los organismos públicos uruguayos  
4574 han ido, con mayor o menor éxito, buscando integrar las acciones en relación a las zoonosis (gripes, rabia, hidatidosis, leishmaniasis, etc.), comprendien-  
4575 do tanto la salud humana como al bienestar animal.
- 4576 De igual forma, se registran avances en materia de producción, donde se integran las dimensiones de seguridad alimentaria, sostenibilidad de los sistemas  
4577 de producción y biodiversidad del ambiente. Desde el año 2004, el país ha seguido las recomendaciones de la OIE de mejorar en toda la cadena produc-  
4578 tiva -cría, transporte y proceso industrial- las condiciones de bienestar de los animales, transformándose en referente para este organismo en la región.  
4579 Consecuencia de estas acciones se ha impulsado la investigación y extensión sobre bienestar animal en las especies productivas desde instituciones del  
4580 sector como MGAP, INIA, IPA, UDELAR.
- 4581 En materia legislativa, hay un primer intento de avanzar con la Ley 18.471 del año 2009 y una reformulación en 2015 que cambia el diseño institucional con  
4582 un rol más protagónico del Estado. En tanto, a nivel de la Sociedad Civil se han promovido un conjunto de ONGs animalistas que desde su lugar influyen  
4583 en la sociedad, la política y las instituciones, promoviendo el bienestar animal, y suplen en parte la carencia relativa de políticas públicas.
- 4584 Es particularmente necesario profundizar en las políticas de bienestar animal en los animales de producción, deporte, exóticos, autóctonos y de experimen-  
4585 tación, así como definir políticas públicas claras en relación con los animales de compañía. En este último aspecto, a pesar de los avances, la realidad actual  
4586 requiere de lineamientos políticos más asertivos que logren modificar la realidad, centrados en la necesidad de la búsqueda de la erradicación del maltrato  
4587 animal de nuestra sociedad, en el entendido de su implicancia demostrada en el desarrollo de conductas violentas intra e inter-especie en la comunidad.
- 4588 Los animales requieren de la protección y cuidado del Estado. El cambio cultural exige que evolucionemos en la consideración de los animales como su-  
4589 jetos de derecho, y esto requiere claramente de políticas públicas que aseguren mejores niveles de calidad de vida para la comunidad y para los animales.
- 4590 **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**
- 4591 I. Profundización normativa.  
4592 II. Abordaje integral de las políticas públicas.  
4593 III. Institucionalidad.  
4594 IV. Educación y promoción en valores.

### 4595 **Objetivos programáticos**

#### 4596 **Profundización normativa**

4597 **Tipificar el delito de Maltrato Animal**

4598 Tipificar claramente en el Código Penal el delito de Maltrato Animal sancionando a quienes produzcan sufrimiento (negligencia, abandono,  
4599 maltrato y crueldad) o quiten la vida a animales. definiendo penas que contemplen diferentes grados de agravantes y atenuantes, estableciendo  
4600 sanciones que vayan desde los trabajos comunitarios hasta la prisión y/o penitenciaria.

4601 Hasta el momento, estos eventos presentan consecuencias únicamente administrativas, y se considera necesario conceptualizar el maltrato  
4602 animal como una expresión más de la violencia social, asumiendo las implicancias que este comportamiento negativo tiene para la comunidad.

4603 **Avanzar en la Reglamentación de la Ley de Bienestar Animal**

4604 Considerando el carácter evolutivo que este tema tiene es necesario continuar el camino de reglamentar aspectos de la Ley de Bienestar de los  
4605 Animales (Nº 18.471), en especial se requiere definir marcos regulatorios más precisos en relación con la tenencia responsable de animales de  
4606 compañía.

4607 Se deberá contemplar la necesidad de revisar profundamente la complementariedad y coherencia de los marcos normativos sobre tenencia res-  
4608 ponsable y bienestar animal, protección de especies autóctonas, animales exóticos, de experimentación, reservas naturales, en el sentido de la  
4609 integralidad que deben tener las acciones del Estado.

4610 **Abordaje integral de las políticas públicas**

4611 A partir de un abordaje integral que comprenda las necesidades locales y analice las distintas problemáticas más prevalentes, se deberán elaborar  
4612 programas e intervenciones dirigidas a responder eficaz y efectivamente a la realidad nacional, definiendo políticas robustas e integrales en los  
4613 aspectos clave que atiendan las siguientes dimensiones del problema.

4614 **Animales de compañía**

4615 En relación a los animales de compañía será necesario definir claramente un Programa de Tenencia Responsable. Avanzar y profundizar en políti-  
4616 cas educativas que puedan modificar conductas no deseadas en el mediano y largo plazo. En este marco Uruguay deberá contar con un Programa  
4617 de Gestión de la población canina y felina.

4618 **Animales de producción**

4619 Debemos profundizar las políticas en los complejos productivos de origen animal, que se enfoquen en los aspectos menos desarrollados, como  
4620 la fase primaria de la producción. Procurando modificar algunas conductas y prácticas nocivas para los animales de producción que pueden  
4621 configurar maltrato animal -hacinamiento, prácticas de manejo, etc.- que por ende deberán ser sancionadas.

4622 **Fauna autóctona**

4623 Profundizar las políticas de protección y conservación de la fauna autóctona, buscando que las mismas contribuyan al cambio cultural en relación  
4624 a la consideración de los animales como sujetos de derecho, independientemente de su especie y como tales merecedores de la protección y  
4625 cuidado del Estado.

4626 **Experimentación Animal**

4627 Fortalecer y profundizar el trabajo de la Comisión Nacional de Experimentación Animal, a través de la experimentación que priorice modelos de  
4628 reducción, reemplazo y refinamiento, buscando que estemos como sociedad cada día más lejos del uso de animales para la investigación y/o  
4629 experimentación.

4630 **Institucionalidad**

4631 Para un abordaje adecuado de la problemática del Bienestar Animal se requiere un rediseño institucional que, atendiendo la integralidad que re-  
4632 quiere su abordaje, priorice la intersectorialidad, articule a los distintos actores involucrados y coordine eficientemente los recursos del Estado.

4633 Ese nuevo diseño institucional deberá establecer claramente los roles de las diferentes instituciones del Estado, los diferentes niveles de gobierno,  
4634 las organizaciones sociales y profesionales, y otros actores involucrados, propiciando un modelo de gestión participativo que sobre las bases de  
4635 lineamientos de políticas generales priorice la acción territorial por parte del tercer nivel de gobierno.

4636 El Poder Ejecutivo deberá tener la iniciativa en la materia, incluyendo el ajuste de los respectivos marcos normativos para contemplar estos as-  
4637 pectos, incorporando a esta tarea a los recursos sociales, académicos y profesionales que entienda pertinente.

4638 **Educación y promoción de valores**

4639 El cambio que se plantea en el abordaje de esta temática supone una centralidad de valores, y por tanto es parte del cambio cultural desde una  
4640 visión progresista de la sociedad. En tal sentido, la promoción de valores relativos a esta área deberá asumirse como una extensión de la promo-  
4641 ción de valores ciudadanos de convivencia y enfoque de derechos.

4642 En tal sentido, desarrollar una estrategia educativa integral, desde los procesos de capacitaciones de los actores sociales involucrados, hasta un

- 4643 plan nacional de educación en materia de bienestar animal, que abarque todos los niveles educativos y pueda descentralizarse en territorio, constituye una  
4644 herramienta fundamental de la estrategia.
- 4645 Deberá incorporarse la temática de bienestar animal, trató ético y pautas de tenencia responsable, en todos los niveles, incluyendo la educación formal.  
4646 Para esto, se incorporarán estos temas a nivel de los programas de enseñanza primaria y secundaria, a impartirse en las modalidades que se estimen  
4647 convenientes.
- 4648 A su vez, se estimularán instancias de formación a nivel comunitario (barrial, municipal, etc.) y toda otra instancia que posibilite la participación de la  
4649 comunidad, en el entendido de que sólo a través de la reflexión de las propias vivencias de la comunidad se lograrán los cambios culturales que estamos  
4650 pensando. Asimismo, estas acciones se apoyarán mediante campañas de divulgación e información a través de medios masivos de comunicación audio-  
4651 visual, que promuevan el compromiso y los cambios de conducta.

4652

## DESAFÍO DE LA DEMOCRACIA

4653 La democracia a la que aspiramos respeta las decisiones de la ciudadanía, la construcción colectiva de la conciencia popular, la participación libre  
4654 y responsable, favoreciendo espacios donde el pluralismo se manifieste, conformando un pacto recíproco de respeto a pesar del conflicto para  
4655 que así se promuevan y protejan los derechos humanos en todas sus dimensiones.

4656 La creciente exclusión a nivel global de millones de personas de un bienestar mínimo, los recortes de derechos en sociedades con sistemas  
4657 democráticos de larga data, la abrumadora concentración de la riqueza mundial en pocas manos, la influencia de este poder económico en las  
4658 principales decisiones, la creciente apatía social y política de las poblaciones en amplios espacios del planeta, ponen en cuestión los fundamentos  
4659 actuales de la democracia.

4660 Este panorama nos plantea el desafío de encontrar los caminos para superar el paradigma actual y desarrollar una democracia sostenible y sus-  
4661 tentable, fortalecida por una ciudadanía crítica, como vía para la garantía del ejercicio de los derechos.

4662 En Uruguay, hemos dado grandes pasos en la consolidación y profundización de la democracia participativa, aprobando a lo largo de estos años  
4663 de gobierno leyes que aseguran el pleno goce de derechos para una cantidad cada vez mayor de ciudadanos y ciudadanas, rompiendo con déca-  
4664 das de exclusión de las minorías en el acceso a los mismos.

4665 Como enfoque político, corresponde profundizar en la universalización del acceso y garantizar el goce de más derechos cada vez. Ello implica  
4666 seguir avanzando en la definición de políticas y planes para alcanzar una democracia más participativa y equitativa. Esto conlleva, necesariamente  
4667 que la ciudadanía asuma un rol protagónico, profundizando los mecanismos para que ésta proponga, decida y controle, siempre enfocada en el  
4668 objetivo central de lograr un país con desarrollo sustentable, donde la libertad, la igualdad, la solidaridad, el trabajo, la justicia social, la democra-  
4669 cia y la paz, sean los valores básicos y guía de la acción permanente de la fuerza política y el gobierno.

4670 **Nos proponemos renovar nuestro contrato con la sociedad toda, llamando a incorporarse a todas y todos los que se sientan identificados**  
4671 **con mantener cada día más vigente, el bloque social y político de los cambios, al que concebimos como una construcción colectiva, basada**  
4672 **en la acción mancomunada y participativa de todos los actores que intervienen en la sociedad.**

4673 La transformación democrática del Estado debe asentarse sobre fuertes bases de apoyo y consenso social. La descentralización del Estado como  
4674 proceso de democratización debe involucrar a los gobiernos subnacionales (departamentales y municipales) articulándose con el gobierno nacio-  
4675 nal en el diseño y en el objetivo central del proceso de transformación: las personas.

4676 La desconcentración de servicios, acercar los organismos estatales a la comunidad, aprovechar las posibilidades que brinda el desarrollo de las  
4677 tecnologías de la información, mejorar la disponibilidad de información y asegurar la transparencia en todos los planos de la acción estatal cons-  
4678 tituyen exigencias éticas de un Estado orientado a sus ciudadanos y ciudadanas.

4679 Todo ello es condición necesaria pero insuficiente para avanzar en términos de una descentralización del Estado, que procure el creciente desarro-  
4680 llo de formas de participación social y ciudadana en las políticas públicas, que supere la visión del individuo como objeto de las políticas públicas  
4681 y lo posicione como protagonista de las mismas en sus diferentes instancias.

4682 Avanzar en este terreno supone impactar necesariamente en las relaciones de poder: la profundización democrática se orienta a mejorar la distri-  
4683 bución del ejercicio del poder y procurar que la ciudadanía se empodere y apropie de la cosa pública.

4684 El desarrollo de políticas públicas democratizadoras, requiere la creación de una institucionalidad incluyente de la sociedad civil, que haga suya  
4685 el proyecto transformador.

4686 Para el Frente Amplio, **el Estado en su totalidad – Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Empresas Públicas, Servicios Descentralizados,**  
4687 **Gobiernos Departamentales y Municipales-**, es un instrumento de transformación permanente y por ello, demanda su sistemática adecuación  
4688 temporal y social. Impulsamos un Estado **conductor, regulador, proactivo y con el rumbo puesto en la excelencia**, funcional a un programa de  
4689 desarrollo sostenible, justa distribución de la riqueza, modernización, democratización, promoción y protección del ambiente e inclusión social  
4690 con equidad de género, generaciones y etnias.

4691 En democracia, el Estado diseña, implementa y garantiza las políticas públicas y el Frente Amplio se compromete a que su formulación e imple-  
4692 mentación reflejen las preferencias de la ciudadanía. Fortalecer la institucionalidad, consolidando la simplificación de los trámites y servicios,  
4693 ampliando la participación de la ciudadanía y los trabajadores, transparentando cada vez más las acciones y políticas, son objetivos ineludibles  
4694 en un próximo gobierno del Frente Amplio.

4695 Deberá promover y garantizar el acceso de todos los habitantes a los servicios públicos, al conocimiento, a los bienes culturales, a las tecnologías  
4696 de la información y la comunicación, sin discriminación y en condiciones de equidad, afianzando su rol de garante del ejercicio de derechos de  
4697 todas las personas.

4698 Todos los esfuerzos estarán dedicados a continuar transformando el Estado, y por tanto deben acompañarse en igual medida, con idénticos  
4699 esfuerzos para continuar transformando la sociedad. Ambos procesos son sinérgicos, complementarios y holísticos. Este cambio cultural y  
4700 profundo, no se decreta. Implica un trabajo planificado, de largo plazo, monitoreado, evaluado y ajustado, con la excelencia como paradigma de  
4701 acción y práctica. Ha comenzado paulatinamente y debe ser abordado como una política de Estado, que trascienda a los eventuales gobiernos.

4702 Es para el Frente Amplio prioritario avanzar en el efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos. Ello requiere poner fin a la impunidad de los delitos de  
4703 lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado y avanzar en la búsqueda de verdad y justicia. Corresponde cumplir las Convenciones Internacio-  
4704 nales de DD.HH. ratificadas por el país, así como lo dispuesto por la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 24/2/2011 del caso  
4705 “Gelman vs. Uruguay”, que obliga al Estado a reparar las violaciones a los derechos humanos constatadas.

4706 Es necesario debatir con el conjunto de la sociedad una reforma constitucional que avance sobre la garantía de los derechos conquistados en los últimos  
4707 años, que consagre los avances en materia de descentralización, que transforme el poder judicial y redefina las instituciones y los derechos abriendo un  
4708 camino de movilización a mayores avances democratizadores en la conquista de la libertad y la igualdad, como proceso permanente, pero en clave de con-  
4709 creción actual. Como ejemplo de ello, propondríamos institucionalizar la descentralización y transitar en la dimensión de la participación como elemento  
4710 central.

4711 La sostenibilidad de los cambios democráticos están apoyados a la vez en la institucionalidad que los efectiviza, en la permanencia que los incorpora al ser  
4712 social en un período histórico que supera tiempos de gobierno y sobre todo en la apropiación cotidiana y política de la sociedad que lo defiende como valor  
4713 más allá de partidos. En este sentido, abordar integralmente la institucionalidad a través de un cambio constitucional, brinda la posibilidad de discutir en  
4714 toda la sociedad la consolidación de los avances constatados y la definición democrática de un nuevo contrato social basado en un paradigma de derechos.

## 4715 INTEGRALIDAD DE DERECHOS

4716 El enfoque de derechos humanos nos devuelve la perspectiva sobre la razón de ser de nuestros proyectos colectivos y nuestras instituciones. Los proble-  
4717 mas a los que debemos dar respuesta desde la política pública son las situaciones de no acceso a las condiciones de la dignidad humana y las brechas  
4718 de desigualdad en el acceso. Discutir sobre cuáles son estos problemas, cuáles son sus causas estructurales, cómo respondemos a ellos, de dónde obte-  
4719 nemos los recursos y cómo invertimos del mejor modo los recursos limitados que tenemos para transformar estas situaciones, garantizando progresiva-  
4720 mente los derechos humanos, permite recuperar la centralidad de la política, dando cabida a la posibilidad de una participación que tenga real incidencia  
4721 en la construcción de las políticas públicas.

4722 Es necesario fortalecer en el imaginario colectivo la visión de la utopía democrática que moviliza a la izquierda, asumiendo los tiempos y procesos para  
4723 lograr ampliar los cambios en favor de las mayorías. Es necesario consolidar lo avanzado, a la vez que se generan mecanismos para seguir profundizando  
4724 no sólo en las institucionalidades, sino también en el tratamiento de temas emergentes, incorporando las miradas de las nuevas generaciones y colectivos,  
4725 que fortalezcan la participación democrática de la sociedad, el Estado y la fuerza política.

4726 Los gobiernos nacionales, departamentales y municipales del Frente Amplio han avanzado en la ampliación de derechos para toda la sociedad. En esta  
4727 última década se ha generado una agenda de derechos potente y de avanzada que ha aportado a la autonomía de las mujeres en sus tres dimensiones:  
4728 física, económica y de participación en todos los poderes del Estado. Así como, la reforma de la salud, las políticas en materia de trabajo y seguridad  
4729 social, los avances en la descentralización participativa con la generación del tercer nivel de gobierno, la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento del  
4730 protagonismo de diversos colectivos sociales son también rasgos distintivos de los avances en la democratización de la sociedad registrados durante los  
4731 gobiernos del Frente Amplio que debemos defender y profundizar.

4732 Estos son sólo algunos ejemplos de lo que hemos avanzado en materia de derechos. En cada uno de ellos falta camino por recorrer, pero además falta una  
4733 transformación mayor hacia la construcción de un Estado garantista de derechos.

## 4734 CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO GARANTISTA DE DERECHOS PROMOVRIENDO UN CAMBIO CULTURAL

4735 Democratizar la sociedad es la condición necesaria para la generación de un proceso creciente de libertad e igualdad. Este proceso no está exento de dis-  
4736 putas y conflictos a la interna del bloque de los cambios, pero sobre todo con los poderes fácticos: económico, mediático-cultural, internacional. Avanzar  
4737 en la democratización significará poner al poder en cuestión, disputando sus espacios, avanzando en el protagonismo popular y ciudadano.

4738 Desde la comprensión y compromiso con la radicalización democrática, en sus niveles representativo, participativo, deliberativo y asociativo en las formas  
4739 institucionales, pero también desde la construcción de igualdad social y acrecentamiento de la libertad real de las personas en la sociedad con involucra-  
4740 miento que sopesa posibilidades y límites emergentes. El enfoque de la integralidad de derechos constituye un proyecto que para realizarse efectivamente  
4741 debe arraigar en la cultura de la sociedad. Para ello es necesario transformar concepciones aún arraigadas en la cultura social y en las instituciones, basa-  
4742 das en la idea de que hay personas que merecen privilegios y otras que pueden ser sometidas en relaciones de dominación.

4743 El racismo, el sexismo, la xenofobia, la homofobia son expresiones de este tipo. Esta profundización democrática requiere acceso equitativo a las oportu-  
4744 nidades para mujeres y hombres para una igual posibilidad de desarrollo. Por ello es necesario un cambio cultural que al mismo tiempo construye la  
4745 institucionalidad garantista de derechos humanos y construye una cultura en derechos humanos.

4746 Explicitar que los derechos suponen a la vez reconocimiento e involucramiento, es fundamental para consolidar las conquistas y su legitimación pública  
4747 en favor de toda la sociedad. La asunción de responsabilidades es un resultado del enfoque de derechos, en su doble condición de reconocimiento e invo-  
4748 lucramiento como compromiso político, social y cultural. La percepción de los derechos en forma estanca, sea sólo centrados en lo individual, sólo en lo  
4749 socio-económico o sólo en lo global y el hábitat, los presupone ajenos al involucramiento o a la responsabilidad que conlleva su reconocimiento.

4750 El deber ser que dé sustento a la visión integral de los derechos supone un compromiso ético que debe reflejarse de distintas formas sin disociar la idea  
4751 de derechos y deberes. Ésta idea tiende a depositar en el más vulnerable o en la falta de compromiso el problema, que en realidad está presente y surge  
4752 del conjunto de la organización social.

4753 El fundamento de toda esta visión son los Derechos Humanos que se deben explicitar y efectivizar transversalmente en la construcción democrática de la  
4754 sociedad y el desarrollo integral de la misma, tanto en cómo se desarrolla la autonomía de la sociedad como la institucionalidad del Estado. En tal sentido

- 4755 las áreas relativas al compromiso ciudadano, la convivencia y seguridad ciudadana y los medios de comunicación deben ser pensadas y profundizadas en el marco de esta cosmovisión de integralidad de los derechos en perspectiva democrática.
- 4756
- 4757 La integralidad de los derechos debe desarrollarse en la profundización de la democracia, pero los distintos factores que la ponen en entredicho reclaman explicitar que implica, contiene y supone un enfoque basado en Derechos con un Estado garantista en todos sus aspectos.
- 4758
- 4759 **Objetivos programáticos:**
- 4760 **Promover el protagonismo popular** estrechando alianzas con los movimientos populares, sindicales, barriales, combatiendo el individualismo, la despoltización y el consumismo promovido por las políticas neoliberales son algunas de las pistas para transitar este camino.
- 4761
- 4762 **Renovar la utopía democrática en la sociedad** a través del debate ideológico-cultural que la construye con una perspectiva que genere adhesión política y subjetiva de las grandes mayorías basado en el ideal republicano, en la perspectiva del siglo XXI, innovando creativamente en mecanismos e instrumentos junto a la fundamentación política. No reproducir la lógica de los partidos históricos centrados en liderazgos de personas en vez de en la propuesta política, nos hace ser más democráticos en la construcción de un Uruguay para todas las personas que habitan nuestro país.
- 4763
- 4764
- 4765
- 4766
- 4767 **Profundizar el diálogo abierto, no dogmático y transparente con la sociedad** lo que implica asumir nuevas formas en lo intergeneracional, las nuevas tecnologías y formas de participación socio-cultural, para transitar democracia en la práctica social, la fuerza política, las organizaciones sociales, las formas de crear riqueza y distribución con involucramiento activo de distintos actores.
- 4768
- 4769
- 4770 **Seguir modificando las estructuras del Estado centradas en la población y el territorio** y no en sus mecanismos internos que reproducen fragmentación, descoordinación y abordaje no articulado de las políticas públicas en el territorio hacia la población que es la misma, más allá de las dimensiones o sectorialidad que se busque desarrollar.
- 4771
- 4772
- 4773 **Asumir el conflicto táctico-estratégico de la implementación y consolidación democrática** que supone la disociación, articulación y sinergias entre las agendas de distribución socio- económica con las agendas de la equidad y la diversidad, presupone hacer hincapié en el cambio cultural desde una política progresista. Buscar profundizar en los procesos de democratización del Estado y su gestión, lo que se propone como equidad para la sociedad en las distintas dimensiones que muestran la tensión igualdad-diferencia-diversidad de no discriminación para el ejercicio pleno de la libertad real e integral de todas las personas en su condición de género, étnico-racial, diversidad sexual, discapacidad o lugar territorial
- 4774
- 4775
- 4776
- 4777
- 4778 **Educar en Derechos Humanos e incorporar el enfoque en derechos humanos en las políticas públicas.** La educación en derechos humanos es un componente fundamental del proyecto, en particular la educación dirigida a funcionarios públicos para adecuar las prácticas institucionales y para incorporar el enfoque de derechos humanos en los procesos de las políticas públicas.
- 4779
- 4780
- 4781 **Renovar el compromiso ineludible con el combate a la impunidad.** La impunidad de los crímenes del terrorismo de Estado, sigue siendo una losa que pesa sobre toda la sociedad y constituye un freno al desarrollo pleno de la democracia, más allá de los avances constatados. La lucha por verdad, memoria y justicia sigue siendo un compromiso y uno de los desafíos democráticos de nuestra fuerza política. La reparación integral de todas las víctimas del terrorismo de Estado (1968-1985) según los estándares integrales es parte del camino a recorrer.
- 4782
- 4783
- 4784
- 4785 **MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
- 4786 La implementación de políticas públicas en comunicación resulta imprescindible para garantizar la igualdad, la democracia y el ejercicio de la ciudadanía. El completo sistema normativo aprobado en relación a la democratización de los medios de comunicación, derivó en avances inéditos en la historia del país. Su correlato es la mención permanente y destacada de Uruguay en índices de libertad de expresión y de prensa.
- 4787
- 4788
- 4789 **Libertad de expresión y medios de comunicación**
- 4790 **Profundizar y garantizar los derechos a la libertad de expresión e información, con pleno respeto al ejercicio de éstas tanto para los medios de comunicación como para periodistas y trabajadores de prensa, consolidando el reconocimiento al derecho al acceso a la información pública.**
- 4791
- 4792
- 4793 Mantenemos el compromiso de proteger y garantizar los derechos a libertad de expresión e información de todas las personas en los medios de comunicación y en Internet, así como sus derechos a la no discriminación, privacidad, imagen, protección de datos personales, entre otros, en especial cuando se trate de niños, niñas y adolescentes, de personas con discapacidad y otros sectores sociales en situación vulnerable e históricamente discriminados.
- 4794
- 4795
- 4796
- 4797 Continuaremos garantizando el respeto y el pleno ejercicio de la libertad de expresión de medios de comunicación, periodistas y otros trabajadores de prensa -incluyendo garantías para la libertad e independencia editorial de los medios-, como condición fundamental para construir una democracia robusta e inclusiva.
- 4798
- 4799
- 4800 Promoveremos y consolidaremos el reconocimiento del derecho al acceso a la información pública profundizando el modelo de gobierno abierto y máxima transparencia de la gestión estatal, fortaleciendo la independencia y competencias de sus órganos de aplicación.
- 4801
- 4802 **Objetivos programáticos:**
- 4803 Regular la asignación de publicidad oficial para que haya una distribución más **justa, transparente y eficiente**, bajo criterios compatibles con los estándares internacionales de libertad de expresión.
- 4804

- 4805 Garantizar la diversidad y el pluralismo en el sistema de medios de comunicación a través de:
- 4806 reconocimiento de tres sectores de la comunicación (público, privado-comercial y social comunitario) y el establecimiento de políticas públicas para crear  
4807 un entorno favorable para su sostenibilidad económica;
- 4808 apertura a la competencia y la diversidad de medios de comunicación comerciales, comunitarios y públicos a través de concursos públicos y abiertos, con  
4809 participación y control ciudadano, en base a criterios no discriminatorios, no basados en la capacidad económica ni en la línea editorial del medio;  
4810 fiscalización efectiva para limitar, evitar y reducir la concentración indebida, privada o estatal, en la propiedad y control de los medios, incluida la propiedad  
4811 cruzada;
- 4812 limitaciones legales a la extranjerización de los medios de comunicación nacionales;
- 4813 fortalecimiento de los medios comunitarios con políticas públicas activas aplicando integralmente la Ley de Radiodifusión Comunitaria de 2007.
- 4814 Defender y profundizar la aplicación integral de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de 2014 como una de las herramientas fundamentales  
4815 para garantizar la libertad de expresión en Uruguay, asignando recursos económicos adecuados y fortaleciendo a los organismos de regulación y aplicación  
4816 creados por la norma.
- 4817 Apoyar e impulsar la producción audiovisual nacional a través de:
- 4818 asignar nuevos fondos públicos específicos y fortaleciendo los procedimientos concursables existentes
- 4819 fortalecer los estímulos regulatorios y fiscales para la producción independiente;
- 4820 promover condiciones y relaciones justas entre productores y operadores de TV y plataformas de Internet;
- 4821 aplicar estímulos regulatorios y fiscales para la descentralización de la producción de contenidos.
- 4822 **Medios Públicos**
- 4823 Los pilares de igualdad, democracia y ejercicio de la ciudadanía impulsados por el Frente Amplio desde su nacimiento, encuentran su expresión en un  
4824 conjunto de leyes redactadas y aprobadas por los últimos gobiernos: Ley de Radiodifusión Comunitaria de 2007, Ley de Despenalización de Delitos de  
4825 Comunicación de 2008, Ley de Acceso a la Información Pública de 2009 y la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) de 2014.
- 4826 **Generación de un sistema de medios públicos con soberanía técnica, autonomía y cobertura nacional**
- 4827 Las democracias modernas requieren un sistema de medios de comunicación con un sector público legitimado, reconocible y garante de la república. Es  
4828 por ello que el sistema de medios públicos nacional deberá contar con soberanía técnica, es decir, la capacidad de alcanzar de forma autónoma una cober-  
4829 tura de todo el territorio nacional.
- 4830 Asimismo, los medios públicos deberán edificarse como referentes informativos en la agenda nacional de medios, colocando a los derechos de los ciuda-  
4831 danos centro de sus lineamientos editoriales.
- 4832 Los medios públicos son necesarios para garantizar la circulación de noticias, ideas y opiniones, ya que es un derecho del ciudadano expresarse libremente  
4833 y acceder a información de calidad sobre los principales temas de la agenda pública. Deberán implementar una línea de trabajo basada en la objetividad,  
4834 imparcialidad, relevancia social, interés político y reflexión pública.
- 4835 Deben reforzar la cultura nacional, contribuir al debate público; fomentar ciudadanos informados, críticos y libres; garantizar la pluralidad de opiniones;  
4836 generar una mayor cohesión social; asegurar el acceso a la información referida a los principales acontecimientos nacionales.
- 4837 Nos proponemos que los medios públicos alcancen una independencia administrativa en el marco del Poder Ejecutivo, así como financiera de los poderes  
4838 económicos, debiendo adaptarse a los nuevos soportes tecnológicos y preferencias de la población.
- 4839 **Objetivos programáticos:**
- 4840 Conformar un multimedio que integre a Televisión Nacional del Uruguay (TNU), Radio Nacional del Uruguay (RNU) e incorpore un portal informativo que  
4841 se constituya en una agencia de noticias. La institucionalidad de este multimedio debe garantizar la independencia técnica, administrativa y política.
- 4842 Promover una alianza con Antel para acceder a nueva infraestructura tecnológica y fortalecer las modalidades de transmisión a través de internet ofrecien-  
4843 do propuestas variadas y enfocadas en distintas audiencias.
- 4844 Generar productos informativos elaborados por el multimedio, en base a una agenda propia que coloque a los derechos de los ciudadanos como centro  
4845 de sus lineamientos editoriales.
- 4846 Difundir producciones cinematográficas, series televisivas, documentales, entre otras, que contribuyan al fortalecimiento de la creación nacional. Asimis-  
4847 mo, se fortalecerán los acuerdos de cooperación internacional para el intercambio de experiencias, producción de contenidos, capacidad técnica, investi-  
4848 gación periodística, financiamiento de proyectos u otro espacio de interés para el país.

- 4849 La programación deberá contemplar aspectos vinculados con derechos humanos y deberá contar con una perspectiva de género.
- 4850 **Libertad de expresión en Internet**
- 4851 **Garantizar la existencia de una Internet libre, plural, abierta e inclusiva, propia de un Estado democrático.**
- 4852 Internet se ha convertido en un instrumento fundamental para libertad de expresión, donde algunas plataformas como las redes sociales se han  
4853 convertido en espacios públicos para el acceso a la información, el debate de ideas y el control ciudadano sobre los gobiernos.
- 4854 **Objetivos programáticos:**
- 4855 Reconocimiento expreso de que los principios y estándares internacionales sobre libertad de expresión se mantienen vigentes en Internet y que  
4856 toda normativa deberá respetarlos.
- 4857 Desarrollo de planes para el acceso universal a Internet en todo el territorio nacional de manera asequible, ubicua, equitativa y de calidad adecua-  
4858 da.
- 4859 Planes y recursos para la alfabetización digital: promover la capacidad de uso y apropiación de Internet por todas las personas, en especial los  
4860 grupos y sectores sociales más vulnerables.
- 4861 Garantías legales para publicar y difundir informaciones y opiniones en igualdad de condiciones, sin discriminación y sin temor a represalias por  
4862 sus ideas.
- 4863 Preservación del pluralismo y la diversidad en Internet, lo cual incluye poner límites y condiciones a los gigantes tecnológicos.
- 4864 Protección de la privacidad y los datos personales de los usuarios de Internet, como presupuesto para el ejercicio de la libertad de expresión.  
4865 Reconocimiento que la libertad de acceso y elección de los usuarios de utilizar, enviar, recibir u ofrecer cualquier contenido, aplicación o servicio  
4866 legal por medio de Internet no esté condicionada, direccionada o restringida, por medio de bloqueo, filtración, o interferencia, de forma arbitraria,  
4867 sin debido proceso ni recursos efectivos frente a estas decisiones.
- 4868 Exigencias legales a todos los actores del ecosistema digital de transparencia y rendición de cuentas en sus actuaciones, así como la aplicación  
4869 de la jurisdicción nacional para la protección de derechos de sus usuarios.
- 4870 **Comunicación gubernamental**
- 4871 **Consolidar una línea de acción impulsada desde el primer gobierno del Frente Amplio que apunta a dotar de una mayor efectividad y con-  
4872 sistencia a las diferentes políticas de comunicación de los organismos gubernamentales.**
- 4873 **Objetivo programático:**
- 4874 Desarrollar una Política de Comunicación Gubernamental que involucre a todo el Poder Ejecutivo, con el objetivo de llegar de forma eficiente,  
4875 consistente y transparente a la ciudadanía. Los cometidos de la Política de Comunicación Gubernamental serán la formulación, ejecución y eva-  
4876 luación de planes y estrategias de comunicación del Gobierno. Por otra parte, tendrá a cargo la elaboración de contenidos escritos y audiovisuales  
4877 al servicio de todos los medios de comunicación del país. Optimizará los recursos de comunicación existentes en todo el Estado y apoyará a los  
4878 ministerios en la profesionalización de los equipos de trabajo y de la infraestructura técnica.
- 4879 **LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD**
- 4880 El gobierno del FA está cumpliendo las medidas de satisfacción dispuestas por la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH: el acto público  
4881 de reconocimiento de responsabilidad internacional, la indemnización a las víctimas, la publicación de la sentencia, la placa pública en el SID y en  
4882 los sitios de la memoria. Pero aún no se cumplió cabalmente con la investigación y condena a los culpables.
- 4883 La Secretaría de Derechos Humanos del Pasado Reciente procura organizar un archivo que permita relevar toda la información existente a partir  
4884 de métodos exigidos por la tarea científica. A partir del 2018, con la creación de la Fiscalía Letrada Nacional Especializada en Crímenes de Lesa  
4885 Humanidad, con potestades específicas en estos juicios, se retomaron los trámites judiciales inactivos o enlentecidos y comenzaron a surgir  
4886 nuevas sentencias sobre estos casos.
- 4887 **Avanzar en la lucha contra la impunidad, definiendo una política pública que agilice las investigaciones en la búsqueda de Verdad y Justicia**
- 4888 Continúa siendo un desafío democrático para un próximo gobierno del Frente Amplio, avanzar en la lucha contra la impunidad y obtener verdad  
4889 y justicia en las violaciones de Derechos Humanos, demostrando voluntad política en tal sentido.
- 4890 Se requiere una política pública eficiente para -entre otras acciones- agilizar las investigaciones en trámite, fortaleciendo presupuestalmente a la  
4891 Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad.
- 4892 A más de 30 años de los crímenes del terrorismo de Estado, no se ha avanzado suficientemente en el conocimiento de la verdad, ni en la justicia  
4893 y - por la avanzada edad de los culpables - es muy posible que sus crímenes queden impunes. Resolver de acuerdo con los estándares interna-

4894 cionales las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco de las políticas de terrorismo de Estado (1968-1985) es una obligación de  
4895 Estado, ya que con ello se materializa la reparación integral a todas las víctimas con memoria, verdad y justicia.

4896 **Objetivos programáticos:**

4897 Continuar con el intercambio internacional de información y brindar mayor participación y protección a las víctimas de la dictadura.

4898 Desarrollar una política nacional de memoria, capaz de recibir y colaborar con las iniciativas de la sociedad civil al respecto.

4899 Sancionar la injerencia indebida en temas políticos y/o los comportamientos de militares en actividad que reivindiquen lo actuado en la última dictadura  
4900 cívico militar.

4901 Levantar toda traba burocrática que obstaculice la obtención de información de calidad respecto a los lugares de enterramiento y posibilitar un mayor  
4902 acceso a fuentes de inteligencia militar, que permita mayor celeridad en el conocimiento de los archivos de la dictadura, llevando a buen término las bús-  
4903 quedas que sean necesarias.

4904 El Estado deberá garantizar la fluidez de la tramitación judicial de los casos donde se juzguen delitos de lesa humanidad, evitando impedimentos técnicos,  
4905 administrativos y/o políticos que se constituyan en impedimentos para el debido juzgamiento de los culpables.

4906 Continuar la búsqueda de restos de detenidos desaparecidos, controlando que las excavaciones no sean obstaculizadas o enlentecidas, investigando y  
4907 sancionando cuando correspondiere acciones que impidan o dilaten esta búsqueda.

4908 Revisar las Leyes Reparatorias de las Víctimas de la Actuación ilegítima del Estado, incluyendo situaciones que no fueron contempladas o que no fueron  
4909 reparadas debidamente, cumpliendo con los estándares internacionales.

4910 **Garantías para la no repetición**

4911 Resulta imprescindible que tanto la educación militar como la política de defensa estén en consonancia con la doctrina de los DD.HH. y comprometidas  
4912 con **la verdad, la justicia y el nunca más terrorismo de Estado.**

4913 **Objetivos programáticos:**

4914 Impulsar el pasaje a Tribunales de Honor de militares condenados por crímenes de lesa humanidad.

4915 Profundizar el control civil en el Ministerio de Defensa Nacional.

4916 Eliminar de los establecimientos y el espacio público -incluyendo cuarteles y/o dependencias del Ministerio de Defensa Nacional toda referencia a ciuda-  
4917 danos militares o civiles condenados por crímenes de lesa humanidad.

4918 Establecer en los programas educativos de todos los niveles, cursos sobre el pasado reciente, construyendo garantías de no repetición y memoria en la  
4919 comunidad.

4920 **SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA**

4921 Construir una sociedad integrada donde los conflictos presentes se resuelvan de forma democrática es un objetivo común de todos los uruguayos. Esto  
4922 nos demanda dar respuestas en un mundo y una región dónde acciones violentas, recrudescidas por las bandas criminales que compiten en territorios con  
4923 el uso de las armas, generan en la ciudadanía una real sensación de miedo.

4924 Las respuestas a estas problemáticas presentadas desde sectores conservadores apuestan a una suerte de privatización de la seguridad y apelan a cam-  
4925 pañas de “ley y orden” promoviendo agravamiento de penas, aumento de la represión e incluso no faltan planteos de militarización. Estas propuestas,  
4926 ensayadas durante décadas en muchos países -particularmente en Latinoamérica-, no han logrado reducir el delito, sino que han aumentado la violencia  
4927 social e institucionalizada generando sociedades cada vez más inseguras.

4928 Desde el año 2005 comenzaron importantes reformas en materia de seguridad pública orientadas a lograr mayores niveles de seguridad en el seno de  
4929 nuestra sociedad. Entre una larga lista destacamos:

4930 La **reestructura policial**, modificando sus normativas, orientación y conducción. Se aprobó la Ley de Procedimiento Policial, la Ley Orgánica Policial,  
4931 el Reglamento General de Disciplina, un nuevo régimen de ascensos y los nuevos reglamentos de las Jefaturas y Direcciones Nacionales. Un conjunto  
4932 normativo amplio que moderniza la fuerza policial, supera los vestigios presentes de la Doctrina de la Seguridad Nacional, definen con claridad a la Policía  
4933 como una fuerza civil, orientado a la garantía de los derechos humanos de la población y al aumento de la efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.  
4934 **Se derogó el decreto que permitía a los empresarios solicitar al Jefe de Policía desalojar los establecimientos ocupados por los trabajadores, esto**  
4935 **sólo se puede hacer por orden judicial.**

4936 **La creación de las Mesas de Seguridad y Convivencia** dando participación a los habitantes en la búsqueda de soluciones a problemas comunes.

4937 **Un importante aumento presupuestal** destinado a salarios, armamento, uniformes, vehículos y sistemas de video-vigilancia, entre otros; que permitieron  
4938 dignificar la función policial y tecnificarla para el mejor cumplimiento de sus objetivos.

- 4939 **Se aumentó la capacidad de patrullaje** en todo el territorio y se pasó a trabajar por georreferenciación, priorizando las tareas disuasivas en los  
4940 puntos más necesarios.
- 4941 **Se definió la Estrategia por la Vida y la Convivencia** generando políticas interinstitucionales que abordaron el problema de la seguridad de ma-  
4942 nera integral, con un enfoque territorial, combatiendo la exclusión social, invirtiendo en infraestructura, en zonas olvidadas durante años. En este  
4943 sentido se desarrolló el Plan Siete Zonas, que permitió realizar un abordaje integral e interinstitucional en las zonas más vulnerables.
- 4944 El desarrollo de la convivencia es la garantía de una sociedad más segura. El problema no es sólo el delito, sino también la cultura de intolerancia,  
4945 crispación y violencia cotidiana que ha ganado espacios en la sociedad uruguaya en las últimas décadas. El pilar central es promover y desarrollar  
4946 la cultura ciudadana entendida como el conjunto de los comportamientos, valores, actitudes y percepciones que comparten los miembros de  
4947 la sociedad y que determinan las formas y la calidad de la convivencia, influyen sobre el respeto del patrimonio común y facilitan o dificultan el  
4948 reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos.
- 4949 **Dar a la seguridad pública un enfoque de derechos, apostando a la construcción de una sociedad más segura, menos violenta, integrada e**  
4950 **integradora.**
- 4951 La aplicación de un enfoque de derechos respecto a la seguridad ciudadana comienza reconociendo el derecho de las personas a su seguridad  
4952 personal, en el marco de la convivencia ciudadana. Es orientado a garantizar este derecho que se establece el conjunto de las políticas de seguri-  
4953 dad ciudadana, de la manera más efectiva, buscando la construcción de una sociedad más segura, menos violenta, más integrada e integradora,  
4954 ampliando así los márgenes de libertad y de ejercicio de los derechos.
- 4955 **Énfasis en acciones preventivas**
- 4956 **Contribuir a la seguridad ciudadana aplicando acciones preventivas que tiendan a eliminar las causas del delito**
- 4957 Constituye un objetivo general aumentar las condiciones de seguridad que vive la población. Es por esto que las acciones preventivas, tendientes a  
4958 eliminar las causas del delito, se encuentran en primer plano de prioridad, a fin de romper círculos de violencia en sus diferentes manifestaciones  
4959 (intrafamiliar, basada en género, hacia niños, niñas y adolescentes, institucional, etc.) y reducir la probabilidad de ocurrencia del hecho delictivo.  
4960 Éstas incluyen una potente articulación de las políticas públicas integrales enfocadas en la mejora de la calidad y la cobertura de los programas  
4961 sociales, principalmente aquellos que aborden los factores de riesgo como la circulación de armas de fuego, consumo problemático de drogas,  
4962 reincidencia, redes de ilegalidad, etc. Además, en el marco de una prevención situacional y comunitaria, estas acciones deben estar acompañadas  
4963 de intervenciones en territorio que promuevan la convivencia democrática en los espacios públicos, dirigidas a fortalecer el involucramiento ciu-  
4964 dadano y el relacionamiento proactivo entre la comunidad y la policía, a la vez que la policía mantiene su papel disuasorio, de investigador como  
4965 asesor de la justicia y de represión de la delincuencia.
- 4966 **Objetivos programáticos:**
- 4967 Reducción de los niveles de violencia en la sociedad, creando en la órbita del Poder Ejecutivo un espacio institucional capaz de desarrollar políticas  
4968 públicas destinadas a reducir la violencia, aumentando los niveles de convivencia. Estas políticas se implementarán coordinando el trabajo de  
4969 las instituciones existentes –para optimizarlo- y articulando con actores de todos los niveles de gobierno y de la sociedad civil organizada para el  
4970 diseño, monitoreo y evaluación de esas políticas que sean adaptables a cada realidad y dinámica local.
- 4971 Potenciar el funcionamiento del Gabinete de Seguridad, jerarquizando la orientación de prevención del delito a través de una fuerte coordinación  
4972 de las acciones de cada ministerio constituyente. Estudiar su integración para garantizar la integralidad del abordaje preventivo.
- 4973 **Acciones Interinstitucionales y Convivencia**
- 4974 **Profundizar el desarrollo de la convivencia como garantía para promover una sociedad más segura.**
- 4975 Integrar las políticas en materia de seguridad pública con la inversión en infraestructura, y la realización de un conjunto de intervenciones estra-  
4976 tégicas tendientes al rediseño urbano, los programas sociales y la seguridad en barrios y comunidades.
- 4977 **Objetivos programáticos:**
- 4978 Realizar planes de acción desde un enfoque territorial promoviendo una fuerte articulación entre las distintas reparticiones del Estado desde una  
4979 perspectiva multidimensional de la seguridad pública que impliquen:
- 4980 desarrollar una política que promueva el acceso a los servicios públicos en las zonas de mayor vulnerabilidad social.
- 4981 fortalecer estratégicamente la presencia del Estado en las zonas de crecimiento del crimen organizado, para combatirlo de manera frontal e inte-  
4982 gral.
- 4983 coordinar acciones que busquen una mejora en la calidad y la cobertura de programas sociales especialmente orientados a los niños y jóvenes y  
4984 que apuesten también a su inclusión laboral y educativa.
- 4985 generar una política de promoción de Derechos, donde el delito -como manifestación del conflicto social- no solo se prevenga a través de políticas  
4986 policiales, sino a través de políticas promotoras de derechos, que faciliten y universalicen su acceso de manera equitativa. Entre ellos, destacamos  
4987 el acceso a una vivienda digna y a una educación de calidad, entre otras.

- 4988 desarrollar un Programa de Intervención Urbana Integral, para generar un aprovechamiento positivo del espacio público. Se debe apuntar a la creación de  
4989 espacios de convivencia como plazas, parques y otros espacios de esparcimiento e integración social.
- 4990 Fortalecer el trabajo de la policía, como dependencia que se relacione directamente con el ciudadano y apunte a generar verdaderas redes de confianza y  
4991 colaboración, como un partícipe fundamental en el desarrollo de esta política interinstitucional, a través de:
- 4992 un cuerpo policial preparado para la acción en el territorio.
- 4993 una unidad especializada en el orden y control de las faltas y de otras conductas que afecten la convivencia.
- 4994 **Transformaciones en el Sistema Penitenciario:**
- 4995 **Implantar un efectivo sistema de rehabilitación y reinserción**
- 4996 Las cárceles son parte del circuito de reproducción de la delincuencia y representan uno de los ejes de trabajo sobre la seguridad pública. Las transfor-  
4997 maciones en el sistema penitenciario que comenzaron a partir del año 2005, están pensadas para cortar este circuito, constituyendo así un aporte a la  
4998 seguridad de toda la sociedad. Esto determina la necesidad de transitar hacia un sistema efectivo de rehabilitación y reinserción social.
- 4999 **Objetivos programáticos:**
- 5000 Promover y consolidar las redes de protección y seguimiento para las personas privadas de libertad, trasladando el sistema penitenciario a la órbita del  
5001 MEC
- 5002 Promover y consolidarán las redes de protección y seguimiento para las personas privadas de libertad y liberados en líneas de trabajo socioeducativas con  
5003 el objetivo de evitar la reincidencia.
- 5004 El sistema penitenciario debe desarrollar un modelo de gestión de cárceles que cuente con autonomía en el diseño y ejecución presupuestal, para lo que  
5005 se propone la creación de un servicio descentralizado en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.
- 5006 La gestión del sistema de seguridad –interno y externo- de las unidades penitenciarias recaerá en un cuerpo especial (que puede ser la policía, la guardia  
5007 republicana o un cuerpo a crear), subordinado a la dirección civil del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). En el período 2020-2025 se deberá culmi-  
5008 nar con la sustitución del personal policial por operadores penitenciarios civiles, lo que incluye todos los lugares de dirección del INR.
- 5009 Los operadores penitenciarios deben tener la formación requerida para dicha función; se realizará un acompañamiento de los operadores con apoyo psi-  
5010 cológico y del que se requiera durante su proceso laboral.
- 5011 Se incorporarán cuadros penitenciarios con alta capacidad gerencial que permita profesionalizar y racionalizar la gestión. Además, es fundamental incor-  
5012 porar otros saberes y capacidades profesionales con experiencia en trabajo con poblaciones en situación de vulnerabilidad. La incorporación y retención  
5013 de estos profesionales implicará asumir compromisos presupuestales para reestructurar la pirámide salarial.
- 5014 Traslado de la Dirección de Apoyo al Liberado al Ministerio de Educación y Cultura
- 5015 En consonancia con el traslado del INR a la órbita del Ministerio de Educación y Cultura, se trasladará también a este ministerio la Dirección Nacional de  
5016 Apoyo al Liberado, con todos los recursos materiales y humanos capacitados para el trato y seguimiento de dicha población.
- 5017 Orientar las cárceles a construir bajo una concepción orientada a la rehabilitación y disminución de los niveles de reincidencia
- 5018 El mayor aporte del Instituto Nacional de Rehabilitación a la seguridad ciudadana es promover en su interna actividades que preparen al privado de libertad  
5019 para su vida después de la liberación, promoviendo prácticas tendientes al desarrollo de su vida autónoma para una convivencia en sociedad.
- 5020 En este sentido, las nuevas cárceles que se construyan tendrán una concepción orientada al control y las actividades de rehabilitación: las actividades la-  
5021 borales, productivas, educativas, culturales, deportivas y recreativas, además de una adecuada promoción de la salud integral individual y grupal, se deben  
5022 desarrollar plenamente en el ámbito penitenciario, como alternativa al tiempo inútil y camino imprescindible para la reinserción social.
- 5023 Para lograr estos objetivos, las nuevas unidades penitenciarias no tendrán más de 500 plazas.
- 5024 Deberá preverse la construcción y adaptación de unidades penitenciarias para alojamiento de mujeres privadas de libertad.
- 5025 Se definirá un plan de reestructuración de las cárceles existentes para adecuarlas a este modelo como estrategia de reinserción, buscando disminuir los  
5026 índices de reincidencia, rompiendo la reproducción de circuitos delictivos.
- 5027 Se consolidará la política de clasificación penitenciaria a nivel país, que separa primarios, jóvenes, reincidentes, peligrosos, etcétera, destinando los recur-  
5028 sos adecuados a cada situación y haciendo una atención específica orientada a la rehabilitación, para disminuir la reincidencia.
- 5029 Legislar sobre el trabajo de la población privada de libertad
- 5030 La inversión en rehabilitación de la población privada de libertad es una inversión directa en el objetivo central de aumentar los niveles de seguridad ciu-

- 5031 dadana. Es por esto que desde 2005 se viene promoviendo crecientemente actividades educativas, culturales, de atención a la salud, recreativas  
5032 y laborales como política carcelaria y política de rehabilitación y reinserción social, camino que se debe profundizar, generalizar y perfeccionar. En  
5033 este sentido, se deberá legislar el trabajo de la población privada de libertad, definiéndolo como una de las actividades centrales en la rehabilita-  
5034 ción del recluso, garantizando sus derechos y responsabilidades en la actividad laboral y garantizando la transparencia en el aspecto económico  
5035 de esta actividad.
- 5036 Se aprobarán estímulos fiscales a empresas que decidan contratar población privada de libertad, en diversas modalidades.
- 5037 Todo lo relacionado al trabajo de las personas privadas de libertad estará en la órbita de un organismo especializado separado del INR, depen-  
5038 diendo de la misma institución que éste.
- 5039 Establecer política de atención a la población privada de libertad con uso problemático de drogas
- 5040 Se definirá una política de atención a los usuarios problemáticos de drogas en el ámbito penitenciario en consonancia con la política general en  
5041 la materia; la misma será financiada con los recursos incautados al narcotráfico.
- 5042 Integración e internalización de las reglas Mandela en el sistema penitenciario
- 5043 El conjunto de la acción en el sistema penitenciario estará orientado por la internalización de las reglas Mandela de la Asamblea General de las  
5044 Naciones Unidas.
- 5045 **Transformaciones en el sistema de Justicia Criminal:**
- 5046 **Objetivos programáticos:**
- 5047 Reestructuración del sistema de penas, dándole coherencia y equilibrio con el horizonte del interés colectivo
- 5048 Asumimos que tanto la experiencia nacional como internacional indica que la privación de libertad tiene límites para garantizar la seguridad de  
5049 la sociedad, por lo que apostamos al cumplimiento pleno de los mecanismos previstos en el nuevo Código del Proceso Penal. La próxima apro-  
5050 bación del nuevo Código Penal que hoy se encuentra en estudio, deberá reestructurar todo el sistema de penas, haciéndolo más coherente y  
5051 equilibrado, protegiendo en primer lugar la vida y el interés colectivo. Las penas no deben establecerse como un sistema de venganza, sino como  
5052 un camino para promover la rehabilitación del individuo y la seguridad en la sociedad de forma integral.
- 5053 Fortalecer las unidades de análisis criminal
- 5054 En el marco de la aplicación de la reforma del Código del Proceso Penal se deberán continuar fortaleciendo las unidades de análisis criminal y el  
5055 trabajo entre los operadores fiscales y judiciales junto a la policía para el seguimiento y la evaluación de su aplicación con el objeto de mejorar la  
5056 persecución penal y por consiguiente la celeridad y certidumbre de la sanción.
- 5057 **Transformaciones institucionales:**
- 5058 **Objetivos programáticos:**
- 5059 Profundizar la reforma policial hacia un modelo proactivo en clave democrática y de derechos humanos
- 5060 La Institución Policial es la fuerza pública, con funciones preventivas, disuasivas y represivas. En un Estado de Derecho, la sociedad confía a la  
5061 policía el uso de la violencia legítima. Para ello la policía debe contar con los recursos adecuados y, sobre todo, debe estar dotada de una forma-  
5062 ción y capacitación ajustada a los marcos del Estado de Derecho y con herramientas para desempeñarse en sociedades complejas.
- 5063 En el campo de las transformaciones institucionales, debemos profundizar la reforma policial consolidando el cambio institucional hacia un nuevo  
5064 paradigma de gestión proactivo basado en el conocimiento y la inteligencia aplicada. Así mismo, es fundamental continuar promoviendo y garan-  
5065 tizando la operatividad del cuerpo sobre la base doctrinaria democrática y de derechos humanos.
- 5066 Continuando con este proceso, se debe profundizar y vigorizar las seccionales comunitarias de policía, a nivel territorial y local, dotándolas de las  
5067 capacidades necesarias para el desarrollo de acciones proactivas en la gestión de la seguridad hacia cada comunidad, que permitan desplegar  
5068 acciones de relacionamiento con gobiernos locales, municipios, organizaciones sociales e instituciones públicas a nivel de cada jurisdicción.
- 5069 Se deberá fortalecer la capacitación de la policía nacional en el ámbito de la inteligencia policial a la hora de perseguir los delitos, aumentando así  
5070 la capacidad de resolución de las denuncias policiales logrando mayor eficacia en las mismas.
- 5071 Se deberá reformar la educación policial unificándola para todos sus funcionarios y con mayor orientación a análisis integral y multidisciplinario  
5072 de la práctica policial en clave de derechos.
- 5073 La prevención del delito y la violencia debe considerar la necesidad de configurar un espacio interinstitucional específico para el diseño, moni-  
5074 toring y evaluación de políticas públicas integrales que se articulen con todos los niveles gobierno y la sociedad civil organizada. Estos serán los  
5075 objetivos primordiales de la Secretaría de Prevención de la Violencia, que dependerá de Presidencia de la República.
- 5076 Se deberá continuar con la transversalización de la perspectiva de género y étnico-racial a la interna del Ministerio del Interior.

5077 **Transformaciones normativas:**

5078 **Objetivos programáticos:**

5079 Se fortalecerá la institucionalidad de la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida (OSLA), a fin de extender sus servicios a todo el país; la supervisión  
5080 de la libertad asistida es imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos de reinserción en la sociedad y de seguridad colectiva.

5081 Se perfeccionarán los mecanismos para promover que las empresas privadas se involucren mediante la celebración de convenios para contratar tanto a  
5082 privados de libertad, como a liberados y sus familias procurando su vínculo con el mundo laboral (penados con libertad asistida).

5083 Se harán ajustes a la regulación del mercado de cannabis para garantizar sus objetivos iniciales, en particular lograr una efectiva separación de mercados.  
5084 Para esto, la nueva reglamentación deberá garantizar que el Estado cubra efectivamente el sistema de referencia, evitando que el consumidor recurra a las  
5085 redes de tráfico y reduciendo el campo de acción del narcotráfico como delito organizado que se vincula a otras violencias y delitos como son la trata y  
5086 explotación de personas y el lavado de activos. Se promoverán acciones de reducción de daños para consumidores problemáticos de drogas ilegales, que  
5087 también serán financiadas con los activos incautados al narcotráfico.

5088 Debemos perfeccionar el control del registro de prestadores de servicios de seguridad privada fortaleciendo las capacidades de control, fiscalización e  
5089 inspección del funcionamiento de las Empresas y Prestadores Privados de Seguridad habilitados, que incluya el personal de seguridad contratado y el  
5090 parque de armas que disponen.

5091 Las armas de fuego existentes en nuestra sociedad constituyen un riesgo concreto que nos amenaza a todos, especialmente a las mujeres. Se evaluará  
5092 y regulará bajo criterios más estrictos las armas de fuego y se promoverán modificaciones normativas sobre la tenencia y uso de armas por parte de los  
5093 civiles y de los cuerpos de seguridad y su contralor. Se implementarán acciones para el efectivo desarme en el marco de las modificaciones normativas y  
5094 de sus competencias.

5095 Respecto a la implementación de la ley integral sobre la violencia basada en género y la ley sobre la trata de personas, se requiere avanzar en la formación  
5096 de operadores y técnicos tanto del sistema de justicia y policial, como de los organismos del Estado que trabajen en la materia, procurando que estos servi-  
5097 cios esenciales no se encuentren tercerizados dado que se trata de la vida e integridad física de la población; mejorando el sistema de protección y atención  
5098 de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Se deberá avanzar en la investigación, persecución, sanción y reparación de la trata y explotación de personas.

5099 En relación al delito organizado, es preciso avanzar especialmente en la investigación e identificación de la relación dual existente entre organizaciones de-  
5100 lictivas y el lavado de activos. Es fundamental contar con un Estado fuerte en sus mecanismos de control y sanción a toda aquella persona u organización  
5101 ilegal.

## 5102 DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5103 La descentralización entendida como el empoderamiento de los actores locales ha sido una seña de identidad del Frente Amplio y ello se ha manifestado a  
5104 través del fortalecimiento de los gobiernos departamentales, la creación del tercer nivel de gobierno y el trabajo con organizaciones locales de diferentes  
5105 partes del país.

5106 El Documento 6 elaborado por el Frente Amplio en 1989 sigue siendo una guía ineludible para la consideración de este tema, al respecto señala que el  
5107 Frente Amplio concibe el Gobierno Local como espacio de proyección de la presencia relevante de la Sociedad Civil, lo que se expresará mediante la ins-  
5108 talación, desarrollo y consolidación de instituciones y órganos adecuados para que aquella pueda manifestarse. En otras palabras, puede afirmarse que el  
5109 Frente Amplio concibe la descentralización como la transferencia de poder a la sociedad civil.

5110 Las condiciones para avanzar en este sentido superan la modificación de los arreglos institucionales y las prácticas políticas, requiere de una ciudadanía  
5111 crítica y formada con conocimientos en todos los planos del desarrollo del ser humano, en condiciones de asumir el protagonismo político, así como  
5112 cultura y valores que aseguren una verdadera democratización del Estado y favorezcan una ciudadanía plena.

5113 Es así que, a través de la participación, procuramos que la ciudadanía se involucre en el proceso de descentralización, para que de forma colectiva y organi-  
5114 zada logre incidir en los procesos de toma de decisiones, control, seguimiento y elaboración de las políticas públicas que actúan y transforman la realidad.

5115 Bregamos por la recuperación, consolidación y fortalecimiento de los atributos necesarios para que la población de cada Departamento, de cada Municipio  
5116 y de cada localidad, se vea a sí misma como una verdadera comunidad, democráticamente organizada y plena de vida. Esas son las señas de identidad  
5117 básicas de la apuesta a la descentralización desde una perspectiva de izquierda, y por ello descentralización y participación las conceptualizamos como dos  
5118 dimensiones íntimamente relacionadas, orientadas al objetivo de profundizar la democracia.

5119 En estos años se han creado espacios de participación institucionales con la integración de las organizaciones de la sociedad civil, de los trabajadores y  
5120 de los empresarios; se instalaron los Consejos de Salarios y la Negociación Colectiva, en privados y públicos, ampliando y consolidando garantías para  
5121 todos los actores, y se desarrolló la experiencia del diálogo social, convocando a los actores colectivos más representativos a participar de una instancia  
5122 de intercambio sobre una amplia agenda.

5123 La participación de representantes de los usuarios en la dirección de ASSE y de la Junta Nacional de Salud, las Mesas de convivencia y seguridad ciudada-  
5124 na, los procesos descentralizadores en el MEC y MGAP, o la experiencia de los Consejos Sociales del MIDES son experiencias que viabilizan la integración  
5125 de la ciudadanía y dan cuenta de compromiso político asumido de abrir la gestión estatal a la participación y control de la ciudadanía.

- 5126 La distribución de recursos, elaboración de indicadores para su asignación, evaluación de impacto y de resultados de las acciones, tiene en la  
5127 Comisión Sectorial de Descentralización con participación paritaria de Ministerios e Intendentes (designados por el Congreso de Intendentes) y  
5128 coordinada por OPP un escenario privilegiado en la relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales.
- 5129 Los Gobiernos Departamentales del Frente Amplio vienen desarrollando desde hace años un conjunto de señas de identidad que les son propias,  
5130 tales como: mejora de la gestión de las competencias departamentales; modernización de la gestión administrativa; austeridad y transparencia;  
5131 descentralización participativa; políticas integradoras y democratizadoras del tejido social; impulso a la reactivación económica; innovación y  
5132 planificación estratégica.
- 5133 Asimismo, nuestros gobiernos municipales, con un desarrollo más incipiente, vienen trabajando en el marco de dichas líneas con una fuerte  
5134 apuesta a la planificación.
- 5135 **Desafíos:**
- 5136 La descentralización tiene necesariamente una dimensión territorial, orientada al logro del desarrollo local, y a revertir los diferentes centralismos  
5137 capitalinos (nacional y departamental). La conformación de estructuras locales de poder aporta a la construcción del consenso social y al fortalecimiento  
5138 de la sociedad.
- 5139 Esta dimensión territorial supone varios desafíos para el gobierno nacional:
- 5140 Integración en el proyecto nacional de desarrollo: concebir los desarrollos locales como parte esencial de la estrategia de desarrollo nacional, que  
5141 necesariamente debe articularlas;
- 5142 Equidad territorial: asumir las asimetrías y desigualdades estructurales de los territorios es condición para procurar condiciones de equidad territorial e igualdad de oportunidades entre todos los habitantes, construir un país donde sea bueno nacer y vivir en cualquiera de sus rincones;  
5143
- 5144 El territorio como referencia: conformar una perspectiva de articulación e integración de las políticas públicas en el territorio que reconozca la  
5145 singularidad territorial y logre superar la fragmentación de miradas, asumiendo los impactos de las políticas públicas en los territorios y los flujos migratorios.  
5146
- 5147 La descentralización debe estar inserta en la acción de gobierno en las políticas sectoriales, en la generación de iniciativas, en la toma de decisiones,  
5148 en el contralor y fiscalización, profundizando los mecanismos de participación y el involucramiento ciudadano.
- 5149 El gobierno nacional tiene un campo importante de relacionamiento y articulación de políticas con los gobiernos subnacionales (departamentales  
5150 y municipales) para construir políticas públicas acorde a las necesidades de las diferentes localidades y su población.
- 5151 La coordinación para la puesta en territorio de diferentes políticas sectoriales nacionales requiere de un esfuerzo institucional significativo que  
5152 supone la atención prioritaria de parte de las principales autoridades sectoriales y de la institucionalidad creada a tales fines.
- 5153 El Gobierno nacional tiene el desafío de diseñar las políticas nacionales atendiendo a los aspectos que contribuyan al desarrollo del país. El reconocimiento de disparidades territoriales en recursos naturales y desarrollo humano, así como condicionantes derivadas de la ubicación geográfica de cada departamento o región, indica la necesidad de adecuar estas políticas para su mayor eficacia.  
5154  
5155
- 5156 Identificamos al menos tres formas de participación: la participación ciudadana, la participación política y la participación social. En cualquier caso, la participación es siempre una forma de socializar la política. La participación siempre es política, es para lograr cambios, la participación es sentirse parte de una comunidad o un proyecto, pero también es tomar parte en la toma de decisiones.  
5157  
5158
- 5159 Con diversos resultados y avances, desde los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Departamentales y Municipales) el Frente Amplio ha procurado permanentemente ampliar los espacios y horizontes de participación.  
5160
- 5161 Las estructuras institucionales vigentes, como la forma de funcionamiento de los actores en el marco de la actual institucionalidad, dificultan la participación ciudadana –salvo el voto–, en la medida en que el diseño está pensado en términos de democracia representativa, por lo cual consideramos esencial complementar con la creación de nuevas herramientas que faciliten la participación de la sociedad civil, lo que supone el análisis de las normas vigentes y la aprobación de nuevas que dinamicen este curso de acción.  
5162  
5163  
5164
- 5165 La participación toma tiempo, hay que reconsiderar los tiempos de las personas hoy y qué tiempos están dispuestos a dar. Es necesario contar con espacios, medios, formas de comunicación que permitan transmitirle a la sociedad que participar vale la pena, que genera resultados, que refuerce la motivación para que la participación no sea un reclamo individual sino colectivo. Para ello también cobran un valor superlativo las acciones orientadas al desarrollo de la comunidad, generadores de identidades locales.  
5166  
5167  
5168
- 5169 **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
- 5170 Se debe continuar haciendo esfuerzos por ampliar los ámbitos de participación ciudadana en el diseño, implementación, evaluación y control de las políticas públicas.  
5171
- 5172 Para ello debe tenerse presente que la participación es un camino complejo que requiere formar e informar, comunicar y escuchar.
- 5173 La participación requiere voluntad y compromiso de los ciudadanos, tanto como de los gobernantes. Los gobernantes deben estar dispuestos a

- 5174 entregar poder y las personas a empoderarse y ejercerlo. Cumplir con generar espacios mínimos de participación debe tener carácter preceptivo para los  
5175 gobernantes, y ello debe estar asegurado por el marco normativo y ser parte del Plan estratégico de desarrollo local.
- 5176 Abrir canales a la participación en el ámbito local determina que la ejecución del programa local del Frente Amplio no será el producto exclusivo de su  
5177 dirección política, y asumir este hecho implica un gran acto de sinceridad y confianza en los ciudadanos.
- 5178 **Promover la participación y el involucramiento ciudadano en asuntos de su interés, a través de todos los medios disponibles.**
- 5179 **Objetivos programáticos:**
- 5180 Promover, consolidar y profundizar los procesos de construcción de políticas públicas sectoriales con participación efectiva de los actores sociales e ins-  
5181 titucionales, tanto a nivel nacional como local.
- 5182 Mantener y profundizar las políticas de alianzas y de apertura a los aportes de trabajadores, organizaciones de la sociedad civil, consumidores, empresa-  
5183 rios, y ciudadanía en general, en la medida que contribuyen al enriquecimiento de las propuestas de políticas públicas y al control de su eficiencia.
- 5184 Generar nuevos ámbitos de participación en el territorio, así como fortalecer aquellas experiencias exitosas desarrolladas desde los diferentes niveles de  
5185 gobierno.
- 5186 Crear ámbitos municipales permanentes de participación, que atiendan las peculiaridades de cada territorio, y promuevan el trabajo en red de los actores  
5187 institucionales y sociales.
- 5188 Establecer instancias mínimas obligatorias de participación a nivel local tales como cabildos o asambleas ciudadanas para la puesta en común de los  
5189 planes y su rendición de cuentas; la participación de la ciudadanía en instancias de planificación y definición de prioridades, así como de mecanismos que  
5190 favorezcan la representación de colectivos locales.
- 5191 Emplear las posibilidades que ofrecen actualmente las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta para favorecer la participación  
5192 ciudadana.
- 5193 Promover el desarrollo de instancias culturales que contribuyan a fortalecer o generar identidades locales, en clave de integración y convivencia, que co-  
5194 adyuven al desarrollo del proceso de descentralización.
- 5195 **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
- 5196 El fortalecimiento de la institucionalidad subnacional y una mayor institucionalización de las instancias asociativas entre los diferentes actores institucio-  
5197 nales constituye un aporte sustantivo a la consolidación de la democracia.
- 5198 Clarificar los sistemas de competencias diferenciadas de los gobiernos departamentales y municipales, promover la existencia de estructuras de gestión  
5199 acordes a las competencias, considerando tanto los recursos económicos, materiales como humanos necesarios para llevarlos adelante e implementar  
5200 mecanismos para garantizar estos procesos, son elementos centrales para el fortalecimiento de la institucionalidad subnacional.
- 5201 La extensión del proceso de descentralización territorial podrá combinar la creación de nuevos municipios o la ampliación del territorio de los ya creados,  
5202 en todos los casos deberá estar acompañado de la dotación de recursos acordes para cumplir con sus cometidos, en el entendido que profundizar la  
5203 descentralización territorial supone, en primer lugar, dotar a las Autoridades Municipales de mejores condiciones y capacidades para la planificación, eje-  
5204 cución, seguimiento y evaluación de los planes locales. Avanzar en este sentido constituye una definición central y condición previa a extender el régimen  
5205 de municipalización a mayor parte del territorio.
- 5206 **Fortalecer el marco institucional de los gobiernos subnacionales y el proceso de descentralización**
- 5207 **Objetivos programáticos:**
- 5208 Actualizar el marco normativo que rige a los Gobiernos Departamentales (Ley 9.515) y continuar el proceso de actualización permanente del marco nor-  
5209 mativo específico (Ley 19.272), con el fin de consolidar y profundizar el proceso de descentralización territorial.
- 5210 Fortalecer los roles de iniciativa y control de las Juntas Departamentales, en escenarios cada vez más complejos y en escenarios muy diversos, y avanzar  
5211 en la definición institucional que debe tener el Congreso Nacional de Ediles.
- 5212 Consolidar los avances en la articulación de políticas públicas entre los diferentes Gobiernos Departamentales y de éstos con el Gobierno Nacional, a través  
5213 del Congreso de Intendentes.
- 5214 Consolidar al Plenario de Municipios como espacio de coordinación e intercambio de experiencias y políticas desde los Municipios y construcción de su  
5215 rol de interlocución con el Congreso de Intendentes y el Gobierno Nacional.
- 5216 Avanzar en la definición y actualización de los criterios de adjudicación de las transferencias a los departamentos, acorde a las nuevas condiciones y rea-  
5217 lidades socioeconómicas, propendiendo a un sistema de transferencias que contribuya a la equidad y eficiencia de los recursos de cada Departamento,  
5218 acordes a objetivos de disponibilidad y calidad de los servicios públicos que se prestan a toda la población, y orientado al desarrollo territorial equitativo,  
5219 integral y sostenible.

- 5220 Fortalecer los instrumentos de generación de recursos propios de los Gobiernos Departamentales.
- 5221 Asegurar la oportuna disponibilidad de las asignaciones presupuestales y la efectiva decisión sobre las mismas por parte de las autoridades municipales.
- 5222
- 5223 Mejorar las acciones que se desarrollan en la denominada “Etapa de Transición”, previa a la asunción de los ejecutivos departamentales y municipales, incluyendo instancias de capacitación y la disponibilidad de información relativa a las fuentes y fondos disponibles para integrar los respectivos presupuestos para la mejora de las gobernanzas locales.
- 5224
- 5225

5226 **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INTEGRADA Y PARTICIPATIVA**

- 5227 Profundizar el diálogo en la etapa de planificación con los gobiernos subnacionales para mayor conocimiento de necesidades y particularidades locales, y avanzar en acuerdos de complementariedad de acciones en materia de gestión, constituyen herramientas fundamentales para integrar la dimensión local a las políticas nacionales. Ejes prioritarios del Programa Nacional podrían ser motivo de acuerdos especiales de coordinación e incluirse en compromisos de gestión.
- 5228
- 5229
- 5230

- 5231 Asimismo, se promoverán acciones regionales, que trasciendan límites geográficos y administrativos, en particular en aspectos de gobernanza de recursos naturales (áreas costeras; áreas naturales protegidas, otros); inversiones que puedan capitalizar economías de escala (industriales, de disposición final de residuos, otros) o provisión de servicios educativos, sociales, sanitarios, optimizando la accesibilidad física para conjuntos de población.
- 5232
- 5233
- 5234

5235 **Desarrollar la planificación estratégica promoviendo la apropiación ciudadana de las herramientas, y avanzar en la regionalización.**

5236 **Objetivos programáticos:**

- 5237 Desarrollar herramientas de planificación estratégica a todos los niveles y procurar los mayores niveles de acuerdo de la estrategia nacional de desarrollo con los gobiernos subnacionales.
- 5238

- 5239 Fortalecer la coordinación con los ámbitos locales al momento de implementar políticas o planes nacionales.

- 5240 Profundizar los mecanismos desarrollados para disponer del conocimiento y la información que permitan involucrar a la población en las cuestiones públicas de los diferentes niveles de gobierno.
- 5241

- 5242 Impulsar procesos de desarrollo local que permitan avanzar hacia un modelo de participación real y efectiva, mediante elaboración participativa de planes estratégicos locales.
- 5243

- 5244 Perfeccionar el uso de herramientas institucionales ya diseñadas, como los Compromisos de Gestión, para garantizar aspectos de la gestión departamental y municipal, y asegurar la atención de prioridades establecidas.
- 5245

- 5246 Facilitar los procesos de regionalización para el abordaje de problemáticas que requieren dicha escala, innovando en herramientas de gestión pública que permitan la asociación de gobiernos subnacionales entre sí, y de éstos con empresas públicas y ministerios.
- 5247

5248 **SISTEMA DEMOCRÁTICO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

- 5249 Para la izquierda, el ejercicio del gobierno y del poder debe sustentarse en la austeridad, la honestidad, la transparencia en la gestión y el cumplimiento de lo comprometido con la ciudadanía en el programa, en la Constitución y la ley. Es la lucha constante contra el clientelismo, el nepotismo, la corrupción, el corporativismo y toda forma del ejercicio del poder para fines personales o de grupos de privilegio, así como contra toda forma de violencia que se ejerza desde lo institucional, todo lo cual debe ser motivo de control permanente y de medidas de corrección desde una ética de izquierda.
- 5250
- 5251
- 5252
- 5253

- 5254 El Frente Amplio reafirma su compromiso para el cuarto gobierno con los siguientes principios para el ejercicio de la función pública: a) Vocación de servicio a la sociedad, particularmente hacia los más necesitados; b) Actitud solidaria, austeridad y honestidad personal y funcional; c) Respeto de todos los derechos humanos, de la dignidad de la persona y combate de toda forma de discriminación e intolerancia; d) Prevención de toda implicancia entre la gestión de gobierno y la obtención de beneficios personales, familiares o sectoriales, así como de la posibilidad de obtenerla mediante la concesión de ventajas a particulares, combatiendo todo abuso, exceso o utilización de la función pública para fines individuales; e) El respeto y la atención de los planteamientos de todos los ciudadanos, de modos que éstos perciban que sus derechos son respetados y su voz, escuchada, sin distinción política, sectorial o de cualquier otra naturaleza; f) La profesionalización y capacitación permanente de todos aquellos que presten servicio en el Estado, cualquiera sea su vinculación con éste, incorporando la búsqueda permanente de la excelencia en la gestión; g) La colaboración en tareas comunes; estableciendo mecanismos y normativa para hacer efectiva la misma entre todos los niveles del Estado; h) El respeto a los funcionarios y a sus organizaciones gremiales; i) La promoción de la salud y seguridad ocupacional como forma de cuidado hacia los servidores públicos, brindando las condiciones laborales adecuadas por parte del Estado y j) Velar por el desarrollo del máximo compromiso creativo con las tareas para asegurar la plena satisfacción de la ciudadanía.
- 5255
- 5256
- 5257
- 5258
- 5259
- 5260
- 5261
- 5262
- 5263
- 5264
- 5265

- 5266 Este conjunto de valores centrales que aspiramos caractericen a la sociedad en el mediano plazo, requiere de un conjunto de instituciones y relaciones sociales diferentes a las actuales. Los nuevos marcos jurídico-institucionales a construir, deberán velar por la jerarquización de los valores enunciados y su promoción permanente, como parte de la cultura colectiva.
- 5267
- 5268

- 5269 La profundización democrática se ha dado también en el Sistema de Justicia, donde se aprobó y comenzó a regir el Nuevo Código de Procedimiento Penal  
5270 y se procedió a la reformulación de la Fiscalía, transformándola en un servicio descentralizado que sustituyó a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General  
5271 de la Nación e incluye en sus cometidos el ejercicio del Ministerio Público y Fiscal.
- 5272 Con la mejora del Sistema de Compras Públicas a través de la instalación de la Agencia de Compras Estatales y efectuando modificaciones al TOCAF, ha  
5273 sido posible agilizar los procedimientos, incorporando paulatinamente la tecnología que brinda absoluta transparencia a la ciudadanía. En la actualidad, los  
5274 procesos de compras públicas son accesibles a través de la web. Asimismo, hemos avanzado en el pago de los servicios públicos con billetera electrónica  
5275 o a través de mecanismos financieros digitales
- 5276 Se ha fortalecido e institucionalizado el ingreso por concurso o sorteo frente al clientelismo aplicado durante décadas por los partidos tradicionales, me-  
5277 jorando la capacitación, nivel técnico y profesional de los funcionarios, así como generando una importante renovación en la plantilla con aumento única-  
5278 mente en las áreas consideradas prioritarias como salud, educación y seguridad.
- 5279 Innovamos en acercar el Gobierno a la gente, en cualquier punto del país, con la realización de Consejos de Ministros descentralizados, a través de los  
5280 cuales el contacto con las organizaciones sociales y colectivos de ciudadanos por parte del Poder Ejecutivo es directo y permanente. Esta experiencia ha  
5281 demostrado que cuando la ciudadanía se apropia de espacios, se mejora notablemente la resolución integral de problemas a nivel del territorio, especial-  
5282 mente en las poblaciones más pequeñas y alejadas de la centralidad.
- 5283 **Desafíos**
- 5284 El fortalecimiento de la Democracia conlleva necesariamente un fortalecimiento de la institucionalidad que permita acercar el Estado a la gente. Si bien  
5285 hemos avanzado significativamente en la transformación democrática del Estado, se hace necesario profundizar el ordenamiento integral del Estado en  
5286 todos sus niveles, desarrollando una cultura institucional de complementariedad, coordinación y colaboración.
- 5287 Es imprescindible realizar una revisión de todas las actividades que realiza el Estado y detectar estas situaciones para definir claramente el alcance, quienes  
5288 deben actuar sobre cada caso y los mecanismos de colaboración entre organismos, con asociaciones público-público o público-privada en su caso.
- 5289 Debemos profundizar el fortalecimiento y la modernización del Estado en todos sus niveles y en todas las áreas de gestión (material, humana, tecnológica  
5290 e infraestructura), con el norte puesto en la excelencia de los servicios y prestaciones a nivel público, incorporando herramientas de gestión que permitan  
5291 la eficacia y la eficiencia sin dejar de lado la calidad.
- 5292 Promoveremos la agilización de trámites y procedimientos, sin perder los niveles de control exhaustivos característicos del Estado uruguayo, pero adap-  
5293 tándolos los tiempos actuales, donde el concepto de excelencia está asociado indefectiblemente a una ejecución con rapidez.
- 5294 La política centrada en un accionar ético es un imperativo y una responsabilidad para el Frente Amplio en tanto fuerza de izquierda, para la cual la austeri-  
5295 dad en la función pública, el decoro, el honor y el compromiso con la función son valores esenciales e irrenunciables. Profundizaremos los mecanismos  
5296 que permitan asegurar la transparencia en la función pública, ampliando mecanismos de control tanto para funcionarios como para todos aquellos que  
5297 accedan a cargos políticos y/o de confianza. Promoveremos una ley de gestión de intereses particulares, entendiendo por tal a cualquier gestión o actividad  
5298 remunerada que tenga por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular ante los órganos públicos destinado a influir en las deci-  
5299 siones que éstos deban tomar, asegurando un registro tanto de quienes representan a grupos de interés como de la agenda de reuniones que mantengan  
5300 los funcionarios, reglamentando las formas de mayor transparencia en que el Estado se vincula con éstos.
- 5301 Asimismo, deberemos promover con especial atención las mejores prácticas en materia de control -interno y externo- y fortalecer la rendición de cuentas  
5302 de las personas públicas no estatales, como a todas aquellas instituciones u organizaciones del ámbito privado que prestan servicios a nivel público y de  
5303 las empresas privadas de propiedad pública, ya sea esta total o parcial.
- 5304 Para fortalecer el acceso a la justicia de la ciudadanía en su conjunto promoveremos la reforma de Ley Orgánica de la Judicatura y del Sistema Judicial,  
5305 garantizando su plena independencia y propendiendo a un sistema de administración de justicia cristalino, justo y eficiente.
- 5306 **PAPEL Y ESTRUCTURA DEL ESTADO PARA INSERTARSE EN EL SIGLO XXI**
- 5307 Los cambios producidos en los mercados, la competitividad en aumento, las crisis económicas, las mayores exigencias de calidad de los usuarios y pobla-  
5308 ción en general, hace que la realidad de la gestión pública actual se haga cada vez más compleja y requiera dinamismo para poder sortear los obstáculos  
5309 que se presentan a diario, buscando las formas de optimizar los recursos existentes.
- 5310 A partir de este contexto se deberán identificar qué actividades que deberían adoptar las organizaciones estatales para centrarse en sus procesos: distri-  
5311 buir el trabajo en función de éstos, diseñar su estructura formal priorizando el flujo de información natural, integrar a sus trabajadores y la ciudadanía,  
5312 agregando valor a los productos y/o servicios que gestione, genere o provea. Asimismo, debe medir, evaluar y mejorar sus procesos en forma continua.
- 5313 **Ordenamiento integral de la estructura del Estado fomentando la cultura de la colaboración y complementariedad entre organismos**
- 5314 Lograr en todos sus niveles, más allá de la forma organizativa o alcance territorial de sus competencias, un Estado eficiente en concordancia con el rol,  
5315 funciones y las metas definidas, fomentando la cultura de la colaboración y complementariedad entre organismos. Es éste, el eje fundamental de la acción  
5316 del Gobierno 2020-2025, para plantear un Estado acorde con las necesidades y objetivos de un proyecto inserto en el Siglo XXI.
- 5317 **Las necesidades generadas ante una realidad cambiante requieren de un Estado que se organice de forma eficiente y adaptándose permanente-**  
5318 **mente a los nuevos desafíos que se presentan. En este sentido, se harán las reestructuras institucionales necesarias, de acuerdo a las demandas**  
5319 **por áreas y a la necesaria coordinación entre instituciones públicas, evitando la superposición de funciones y programas entre ellas. En particular**

5320 **se deberá poner especial énfasis en las áreas de política pública vinculadas al desarrollo tecnológico y científico, la cultura, el ambiente,**  
5321 **género y deporte, entre otras.**<sup>8</sup>

5322 **Objetivo programático:**

5323 Ordenar la estructura del Estado en general, analizando los cometidos y las funciones de cada área a fin de optimizar las mismas, eliminando las  
5324 superposiciones, y generando las coordinaciones, cooperaciones y complementaciones adecuadas, a través de:

5325 Analizar la macro estructura del Estado, generando una nueva propuesta que contemple la eliminación de superposiciones.

5326 Analizar y redefinir la micro estructura del Estado, incluyendo la definición de los procesos que permitan el dimensionado de la plantilla general.

5327 **Institucionalización de ámbitos de diálogo y acuerdo entre el estado y la sociedad civil**

5328 Durante los gobiernos del Frente Amplio se han creado múltiples instituciones de amplio diálogo social y de representación social. Es necesario  
5329 fortalecer la dimensión ciudadana de la participación social superando el marco de estrechos intereses de corto plazo. Es preciso promover la  
5330 máxima participación ciudadana dentro de los organismos de política pública.

5331 Lograr la más amplia participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, en las decisiones de gobierno, contralor y fiscalización  
5332 de las mismas, generando estructuras que permitan escuchar a la ciudadanía, amparar y continentalar las demandas y propuestas, incluyendo la  
5333 necesaria mirada territorial, con un signo de progresividad que permita ir aquilatando los avances y corrigiendo los eventos adversos.

5334 **Objetivo programático:**

5335 Evaluación y revisión de la integración de los Consejos Consultivos por áreas temáticas, como forma de integrar la opinión de la sociedad civil  
5336 organizada a la gestión. También incorporar en estos Consejos a trabajadores, empresarios que eventualmente estén incluidos en el área y la  
5337 academia, además de las organizaciones de gobierno que correspondan (Administración Central, OPP, ONSC, Entes, Servicios Descentralizados,  
5338 Intendencias, Municipios, etc).

5339 **GESTIÓN PÚBLICA**

5340 En los últimos años hemos dado grandes pasos en materia de gestión pública, con la introducción y uso extendido de herramientas de gestión  
5341 – tales como gestión de calidad, por proyectos, explotación de datos o compromisos de gestión con definición de indicadores y metas-, tanto en  
5342 las Empresa Públicas, como en gran parte de la Administración Central y tímidamente en algunos Gobiernos Departamentales. En el Siglo XXI  
5343 es indiscutible que la política se asocia a la gestión para lograr los objetivos que se plantea la fuerza política y a los que se compromete en su  
5344 Programa.

5345 **Plan de integración de la información del estado**

5346 Profundizar la gestión eficiente de la información dentro del Estado, en todo lo que refiere a la generación, uso y explotación de ésta, para dar  
5347 transparencia, mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y favorecer todas las formas de participación ciudadana en sintonía con el go-  
5348 bierno electrónico. Dejar de lado las superposiciones generado un uso colectivo de la información existente de manera de contar con datos en  
5349 tiempo real para la mejor toma de decisiones por parte de todos los actores gubernamentales.

5350 **Objetivos programáticos:**

5351 Definir qué información es estratégica y de gestión, asignando responsables y estableciendo los mecanismos más transparentes de integrar la  
5352 misma, así como de acceso a la consulta ciudadana.

5353 Establecer el mecanismo que permita el flujo adecuado de la Información a través de toda la estructura del Estado, definiendo e integrando los  
5354 medios en los que debe manejarse, sus niveles de seguridad, dándole la mayor publicidad y transparencia acorde al marco legislativo vigente y  
5355 favoreciendo a través de ella el control de la gestión.

5356

5357 Definir un repositorio central de la información generada a nivel estatal.

5358

5359 **Planificación estratégica integral y control de gestión**

5360 Dotar al Estado en toda su dimensión, de una herramienta uniforme de gestión de alta calidad, que permita concentrar esfuerzos, evite el desper-  
5361 dicio de tiempo y recursos, y provea de retroalimentación para profundizar los aciertos y corregir los desvíos, así como del control de la gestión  
5362 y la pertinencia de los gastos.

5363 **Objetivo programático:**

5364 Definir Compromisos de Gestión y Planes de Acción en toda la estructura estatal, coordinados entre sí y monitoreados a través de herramientas  
5365 tecnológicas, con participación activa de sus trabajadores, de acuerdo a las características de las organizaciones donde se implanten. Es necesario  
5366 establecer una norma que permita la aplicación uniforme de estos compromisos y planes, definiendo los roles de todos los actores involucrados  
5367 y cuáles son los resultados que se esperan de ellos, como mecanismo garantista para los participantes y de la más absoluta transparencia hacia  
5368

8 Este párrafo no contó con el respaldo de la delegación de Casa Grande en la Comisión Nacional de Programa.

- 5369 la ciudadanía.
- 5370 Plan integral de gestión humana para la función pública
- 5371 En función de los grandes avances que los gobiernos del Frente Amplio han realizado en estos años, valorando, reconociendo y profesionalizando la función pública es que resulta fundamental, profundizar lo realizado de manera de cambiar la lógica economicista de que las personas son un recurso más, y avanzar hacia la gestión humana estratégica, en que se visualice la importancia de transversalizar y homogenizar las buenas prácticas obtenidas en todos estos años al frente del Estado.
- 5372
- 5373
- 5374
- 5375 Desarrollar un Plan Integral de Gestión Humana para la función pública que gestione las capacidades y talentos existentes a nivel público, fortaleciendo el capital humano de forma integral y que atienda especialmente a la transparencia y la ética en la función pública, como paso previo a la futura implantación de un Plan Integral de Transformación a Servidor del Estado, es decir, a un funcionario polivalente en cuanto a sus competencias, que pueda desempeñarse por áreas temáticas en cualquier institución y/o Organismo del Estado.
- 5376
- 5377
- 5378
- 5379 **Objetivos programáticos:**
- 5380 Continuar fortaleciendo a la Oficina Nacional de Servicio Civil, ampliando sus facultades como órgano rector de las políticas públicas de gestión humana en toda la Administración Pública.
- 5381
- 5382 Potenciar el conocimiento y las competencias de las y los servidores públicos haciendo foco en la ética, la austeridad, la vocación de servicio, la excelencia y los resultados en la gestión pública.
- 5383
- 5384 Incorporar en el período de forma obligatoria en todo el Estado, sistemas informáticos de gestión humana que puedan transversalizar la información, permitiendo contar con datos tanto a nivel cualitativo como cuantitativo de calidad y en tiempo real.
- 5385
- 5386 Instrumentar el Registro Interno de Consultores del Estado (RICE) de forma tal de recopilar a las y los servidores públicos en actividad que: por un lado se hayan formado en el exterior mediante becas, pasantías, cursos y toda otra formación otorgada o autorizada por el gobierno nacional incluido los convenios entre países, con el fin de que transfieran su conocimiento a la Administración y así devolver a ésta los recursos invertidos en formación; y por otro lado sirva para llevar un listado de profesionales de alta especialización en el Estado con experiencia en consultoría y gestión pública de manera de capitalizar el conocimiento existente.
- 5387
- 5388
- 5389
- 5390
- 5391 **Formación e investigación en la administración pública**
- 5392 Fortalecer la capacitación y la educación continua de los servidores públicos, profesionalizando y elevando la calidad del servicio prestado, especialmente en lo que tiene relación con buenas prácticas.
- 5393
- 5394 **Objetivos programáticos:**
- 5395 Fortalecer la Escuela Nacional de Administración Pública tanto a nivel de recursos materiales como personal y docentes, transformándola en la entidad educativa de referencia en gestión pública para los tres niveles de gobierno
- 5396
- 5397 Transmitir al servidor público desde el ingreso a la Administración, independientemente del vínculo con el Estado, los valores que guían la función pública, consagrados en el Código de Ética de la Función Pública y demás herramientas para el correcto cumplimiento de sus responsabilidades.
- 5398
- 5399 Profundizar en la formación de un servidor público por competencias (tanto genéricas como específicas) de manera que el Estado lo visualice como un trabajador integral que pueda desempeñarse donde éste lo necesite.
- 5400
- 5401 Diseñar programas de formación intergeneracional donde convivan los funcionarios expertos y los jóvenes, fortalecimiento el intercambio del conocimiento y generando tutorías que permitan el flujo del conocimiento acumulado.
- 5402
- 5403 **Fortalecer los estudios e investigación que realiza el Estado en Gestión Pública, de manera de contar con datos de calidad en tiempo real para la toma de decisiones.**
- 5404
- 5405 **Objetivos programáticos:**
- 5406 Jerarquizar y ampliar las capacidades técnicas y los recursos del Laboratorio de Innovación y Observatorio de Función Pública.
- 5407 Realizar investigaciones en clave de estudios comparados de modelos de gestión pública en Latinoamérica.
- 5408 Efectuar alianzas estratégicas para la mejora de la Gestión Pública con entidades nacionales e internacionales que se aboquen a la materia, de manera de contar con intercambio de profesionales del área, permitiendo un intercambio y articulación permanentes, indispensables para una gestión de calidad inserta en los paradigmas del nuevo siglo.
- 5409
- 5410
- 5411 Fortalecer el CEIAP – ENAP (Centro de Estudios e Investigación de la Administración Pública), jerarquizando la cultura de investigación en la formación permanente que dicte la ENAP en todos sus programas
- 5412
- 5413 Profundizar el plan integral de gobierno electrónico

- 5414 Profundizar el proceso integral de Gobierno Electrónico en el Estado avanzando hacia el Gobierno Inteligente.
- 5415 **Objetivos programáticos:**
- 5416 Generar acceso instantáneo a servicios de manera integrada, donde el usuario no perciba las fronteras entre los distintos servicios, debiendo  
5417 mantener la atención presencial para la ciudadanía que no tiene acceso y/o habilidades desarrolladas en educación tecnológica (brecha digital)
- 5418 Explorar de formas de participación ciudadana con apoyo de las TICS (complementarias de las directas en que se avance en la descentralización),  
5419 que otorgue al ciudadano la potestad de integrarse en la elaboración y elección de la mejor alternativa social y en el seguimiento y posterior eva-  
5420 luación de los resultados alcanzados.
- 5421 **Fortalecimiento de las capacidades de gobierno**
- 5422 La democracia se defiende si se amplía y profundiza a todos los aspectos de la vida ciudadana. Un proceso de tal complejidad, que transforma  
5423 las relaciones de poder, no admite impaciencias ni atajos, sino un trabajo paciente de educación ciudadana y de acción política transformadora
- 5424 En función de ello y con una mirada prospectiva y de largo plazo, se hace necesario proyectar cambios globales en la forma en que se accede a  
5425 los cargos de gobierno, dejando de lado los acuerdos o designaciones basadas en cuotas políticas, integrando la capacitación técnica, política y  
5426 de gestión, como elementos trascendentes e ineludibles dados los compromisos que se asumen de cara a un país que camina hacia el desarrollo.  
5427 Los cambios deben trascender los partidos políticos, definiendo como política de Estado cómo se accede a los cargos de gobierno.
- 5428 Incentivar la profesionalización, capacidad de gestión y transparencia del Estado mediante la formación integral en herramientas de gestión y es-  
5429 pecial atención a la formación en los principios y valores de la ética en la función pública, destinada a los tomadores de decisión del área pública  
5430 tanto para cargos electivos como de designación directa.
- 5431 **Objetivos programáticos:**
- 5432 Formar a los eventuales tomadores de decisión en el área pública a fin de evitar la falsa dicotomía entre técnica y política, integrando las neces-  
5433 rias herramientas de gestión en el conocimiento básico de todos los integrantes de los elencos de gobierno, considerando especialmente que la  
5434 gestión pública debe ser dirigida por la política en una sinergia complementaria con técnicos y funcionarios
- 5435 Definir mecanismos objetivos de reclutamiento, selección y evaluación de los gestores de gobierno
- 5436 **Fortalecimiento del sistema de contralor**
- 5437 Una democracia de calidad se sostiene y fortalece en sistemas de gobierno transparentes y con controles adecuados.
- 5438 El Estado uruguayo posee una rica tradición y práctica en relación a los controles adecuados de la gestión pública que deben ser actualizados, a  
5439 la luz de la incorporación cada vez más de personas públicas no estatales para efectuar la prestación de servicios públicos. Mientras se continúe  
5440 avanzando en la generación de entidades de este tipo - que siendo públicas no son estatales -, se hace indispensable establecer un criterio rector  
5441 que las organice de un modo coherente y sobre todo, que facilite la implementación de los mecanismos de contralor que se aplica al resto de las  
5442 entidades estatales en tanto se financian, en su gran mayoría, con fondos públicos.
- 5443 Fortalecer y consolidar un sistema de contralor de los gastos del Estado, especialmente en lo relativo al control de legalidad del gasto público,  
5444 optimizando las herramientas aplicadas, como también incorporar mecanismos de gobernanza de las personas públicas no estatales y de las  
5445 empresas privadas financiadas con capital total o parcialmente público.
- 5446 **Objetivos programáticos:**
- 5447 Fortalecer al Tribunal de Cuentas, transitando hacia controles más eficaces y de plazos más cortos que mejoren y optimicen los sistemas de gas-  
5448 tos y compras públicas.
- 5449 Fortalecer la Auditoría Interna de la Nación a los efectos de garantizar que los dictámenes e informes relativos a la administración pública sean  
5450 considerados por parte de los máximos jefes de los organismos, como insumo para mejorar la gestión.
- 5451 **Garantizar la transparencia y ética pública de todos quienes participan de la función pública, cualquiera sea su forma de incorporación al  
5452 Estado, sea transitoria o permanente.**
- 5453 **Objetivo programático:**
- 5454 Fortalecimiento de la JUTEP, ampliando sus competencias de asesoramiento en materia de ética pública y generándole roles de auditoría para la  
5455 recepción y procesamiento de las denuncias de eventuales actos de corrupción.
- 5456 **SISTEMA DE JUSTICIA**
- 5457 **Asegurar una administración de justicia eficiente e igualitaria.**
- 5458 **Objetivos programáticos:**

- 5459 Reformar la Ley Orgánica de la Judicatura garantizando un sistema de acceso y carrera transparente y democrático
- 5460 Fortalecer la Defensoría de Oficio y el acceso al asesoramiento legal de todos los habitantes
- 5461 Fortalecer la INDDHH para velar por el derecho de la población a un sistema de justicia eficaz y actuar ante el Poder Judicial en la protección de este de-  
5462 recho.
- 5463 **SISTEMA ELECTORAL**
- 5464 **Asegurar el voto en el exterior de las y los uruguayos.**
- 5465 **Objetivos programáticos:**
- 5466 Promover el cumplimiento de la Constitución de forma de efectivizar el voto de las y los uruguayos en el extranjero
- 5467 Actualizar los padrones electorales (Corte Electoral) vía electrónica por parte de los uruguayos residentes en el exterior y que expresen su voluntad de ser  
5468 electores en las elecciones internas y las elecciones nacionales (primera y segunda vuelta).
- 5469 **Garantizar la paridad de género en todas las listas para cargos electivos.**
- 5470 **Objetivo programático:**
- 5471 Promover los cambios legislativos que permitan el acceso paritario a los cargos electivos en todos los niveles de gobierno.

## 5472 **DESAFÍO DE LA INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL Y LA SOBERANÍA**

- 5473 Este desafío integró los contenidos provenientes de las Unidades Temáticas de Inserción Internacional y Defensa Nacional. Resulta imprescindible  
5474 para nuestra fuerza política generar una estrategia clara que articule medidas de corto y mediano plazo, con una imagen objetivo del país a largo  
5475 plazo y esta solo es posible con un Uruguay, inserto e integrado en el mundo y una completa democratización de las fuerzas armadas. Donde  
5476 los tópicos de la inserción e integración vayan más allá de los aspectos comerciales y logren un esquema más integral en materia internacional.
- 5477 En el marco de este desafío se generó una caracterización del contexto internacional y regional. Este diagnóstico de los principales aspectos  
5478 geopolíticos de la coyuntura actual, analiza el rol de Estados Unidos, el papel de China y Rusia; además la situación regional y en particular del  
5479 avance de la derecha en América Latina y los procesos de elecciones en 2018 y 2019. El futuro de los BRICS, el poder fáctico de las empresas  
5480 transnacionales y otros agentes. El papel y el futuro de la CELAC y del MERCOSUR.
- 5481 Se recopilan los Principios de la Política Exterior y de Defensa del Uruguay, muchos de los cuales están establecidos en el programa anterior y  
5482 otros documentos como la Ley Marco de la Defensa Nacional. Además se apunta más enfáticamente a la necesidad de trabajar en la reestructura  
5483 de la OEA y el avance en la generación de acuerdos vinculantes en materia de DDHH y otros a nivel de ONU.
- 5484 Se definen líneas de Políticas de Inserción Comercial con una orientación clara y un mandato negociador que reconoce la importancia del mer-  
5485 cado internacional. La inserción comercial debe estar alineada a la estrategia de desarrollo. Donde la región sea la plataforma de lanzamiento,  
5486 tanto para el desarrollo de comercio intra-zona, como para encauzar negociaciones con otros bloques. Apostar al fortalecimiento institucional,  
5487 la transparencia y profundizar coordinaciones interdisciplinarias e interinstitucionales, realizar estudios de impactos ex ante y ex post; generar  
5488 mecanismos de consulta y sociales, etc.
- 5489 Entendemos que los procesos de inserción e integración internacional deben profundizar los aspectos no comerciales. El papel de la UNASUR y  
5490 la CELAC. La defensa de la Integración Regional con un concepto amplio, la defensa de los acuerdos Socio-Laborales, la agenda del PARLASUR,  
5491 retomar la Cumbre Social, etc. Mejorar de la Integración educativa, de infraestructura, e incluir a los gobiernos subnacionales.
- 5492 Se avanza en el papel estratégico de la cooperación y la asunción de un rol dual. La generación de mayor desarrollo de la cooperación Sur-Sur y  
5493 cooperación triangular, por lo cual es necesario elaborar un plan político de cooperación que involucre a todos los niveles de gobierno, la acade-  
5494 mia, el sector privado y y la sociedad civil.
- 5495 También en los últimos años hemos asistido a un cambio en el esquema de migraciones, transformando al país a una lógica dual, con un refuerzo  
5496 del papel receptor. Creemos que deben seguirse los esfuerzos para lograr el Voto para los uruguayos en el Exterior, permitir la naturalización de  
5497 los extranjeros residentes en Uruguay. Además debemos profundizar las políticas de retorno, vinculación y retención. Re enfocar la política de  
5498 migraciones, desde un abordaje socio-territorial, con mayor involucramiento del MTSS, MIDES, etc.; e impulsar modificaciones constitucionales  
5499 sobre el tema. Debemos impulsar una agenda a nivel internacional sobre temas migratorios. Debemos impulsar una agenda a nivel internacional  
5500 sobre temas migratorios.
- 5501 En relación a la Política de Frontera, se plantea la integración real de territorios y cuencas transfronterizas. Cambiar el sentido tradicional de fronte-  
5502 ra vinculado a la defensa y cambiarlo por uno de cooperación. Re valorizar el papel de los gobiernos subnacionales, elaborar una Ley de Frontera,  
5503 reformular la cuenca del Río Uruguay tendiendo a la incorporación de Brasil con su correspondiente adecuación institucional, normativa y jurídica.
- 5504 En materia de Defensa Nacional el eje central está en la vinculación de las fuerzas armadas con la sociedad. Todo el eje de las propuestas sobre  
5505 Defensa trata de generar una re vinculación de la sociedad y avanzar en la “completa y total inclusión de las FFAA al conjunto de la vida social”  
5506 desafío de carácter democrático republicano que permanece inconcluso y avanzar para desmantelar el “pacto de silencio” existente en torno a los  
5507 años del Terrorismo de Estado.
- 5508 Se busca generar acciones que hagan a la Defensa Nacional, posible, creíble y efectiva. Generar poder disuasorio, para defender la soberanía y la  
5509 independencia de la nación, su territorio y sus recursos estratégicos. Manteniendo como principio básico la lucha por la paz y buscando la acción  
5510 conjunta con y hacia la región tratando de fortalecer el Consejo Sudamericano de Defensa.
- 5511 Estos elementos están basados en una concepción Artiguista de las Fuerzas Armadas. Se basa en que la autoridad emana del pueblo. El Frente  
5512 Amplio mantiene su definición en cuanto a una concepción artiguista de las FFAA, lo que en la etapa venidera conlleva a elaborar una nueva doc-  
5513 trina en materia de Defensa Nacional que erradique definitivamente la Doctrina de la Seguridad Nacional.
- 5514 Otro aspecto que se debe avanzar es en la Política de género en las Fuerzas Armadas. Se pretende alcanzar la igualdad de género, promover la  
5515 incorporación de mujeres, así como su ascenso y desarrollo. La propuesta apunta a su gradual feminización, debiéndose tener sumo cuidado en  
5516 que no opere un invisible “techo de cristal” que impida la igualdad de oportunidades. Siendo la generación de un sujeto femenino comprometido  
5517 con la defensa nacional un factor positivo para la consolidación democrática y el afianzamiento de los valores republicanos.
- 5518 También se establecen propuestas para la formación y educación vinculada a la Defensa. Se busca incentivar la capacitación y los planes de  
5519 formación. La misma debe basarse en valores humanistas, democráticos y republicanos. Al mismo tiempo se busca continuar trabajando en  
5520 el desarrollo de la integración y complementariedad de la educación militar dentro del sistema educativo nacional, sobre la base de programas  
5521 basados en la promoción de los valores democráticos y el irrestricto respeto a los DDHH.
- 5522 En lo que sigue el documento se estructura por bloques temáticos que incluyen los aspectos propuestos sobre Inserción e Integración Interna-  
5523 cional y Defensa Nacional, agrupados por categorías programáticas. En primer lugar se plantean los principios y valores ideológicos. La segunda  
5524 sección presenta las referencias a la coyuntura. La tercera parte plantea los lineamientos estratégicos, es decir las ideas fuerza que rigen nuestra

- 5525 propuesta programática. Luego planteamos las metas y objetivos programáticos. La sección quinta refiere a la nueva institucionalidad o normativa requere-  
5526 rida para desarrollar nuestra propuesta. Finalmente se plantean aquellas propuestas que apuntan a más largo plazo.
- 5527 Integración e inserción regional e internacional  
5528 **PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA EXTERIOR**
- 5529 Los principios y lineamientos de política exterior del Frente Amplio continúan siendo un aspecto clave e inalienable del proyecto frenteamplista alternativo,  
5530 democrático, participativo y progresista. Reafirmamos nuestra postura antiimperialista y apoyo a todas las soberanías. La política exterior es el instrumen-  
5531 to que dispone el Estado para representar, defender y proteger los intereses nacionales fuera de sus fronteras y su inserción en el mundo.
- 5532 La política exterior deberá aplicar los mandatos constitucionales que promuevan la paz, y prescindir y condenar toda política de agresión que tienda a resol-  
5533 ver las diferencias internacionales por medio de la guerra, así como buscar y promover la integración social y económica de los Estados latinoamericanos.
- 5534 Como Estado parte de la ONU, Uruguay debe sujetarse a los principios que inspiran la Carta de las Naciones Unidas. Reafirmamos, a nivel internacional, el  
5535 rol de la ONU como la herramienta adecuada para la consideración y adopción de las decisiones referidas al mantenimiento de la paz, la seguridad inter-  
5536 nacional y el respeto de sus principios rectores.
- 5537 Se reafirma la defensa de la soberanía de los Estados, el principio de no intervención, la autodeterminación de los pueblos. Como fuerza política progre-  
5538 sista, apostamos siempre a la solución pacífica de las controversias, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de buena fe de los tratados.  
5539 Estas son normas que nuestro país ha incorporado a su política exterior y deberán mantenerse.
- 5540 Los pilares de la política exterior son: independencia; no alineamiento, o sea, autonomía respecto a las alianzas políticas y militares bajo la hegemonía de  
5541 grandes potencias mundiales; apoyo a todas aquellas iniciativas tendientes al fortalecimiento de la paz y el establecimiento de un orden mundial más justo  
5542 y equitativo; defensa de la soberanía; vocación de paz y la solución pacífica de las controversias entre Estados; rechazo a todo tipo de acción terrorista, en  
5543 especial el terrorismo de Estado; fortalecimiento y consolidación los mecanismos que impidan toda injerencia extranjera en los asuntos internos de un país;  
5544 condena al genocidio; indivisibilidad de todos los derechos humanos, sean civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, incluidos los derechos de  
5545 titularidad colectiva; reafirmar la defensa del Derecho de Asilo y Refugio Político y defensa del Ambiente junto con la promoción del desarrollo sustentable;  
5546 tratados militares regionales en base a nuestras definiciones en materia de defensa nacional; apoyo a las políticas de desarme a nivel mundial; reafirmar  
5547 el cumplimiento de todas las convenciones que aborden la eliminación de barreras que impidan la igualdad para todas las personas; promoción de los  
5548 derechos de las personas migrantes y fortalecimiento de las redes regionales e internacionales de combate y asistencia en relación a la trata de personas.
- 5549 **Referencias a la coyuntura y aspectos de geopolítica**
- 5550 El contexto internacional actual se caracteriza por un impresionante avance en el campo del conocimiento, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones,  
5551 con una fuerte reconfiguración de la producción a nivel global. Al mismo tiempo, el sistema capitalista margina a millones de personas y continúa profun-  
5552 dizando el proceso de concentración de la riqueza.
- 5553 En los últimos años asistimos a una profundización de una oleada de la contraofensiva neoliberal en nuestra región y el mundo. Las nuevas derechas se  
5554 presentan con distintas modalidades: por un lado de forma democrática como es el caso Argentina, Chile o Francia, y por otro lado, de forma no democrá-  
5555 tica como es claramente el caso de Brasil después de la destitución de la presidenta Dilma Rouseff o el de Honduras y Paraguay; aunque con una nueva  
5556 modalidad, lo que evidencia una declinación del orden mundial anterior.
- 5557 El escenario internacional actual también se caracteriza por la ausencia de una potencia hegemónica mundial, aunque prevalece el predominio de Estados  
5558 Unidos fundamentalmente en materia militar, y en algunos aspectos económicos como el monetario y la determinación de las tasas de interés. Sin embargo  
5559 se reconoce el proceso de su decadencia como principal potencia imperialista y el avance y consolidación, de otras potencias como China y Rusia.
- 5560 La situación mundial está marcada por la intensidad creciente de la agresividad de los EE.UU, que se empeña en imponer y consolidar su dominio mediante  
5561 las guerras y la opresión, llevando al plano militar la disputa por los mercados, la energía y los recursos estratégicos, y el dominio geoestratégico de sus  
5562 zonas de influencia, América Latina en particular.
- 5563 El ascenso de Trump al gobierno de Estados Unidos inaugura una época de profundización de la estrategia imperialista, utilizando la respuesta militar a la  
5564 resolución de conflictos, además de significar un retroceso a la construcción de una gobernanza global basada en el multilateralismo.
- 5565 Este gobierno, además, ha marcado el regreso al proteccionismo, marcando un alto en las negociaciones de acuerdos de libre comercio y una fuerte pre-  
5566 sión sobre México. En contraposición, América Latina ha incrementado las relaciones de comercio con otros países, entre los que se destaca China. Esta  
5567 diversificación del comercio exterior de los países latinoamericanos no supone sin embargo un factor positivo para la diversificación productiva y para las  
5568 políticas de desarrollo económico, porque está basada casi exclusivamente en la exportación de commodities y en inversiones extranjeras en actividades  
5569 extractivistas.
- 5570 El proteccionismo ganará terreno en Occidente. La mayoría de las negociaciones comerciales se enlentecerán. Asia, y en menor medida América Latina,  
5571 explorarán las posibilidades de liberalización comercial sin Estados Unidos, donde China intentará proyectarse como actor global y gran defensora de la  
5572 liberalización comercial.
- 5573 El eje de las decisiones globales, se están tomando en el Pacífico y ello conlleva a una polarización de quienes reivindican a China y su proyecto de desa-  
5574 rrollo y la rivalidad de EEUU por otro. Esto conlleva impactos en términos geopolíticos, de los cuales América Latina y el Caribe no están exentos. Por este  
5575 motivo es necesario profundizar el análisis de las implicancias de la estrategia China en materia comercial, financiera y económica. China es hoy el principal  
5576 socio comercial de Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Argentina, por ejemplo.

5577 La política de China con Latinoamérica está basada en el fortalecimiento del comercio, inversión y finanzas. Hasta el momento, China cuenta con  
5578 más de dos mil empresas en la región (datos del Departamento de Asuntos exteriores de la Cancillería China), alcanzando una inversión acumula-  
5579 da de 217.150 millones de dólares, lo que representa un 15,3% de la inversión total de China hacia el exterior. También en lo cultural se ha incre-  
5580 mentado su participación, China ha establecido 39 Institutos Confucio y 18 Aulas Confucio en 20 estados latinoamericanos, entre ellos Uruguay.

5581 También Rusia es una potencia regional euroasiática con gran influencia en la zona circundante. En perspectiva, los acuerdos y rivalidades entre  
5582 las potencias y o bloques serán determinantes en el mediano plazo ya que la oposición y competencia entre bloques no es homogénea ni cons-  
5583 tante.

5584 El grupo BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) que surge en 2007 como consecuencia de la crisis económico-financiera global, se apoya  
5585 fundamentalmente en las economías emergentes. India y China representan una tercera parte de la población mundial, y al agregar Brasil, Sud-  
5586 áfrica y Rusia, el peso económico de ese grupo es mayor que el de EEUU. Esto en buena medida explica el “golpe parlamentario” contra Dilma  
5587 Rousseff en Brasil.

5588 Por otro lado, los Estados conviven con otras fuerzas que actualmente ejercen un poder material y simbólico sustantivo. Por un lado, las ONG’s  
5589 mundiales de diverso signo y redes de ciudadanos descentradas actúan al margen de la institucionalidad intergubernamental. Por otro lado, las  
5590 empresas transnacionales constituyen una de las principales fuerzas ejerciendo poder y tensionando las relaciones internacionales. La existencia  
5591 de estos poderes fácticos ha erosionado las organizaciones intergubernamentales, las diversas expresiones de la gobernanza mundial y la sober-  
5592 ranía de los Estados como legítima representación de los pueblos y el tratamiento de temas de interés público. El control de estas fuerzas a través  
5593 de mecanismos de gobernanza global constituye un desafío importante para países como Uruguay que ya han sufrido la tensión de las empresas  
5594 transnacionales recientemente.

5595 La interdependencia actual, no sólo debe mirarse desde una perspectiva comercial, sino también ambiental. Este otro tipo de desafíos, entre los  
5596 que se destaca el cambio climático, afecta de mayor manera a las poblaciones más vulnerables profundizando brechas de desigualdad. Desde  
5597 esta óptica, la situación de países como Uruguay se ve fuertemente vulnerada por la erosión de los espacios multilaterales como es la Convención  
5598 Marco de Naciones Unidas Para el Cambio Climático (CMNUCC).

5599 América Latina se encuentra frente a una importante encrucijada, debido a las diferentes elecciones que se realizarán entre 2018 y 2019 que puede  
5600 tener consecuencias decisivas no sólo para el desarrollo interno de los países implicados, sino para el futuro de la región en su conjunto. De la  
5601 naturaleza de los gobiernos que salgan de las urnas en estos comicios dependerán las alianzas intrarregionales que pueden formarse, la búsqueda  
5602 de consensos, el futuro de los procesos de integración regional e incluso, la forma en que América Latina se vincule con el mundo.

5603 Algunos efectos de la integración han tenido impactos negativos sobre las expectativas en torno al regionalismo. Los megaproyectos de infraes-  
5604 tructura asociados a los objetivos del IIRSA, estuvieron vinculados en su mayoría a operaciones especulativas con complicidad política.

5605 La crisis de UNASUR, ha paralizado al organismo, que había logrado cumplir un papel relevante como foro de mediación, solución de conflictos  
5606 regionales e instrumento de gobernanza regional. Si bien su lugar parece haber sido ocupado por CELAC, su estructura intergubernamental y  
5607 una insuficiente estructura burocrática, hace indispensable un acuerdo entre gobiernos para garantizar la vigencia de los acuerdos existentes y  
5608 el avance de nuevas propuestas.

5609 El MERCOSUR en este escenario se plantea como un espacio de integración resiliente, que se mantiene a pesar de las diferentes orientaciones  
5610 políticas de sus Estados parte, la expulsión irregular de Venezuela y la tensión no resuelta con los esquemas de integración del Pacífico. Acorde  
5611 con las políticas comerciales de carácter liberal que ahora marcan la impronta de las principales potencias del bloque, el MERCOSUR ha dado  
5612 pasos más decisivos en la negociación de acuerdos comerciales con otros bloques regionales y países.

5613 En este escenario, el papel de Uruguay es sumamente complejo por: la tensión que genera la coordinación con gobiernos neoliberales y conser-  
5614 vadores a nivel MERCOSUR y GRULAC; la necesidad de ampliar los mercados de sus exportaciones desde el bloque MERCOSUR, a la vez que se  
5615 intenta profundizar la complementación económica con los Estados parte a través de encadenamientos productivos que generen valor agregado  
5616 y fomenten el trabajo calificado.

5617 Es importante poner el foco sobre los procesos de integración en una perspectiva amplia, que no solo identifique los deberes, sino también la im-  
5618 periosa necesidad que tenemos de la integración para desarrollarnos como países soberanos y prósperos.

5619 Los gobiernos progresistas y de izquierda en nuestra región dieron un impulso claro a los procesos de integración. Lo avanzado es insuficiente.  
5620 Los actores conservadores y los gobiernos neoliberales de la región tienen un claro sesgo anti-integracionista que se evidencia, por ejemplo, en  
5621 la abrupta suspensión de la participación de seis países de la UNASUR.

5622 Se debe avanzar en el sentido de la histórica Declaración de CELAC que define a América Latina como Zona de Paz, e ir desactivando todas las  
5623 excusas de intervención militar y política en nuestra región.

5624 En términos migratorios, en los últimos años Uruguay, ha pasado a ser un país dual, reforzando su carácter de país receptor: de retorno de uru-  
5625 guayas/os y sus familias y de destino de ciudadanos de diversos orígenes nacionales, principalmente latinoamericanos, que por diversos motivos  
5626 eligen nuestro país. Esta dinámica migratoria implica desarrollar políticas públicas dirigidas a garantizar el cumplimiento de la normativa vigente  
5627 que reconoce los Derechos Humanos de las personas en contextos de movilidad humana.

5628 Las últimas estimaciones muestran que entre un 15 y un 18% de la población uruguaya se encuentra en el exterior. Una proporción tan alta nos  
5629 obliga a dar un debate en profundidad sobre el vínculo que como sociedad tenemos con estos compatriotas.

- 5630 Al día de hoy nuestro país tiene el lamentable récord de ser junto con Surinam, los únicos dos países de América Latina que no admiten el voto de sus  
5631 ciudadanos desde el exterior. Y junto con Myanmar es el único país que no otorga la nacionalidad, es decir no permite la naturalización.
- 5632 Uruguay y los países de la región han desarrollado, particularmente en la segunda mitad del S. XX, un sistema de Acuerdos y Tratados diplomáticos que  
5633 establecen un marco bastante favorable a la integración real de los territorios que abarcan las Cuencas Transfronterizas.
- 5634 Coexisten aún la visión tradicional del Estado Nacional donde la frontera se confunde con límites y por ende se asocia al concepto de Defensa de Soberanía  
5635 Territorial. Es importante cambiar este concepto por la integración real, profundizar lazos y generar condiciones donde los territorios de las Cuencas  
5636 Transfronterizas sean vistos como unidad territorial y áreas de desarrollo compartido.
- 5637 Por geografía e historia Uruguay tiene posibilidades de liderar y ser principal beneficiario en el desarrollo de las Cuencas del Río Uruguay (sumando sus  
5638 afluentes) y Laguna Merín así como el sistema integrado de la Cuenca del Plata.
- 5639 Una política exterior en clave Artiguista generará un territorio de influencia para Uruguay que lo posicionará con capacidades ampliadas de influencia, no  
5640 solo con los países vecinos, sino que lo fortalecerá internamente en la relación Estado Central – Gobiernos Subnacionales y Locales, así como lo presentará  
5641 en las relaciones internacionales como epicentro de una región mayor a su propio territorio.
- 5642 El gobierno FA debe profundizar lo avanzado hasta el presente y generar condiciones de coordinación estratégica entre todos los actores institucionales  
5643 intervinientes, de forma que se transforme paulatinamente en Política de Estado la acción transfronteriza.
- 5644 **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS**
- 5645 **Políticas de Inserción Comercial Internacional**
- 5646 Los escenarios anteriormente planteados desafían la estrategia de inserción internacional de Uruguay. Es necesario desarrollar un proceso de análisis y  
5647 discusión de esta inserción que cuente con el más amplio apoyo dentro de la fuerza política y de la sociedad uruguaya.
- 5648 La diversificación de los mercados tratando de colocar la producción nacional en la mayor cantidad de países posibles, ha sido uno de los principales  
5649 objetivos de la estrategia uruguaya en los últimos años. Esta estrategia ha dado resultados positivos.
- 5650 La vocación y orientación internacional de nuestro planteo programático van en sintonía con nuestra historia como país que necesita el mercado internacio-  
5651 nal para volcar su producción, pero que debe, al mismo tiempo, preservar sus instrumentos de política para el desarrollo como aspectos clave que hacen  
5652 a nuestra soberanía como país.
- 5653 Es preciso desplegar una Estrategia Comercial para el Desarrollo que tenga como objetivo estratégico, el fortalecer la región y particularmente al MERCOSUR,  
5654 como plataforma central para nuestro relacionamiento con el mundo.
- 5655 En todas las negociaciones, los gobiernos del FA deberán preservar sectores que, por su sensibilidad deban permanecer bajo cierta protección. En ese  
5656 sentido, es fundamental conocer la técnica de la formulación de los distintos acuerdos que se están negociando hoy en el mundo; la posibilidad de utilizar  
5657 diferentes modalidades de acuerdos y de incluir reservas y excepciones. Los acuerdos deberán preservar la potestad regulatoria.
- 5658 **Aspectos no comerciales de la Integración Regional.**
- 5659 Nuestra región tiene todos los elementos para concretar el buen vivir y el desarrollo de nuestras potencialidades, revertir la grave desigualdad que predomina  
5660 en las relaciones sociales, reafirmar la soberanía y ganar mayores grados de autonomía respecto a los intereses imperialistas de las potencias.
- 5661 En este sentido, aspiramos a buscar incansablemente la profundización de la Integración regional latinoamericana, sudamericana y en el Cono Sur, cons-  
5662 cientes de las grandes dificultades que enfrentamos para acordar medidas de complementación y confluencia entre países.
- 5663 La defensa de la integración regional es parte de un proyecto político contrahegemónico impulsado por gobiernos progresistas y por un conjunto de  
5664 movimientos sociales representativos de las luchas populares en muchos países. Se vuelve necesario construir un balance crítico de los instrumentos  
5665 regionales con que cuentan los países para enfrentar situaciones diversas y trabajar seria y colectivamente para la construcción de un Bloque de Naciones  
5666 Latinoamericanas o Sudamericanas, buscando superar la mentalidad de subordinación de las antiguas “Colonias”, la balcanización de nuestro Continente  
5667 y la “cultura de privilegio” de los sectores oligárquicos minoritarios vinculados a las multinacionales, muchas veces impregnados de corrupción.
- 5668 **Cooperación internacional**
- 5669 Históricamente la cooperación internacional ha jugado un papel estratégico para Uruguay. A través del flujo de recursos materiales y de conocimientos  
5670 ha contribuido al fortalecimiento y la generación de capacidades del país para su desarrollo. Asimismo, ha promovido la promoción y protección de los  
5671 derechos de los grupos de población más vulnerables y el cuidado del de
- 5672 En los últimos años, como resultado de sus avances en el plano económico y social, sumado a una visión de solidaridad y el éxito en las políticas públicas,  
5673 el país ha cambiado su participación en el ámbito de la cooperación internacional, asumiendo un rol dual. Ello quiere decir que gradualmente ha ido jugando  
5674 un papel más activo como oferente de cooperación a otros países en desarrollo en los temas en los que ha acumulado conocimiento y continúa recibiendo  
5675 cooperación en aquellas áreas y temas donde necesita cerrar brechas estructurales y construir capacidades.
- 5676 Con la adopción universal de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se vienen suscitando cambios significativos en el plano de los  
5677 actores, las modalidades y los objetivos de la cooperación internacional. Paralelamente, desde enero de 2018 Uruguay no figura en la lista de países elegi-

- 5678 bles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de los países miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Ello ha sucedido  
5679 a pesar de las numerosas gestiones del gobierno uruguayo para solicitar una revisión de los criterios de graduación y un apoyo para la transición.  
5680 Este escenario obliga al país a reflexionar sobre sus estrategias en el mediano y largo plazo.
- 5681 **Migración**
- 5682 El tratamiento de la política de la inmigración debe ser distinto que el de las políticas de retorno, vinculación y retención. La asimilación de las  
5683 temáticas no permite un abordaje integral y diferenciado de los fenómenos.
- 5684 Hasta el momento la política migratoria en Uruguay ha estado orientada a la gestión administrativa de los flujos migratorios. Entendemos que las  
5685 leyes más recientes, por ejemplo la Ley N°18250 de migración de 2008 o la Ley N° 19254 de 2014, que facilita los trámites de residencia perma-  
5686 nente en la República a cónyuges, concubinos, padres, hermanos y nietos de uruguayos y a los nacionales de los países del Mercosur y Estados  
5687 Asociados, han permitido la documentación y regularización de una gran cantidad de personas migrantes en el país.
- 5688 **Objetivos programáticos:**
- 5689 **Para la acción en Contexto Internacional**
- 5690 En el escenario actual se resignifica el papel de Uruguay como país en desarrollo, en un plano de solidaridad con otras regiones del sur. Esto  
5691 interpela nuestro rol en el continente latinoamericano, la alianza estratégica con Asia como continente de amplia proyección económica y política  
5692 y nuestra política exterior en relación con África.
- 5693 Fortalecer la Carta de la Naciones Unidas y continuar trabajando y apoyando la incorporación de países latinoamericanos al Consejo de Seguri-  
5694 dad, son elementos indispensables para democratizar las decisiones y superar el quebrantamiento de la legalidad internacional. Uruguay debe  
5695 defender la vigencia irrestricta del Derecho Internacional como principio rector de las relaciones entre las naciones, con independencia del poder  
5696 económico, político y militar de las mismas.
- 5697 Se deberá trabajar para cumplir con los postulados de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo se deberá trabajar sobre  
5698 la reforma del Sistema de Naciones Unidas.
- 5699 Trabajar en la reformulación de la OEA, tanto de su estructura orgánica como de sus objetivos, procurando asegurar un trato igualitario entre los  
5700 países miembros.
- 5701 **Política Comercial para el Desarrollo**
- 5702 La política de inserción comercial es fundamental y debe estar alineada y articulada con la estrategia de desarrollo del país. La búsqueda de mer-  
5703 cados y oportunidades para el país estarán dirigidos a cumplir el objetivo de transformación de la matriz productiva, fomentando la aplicación de  
5704 conocimiento (especialmente científico-tecnológico), permitiendo incorporar mayor valor agregado a la producción, promoviendo la generación  
5705 de trabajo decente, la redistribución de la riqueza, la ampliación de derechos y el cuidado del ambiente.
- 5706 Es decir, la estrategia de inserción comercial debe servir tanto al sector agroexportador, como ser un instrumento de desarrollo industrial y de  
5707 servicios de sectores innovadores y con capacidad de integrarse en los eslabones de los complejos productivos de mayor valor agregado según  
5708 las potencialidades y orientaciones de las políticas públicas nacionales.
- 5709 Asimismo, una estrategia de inserción efectiva debe contemplar aspectos tales como sostenibilidad medioambiental, defensa y promoción de  
5710 todos los derechos humanos, mecanismos específicos para la promoción de pequeñas y medianas empresas e inclusión de la perspectiva de  
5711 género en el comercio internacional.
- 5712 Una política de Inserción comercial Internacional impulsada por el FA debe necesariamente profundizar la Integración regional latinoamericana,  
5713 sudamericana y en el Cono Sur de la mano del MERCOSUR y otros instrumentos, siendo conscientes de las grandes dificultades que enfrentamos  
5714 para acordar medidas de complementación y confluencia, apuntando al fortalecimiento de espacios que favorezcan la diversificación productiva  
5715 y exportadora, la complementariedad económica y el encadenamiento productivo.
- 5716 La defensa de la integración regional es parte de un proyecto político contrahegemónico, nos permite enfrentar las negociaciones con otros blo-  
5717 ques y jugadores globales (Transnacionales, Instituciones Financieras Internacionales, etc.). Esto implica priorizar acuerdos de complementación,  
5718 cooperación, fortalecimiento del comercio intra-regional, desarrollo de infraestructuras y fortalecimiento de la ciudadanía regional. La negociación  
5719 en bloque es criterio central para acceder a los grandes mercados. Se vuelve necesario construir un balance crítico de los instrumentos regionales  
5720 con que cuentan los países para enfrentar situaciones diversas y trabajar seria y colectivamente para que los intereses de las burguesías nacio-  
5721 nales no sigan prevaleciendo a los objetivos de desarrollo nacional que tienen derecho todos los integrantes del bloque.
- 5722 Utilizar la plataforma regional para la negociación externa implica procurar que los socios accedan a trabajar la coordinación macroeconómica  
5723 como elemento importante de cara a una posición única en la negociación.
- 5724 En el mismo sentido, es preciso dotar al MERCOSUR de una vocación negociadora extra bloque que permita a los socios avanzar en sus modelos  
5725 de desarrollo, contemplando diferentes velocidades dentro de la negociación conjunta en función de las asimetrías de los socios.
- 5726 Se deben buscar acciones que permitan desarrollar un fortalecimiento institucional, en materia negociadora; implementando espacios interinstitu-  
5727 cionales que discutan los contenidos de los acuerdos de forma transversal a las políticas públicas. Además, la transparencia y la pluralidad deben

- 5728 ser principios esenciales en esta institucionalidad.
- 5729 Se reforzarán estos ámbitos de manera multidisciplinaria e interministerial. Para esto se pueden recuperar y fortalecer espacios ya creados. Reforzar y  
5730 potenciar el equipo de negociadores ya existente es tarea clave. Esta institucionalidad deberá buscar que los contenidos de las negociaciones no pongan  
5731 en riesgo sectores estratégicos del país, existentes, incipientes o potenciales.
- 5732 Se debe desarrollar una política permanente de evaluación de impactos de los acuerdos internacionales (comerciales y bilaterales de inversión) en materia  
5733 económica, social, ambiental y cultural ex ante y ex post, prestando especial atención a los sectores productivos “ganadores” y “perdedores”, y analizar  
5734 posibles mecanismos de compensación entre estos.
- 5735 Quedará excluido de cualquier acuerdo comercial, económico o de inversiones, el sector del agua. Defendemos los preceptos constitucionales que definen  
5736 este sector por su importancia estratégica y en el desarrollo de la vida los habitantes del país.
- 5737 **Opción A.** Se deberá tener una consideración particular y especial cuidado en los sectores de servicios vinculados a políticas sociales por sus implicancias  
5738 en los derechos humanos, como por ejemplo la salud, la educación, la vivienda, o la cultura. Debiéndose en estos casos aplicarse lo establecido en el  
5739 párrafo anterior.
- 5740 **Opción B.** Todos los sectores de servicios vinculados a políticas sociales, por sus implicancias en los derechos humanos, como por ejemplo la salud,  
5741 la educación, la vivienda, o la cultura, quedarán excluidos de cualquier acuerdo comercial, económico o de inversiones. Las exclusiones implican su no  
5742 consideración en ninguna de las obligaciones (por ejemplo Acceso a Mercados, Trato Nacional, Trato de Nación Más favorecida, Presencia Local) de estos  
5743 acuerdos ni de forma directa ni indirecta.”
- 5744 Los acuerdos negociados deberán cumplir, respetar y promover los Derechos Humanos. En ningún caso, los acuerdos pueden poner en riesgo los estándares  
5745 internacionales recomendados sobre protección medioambiental y de sustentabilidad del desarrollo.
- 5746 Debe establecerse el respeto irrestricto de la normativa nacional y explicitar el rechazo y voluntad de prevención y/o denuncia de cualquier forma de “dum-  
5747 ping social” que repercuta en una disminución de los derechos laborales y la normativa laboral, incluyendo los derechos de las personas migrantes.
- 5748 Se procurará que los acuerdos deban ser acompañados de cláusulas de contingencia que establezcan mecanismos de compensación a PYMES y trabajado-  
5749 res eventualmente perjudicados por el impacto de la apertura comercial. Además, se promoverán políticas públicas de promoción, atención y reconversión  
5750 de los sectores afectados.
- 5751 Se procurará que los acuerdos prevean un capítulo sobre los mecanismos de cooperación en materia de formación en ciencia y tecnología, así como me-  
5752 canismos de transferencia tecnológica de los países centrales y en desarrollo que firman el acuerdo.
- 5753 Los sectores donde Uruguay tiene empresas estatales (energía, telecomunicaciones, agua, comunicaciones, servicios financieros), han de ser preservados  
5754 en el marco de los acuerdos comerciales. Esto no obsta para que puedan preservarse sectores que en una estrategia de desarrollo sean considerados  
5755 igualmente relevantes.
- 5756 Se reservarán las modalidades y programas de contrataciones y compras públicas como mecanismo de estímulo al desarrollo nacional. Uruguay procurará  
5757 negociar principalmente sus tratados comerciales a través de rebajas arancelarias por producto y o servicio, así como a través de medidas para-arancela-  
5758 rias.
- 5759 **Opción A.** Siempre que las modalidades de negociación adopten formas o cláusulas no consideradas óptimas de acuerdo a lo establecido en este docu-  
5760 mento o demás pronunciamientos de la fuerza política, deberán realizarse las consultas políticas y sociales pertinentes antes de tomar una decisión.
- 5761 **Opción B.** La negociación de sectores, subsectores y actividades se realizará a través de la modalidad de Listas Positivas ya que habilitan al Estado a pro-  
5762 teger sectores presentes y futuros y no se establecerán en estas negociaciones Cláusulas de tipo “trinquete” o “status quo” entendiéndose que las mismas  
5763 pueden constituir una trampa al desarrollo del país.
- 5764 Se promoverá que el sistema de solución de controversias deba ser acordado entre los Estados y/o bloques negociadores del tratado, proponiendo ne-  
5765 gociaciones bilaterales a través de tribunales ad hoc excluyendo opciones de tipo inversionista-Estado en sedes notoriamente inconvenientes. El ejemplo  
5766 de demandas recientes contra el Estado uruguayo y las nuevas demandas que nuestro país ha recibido, ilustra los riesgos a los que se expone el país con  
5767 tribunales de este tipo.
- 5768 Los Acuerdos Comerciales que contengan capítulos sobre propiedad intelectual no podrán restringir el acceso a la salud, educación, ciencia, tecnología,  
5769 conocimiento y cultura.
- 5770 **Opción A.** El Comercio Electrónico como disciplina de negociación es parte de “los nuevos temas” de negociación comercial y constituye uno de los  
5771 principales intereses ofensivos de los países industrializados. Los contenidos de esta disciplina aplican para la llamada economía digital pero como ésta  
5772 presente cada vez más en las telecomunicaciones, los servicios financieros (aplicaciones financieras), el comercio minorista (venta por internet), el rubro  
5773 gastronómico (pedidos ya), el transporte (Uber, Easy taxi) los servicios de salud, y muchos otros, impacta sobre diversos sectores de la economía.
- 5774 Las negociaciones sobre Comercio Electrónico imponen una desregulación cuando ésta ya existe o prohíben a los Estados aplicar regulaciones. Además  
5775 condicionan la posibilidad de que el Estado pueda desarrollar una política activa para sectores intensivos en conocimiento y tecnología. Las condiciones  
5776 que se negocian en Comercio Electrónico favorecen a los países que tienen desarrollado de forma competitiva el sector y juega en contra de quienes,  
5777 como Uruguay, tenemos capacidades para desarrollarlo pero no está consolidado aún para ser lo suficientemente competitivo para enfrentar a empresas  
5778 transnacionales líderes en el sector. Es clave que Uruguay excluya estos capítulos de sus negociaciones comerciales y abra a un debate público de reflexión

5779 sobre la economía digital y sus implicancias para el futuro del país.

5780 **Opción B.** El Comercio Electrónico como disciplina de negociación es parte de “los nuevos temas” de negociación comercial y constituye uno de  
5781 los principales intereses ofensivos de los países industrializados. Los contenidos de esta disciplina aplican para la llamada economía digital pero  
5782 como ésta presente cada vez más en las telecomunicaciones, los servicios financieros, el comercio minorista, el rubro gastronómico, el transpor-  
5783 te, los servicios de salud, y muchos otros, impacta sobre diversos sectores de la economía.

5784 Al momento de negociar disciplinas en materia de comercio electrónico no se le otorgará ninguna preferencia adicional a la que se conceda al  
5785 comercio tradicional no electrónico. Es decir que se negociarán preferencias arancelarias pero no disminución de tributos internos. Adicionalmen-  
5786 te, y en caso de incluirse disciplinas sobre esta materia, se deberá analizar cuidadosamente su vínculo con algunos sectores sensibles como ser  
5787 telecomunicaciones y/o servicios financieros. Se deberán tener en cuenta asimismo las flexibilidades en lo que refiere a exclusiones sectoriales.

#### 5788 **Políticas no comerciales de la Integración regional**

5789 Uno de los mecanismos centrales es defender los acuerdos alcanzados en la órbita del Mercosur en materia Socio-Laboral, del Plan Estratégico  
5790 de Acción Social (PEAS), de integración y movilidad educativa, de Seguridad Social y de defensa de los derechos de los migrantes.

5791 Es necesario seguir impulsando espacios de integración políticos, sociales e institucionales, como el PARLASUR y la Cumbre Social del Mercosur,  
5792 fortaleciendo la agenda social y política de la integración, especialmente desde espacios de participación en que la región se piensa y actúa en  
5793 clave región. En este sentido es importante pensar el rol estratégico que la bancada progresista del MERCOSUR puede jugar en el escenario de  
5794 las nuevas derechas antes descrito.

5795 La integración en materia educativa constituye una política fundamental para lograr la integración real de los pueblos y fortalecer así la generación  
5796 de centros de investigación, creación de conocimiento, autónomos y de calidad, que contribuyan a la soberanía de nuestra región. Para esto re-  
5797 sulta fundamental garantizar el reconocimiento de títulos y estudios y modalidades educativas, tanto en el marco de los bloques regionales como  
5798 a nivel bilateral con países de América Latina.

5799 La integración física es parte de la integración regional y una herramienta que tiene que servir para el tratamiento de las asimetrías en la región.  
5800 Para nuestro país aprovechar la posición geográfica natural de acceso directo al Atlántico Sur, puede potenciar la integración regional con países  
5801 sin acceso al mar como Paraguay y Bolivia, es una clave estratégica a seguir desarrollando.

5802 Es fundamental profundizar el relacionamiento y el intercambio entre los gobiernos subnacionales regionales. Un ejemplo de ello es el funciona-  
5803 miento de la Red de Mercociudades, seguir fortaleciendo este tipo de herramientas nos permitirá colaborar en la planificación de las políticas y  
5804 planes de desarrollo de los gobiernos locales, estudiar e impulsar a través de las diversas municipalidades la implantación de políticas coordina-  
5805 das, destinados a los sectores de escasos recursos, al acceso a servicios públicos y al desarrollo social, y al turismo regional, etc.

#### 5806 **Políticas de Cooperación Internacional**

5807 Uruguay debe continuar posicionándose como un país con un rol dual en el escenario de cooperación internacional y asumir gradualmente un  
5808 papel más importante en materia de cooperación sur-sur y triangular, conforme a sus capacidades.

5809 Para lograr esto es necesario jerarquizar la cooperación internacional a través de la implementación de un plan político nacional de cooperación  
5810 internacional con enfoque de derechos para el período que apunte, entre otras acciones a: negociar nuevos acuerdos e instrumentos de coopera-  
5811 ción con socios tradicionales y no tradicionales para recibir y brindar cooperación en las diferentes modalidades; fortalecer el Sistema Nacional  
5812 de Cooperación Internacional y nivelar las capacidades de los actores nacionales que realizan cooperación internacional en Uruguay; articular y  
5813 potenciar sinergias entre los diferentes actores del desarrollo (academia, sociedad civil, sector privado y gobiernos subnacionales), respetando  
5814 sus autonomías y roles particulares; incrementar la dotación del fondo de cooperación sur-sur de Uruguay conforme a sus posibilidades actuales  
5815 y proyecciones de crecimiento para el período o a través de instrumentos innovadores de financiamiento, e incluir en la estrategia de cooperación  
5816 sur-sur y triangular a otros actores para ampliar su alcance e impacto; fortalecer la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y al Sistema  
5817 Nacional de Cooperación Internacional de forma de desarrollar los cometidos de la política de cooperación, ajustando la institucionalidad necesa-  
5818 ria de forma de poder cumplir con estos cometidos.

#### 5819 **Políticas sobre Migración**

5820 Se propone priorizar la instrumentación del voto de los uruguayos desde el exterior con vistas a que se ejercite la misma para el período de  
5821 elecciones a iniciarse en 2024.

5822 Además de que es necesario agilizar los procesos actuales que se encuentran retrasados debido a la alta demanda de peticiones y a la lentitud de  
5823 los procesos administrativos resulta pertinente impulsar políticas públicas de integración y de construcción de ciudadanía.

5824 La gobernanza migratoria del país es presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sin embargo consideramos que una política migratoria  
5825 no debe pensarse exclusivamente desde el punto de vista de las relaciones internacionales ni de la seguridad. La inmigración es un fenómeno de  
5826 causas globales y de implicaciones locales, por lo tanto, el abordaje socio-territorial debe ser un punto central de la política migratoria.

5827 A nivel de la agenda internacional y de cooperación en temas migratorios. Se propone hacer un seguimiento sistemático de las Declaraciones de  
5828 Naciones Unidas y los Convenios de la OIT sobre la temática, de los acuerdos regionales en el marco de los procesos de integración regional y  
5829 promover políticas regionales y nacionales acordes a esa normativa, como, por ejemplo: políticas comunes en frontera, coordinación de certifi-  
5830 cación y formación profesional, así como de servicios públicos de empleo, entre muchas otras posibilidades.

## 5831 **Política de Frontera**

5832 Nuestras fronteras acuáticas y terrestres son la primera línea donde nuestro proyecto de integración se hace realidad. Se necesita una nueva visión supera-  
5833 dora de la tradicional, partiendo del concepto de integración regional en sus aspectos socioeconómicos, energéticos, de infraestructura y de coordinación  
5834 estratégica con los países vecinos en materia de seguridad y defensa.

5835 Nos proponemos fortalecer y revisar los objetivos y la estructura institucional existente en la Cuenca del Río Uruguay. Esto implica trabajar sobre el marco  
5836 jurídico internacional vigente en todo el arco de frontera con nuestros grandes vecinos Argentina y Brasil. Esto posibilitaría actuar sobre la cuenca completa  
5837 y expandir las potencialidades de la hidrovía.

5838 Se debe prestar especial atención a los problemas locales existentes en la región fronteriza: líneas de transporte de cercanía, es especiales traslado de  
5839 estudiantes, problemas para ciudadanos radicados en el país vecino, pero nativos del otro donde trabajan, etc.

5840 Es necesario reforzar la seguridad en nuestras fronteras, avanzar en el concepto de las mismas para una buena defensa con cooperación de los países  
5841 vecinos.

## 5842 **NUEVA INSTITUCIONALIDAD Y AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN NORMATIVA**

5843 Es importante considerar la propuesta de creación de un Tratado jurídicamente Vinculante sobre DDHH, Empresas Transnacionales y otras Empresas que  
5844 está en proceso de discusión en el seno de Naciones Unidas.

5845 El ámbito institucional de las migraciones creado por la ley 18.250 es la Junta Nacional de Migración (JNM), que depende del MRREE. Coincidente con lo  
5846 planteado, se propone jerarquizar políticamente y abordar integralmente el tema migratorio mediante la creación de un espacio institucional específico de  
5847 carácter interministerial, que asegure una coordinación transversal de todo el estado así como la implementación de puntos o áreas focales específicas.

5848 Además, es necesario identificar algunos blindajes normativos que no permiten una integración plena y que pueden suponer un retroceso en la materia.  
5849 En este sentido se propone el estudio, modificación y/o derogación del Artículo 37 de la Constitución vigente, netamente discriminatorio, ya que establece  
5850 que “en ningún caso el inmigrante adolecerá de defectos físicos, mentales o morales que puedan perjudicar a la sociedad” y del Artículo 76 que establece  
5851 limitaciones y exclusiones del derecho al trabajo a nivel del ejercicio de la docencia a nivel de educación primaria y media pública.

5852 Es necesaria la formulación de una Ley General de Fronteras, de nuevo corte, que privilegie la integración con predominancia de la “categoría territorio”.  
5853 El Poder Ejecutivo deberá asumir la iniciativa, buscando los consensos políticos necesarios y coordinando no solo a los Ministerios, sino también a los  
5854 gobiernos departamentales y locales a través del Congreso de Intendentes.

5855 La coordinación de los organismos del Estado debe permitir una conducción estratégica única, con potestades y recursos suficientes, involucrando a todos  
5856 los actores institucionales nacionales y locales en la resolución y ejecución. Se debe avanzar en un diseño institucional que permita viabilizar una Política  
5857 de Estado en la materia.

## 5858 **DEFENSA NACIONAL**

### 5859 **PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE DEFENSA**

5860 El Frente Amplio -definido como una “fuerza política (...) de concepción nacional, progresista, democrática, popular, anti oligárquica, antiimperialista,  
5861 anti patriarcal y antirracista” (Art. 1º del Estatuto)- y basado en las definiciones expresadas en la Ley Marco de Defensa, así como los demás postulados  
5862 planteados en la Política de Defensa Nacional, y en la Política Militar de Defensa, impulsará las medidas necesarias para alcanzar una Defensa Nacional  
5863 posible, creíble y efectiva.

5864 Los principios soberanos de nuestra política exterior y de defensa son: la defensa de la soberanía e independencia, la integridad territorial, sus recursos  
5865 estratégicos y su población. La línea de acción fundamental en este sentido es una política hacia y con la región.

5866 La lucha por la Paz debe ser permanente y esencial en una política de Defensa Nacional. Debemos seguir exigiendo que la nuestra, sea una zona libre de  
5867 armas nucleares.

5868 El Frente Amplio proclama que Uruguay no posee relaciones de enemistad con ningún pueblo ni con ningún Estado. Por el contrario, la política exterior del  
5869 país debe basarse en relaciones de cooperación y respeto mutuo con todos los Estados, particularmente con los pueblos y países latinoamericanos con  
5870 los cuales existen estrechos lazos de hermandad histórica y de cooperación en diversos planos y materias.

5871 Debemos seguir avanzando en el principio consagrado en el art. 6 de nuestra Constitución, en cuanto a la profundización de la integración de los países  
5872 y pueblos latinoamericanos a través del MERCOSUR, la UNASUR y la CELAC; y en materia de defensa el Consejo de Defensa Sudamericano. Porque la  
5873 defensa no solo hay que pensarla en términos de país sino también considerarla a partir de objetivos estratégicos comunes con los otros países de Lati-  
5874 noamérica.

5875 En unidad con los pueblos de América del Sur buscaremos transitar caminos que contribuyan a construir una visión conjunta de la Defensa Nacional, donde  
5876 su expresión militar y la cooperación constituyan herramientas para mejor defender la soberanía y la autodeterminación, así como los recursos naturales  
5877 y estratégicos de nuestros pueblos. Reafirmando la independencia regional, de los intereses políticos y militares imperialistas y coloniales hegemónicos.

5878 **COYUNTURA ACTUAL DE LA DEFENSA NACIONAL.**

5879 El marco institucional logrado en los gobiernos del Frente Amplio, nos impone para el periodo 2020-2025, la consolidación y profundización  
5880 de los avances de manera tal que sea capaz de afirmar una Defensa Nacional que recoja lo mejor de los fundamentos y principios que la fuerza  
5881 política ha discutido a lo largo de su historia.

5882 Planteábamos en la Bases Programáticas 2015-2020 que la Ley Marco de Defensa Nacional Ley 18.650, producto de un histórico intercambio,  
5883 amplio y democrático, culminado con su aprobación unánime en el Parlamento, define con extrema precisión la Defensa Nacional.

5884 Dicha Ley creó el Sistema de Defensa Nacional, dejando establecido quienes los integran y sus competencias: el Poder Ejecutivo, el Poder  
5885 Legislativo y el Consejo de Defensa Nacional (CODENA).

5886 Es el CODENA, el que propone el documento sobre Política de Defensa Nacional que a la postre, en el año 2014, se convertiría en la base del  
5887 decreto nro. 105/014. Desde su puesta en práctica, existió de parte del Poder Ejecutivo, el compromiso de perfeccionarlo progresivamente a  
5888 medida que la realidad lo requiriera, compromiso que recoge y ratifica esta fuerza política en el presente documento. Producto también de la  
5889 Ley Marco, en el 2016 se aprueba el decreto 129/016, referido a la Política Militar de Defensa, el que al igual que su predecesor sobre Defensa  
5890 Nacional ve la luz también con el compromiso del Poder Ejecutivo de irlo adecuando en el tiempo, a la exigencia de la realidad. En el punto 2 de  
5891 ese decreto, "Resumen previo", se establece que: la Defensa Militar del país se edifica sobre nueve pilares civiles y militares que le dan sostén  
5892 y estructura, estos son: la finalidad principal de mantener y lograr la paz; la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la  
5893 integridad territorial o la independencia política; la clara determinación nacional de actuar en legítima defensa si el país es agredido militarmente;  
5894 la acción diplomática y el prestigio internacional de Uruguay; los acuerdos internacionales y regionales concretados en materia de Defensa;  
5895 la población movilizadora como componente del Ejército Nacional (EN), la Armada Nacional (AN), la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) y la Defensa  
5896 Pasiva; la acción conjunta de las fuerzas organizadas disponibles; la acción conjunta de militares y civiles; el despliegue en todo el país.

5897 Reconociendo los avances en diversos terrenos, debe destacarse que falta aún un largo camino, en particular considerando a la inclusión social  
5898 en términos generales y más aún en el caso de las FFAA como un desafío complejo.

5899 **LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:**

5900 La Defensa Nacional se debe basar en la concepción y en los valores artiguistas de la autoridad emanada del pueblo, lo que nos debe impulsar a  
5901 elaborar una nueva doctrina en materia de Defensa Nacional, que destierre definitivamente, la Doctrina de Seguridad Nacional importada, cuya  
5902 esencia era buscar al enemigo en el interior de sus pueblos, para defender los intereses imperiales y de las oligarquías locales.

5903 Nuestras Fuerzas Armadas son el elemento profesional y permanente del factor militar, y deben tener una estructura versátil, flexible, avanzada  
5904 e integrada profesionalmente, capaz de evolucionar y mantener actualizada su capacidad, entrenamiento y armamento, capaz de interpretar la  
5905 evolución dinámica y constante de la situación internacional, sin dejar de desarrollar su integración con la población para una auténtica defensa  
5906 militar con la conducción que el poder político democráticamente elegido determine.

5907 Las principales hipótesis de conflicto podrían basarse en amenazas extra regionales a nuestros recursos naturales y estratégicos, sean del  
5908 Uruguay o compartidos con otros países de la región.

5909 El Frente Amplio aspira a alcanzar un modelo inclusivo de las FFAA en el seno de la sociedad, capaz de desterrar definitivamente algunas con-  
5910 cepciones que aún subsisten y que se manifiestan en algunas conductas.

5911 Es inaceptable para esta fuerza política y para la enorme mayoría de nuestra población, el pacto de silencio en torno a la violación de los DDHH  
5912 durante los años del Terrorismo de Estado, así como el espionaje en democracia.

5913 Conocer la verdad de lo que fue de las y los uruguayos desaparecidos, así como contribuir, desde las propias FFAA, a facilitar la acción de la  
5914 justicia, son requisitos básicos para el logro de los objetivos planteados.

5915 La completa y total inclusión de las FFAA al conjunto de la vida social, en toda su complejidad, es un desafío de carácter democrático-repu-  
5916 blicano que tenemos inconcluso.

5917 Se debe seguir respondiendo a los retos que plantea la igualdad de género en las Fuerzas Armadas, en el marco de las leyes recientemente  
5918 aprobadas en esa materia. Por lo tanto, a través de la ampliación del trabajo de la Comisión de Género del MDN y la consolidación de su rol  
5919 institucional se deberá seguir promoviendo los cambios necesarios para asegurar una mayor incorporación de mujeres, su desarrollo profe-  
5920 sional y su ascenso.

5921 Es competencia de la sociedad en su conjunto, la defensa de la soberanía económica, social, cultural, política y militar de la nación.

5922 **Objetivos programáticos:**

5923 **Soberanía e Integración regional**

5924 Proponemos el involucramiento de actores organizados del mundo del trabajo, de la academia y de los tres niveles de Gobierno, que nos per-  
5925 mitan caminar en el sentido de generar industrias en el plano nacional y regional capaces de mejor posicionarnos en el tema de la capacitación  
5926 de nuestras FFAA, permitiéndoles adquirir mayor práctica y conocimiento para el mejor desempeño de sus tareas específicas.

- 5927 En este nuevo periodo debemos buscar soluciones nacionales o regionales ante dos grandes carencias que repercuten en nuestra soberanía: la ausencia  
5928 del pabellón nacional en línea aérea comercial, y la ausencia de marina mercante de ultramar con pabellón nacional sin descuidar el fluvial y lacustre.
- 5929 Seguiremos impulsando como Estado la Seguridad energética, la Seguridad alimenticia, la Seguridad sanitaria, la ciber-seguridad; como bases para la  
5930 seguridad y defensa de nuestro país y la región.
- 5931 Debemos ejercer nuestra soberanía en nuestros aguas territoriales, fluviales, lacustres y Zona Económica Exclusiva (ZEE) e instrumentar el control de la  
5932 nueva zona hasta las 350 millas de la Plataforma Continental, así como en nuestro espacio /aéreo.
- 5933 Se impulsará fortalecer la presencia de Uruguay en la Antártida en su calidad de miembro pleno del Tratado Antártico incrementando la investigación cien-  
5934 tífica, dotando la delegación con los medios necesarios para tal fin.
- 5935 La Defensa Nacional debe guardar estrecha correspondencia con los lineamientos de la política exterior del país y su inserción internacional. Las cuestiones  
5936 relacionadas con misiones de paz y con acuerdos de cooperación militar, son asuntos que están subordinados a definiciones de política exterior. Debiendo  
5937 el país participar en todas las instancias internacionales en que contribuyamos a la paz mundial.
- 5938 Rechazar la instalación de bases militares extranjeras en nuestro país, fiel a las más caras tradiciones del Uruguay en la materia, así como tampoco en la  
5939 región, que puedan ser usadas como puente de agresión. En caso de que el Consejo de Defensa Sudamericano de UNASUR solicitará su presencia para  
5940 nuestra defensa o la de la región, el Poder Ejecutivo con participación del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) evaluará la situación y previa audiencia  
5941 pública la someterá a consideración del Poder Legislativo.
- 5942 Defenderemos la UNASUR y la consolidación del existente Consejo Sudamericano de Defensa.
- 5943 En ese marco impulsaremos un acuerdo lo más amplio posible de los países sudamericanos para la denuncia del Tratado Interamericano de Asistencia  
5944 Recíproca (TIAR).
- 5945 Basados en el respeto de la soberanía y la cooperación entre Estados con iguales derechos y prerrogativas en el ámbito internacional y en sintonía con los  
5946 lineamientos, que sobre el tema, surgen desde el fondo de la historia de esta fuerza política, el Poder Ejecutivo llevará adelante a través del Ministerio de Re-  
5947 laciones Exteriores y el de Defensa, la denuncia y sustitución del Convenio de Asistencia Militar existente entre Uruguay y los Estados Unidos desde 1953.
- 5948 Aunque las posibles hipótesis de amenazas podrían llegar a ser muchas, no apreciamos en el horizonte conflictos militares para nuestro país de tipo con-  
5949 vencional de parte de otros Estados. En razón de ello, la pirámide de las FFAA deberá ser reducida en forma racional y gradual, de acuerdo a las misiones  
5950 que le asigne el gobierno nacional, para asegurar el cumplimiento de los cometidos que establece la Ley Marco de Defensa. Al mismo tiempo deberán  
5951 desarrollar al máximo sus capacidades de multiplicar sus efectivos en caso necesario, en base a un eficaz sistema de reservas y movilización que potencie  
5952 su capacidad disuasiva y defensiva.
- 5953 Se dispondrá un escalafón militar que responda a las vacantes necesarias para cubrir la organización militar que satisfaga las capacidades existentes en  
5954 tiempo de paz; racionalizando el número de Oficiales Superiores y Oficiales Generales de acuerdo a las necesidades del servicio; primando para el ascenso  
5955 en todo el escalafón, el de la real existencia de vacantes.
- 5956 Las misiones de las FFAA, por regla general, no serán de seguridad interior/policiales. Las FFAA no podrán elaborar planes de desarrollo ni cumplir tareas  
5957 de “acción cívica” que respondan a la estrategia del “sistema militar panamericano” o de otro origen. Tampoco se autorizará la acción cívica que desarrollen  
5958 fuerzas armadas ajenas a la República. Se entiende por “acción cívica” las obras o tareas de carácter civil realizadas por militares según planes militares  
5959 de acción psicológica y de inteligencia que tienen por fin captar la voluntad y la conciencia de la población civil. La colaboración de las FFAA en otras tareas,  
5960 deberán cumplirse en el marco de la normativa vigente, a iniciativa del Poder Ejecutivo, con aprobación parlamentaria.
- 5961 El MDN a través de las FF.AA. mantendrá bajo su custodia el material bélico y el armamento, y dispondrá la instrucción de la ciudadanía para su empleo  
5962 en caso de necesidad.
- 5963 Se impulsará una progresiva integración y complementariedad del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas al Sistema Nacional Integrado de Salud  
5964 (SNIS), en tanto una de las reservas estratégicas de salud del Estado. Apuntando a focalizar su atención en el personal activo y retirados.
- 5965 Para encaminarnos en el logro de los objetivos mencionados más arriba, se torna imprescindible avanzar hacia una reforma de las FFAA, sobre la base del  
5966 concepto de su inclusión a la sociedad.
- 5967 En el marco de una nueva doctrina, deben concebirse unas FF.AA. con una integración racional, personal altamente calificado y dignamente remunerado. El  
5968 número y formación de los efectivos, materiales, equipos y presupuesto asignados surgirán de las exigencias planteadas por la nueva Política de Defensa  
5969 Nacional y su Política Militar de la Defensa. Ellos serán los necesarios, suficientes y acordes al cumplimiento de las misiones asignadas. El Frente Amplio  
5970 promoverá que las Fuerzas Armadas sean dotadas, en función de las posibilidades presupuestales del país, de los medios y las capacidades necesarias  
5971 que aseguren el eficaz cumplimiento de sus misiones fundamentales y el necesario desarrollo profesional de sus integrantes.
- 5972 La política de adquisición y desarrollo de sistemas de armas y/o equipamiento militar deberá guiarse por los principios de máxima eficacia y adecuación a  
5973 las condiciones y posibilidades del país, apelando a la creatividad y al máximo aprovechamiento de los recursos científico-técnicos nacionales y regionales.  
5974 Deberá buscarse la centralización de las compras en los rubros comunes así como la compatibilización de armamento y medios de comunicación.
- 5975 **Política de género en las Fuerzas Armadas**
- 5976 Proponemos para el período 2020-2025 intensificar la gradual feminización de las fuerzas armadas que ya se está llevando a cabo en forma exitosa en  
5977 todos sus niveles. La generación de un sujeto ciudadano femenino comprometido con la defensa nacional es un factor positivo para la consolidación de la

- 5978 Democracia y el afianzamiento de la República. Una mayor apertura a las mujeres tanto a nivel de los cuadros de oficiales como su integración  
5979 masiva al personal subalterno combatiente contribuye a la transformación institucional de una tarea simbólicamente asociada, aún hoy, al  
5980 género masculino en una ocupación que pueden realizar tanto las ciudadanas como los ciudadanos de este país.
- 5981 Las mujeres deben ser estimuladas para que ocupen posiciones de mando y dirección en el marco de la modernización de las Fuerzas Arma-  
5982 das, debiéndose tener sumo cuidado que no opere un invisible “techo de cristal” que les impida tener igualdad de oportunidades para llegar a  
5983 ser oficiales generales. Es una responsabilidad del Frente Amplio velar por un incremento no solo cuantitativo de participación de la mujer en  
5984 las fuerzas armadas sino también por la calidad de los lugares asignados tanto en la defensa militar del país como en la alta dirección estraté-  
5985 gica que el componente político desempeña en nuestra Defensa Nacional.
- 5986 **Cultura de Defensa y Educación**
- 5987 Incentivar que la población interesada en la Defensa Nacional reciba una capacitación sobre estos temas. Promover mecanismos y planes  
5988 de formación para quienes trabajen en Defensa Nacional a nivel de gobierno, o vinculados en el asesoramiento, elaboración de programas,  
5989 políticas, etc.
- 5990 Siendo la Defensa Nacional un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía y en tanto la instrucción militar y el servicio militar son de  
5991 carácter voluntario, se promoverá la integración de la ciudadanía en los temas de Defensa, así como en sus debates y preparación, y se instru-  
5992 mentarán formas de instrucción voluntaria de la ciudadanía.
- 5993 Incentivar la participación de la ciudadanía en los ejercicios de los Encuentros Nacionales de Voluntariado del SINAE, por entender que contri-  
5994 buye a la preparación del país y su gente para la Defensa Nacional.
- 5995 Se seguirá trabajando para lograr una mejor articulación entre la Fuerzas Armadas y la ciudadanía a través de la modificación de la instruc-  
5996 ción y educación militar profundizando la integración y la complementariedad entre el sistema de educación pública (del que forma parte) y  
5997 el sistema de educación militar.
- 5998 Se continuará impulsando la incorporación en los planes de educación militar de lo que denominamos formación ciudadana, basada ésta en  
5999 los valores humanistas, en los derechos humanos, los principios democrático-republicanos y normas de derecho internacional. Para ello se  
6000 deberá asegurar el mejor plantel de docentes a nivel nacional en la temática, lo que supone provisión de cargos por concurso público y su  
6001 adecuada remuneración.
- 6002 Se promoverá la dinámica transversalización entre el sistema de educación pública y el sistema de educación militar a los efectos del libre  
6003 tránsito de docentes y alumnos (Ley 19.188 de educación policial y militar). Al mismo tiempo que se tenderá a restaurar el requisito, en las  
6004 tres armas, de contar con el segundo ciclo de Educación Media aprobado para el ingreso a las respectivas escuelas.
- 6005 Como forma de avanzar en la inclusión de las FFAA en la sociedad desde la etapa de su formación, se impulsará que, para el egreso de las  
6006 Escuelas Militares, la oficialidad cuente con créditos académicos de cualquier institución terciaria pública.
- 6007 Como forma de continuar desarrollando la integración y complementariedad de la educación militar y el sistema educativo nacional; valorando  
6008 y jerarquizando el aporte que desde la profesión militar se puede realizar a las actividades de investigación sobre la Estrategia y Táctica, así  
6009 como de aspectos técnicos y científicos de los Servicios de las Fuerzas Armadas en su contribución al Desarrollo y a la Defensa Nacional; se  
6010 profundizará el trabajo en conjunto de los Institutos Militares con el resto del Sistema Educativo y Centros Nacionales de Investigación para  
6011 potenciar en cooperación las actividades de enseñanza, vinculación al medio y el desarrollo de proyectos de investigación en temas técnicos y  
6012 científicos de interés común y de la Defensa Nacional.
- 6013 Con idéntico objetivo, el personal subalterno imbuido en los mismos valores ciudadanos, contará al menos con un oficio o título técnico que  
6014 deberá haber completado al término de los años de antigüedad previsto para soldado del escalafón combatientes. Por lo que se incentivará su  
6015 estudio en los institutos de Formación Técnica Profesional (UTU) como mínimo, incluyendo la validación de conocimiento.
- 6016 Se impulsará que en el período 2020-25 el nivel educativo de ingreso del personal subalterno tienda a ser el de educación secundaria básica  
6017 completa, y se promoverá a que lo alcancen quienes no tengan ese nivel educativo completo.
- 6018 Se impulsará la inclusión a nivel de la Enseñanza Secundaria del tema Defensa Nacional, en las materias de Educación Social y Cívica (Ciclo  
6019 Básico), y Educación Ciudadana (Bachillerato), en su forma teórica, de forma que le brinde al estudiante los conceptos que nuestro país ha  
6020 adoptado en materia de Defensa Nacional.
- 6021 Se impulsará la creación de una orientación de Bachillerato de “Servicio Público” que esté orientada al ingreso a la educación terciaria en edu-  
6022 cación policial, militar, o de funcionarios públicos en general.
- 6023 **Opción A.** La creación de esta nueva orientación conlleva a la eliminación paulatina del actual sistema del Liceo Militar.
- 6024 **Opción B.** La creación de esta nueva orientación no supone la eliminación del actual sistema del Liceo Militar.
- 6025 Se promoverá la realización de encuentros, foros, conferencias etc., tanto a nivel nacional, como con invitados extranjeros y debates sobre la  
6026 Defensa Nacional.
- 6027 **NUEVA INSTITUCIONALIDAD O NORMATIVA**
- 6028 Ante una posible reforma constitucional, se promoverá incluir en dicha reforma, la necesaria consagración de principios que dejen bien claro

6029 el concepto de Defensa Nacional, establecido en la ley Marco, así como el rol de nuestras Fuerzas Armadas en la misma.

6030 Ahora que contamos con una Ley Marco de Defensa, una Política de Defensa Nacional y con una Política Militar de Defensa, debemos concretar el debate  
6031 nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas. Debatir su naturaleza, forma y estructura, definir cómo el  
6032 pueblo será integrante de ellas; pero sobre todo la doctrina que debe guiar a las FFAA y su pueblo para alcanzar una Defensa Nacional posible y creíble.  
6033 Entendiendo que la doctrina Militar de un Estado, para un lapso determinado, es el sistema aceptado de puntos de vista sobre la esencia, objetivos, carácter  
6034 probable de una guerra futura, preparación bélica del país y de sus FFAA y modo de conducción de las operaciones. Sintetiza dos partes dialécticamente  
6035 condicionadas: la parte política y la técnico-militar, con primacía indudable de la primera. Debate en el que debe participar toda la sociedad.

6036 Deberá incorporarse normativa específica adjudicando misiones concretas con disposiciones acordes a la tarea que muchas veces son subsidiarias en las  
6037 FFAA.

6038 Se impulsará la reforma del Servicio de Retiros y Pensiones militares, en los términos de los “Objetivos Programáticos y líneas estratégicas” sobre Segu-  
6039 ridad Social de las Bases Programáticas 2015-2020 del Frente Amplio: “Continuar el proceso de reforma del sistema de Seguridad Social de forma tal que  
6040 todos sus componentes converjan en base a los principios de universalidad, solidaridad, igualdad, suficiencia y participación social así como de equidad  
6041 y viabilidad fiscal”.

#### 6042 **PROPUESTAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO**

6043 En nuestra Política Militar de Defensa, en su III Capítulo se sostiene que: “Teniendo en cuenta las pautas enunciadas precedentemente, Uruguay adopta  
6044 una postura estratégica defensiva. A este objetivo coadyuvan la diplomacia preventiva y la disuasión, entendiéndose por tal, a la percepción que tiene el  
6045 oponente de que el costo potencial de mantener una determinada línea de acción, sobrepasa los beneficios que espera obtener. Es decir, que el costo po-  
6046 lítico y militar le resulte inaceptable.



# REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE CONGRESALES VII CONGRESO EXTRAORDINARIO “CRO. VÍCTOR LICANDRO – CRA. SUSANA DALMÁS”

1 y 2 de diciembre de 2018

## CAPÍTULO 1 DE LOS ADHERENTES

1. A los efectos de ampliar al máximo la posibilidad de participación en las asambleas preparatorias citadas para tratar los temas del Congreso y elegir los delegados al mismo “se deberá contar con un mínimo de 30 días de aprobada su incorporación en su respectivo Comité y cotizar responsablemente, regularmente, y al día”.

Artículo 4 del Estatuto. Derechos del Adherente. Para ejercer sus derechos deberá contar con un mínimo de treinta días de aprobada su incorporación en su respectivo Comité y cotizar responsablemente, regularmente y al día.

El Presidente del Comité y el Secretario de Organización son responsables de la instalación de la Asamblea

2. Para ser delegado del Congreso, el adherente deberá contar con 16 años de edad cumplidos y estar registrado como adherente al Frente Amplio con una antigüedad de 60 días y encontrarse al día con sus obligaciones económicas.

Los que no se encuentren al día con las obligaciones económicas no podrán integrar delegaciones sectoriales o de base, a los organismos de Dirección Nacional o Departamental del Frente Amplio. Frente a situaciones de atraso deberá abonarse lo adeudado.

3. Los congresales deberán optar por una sola representación ya sea titular o suplente, en representación de un sector o bases, miembro del Plenario Nacional o Comité de Base.

## CAPÍTULO 2 INTEGRACION

4. El Congreso se integrará con:

- Los miembros del Plenario Nacional que lo presidirán.
- Los delegados de los Comités de Base.
- Podrán participar, con voz, en el Congreso, los/as Presidentes de las Departamentales del FA y todos aquellos que habiendo sido electos o designados, representen al Frente Amplio a nivel parlamentario, ejecutivo y electoral, nacional, departamental y local, salvo aquellos a los que la Constitución se lo prohíba. Deberán acreditarse obligatoriamente antes del 21 de noviembre de 2018 ante la CNO quien verificará la calidad de adherente (artículo 4o. del Estatuto).
- También podrán participar, con voz, en el Congreso los miembros de la Comisión Nacional de Programa, que sean acreditados por dicha Comisión antes del 21 de noviembre. La Comisión Nacional de Programa designa-

rá tres representantes por cada Comisión de Estudio que se establezca con el cometido de colaborar con el desarrollo del trabajo de las mismas.

e. Todos los enumerados anteriormente deberán estar al día con sus obligaciones económicas.

## CAPÍTULO 3 COMITÉS DE BASE

5. Quedan habilitados a participar en el VI Congreso Extraordinario los Comités de Base que realizaron asambleas para elegir los miembros de Mesas de Comités en el marco del 25 de Agosto de 2017 y los que fueran aprobadas con posterioridad por la Comisión Nacional de Organización.

6. La Comisión Nacional de Finanzas en consulta con los responsables de finanzas de las Departamentales del Interior y Canelones avalarán que el total de congresales electos en su jurisdicción se encuentre al día en su cotización.

## CAPÍTULO 4 DELEGADOS AL CONGRESO

7. Los candidatos a delegados al Congreso serán propuestos por las Asambleas de los Comités de Base entre los adherentes que participen de por lo menos dos asambleas de estudio de los documentos. La cantidad de representantes de cada comité será proporcional a la cantidad de adherentes que participen en las asambleas citadas para tratar los temas del Congreso, a razón de un delegado cada tres asambleístas.

## CAPÍTULO 5 DEL QUORUM

8. Las asambleas de discusión de los documentos hacia el Congreso deberán contar con un quórum mínimo:

- En Montevideo deberán participar 10 asambleístas en cada una.
- En Canelones deberán participar 10 asambleístas en cada una.
- En el Interior deberán participar 8 asambleístas en cada una.
- En el Exterior deberán participar 8 asambleístas en cada una.

9. Los Comités que logren el quórum mínimo en su asamblea tendrán derecho a designar un delegado al Congreso.

10. Se deberán realizar como mínimo dos asambleas de discusión hacia el Congreso. En los casos que las asambleas superen las dos requeridas, los compañeros electos Congresales deberán haber participado de la mitad más una de las asambleas realizadas

Asambleas realizadas	Asambleas a las que se debe concurrir para ser Congresal
2	2
3	2
4	3
5	3
6	4
7	4
8	5

11. A efectos de establecer la proporcionalidad, se sumará el total de asambleístas participantes en todas las reuniones convocadas con ese propósito, no contabilizando en más de una oportunidad al mismo asambleísta.

12. Para tener derecho a ponderar delegados al Congreso, la suma del total de asambleístas referida en el ítem anterior no podrá ser inferior, no contabilizando en más de una oportunidad al mismo asambleísta:

- En Montevideo de 20 asambleístas.
- En Canelones de 20 asambleístas.
- En el Interior de 15 asambleístas.
- En el Exterior de 15 asambleístas.

## CAPÍTULO 6 DE LAS ASAMBLEAS

13. Se llevarán registros con la asistencia a cada asamblea de estudio de los documentos, cuyo original se entregará a las respectivas Departamentales y Coordinadoras para el control de la proporcionalidad y carácter de participantes de los delegados electos. Dichos organismos lo remitirán a C N O para su control y habilitación definitiva **por parte de CNO y CNF**.

14. A partir de 3 delegados, el tope de congresales será:

- En **Montevideo**, uno cada cien adherentes o fracción del padrón de cada Comité de Base.
- En **Canelones**, uno cada ochenta adherentes o fracción del padrón de cada Comité de Base.
- En el **Interior**, uno cada setenta adherentes o fracción del padrón de cada Comité de Base.
- Para el **Exterior** no habrá tope.

15. La asamblea de cada Comité de Base determinará el procedimiento de elección de los delegados al Congreso teniendo en cuenta lo más adecuado a su realidad (por ejemplo: voto secreto, mano levantada, plancha, etc.).

### 16. En Montevideo

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018 en un horario preestablecido, debiéndose comunicar la nómina a la Coordinadora, para informar a la Comisión Nacional de Organización la

nómina de delegados el miércoles 14 de noviembre de 2018 como última fecha.

17. **En Canelones**

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del **jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018** en un horario preestablecido, debiéndose comunicar la nómina a la Departamental el día **martes 13 de noviembre de 2018**, debiéndose comunicar a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados electos el día **miércoles 14 de noviembre 2018** como última fecha.

18. **En el Interior**

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del **jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018** en un horario preestablecido, debiendo cada Departamental comunicar inmediatamente a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados elegidos, el día **miércoles 14 de noviembre de 2018** como última fecha.

19. **En el Exterior**

Las asambleas para elección de delegados se realizarán del **jueves 1º al domingo 11 de noviembre de 2018** en un horario preestablecido, debiendo comunicar inmediatamente a la Comisión Nacional de Organización la nómina de delegados elegidos, el día **miércoles 14 de noviembre de 2018** como última fecha.

20. Los Comités de Base una vez electos los delegados que los representarán podrán continuar realizando asambleas para tratar el temario del Congreso.

# Índice Analítico

- A**
- aborto 9
  - accesibilidad 29, 30, 34, 45, 53, 55, 58, 60, 61, 67, 68, 89, 117
  - acciones afirmativas 9, 13, 47, 55, 63, 64
  - Adolescencia 48, 61, 78
  - ADOLESCENCIA 4, 48
  - afrodescendientes 9, 51, 55, 56, 57, 63, 77, 78, 83
  - agrario 18
  - agro 20, 21, 22, 28
  - agroalimentarias 19, 23
  - agroecológica 19, 41, 42
  - agroindustrial 18, 22
  - agropecuario 10, 19
  - agroquímicos 19, 41
  - agua 18, 19, 20, 22, 25, 33, 39, 41, 42, 44, 65, 80, 128
  - alimentos 18, 21, 22, 24, 39, 41, 42, 84
  - ambiental 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 87, 102, 125, 128
  - ambientales 11, 14, 18, 26, 30, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 62
  - ambiente 2, 3, 10, 16, 18, 19, 31, 32, 33, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 49, 80, 84, 85, 88, 100, 102, 105, 119, 127
  - América Latina 24, 95, 123, 124, 125, 129
  - ANCAP 25, 26, 28
  - antipatriarcal 7, 54
  - antirracista 7, 54, 57, 130
  - aprendizajes 2, 7, 11, 42, 75, 76, 77, 92
  - área metropolitana 36, 42, 43, 82
  - arte 77
  - articulación 11, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 29, 31, 39, 41, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 53, 59, 63, 65, 71, 76, 78, 79, 84, 86, 88, 89, 90, 92, 94, 97, 102, 107, 111, 115, 116, 120, 133
  - asentamientos 8, 68, 81
  - Asia 124, 127
  - autonomía 9, 25, 26, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 67, 76, 87, 91, 92, 93, 94, 97, 100, 106, 108, 112, 124, 126
- B**
- biodiversidad 18, 19, 41, 42, 62, 102
  - BRICS 123, 125
- C**
- cadena 2, 14, 17, 18, 19, 21, 22, 32, 33, 34, 42, 85
  - cadena productivas 21, 33
  - calidad de vida 2, 13, 18, 29, 30, 31, 39, 40, 41, 43, 54, 65, 71, 79, 80, 82, 88, 92, 95, 99, 101, 102
  - cambio climático 9, 10, 19, 29, 42, 45, 125
  - capacitación 2, 16, 17, 18, 19, 20, 24, 29, 30, 33, 37, 50, 54, 55, 57, 58, 60, 64, 68, 69, 74, 78, 84, 85, 89, 90, 93, 100, 101, 113, 117, 118, 120, 121, 123, 131, 133
  - centros educativos 8, 49, 66, 71, 74, 76, 78, 79
  - China 123, 124, 125
  - ciclo de vida 47, 50, 52, 54, 92
  - ciencia 6, 7, 9, 16, 24, 37, 38, 39, 48, 52, 65, 66, 77, 124, 128
  - científicas 11, 37, 38
  - científico-tecnológicos 9, 10
  - ciudadanía 6, 7, 8, 10, 11, 12, 16, 29, 41, 44, 48, 50, 54, 65, 71, 77, 79, 88, 92, 97, 98, 100, 105, 107, 108, 109, 110, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 129, 132, 133
- D**
- Defensa 28, 55, 76, 110, 123, 126, 130, 131, 132, 133, 134
  - Democracia 13, 55, 118, 133
  - democrática 3, 7, 9, 12, 13, 17, 18, 33, 55, 64, 75, 95, 98, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 113, 118, 123, 124, 130
  - democrático 9, 11, 12, 13, 44, 49, 109, 122, 123, 124, 131, 133
  - democratización 21, 22, 37, 43, 48, 65, 67, 78, 79, 101, 105, 106, 107, 114, 123
  - departamental 6, 12, 17, 30, 34, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 55, 57, 58, 71, 88, 98, 115, 117, 136
  - deporte 6, 55, 56, 61, 69, 77, 99, 100, 101, 102, 119
  - deportes 35, 75, 100, 102
  - derecho de autor 39
  - derecho humano 30, 65, 80
  - derechos 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 28, 29, 30, 33, 39, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 83, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 103, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 117, 124, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 136
  - derechos humanos 7, 11, 30, 40, 47, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 59, 64, 69, 70, 71, 77, 83, 105, 106, 107, 109, 110, 113, 117, 124, 127, 128, 133
  - Derechos Humanos 11, 52, 57, 61, 77, 81, 106, 107, 109, 125, 128
  - desaparecidos 110, 131
  - desarrollo 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 57, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 73, 74, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 106, 107, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 121, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 136
  - desarrollo humano 7, 13, 35, 48, 63, 73, 115
  - Desarrollo Sostenible 17, 18, 29, 30, 43, 44, 45, 126, 127
  - desarrollo territorial 17, 18, 38, 39, 65, 116
  - descentralización 3, 6, 8, 9, 11, 15, 18, 20, 21, 31, 45, 48, 55, 62, 65, 66, 73, 76, 77, 81, 89, 94, 97, 98, 99, 100, 101, 105, 106, 108, 114, 115, 116, 121
  - descentralizado 12, 112, 118
  - desconcentración 6, 45, 65, 105
  - desigualdad 8, 10, 11, 13, 14, 16, 39, 47, 48, 50, 54, 56, 65, 68, 71, 72, 106, 125, 126
  - desigualdades 6, 8, 11, 18, 47, 48, 55, 57, 63, 65, 74, 75, 80, 83, 86, 91, 98, 115
  - desocupación 15, 16
  - dictadura 6, 79, 95, 96, 110
  - dignidad humana 8, 11, 55, 106
  - discapacidad 9, 30, 47, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 70, 72, 74, 76, 77, 78, 80, 83, 92, 97, 98, 100, 102, 107
  - discapacidades 9, 73, 86, 88, 89
  - Discapacidades 50
  - distribución 8, 9, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 25, 26, 29, 30, 38, 42, 44, 56, 74, 83, 84, 86, 89, 90, 91, 97, 99, 105, 107, 115
  - diversidad 2, 7, 8, 11, 12, 15, 18, 21, 24, 25, 36, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 66, 67, 69, 70, 71, 76, 94, 97, 98, 100, 101, 107, 108, 109
  - Diversidad 13, 59
  - diversidad sexual 47, 57, 58, 59, 69, 70, 71, 76, 107
- E**
- economía 2, 6, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 24, 31, 37, 56, 68, 128, 129
  - economía circular 2, 10
  - economía social y solidaria 15, 17
  - económica 2, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 22, 29, 38, 40, 47, 52, 53, 56, 57, 63, 75, 78, 98, 106, 107, 108, 115, 124, 125, 127, 128, 131
  - económicos 10, 17, 27, 33, 47, 57, 61, 62, 88, 97, 108, 116, 124
  - educación 3, 6, 8, 9, 10, 11, 14, 16, 17, 20, 23, 25, 30,

35, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 59, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 91, 92, 93, 100, 104, 107, 110, 111, 113, 118, 120, 121, 123, 128, 130, 133

Educación 2, 47, 50, 58, 59, 65, 66, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 99, 100, 102, 103, 112, 133

Educación militar 76

educación policial 113, 133

educación terciaria 6, 8, 48, 65, 66, 76, 133

educativa 20, 29, 49, 54, 58, 63, 66, 68, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 93, 103, 111, 120, 123, 129

empleo 2, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 29, 32, 33, 37, 41, 53, 54, 56, 60, 64, 71, 72, 73, 78, 82, 83, 84, 85, 129, 132

empleos 8, 11, 16, 24, 68, 84

empresa pública 15, 27, 38

empresarial 15, 18, 22, 29, 30, 31, 43, 83

empresarios 16, 23, 29, 30, 33, 110, 114, 116, 119

empresas 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 33, 36, 38, 39, 51, 58, 64, 68, 75, 78, 79, 83, 84, 85, 95, 113, 114, 117, 118, 121, 123, 125, 127, 128

empresas públicas 14, 15, 23, 25, 27, 28, 38, 58, 64, 68, 83, 85, 117

Energía 22, 25

ENERGÍA 4, 25

energías renovables 15

enseñanza 2, 17, 18, 20, 39, 58, 63, 64, 67, 75, 77, 79, 85, 90, 100, 104, 133

entramado social 2, 6

equidad 6, 8, 14, 16, 17, 18, 29, 33, 40, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 55, 56, 62, 63, 64, 66, 71, 74, 75, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 95, 98, 101, 105, 107, 115, 116, 134

Estado 2, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 43, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 91, 92, 94, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 113, 114, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 124, 126, 128, 130, 131, 132, 134

Estados Unidos 123, 124, 132

ESyS 17

ética 2, 7, 12, 84, 90, 102, 117, 120, 121

étnico-raciales 47, 51, 63

exclusión 7, 8, 10, 47, 50, 52, 57, 67, 71, 72, 73, 105, 111

exclusión social 7, 47, 50, 52, 72, 73, 111

exterior 22, 23, 48, 62, 98, 99, 120, 122, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 132

**F**

FFAA 123, 131, 132, 133, 134

financiado 33, 90

financiamiento 11, 14, 15, 17, 22, 35, 41, 42, 64, 80, 82, 86, 90, 91, 93, 95, 108, 129

forestación 20

forestal 22, 24

Formación Profesional 33, 78, 79, 82, 85

frontera 44, 57, 123, 126, 129, 130

fuerzas armadas 123, 132, 133

Fuerzas Armadas 59, 123, 131, 132, 133, 134

**G**

gasto público 14, 16, 68, 71, 91, 121

generacional 18, 20, 56

generacionales 14, 16

generaciones 6, 7, 9, 11, 12, 15, 16, 38, 40, 48, 56, 66, 68, 74, 96, 102, 105, 106

género 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 29, 30, 33, 35, 39, 45, 47, 49, 50, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 66, 68, 69, 71, 72, 74, 76, 80, 83, 85, 88, 90, 92, 93, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 107, 109, 111, 113, 114, 119, 122, 123, 127, 131, 132, 133

gestión 2, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 64, 66, 67, 71, 75, 78, 80, 84, 86, 89, 94, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 107, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 127

GESTIÓN 5, 119

globalización 10, 97

gobiernos departamentales 12, 31, 33, 34, 38, 43, 46, 59, 65, 81, 82, 101, 114, 116, 130

gobiernos locales 43, 113, 129

**H**

hábitat 14, 49, 79, 80, 81, 106

**I**

igualdad 2, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 30, 31, 33, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 62, 63, 64, 65, 71, 72, 74, 75, 78, 90, 93, 95, 97, 105, 106, 107, 108, 109, 115, 123, 124, 131, 133, 134

igualdad de oportunidades 6, 10, 13, 33, 48, 50, 64, 97, 115, 123, 133

impuestos 16, 22, 68, 74, 90

impunidad 106, 107, 109

inclusión 7, 8, 9, 11, 16, 18, 21, 22, 24, 30, 32, 33, 39, 40, 45, 47, 48, 50, 54, 56, 57, 58, 60, 61, 66, 71, 73, 78, 80, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 111, 123, 127, 131, 132, 133

independencia 8, 37, 107, 108, 118, 123, 124, 127, 130, 131

Indígenas 62

Industria 22, 24, 25, 27, 28, 95

Industrias creativas 24, 98

infancia 6, 8, 11, 14, 47, 48, 49, 50, 56, 61, 67, 71, 74, 88, 92, 93, 100

infantil 9, 47, 49, 51, 83, 86, 92, 93

información 8, 9, 10, 21, 22, 26, 27, 28, 34, 36, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 50, 51, 52, 58, 60, 63, 65, 66, 67, 75, 81, 85, 87, 90, 94, 102, 104, 105, 107, 108, 109, 110, 116, 117, 118, 119, 120

infraestructura 6, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 37, 38, 43, 45, 49, 54, 65, 66, 73, 85, 86, 87, 91, 99, 101, 102, 108, 109, 111, 118, 123, 125, 130

Infraestructura 34

ingresos 8, 14, 15, 17, 23, 42, 47, 48, 52, 53, 56, 60, 65, 68, 73, 74, 78, 79, 80, 81, 86, 90, 91, 94, 95, 102

innovación 9, 11, 15, 16, 18, 20, 21, 23, 24, 34, 37, 38, 39, 41, 66, 101, 115

Innovación 20, 21, 37, 38, 78, 120

Inserción Comercial 123, 126

inserción regional 17, 40, 124

institucional 2, 3, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 21, 31, 33, 36, 37, 38, 40, 41, 45, 48, 51, 57, 63, 89, 93, 94, 100, 102, 103, 111, 113, 115, 116, 117, 118, 123, 127, 130, 131, 133

institucionales 9, 14, 15, 19, 32, 33, 37, 40, 42, 47, 50, 52, 53, 54, 55, 71, 77, 78, 87, 96, 106, 107, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 126, 129, 130

institucionalidad 9, 11, 12, 15, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 44, 49, 55, 57, 59, 63, 64, 72, 75, 76, 92, 98, 105, 106, 108, 114, 115, 116, 118, 119, 123, 125, 128, 129

instituciones 2, 7, 9, 11, 12, 15, 20, 21, 24, 31, 37, 38, 41, 42, 47, 55, 57, 58, 63, 66, 69, 70, 72, 75, 76, 77, 78, 82, 85, 86, 88, 91, 92, 98, 99, 101, 102, 103, 106, 111, 113, 114, 117, 118, 119

instituciones públicas 9, 12, 38, 63, 69, 70, 85, 113, 118

integración 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 15, 19, 20, 24, 31, 35, 36, 37, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 54, 55, 57, 58, 62, 63, 65, 66, 71, 72, 73, 81, 82, 86, 90, 96, 99, 111, 112, 114, 115, 116, 119, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133

Integración 13, 31, 56, 57, 78, 113, 115, 123, 124, 126, 127, 129, 131

interinstitucional 23, 30, 38, 48, 55, 57, 63, 65, 67, 73, 77, 80, 86, 91, 92, 94, 98, 100, 101, 111, 112, 113

Interinstitucionales 71, 72, 78, 95, 111

Interinstitucionalidad 77

internacional 6, 8, 9, 10, 18, 21, 29, 34, 37, 39, 40, 41, 57, 63, 64, 81, 83, 92, 93, 95, 99, 106, 108, 109, 110, 113, 123, 124, 126, 127, 129, 130, 131, 132, 133

INTERNACIONAL 5, 123

internacionales 6, 8, 10, 11, 19, 23, 28, 31, 38, 39, 55, 57, 100, 107, 109, 110, 120, 124, 125, 126, 128, 129, 131, 132

internet 108, 128

interrupción voluntaria del embarazo 55, 67

inversión 2, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 28, 29, 30, 33, 36, 40, 44, 45, 47, 48, 49, 54, 64, 66, 68, 69, 71, 73, 74, 75, 78, 81, 82, 91, 92, 101, 111, 112, 124, 125, 128

inversiones 6, 11, 15, 22, 26, 28, 29, 30, 33, 34, 42, 56, 73, 79, 80, 83, 101, 117, 124, 128

Inversión Pública Social 6

**J**

jóvenes 8, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 40, 42, 48, 52, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 76, 77, 78, 80, 111, 112, 120

jubilación 8, 60, 95, 97

Jurídico 36

justicia 6, 7, 11, 12, 13, 20, 33, 44, 46, 50, 52, 53, 54, 55, 58, 64, 66, 71, 72, 75, 78, 86, 88, 90, 92, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 114, 118, 121, 122, 131

justicia social 6, 7, 12, 13, 20, 33, 44, 54, 58, 64, 66, 71, 72, 75, 78, 86, 88, 92, 105

**L**

laboral 6, 8, 10, 15, 16, 20, 30, 38, 54, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 68, 71, 76, 78, 79, 83, 84, 85, 87, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 111, 112, 113, 114, 128

legal 31, 38, 39, 41, 48, 62, 78, 109, 122

legislación 20, 37, 41, 43, 45, 58, 59, 67, 73, 79, 80, 82, 83, 87, 100

ley 8, 9, 15, 17, 21, 38, 39, 43, 44, 47, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 67, 73, 80, 81, 83, 85, 92, 93, 94, 96, 98, 110, 114, 117, 118, 130, 134

Ley 9, 17, 20, 22, 27, 32, 33, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 67, 73, 76, 78, 79, 80, 81, 91, 92, 93, 95, 96, 100, 102, 103, 108, 110, 116, 118, 122, 123, 127, 130, 131, 132, 133, 134

libertad 6, 7, 8, 13, 36, 47, 48, 51, 54, 57, 65, 69, 75, 83, 85, 97, 99, 105, 106, 107, 108, 109, 111,

112, 113, 114  
local 6, 12, 19, 20, 21, 31, 36, 37, 38, 39, 42, 44, 45,  
46, 48, 58, 64, 65, 66, 71, 84, 91, 92, 94, 97, 98,  
101, 111, 113, 115, 116, 117, 136  
logística 6, 10, 23, 34, 84

## M

macroeconomía 17  
marcos normativos 36, 52, 53, 103  
marihuana 9  
matrimonio igualitario 9  
matriz energética 9, 15, 25, 36  
matriz productiva 11, 15, 16, 18, 37, 40, 41, 47, 66, 84,  
127  
medios de comunicación 8, 50, 62, 75, 77, 107, 108,  
109, 132  
memoria 11, 63, 64, 107, 109, 110  
mercado 8, 10, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 30, 31, 33,  
38, 68, 72, 74, 76, 79, 81, 84, 91, 114, 123, 126  
MERCOSUR 99, 123, 125, 126, 127, 129, 130  
Migración 127, 129, 130  
migrantes 51, 62, 69, 98, 124, 127, 128, 129  
migratoria 62, 125, 127, 129  
migratorias 10  
militar 76, 110, 123, 124, 125, 127, 130, 131, 132, 133,  
134  
misiones de paz 132  
modelo de desarrollo 7, 10, 11, 13, 30, 37, 40, 44, 47,  
49  
modelos 2, 8, 10, 14, 19, 23, 39, 40, 41, 58, 73, 80,  
83, 84, 93, 94, 95, 101, 103, 120, 127  
monitoreo 21, 23, 33, 41, 59, 64, 71, 99, 111, 113  
movilidad 25, 33, 34, 35, 43, 45, 54, 62, 125, 129  
mujer 8, 16, 18, 133  
mujeres 2, 7, 30, 42, 47, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 61,  
62, 63, 64, 67, 69, 71, 72, 74, 80, 91, 93, 94, 95,  
96, 106, 112, 114, 123, 131, 133  
municipios 31, 81, 101, 113, 116

## N

nacional 6, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22,  
23, 24, 25, 27, 28, 30, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40,  
42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 54, 55, 57, 58,  
60, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 71, 78, 81, 83, 84, 85,  
86, 87, 88, 89, 91, 92, 95, 96, 98, 99, 100, 101,  
103, 104, 105, 108, 109, 110, 113, 115, 116,  
117, 120, 123, 124, 126, 127, 128, 129, 130,  
131, 132, 133, 134, 136  
narcotráfico 10, 113, 114  
Negociación Colectiva 76, 114  
niña 48, 92, 96  
niño 48, 49, 50, 51, 92, 94, 96  
normas 13, 30, 32, 35, 51, 60, 63, 64, 84, 93, 94, 102,  
115, 124, 133  
normativa 19, 27, 31, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 53, 57,  
58, 64, 85, 94, 102, 109, 117, 123, 125, 128,  
129, 132, 134  
normativo 41, 44, 52, 84, 89, 90, 102, 107, 110, 116

## O

Objetivos de Desarrollo Sostenible 17, 29, 126, 127  
ODS 17  
oportunidades 2, 6, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 19, 24, 25,  
27, 33, 36, 37, 38, 47, 48, 50, 55, 56, 61, 63, 64,  
69, 71, 72, 73, 82, 91, 94, 97, 98, 106, 115, 123,  
127, 133  
ordenamiento territorial 11, 29, 31, 32, 40, 43, 44, 45,  
48, 68, 80, 82

Ordenamiento Territorial 43, 44, 45, 81  
organismos genéticamente modificados 42  
organismos internacionales 10  
organizaciones sociales 2, 18, 20, 21, 31, 70, 81, 82,  
96, 103, 107, 113, 118

## P

participación 3, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19,  
20, 21, 22, 23, 31, 33, 36, 38, 40, 41, 43, 44, 45,  
47, 48, 49, 50, 52, 54, 56, 61, 62, 63, 64, 65, 66,  
68, 70, 73, 74, 75, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85,  
86, 87, 88, 89, 94, 95, 97, 98, 99, 100, 101, 104,  
105, 106, 107, 108, 110, 114, 115, 116, 117,  
119, 121, 125, 126, 129, 132, 133, 134, 136  
Participación 23, 43, 50, 61, 70, 78, 79  
patrimonio 14, 55, 64, 111  
personas mayores 9, 47, 52, 53, 54, 72, 74, 91, 92  
pesca 28, 32, 33, 35  
Pesca 32, 33  
PESCA 4, 32  
Pesca Artesanal 33  
planificación 7, 15, 18, 19, 27, 30, 31, 36, 40, 41, 43,  
44, 45, 46, 71, 72, 76, 84, 100, 101, 115, 116,  
117, 129  
Planificación 36, 119  
población 2, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 18, 21, 28, 32, 35, 38,  
39, 40, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 51, 52, 54, 55,  
56, 57, 58, 59, 62, 63, 65, 67, 68, 71, 72, 73, 74,  
75, 77, 79, 80, 81, 82, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92,  
93, 94, 95, 96, 98, 99, 103, 107, 108, 110, 111,  
112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 122, 125,  
126, 130, 131, 132, 133  
pobreza 8, 11, 13, 14, 15, 17, 29, 47, 48, 52, 54, 56,  
57, 65, 71, 72, 74  
policía 46, 111, 112, 113  
Policía 59, 110  
Política Exterior 123  
política habitacional 45  
política migratoria 62, 127, 129  
políticas focalizadas 38, 47, 55, 72  
políticas públicas 2, 6, 10, 11, 13, 14, 17, 18, 22, 26,  
27, 32, 33, 38, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 52,  
54, 55, 57, 59, 61, 63, 64, 65, 71, 72, 76, 96, 97,  
98, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 108, 111,  
113, 114, 115, 116, 119, 120, 125, 127, 128, 129  
políticas sectoriales 15, 21, 40, 49, 115  
políticas transversales 15, 21, 22, 63  
políticas universales 47, 48, 73  
producción 2, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,  
22, 23, 24, 25, 26, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41,  
42, 44, 47, 50, 56, 61, 68, 71, 76, 77, 79, 84, 94,  
98, 99, 102, 103, 108, 124, 126, 127  
producción agropecuaria 11, 19  
productivo 2, 8, 10, 11, 13, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23,  
24, 25, 30, 32, 34, 38, 41, 43, 66, 83, 127  
productores familiares 18, 19, 20, 21, 22  
propiedad intelectual 38, 39, 128  
propuestas educativas 6, 49, 66, 75, 79, 100  
protección social 9, 10, 11, 36, 47, 52, 53, 62, 65, 71,  
72, 74, 91, 95  
puerto 35  
Puertos 34, 35

## R

racismo 47, 63, 64, 106  
recursos 2, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,  
21, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36,  
37, 38, 39, 41, 42, 43, 45, 47, 48, 49, 50, 57, 58,

59, 61, 62, 65, 71, 72, 73, 74, 76, 78, 80, 81, 82,  
86, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 100,  
101, 103, 106, 108, 109, 112, 113, 115, 116,  
117, 118, 119, 120, 123, 124, 126, 129, 130,  
131, 132

recursos acuáticos 32, 33

RECURSOS ACUÁTICOS 4, 32

recursos naturales 2, 10, 11, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22,  
32, 41, 42, 43, 49, 115, 117, 130, 131

redistribución 6, 10, 16, 17, 37, 40, 64, 68, 71, 90, 127  
reforma 10, 16, 47, 57, 64, 71, 86, 91, 95, 96, 106,  
113, 118, 127, 132, 133, 134

reforma tributaria 10, 16, 71

regional 9, 10, 17, 21, 27, 31, 35, 40, 44, 45, 48, 57,  
65, 99, 101, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 130,  
131

reparación 11, 50, 51, 57, 58, 62, 63, 69, 95, 107, 110,  
114

residuos 18, 26, 33, 40, 42, 43, 117

riesgo 19, 23, 40, 43, 51, 71, 86, 90, 111, 114, 128

riqueza 2, 7, 10, 11, 12, 15, 16, 32, 46, 51, 56, 71, 83,  
92, 95, 105, 107, 124, 127

Rusia 123, 124, 125

## S

salariales 15, 56, 84, 85

salario 8, 16, 29, 56, 82, 84, 90

salud 2, 6, 8, 9, 10, 15, 17, 18, 19, 21, 24, 25, 29, 32,  
35, 37, 39, 40, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53,  
55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 65, 67, 68, 69, 70, 71,  
72, 73, 74, 76, 79, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 94,  
99, 100, 101, 102, 106, 112, 113, 117, 118, 128,  
129, 132

Salud 2, 9, 24, 28, 40, 41, 47, 50, 52, 58, 59, 60, 62,  
66, 67, 73, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 96, 114, 132

Salud mental 50

saneamiento 40, 41, 42, 43, 45, 79, 80, 82

sector energético 10, 25

seguridad 2, 8, 9, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24, 27,  
28, 29, 32, 35, 45, 47, 50, 53, 55, 56, 57, 59, 62,  
65, 68, 70, 71, 72, 74, 87, 91, 92, 95, 96, 100,  
102, 106, 107, 110, 111, 112, 113, 114, 117,  
118, 119, 124, 129, 130, 132

seguridad alimentaria 18, 19, 21, 102

Seguridad Alimentaria 21

seguridad social 8, 9, 16, 20, 47, 50, 53, 56, 57, 62, 65,  
71, 72, 74, 91, 92, 95, 96, 106

Seguridad Social 60, 95, 96, 97, 102, 129, 134

servicio público 61

Servicio Público 133

servicios 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 20, 22, 23, 24, 25,  
27, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43,  
45, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61,  
65, 67, 70, 71, 72, 73, 74, 80, 81, 86, 87, 88, 89,  
90, 91, 92, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 105, 111, 114,  
116, 117, 118, 121, 127, 128, 129

servicios públicos 6, 45, 74, 86, 87, 89, 105, 111, 116,  
118, 121, 129

sexual 29, 30, 47, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60,  
62, 67, 69, 70, 71, 76, 86, 91, 107

Sistema de Nacional Integral de Cuidados 54

Sistema Nacional de Cuidados 9, 47, 71, 73

Sistema Nacional Integrado de Cuidados 9, 56, 60, 84,  
91

Sistema Nacional integrado de Salud 96

Sistema Nacional Integrado de Salud 9, 28, 41, 52, 58,  
60, 86, 132

SNIC 9, 53, 60, 61, 91, 92, 93, 94, 95

soberanía 6, 7, 25, 27, 28, 37, 39, 108, 123, 124, 125, 126, 129, 130, 131, 132

sociales 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 27, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 57, 61, 62, 65, 66, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, 92, 95, 96, 97, 99, 101, 103, 106, 107, 109, 111, 113, 116, 117, 118, 123, 124, 126, 128, 129

sociedad civil 6, 21, 43, 48, 49, 51, 54, 58, 59, 71, 82, 92, 95, 97, 101, 105, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 119, 123, 129

solidaridad 2, 3, 6, 7, 8, 13, 14, 17, 33, 47, 54, 62, 65, 75, 90, 91, 93, 95, 97, 105, 126, 127, 134

sostenibilidad 7, 9, 11, 13, 14, 24, 29, 32, 36, 40, 42, 44, 45, 78, 80, 102, 106, 108, 127

sostenibilidad ambiental 9, 11, 24, 40, 45

subsidios 33, 35, 36, 53, 55, 67, 68, 69, 80, 81, 82, 95

sustentable 2, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 31, 32, 35, 37, 40, 43, 45, 48, 49, 63, 73, 82, 105, 124

**T**

técnicas 11, 27, 28, 41, 60, 88, 99, 102, 120

tecnología 9, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 34, 37, 38, 39, 42, 48, 52, 65, 66, 76, 77, 87, 88, 89, 90, 118, 124, 128

tecnologías 8, 9, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 56, 66, 82, 84, 88, 105, 107, 116

tecnologías de la información 8, 9, 66, 105, 116

Tecnológica 28, 76

telecomunicaciones 26, 27, 28, 128, 129

tercerizaciones 8, 89

tercer nivel de gobierno 45, 103, 106, 114

territorial 3, 8, 11, 13, 17, 18, 19, 23, 29, 31, 32, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 50, 51, 54, 56, 57, 64, 65, 68, 73, 76, 80, 82, 88, 94, 97, 98, 101, 103, 107, 111, 113, 115, 116, 118, 119, 123, 126, 129, 130, 131

territoriales 11, 27, 30, 31, 44, 45, 47, 48, 49, 55, 65, 70, 71, 73, 75, 91, 100, 115, 132

territorio 2, 6, 7, 8, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 27, 31, 32, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 54, 55, 56, 60, 64, 65, 67, 68, 71, 76, 77, 78, 81, 82, 83, 87, 89, 90, 91, 94, 97, 98, 99, 101, 102, 104, 107, 108, 109, 111, 112, 115, 116, 118, 123, 126, 130

territorios 6, 11, 20, 30, 39, 44, 45, 47, 51, 62, 64, 65, 69, 71, 72, 73, 77, 110, 115, 123, 126

Terrorismo 123, 131

tierras 19, 22, 41, 68, 69, 81

trabajadoras 11, 54, 56, 93, 94, 95

trabajadores 8, 10, 11, 15, 16, 20, 23, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 39, 41, 51, 56, 60, 68, 73, 74, 75, 82, 83, 84, 85, 87, 89, 90, 93, 95, 96, 99, 105, 107, 110, 114, 116, 118, 119, 128

trabajo 2, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 24, 27, 32, 33, 35, 37, 38, 42, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 105, 106, 108, 109, 111, 112, 113, 114, 116, 118, 121, 125, 127, 130, 131, 133, 136

Trabajo 11, 33, 47, 51, 58, 60, 67, 73, 83, 84, 85, 86, 91, 97

transferencia 8, 22, 23, 25, 26, 28, 38, 48, 65, 71, 74, 98, 100, 114, 128

transferencias 16, 22, 45, 52, 71, 74, 91, 92, 116

transformación democrática del Estado 3, 9, 55, 105, 118

transformación productiva 14, 15, 22, 24

transparencia 7, 9, 15, 16, 22, 33, 43, 44, 84, 86, 99, 105, 107, 109, 113, 115, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 127

transparente 89, 99, 107, 109, 122

transporte 23, 24, 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 43, 60, 65, 66, 102, 128, 129, 130

transporte colectivo 26, 36

transporte público 34, 35, 36

transversalización 58, 63, 80, 113, 133

tratado 128

tratados 21, 57, 124, 128

Tratados 126

trayectoria educativa 54, 76, 93

tributario 14, 16

tributos 16, 17, 129

turismo 11, 29, 30, 31, 32, 35, 41, 61, 99, 129

**U**

Universidad 15, 28, 33, 39, 64, 66, 78

**V**

verdad 6, 11, 64, 106, 107, 109, 110, 131

violencia 47, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 59, 61, 68, 69, 70, 72, 74, 80, 88, 95, 100, 103, 110, 111, 113, 114, 117

Vivienda 2, 47, 60, 62, 68, 69, 73, 79, 80, 81, 82

viviendas 43, 53, 54, 57, 60, 68, 69, 79, 80, 81, 82

vulnerabilidad 16, 41, 42, 43, 47, 49, 50, 56, 57, 58, 62, 66, 68, 72, 74, 78, 101, 111, 112

vulnerabilidades 6, 11, 18, 71, 84



frenteamplio.uy

